

**INDICE**  
**PRIMERA SECCION**  
**PODER EJECUTIVO**

**SECRETARIA DE GOBERNACION**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| Decreto por el que se concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, para ausentarse del territorio nacional del 24 al 30 de enero de 2007, con el propósito de realizar una gira que comprende una Visita de Trabajo a la República Federal de Alemania (25 de enero); la participación en la reunión anual del Foro Económico Mundial en Davos, Suiza (26 y 27 de enero); así como Visitas de Trabajo al Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte (27 a 29 de enero) y al Reino de España (29 y 30 de enero) ..... | 2 |
| Declaratoria de Emergencia por la nevada ocurrida el día 2 de enero de 2007 en 3 municipios del Estado de Chihuahua .....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 2 |
| Extracto de la solicitud de registro constitutivo presentada por Iglesia Cristiana Evangélica Llamada Final en México, como Asociación Religiosa .....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 3 |
| Extracto de la solicitud de registro constitutivo presentada por Iglesia Cristiana Evangélica Pentecostés Roca de los Siglos, como Asociación Religiosa .....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 4 |
| Extracto de la solicitud de registro constitutivo presentada por Jesucristo la Paz de Dios para todas las Naciones, como Asociación Religiosa .....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 5 |

**SECRETARIA DE ECONOMIA**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Acuerdo por el que se da a conocer el contingente mínimo para importar en 2007, exenta de arancel, leche en polvo originaria de los países miembros de la Organización Mundial del Comercio .....                                                                                                                | 6  |
| Acuerdo por el que se da a conocer el cupo mínimo para importar en 2007, leche en polvo originaria de los Estados Unidos de América, dentro del arancel cuota, establecido en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte .....                                                                            | 14 |
| Acuerdo por el que se reforma el diverso por el que se dan a conocer los cupos mínimos para importar en el periodo 2004-2007 dentro del arancel-cuota establecido en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, maíz excepto para siembra, originario de los Estados Unidos de América o de Canadá ..... | 20 |
| Acuerdo por el que se da a conocer la cuota extraordinaria de maíz para importar en 2007 .....                                                                                                                                                                                                                   | 21 |
| Listado de documentos en revisión, dictaminados, autorizados, exentos y con opinión por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria durante diciembre de 2006 .....                                                                                                                                       | 28 |

**SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                            |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el C. Carlos Estrada Martínez ..... | 45 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el C. Oscar Tomás Hernández Alarcón ..... 46

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la C. Quintila Floriana Olmedo Aguirre ..... 46

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona moral denominada Radio Chapultepec, S.A. de C.V. .... 47

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona moral denominada Tyco Electronics México, S.A. .... 48

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Editorial México Desconocido, S.A. de C.V. .... 49

#### **PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

Calendario de Presupuesto Autorizado, 2007 ..... 50

#### **COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS**

Acuerdo por el que se establecen las fechas de entrega en que las unidades especializadas de las instituciones financieras, deberán presentar ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, los informes trimestrales correspondientes al año 2007 ..... 54

#### **COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA**

Extracto del Acuerdo por el que la Comisión Federal de Competencia inicia la investigación de oficio identificada bajo el número de expediente IO-01-2007, por prácticas monopólicas absolutas en los mercados de la producción, distribución y comercialización de maíz, harina de maíz, nixtamal y tortilla de maíz en el territorio nacional ..... 55

#### **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

Decreto que establece las directrices generales para dar cumplimiento al Programa Primer Empleo ..... 56

**PODER JUDICIAL****SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Acuerdo número 1/2007, de ocho de enero de dos mil siete, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que establece la integración de los Comités de Ministros y de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que funcionarán del diez de enero de dos mil siete al nueve de enero de dos mil nueve ..... | 60 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA**

|                                                                                                             |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Acuerdo G/4/2007 mediante el cual se da a conocer la destrucción de expedientes concluidos hasta 2003 ..... | 62 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|

**BANCO DE MEXICO**

|                                                                                                                                                          |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana .....                                     | 63 |
| Tasa de interés interbancaria de equilibrio .....                                                                                                        | 63 |
| Lista de los Acuerdos o Procedimientos a los que resulta aplicable la Ley de Sistemas de Pagos y Denominación de las Entidades que los Administran ..... | 64 |

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

|                                                                                            |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda Sección) ..... | 65 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|----|

**AVISOS**

|                              |    |
|------------------------------|----|
| Judiciales y generales ..... | 93 |
|------------------------------|----|

---

**DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN**

ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director General Adjunto*

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Tel. 5093-3200, donde podrá acceder a nuestro menú de servicios

Correo electrónico: [dof@segob.gob.mx](mailto:dof@segob.gob.mx). Dirección electrónica: [www.gobernacion.gob.mx](http://www.gobernacion.gob.mx)

Impreso en Talleres Gráficos de México-México

## PODER EJECUTIVO

### SECRETARIA DE GOBERNACION

**DECRETO por el que se concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, para ausentarse del territorio nacional del 24 al 30 de enero de 2007, con el propósito de realizar una gira que comprende una Visita de Trabajo a la República Federal de Alemania (25 de enero); la participación en la reunión anual del Foro Económico Mundial en Davos, Suiza (26 y 27 de enero); así como Visitas de Trabajo al Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte (27 a 29 de enero) y al Reino de España (29 y 30 de enero).**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

#### DECRETO

"LA COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 88 DE LA CONSTITUCION FEDERAL, D E C R E T A:

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**, para ausentarse del territorio nacional del 24 al 30 de enero de 2007, con el propósito de realizar una gira que comprende una Visita de Trabajo a la República Federal de Alemania (25 de enero); la participación en la reunión anual del Foro Económico Mundial en Davos, Suiza (26 y 27 de enero); así como Visitas de Trabajo al Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte (27 a 29 de enero) y al Reino de España (29 y 30 de enero).

#### TRANSITORIO

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SALON DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNION.- México, D.F., a 10 de enero de 2007.- Dip. **Jorge Zermeno Infante**, Presidente.- Sen. **Jose Guillermo Anaya Llamas**, Secretario.- Dip. **Miguel Angel Peña Sanchez**, Secretario.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintidós días del mes de enero de dos mil siete.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Francisco Javier Ramírez Acuña**.- Rúbrica.

#### **DECLARATORIA de Emergencia por la nevada ocurrida el día 2 de enero de 2007 en 3 municipios del Estado de Chihuahua.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

**LAURA GURZA JAIDAR**, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, fracción IX y 29, 30, 33 y 37 de la Ley General de Protección Civil; 10, fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; numeral 2, fracción I del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN); y el artículo 9 del Acuerdo que establece los Lineamientos para emitir las declaratorias de emergencia y la utilización del Fondo Revolvente (LINEAMIENTOS) y,

#### CONSIDERANDO

Que mediante oficio número P.C. 07/004 recibido el 5 de enero de 2007 el Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, solicitó a la Secretaría de Gobernación, a través de la Coordinación General de Protección Civil, la emisión de la Declaratoria de Emergencia para los municipios de Batopilas, Juárez y Urique, por la presencia del fenómeno natural denominado nevada.

Que mediante oficio número CGPC/015/2007 de fecha 5 de enero de 2007, la Coordinación General de Protección Civil, con el objeto de emitir la Declaratoria de Emergencia respectiva solicitó la opinión a la Comisión Nacional del Agua (CNA), respecto de la procedencia de la misma.

Que mediante oficio BOO.- 31 de fecha 9 de enero de 2007, la CNA emitió su opinión técnica respecto de dicho evento, mismo que en su parte conducente dispone lo siguiente: Emitir la Declaratoria de Emergencia para los municipios de Batopilas, Juárez y Urique del Estado de Chihuahua, con motivo de la ocurrencia del fenómeno natural denominado nevada, el día 2 de enero de 2007.

Que con fecha 10 de enero de 2007, se emitió Boletín de Prensa número 05/07, mediante el cual la Coordinación General de Protección Civil declara en emergencia a los municipios citados en el párrafo que antecede, afectados por la nevada ocurrida el día 2 de enero, con lo que se activan los recursos del Fondo Revolvente del FONDEN para dar atención inmediata a la población damnificada.

Con base en lo anterior se procede en este acto a emitir la siguiente:

**DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR LA NEVADA OCURRIDA EL DÍA 2 DE ENERO DE 2007,  
EN 3 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**Artículo 1o.-** Se declara en emergencia a los municipios de Batopilas, Juárez y Urique del Estado de Chihuahua.

**Artículo 2o.-** La presente se expide para que el Estado de Chihuahua pueda acceder a los recursos del Fondo Revolvente del FONDEN que la Secretaría de Gobernación tiene asignado.

**Artículo 3o.-** La determinación de los apoyos a otorgar se hará en los términos de los LINEAMIENTOS y con base en las necesidades prioritarias e inmediatas de la población para salvaguardar su vida y su salud.

**Artículo 4o.-** La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación de conformidad con el artículo 37 de la Ley General de Protección Civil y en cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 9, fracción IV de los LINEAMIENTOS.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a diez de enero de dos mil siete.- La Coordinadora General, **Laura Gurza Jaidar.-** Rúbrica.

**EXTRACTO de la solicitud de registro constitutivo presentada por Iglesia Cristiana Evangélica Llamada Final en México, como Asociación Religiosa.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL SEÑOR RAFAEL CAYETANO MARTINEZ DE LA AGRUPACION DENOMINADA IGLESIA CRISTIANA EVANGELICA LLAMADA FINAL EN MEXICO.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada IGLESIA CRISTIANA EVANGELICA LLAMADA FINAL EN MEXICO, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

**I.-** Domicilio legal: Avenida Niños Héroes número 77, colonia San Luis Tlatilco, Naucalpan, Estado de México, código postal 53630.

**II.-** Relación de bienes inmuebles: Señaló un inmueble en arrendamiento para cumplir con su objeto, ubicado en: Avenida Niños Héroes número 77, colonia San Luis Tlatilco, Naucalpan, Estado de México, código postal 53630.

**III.-** Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente: "Predicar el Evangelio de Jesucristo a toda criatura".

**IV.-** Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

**V.-** Relación de representantes: Rafael Cayetano Martínez y Daniel Cayetano Martínez.

**VI.-** Relación de asociados: Rafael Cayetano Martínez, Patricia Lugo Arriaga, Daniel Cayetano Martínez, Ignacio Cayetano Martínez y Adalinda de la Cruz Martínez.

**VII.-** Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**VIII.-** Apoderado: Arturo Farela Gutiérrez.

**IX.-** Relación de ministros de culto: Rafael Cayetano Martínez y Daniel Cayetano Martínez.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 15 de enero de 2007.- El Director de Registro y Certificaciones, **Servando García Pineda**.- Rúbrica.

**EXTRACTO de la solicitud de registro constitutivo presentada por Iglesia Cristiana Evangélica Pentecostés Roca de los Siglos, como Asociación Religiosa.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL SEÑOR PEDRO LOPEZ VELASCO DE LA AGRUPACION DENOMINADA IGLESIA CRISTIANA EVANGELICA PENTECOSTES "ROCA DE LOS SIGLOS".

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada IGLESIA CRISTIANA EVANGELICA PENTECOSTES "ROCA DE LOS SIGLOS", para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

**I.-** Domicilio legal: Calle Donaji número 106, esquina con Zuocahue, colonia Monte Albán, San Martín Mexicapam, Centro, Oaxaca, Oaxaca, código postal 68140.

**II.-** Relación de bienes inmuebles: Señaló un inmueble propiedad de la nación para cumplir con su objeto, ubicados en: Calle Donaji número 106, esquina con Zuocahue, colonia Monte Albán, San Martín Mexicapam, Centro, Oaxaca, Oaxaca, código postal 68140.

**III.-** Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

"Glorificar a Dios predicando y enseñando el Evangelio de nuestro Señor Jesucristo, a los perdidos teniendo como base lo establecido en la Santa Biblia".

**IV.-** Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

**V.-** Representante: Pedro López Velasco.

**VI.-** Relación de asociados: Pedro López Velasco, Jesús García Rodríguez, Josefina Marta Figueroa Barrios, Eleazar Sánchez Figueroa, Ricardo Hernández López y demás relacionados en la solicitud de registro, sumando 27 asociados.

**VII.-** Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**VIII.-** Apoderada: Filadelfia Patricia García Carrasco.

**IX.-** Ministro de culto: Pedro López Velasco.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 15 de enero de 2007.- El Director de Registro y Certificaciones, **Servando García Pineda**.- Rúbrica.

**EXTRACTO de la solicitud de registro constitutivo presentada por Jesucristo la Paz de Dios para todas las Naciones, como Asociación Religiosa.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL SEÑOR HILARIO CERVANTES HERNANDEZ DE LA AGRUPACION DENOMINADA "JESUCRISTO LA PAZ DE DIOS PARA TODAS LAS NACIONES".

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada "JESUCRISTO LA PAZ DE DIOS PARA TODAS LAS NACIONES", para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

**I.- Domicilio legal:** Calle San Diego número 2232, colonia Residencial Florida, Monterrey, Nuevo León, código postal 64810.

**II.- Relación de bienes inmuebles:** Señaló dos inmuebles en comodato para cumplir con su objeto, ubicado en: Calle San Diego número 2232, colonia Residencial Florida, Monterrey; y Mar Mediterráneo número 102, colonia Ma. Teresa, Guadalupe, ambos en el Estado de Nuevo León.

**III.- Estatutos:** Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

"Predicar el Evangelio de Jesucristo y discipular a personas conforme a las Sagradas Escrituras a fin de que puedan entablar una relación personal con Jesucristo como su Señor y Salvador y que a través de este encuentro tengan una vida transformada en lo individual, lo familiar y lo social, convirtiéndose en personas de bien que viven conforme a la voluntad de Dios y los principios revelados en la Biblia".

**IV.-** Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

**V.- Representante:** Hilario Cervantes Hernández.

**VI.- Relación de asociados:** Hilario Cervantes Hernández, Paulina Aranda Rodríguez, Aída Anabel Cervantes Aranda y Luis Eduardo Cervantes Aranda.

**VII.-** Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**VIII.- Relación de ministros de culto:** Hilario Cervantes Hernández, Paulina Aranda Rodríguez, Aída Anabel Cervantes Aranda y Luis Eduardo Cervantes Aranda.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 15 de enero de 2007.- El Director de Registro y Certificaciones, **Servando García Pineda**.- Rúbrica.

## SECRETARIA DE ECONOMIA

### **ACUERDO por el que se da a conocer el contingente mínimo para importar en 2007, exenta de arancel, leche en polvo originaria de los países miembros de la Organización Mundial del Comercio.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

EDUARDO SOJO GARZA ALDAPE, Secretario de Economía, con fundamento en los artículos I y II del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio y en la lista de concesiones de México (Lista LXXVII-México); en los artículos 4o., fracción III, 5o., fracción V, 23 y 24 de la Ley de Comercio Exterior; 9o., fracción III, 26, 31, 32, 33 y 35 de su Reglamento, 1 y 5, fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

#### **CONSIDERANDO**

Que el Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio fue aprobado por el Senado de la República el 13 de julio de 1994 y el Decreto Promulgatorio fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de ese mismo año;

Que en el artículo 4 parte III del Acuerdo sobre la Agricultura de la Organización Mundial del Comercio se establece que México aplicará como parte de sus compromisos de acceso a los mercados, contingentes arancelarios de importación a bienes originarios de los países miembros de la Organización Mundial del Comercio, conforme a lo dispuesto en la Lista LXXVII-México Sección I-B, en la que se incluye la leche en polvo o en pastillas;

Que el mecanismo de asignación del contingente arancelario de importación de leche en polvo originaria de los países miembros de la Organización Mundial del Comercio, es un instrumento de la política sectorial para complementar el abasto doméstico;

Que la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007 establece disposiciones en materia de leche, que implican adecuaciones a los criterios y mecanismos de asignación de las cuotas mínimas libres de arancel acordadas en los tratados de libre comercio, razón por la cual es necesario hacer compatible este ordenamiento con la citada ley, y

Que la medida a que se refiere el presente instrumento, ha sido aprobada por la Comisión de Comercio Exterior, he tenido a bien expedir el siguiente

### **ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CONTINGENTE MINIMO PARA IMPORTAR EN 2007, EXENTA DE ARANCEL, LECHE EN POLVO ORIGINARIA DE LOS PAISES MIEMBROS DE LA ORGANIZACION MUNDIAL DEL COMERCIO**

**ARTICULO PRIMERO.-** El contingente arancelario mínimo para importar exenta de arancel en 2007, leche en polvo originaria de los países miembros de la Organización Mundial del Comercio, para efecto de lo dispuesto en la parte III, artículo 4 del Acuerdo Sobre la Agricultura del Acta Final de la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales, que forma parte del Acuerdo de Marrakech, es el que se determina a continuación:

| Fracción arancelaria | Descripción del contingente de importación                                                                                                                                          | Contingente mínimo <sup>1/</sup> (toneladas) |                                                                      |
|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
|                      |                                                                                                                                                                                     | Total                                        | Establecida en la Lista LXXVII                                       |
| 0402.10.01           | Leche en polvo o en pastillas (En polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1.5% en peso).                                    | 120,000                                      | 80,000 provenientes de países con cláusula de Nación más favorecida. |
| 0402.21.01           | Leche en polvo o en pastillas (En polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas superior al 1.5% en peso. Sin adición de azúcar ni otro edulcorante). |                                              | 40,000 originarias de los Estados Unidos de América.                 |

<sup>1/</sup> En la Lista LXXVII de las concesiones de México en el marco de la OMC, se estableció un contingente arancelario mínimo por 120,000 toneladas; de las cuales 40,000 forman parte del cupo mínimo negociado en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte. El Acuerdo correspondiente a dicho cupo, se publica por separado.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Con el objeto de complementar el abasto doméstico de leche en polvo, se aplicará el mecanismo de asignación directa, al contingente arancelario de importación a que se refiere el presente Acuerdo, conforme al cuadro siguiente:

| <b>Beneficiarios</b>                                                                                                                                                  | <b>Mecanismo de asignación</b> | <b>Monto (Toneladas)</b> | <b>Periodo de recepción de solicitudes</b>                                                                                                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>A)</b> Empresa del sector público.                                                                                                                                 | Directa                        | 40,000                   | A partir de la entrada en vigor de este Acuerdo hasta el 30 de noviembre de 2007.                                                               |
| <b>B)</b> Empresas industriales que utilicen la leche en polvo como insumo, sin antecedentes de asignación directa, y que cumplan la condición previa <sup>1/</sup> . | Directa                        | 1,000                    | 1o.) Treinta días hábiles, a partir de la entrada en vigor de este Acuerdo.<br>2o.) Veinte días hábiles a partir del primer día hábil de julio. |
| <b>C)</b> Empresas industriales que utilicen la leche en polvo como insumo, con antecedentes de asignación, y que cumplan la condición previa <sup>1/</sup> .         | Directa                        | 31,400                   | 1o.) Treinta días hábiles, a partir de la entrada en vigor de este Acuerdo.<br>2o.) Veinte días hábiles a partir del primer día hábil de julio. |
| <b>D)</b> Empresas industriales que utilicen la leche en polvo como insumo, con antecedentes de asignación y que no cumplan la condición previa <sup>1/</sup> .       | Directa                        | 7,600                    | 1o.) Treinta días hábiles, a partir de la entrada en vigor de este Acuerdo.<br>2o.) Veinte días hábiles a partir del primer día hábil de julio. |

1/ Se refiere a la condición previa establecida en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007.

**ARTICULO TERCERO.-** Podrán solicitar asignación del contingente arancelario de importación a que se refiere el presente Acuerdo:

**A.** La empresa del sector público encargada del programa de abasto social de leche, conforme a los requerimientos de su programa anual de compras de leche fluida y de leche en polvo; así como a lo establecido en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007.

**B.** Empresas industriales del sector privado, sin antecedentes de asignación directa en 2006, que utilizan leche en polvo en sus procesos productivos y realizan una transformación sustancial de este insumo, que cumplan con la condición previa establecida en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007, considerando sus consumos auditados de materias primas lácteas (leche fluida, leche en polvo, suero de leche y crema de leche) durante el periodo reportado, conforme a la hoja de requisitos anexa;

**C.** Empresas industriales del sector privado, con antecedentes de asignación directa en 2006, que utilizan leche en polvo en sus procesos productivos y realizan una transformación sustancial de este insumo que cumplan la condición previa establecida en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007, considerando sus consumos auditados de materias primas lácteas (leche fluida, leche en polvo, suero de leche y crema de leche) y sus antecedentes de asignación de cupos, durante el periodo reportado, conforme a la hoja de requisitos anexa; y,

**D.** Empresas industriales del sector privado, con antecedentes de asignación directa en 2006, que utilizan leche en polvo en sus procesos productivos y realizan una transformación sustancial de este insumo que no cumplan la condición previa establecida en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007, considerando sus consumos auditados de materias primas lácteas (leche fluida, leche en polvo, suero de leche y crema de leche) y sus antecedentes de asignación de cupos, durante el periodo reportado, conforme a la hoja de requisitos anexa.

Para efecto del presente Acuerdo, se entenderá por transformación sustancial aquélla en donde la materia prima sufre un cambio importante a través de un proceso industrial, donde el producto que resulta de dicho proceso tiene características distintas a las de la materia prima de donde proviene. Dicha materia prima es un insumo importante dentro del proceso industrial pero no el único.

Para la empresa mencionada en el inciso A) de este artículo la asignación directa se realizará a través de la Dirección General de Comercio Exterior (DGCE), de conformidad a lo señalado en los artículos segundo y tercero de este Acuerdo.

Para las empresas señaladas en el inciso B), la asignación directa se realizará distribuyendo el monto de manera proporcional con base en sus consumos auditados, la asignación será otorgada por la Dirección General de Comercio Exterior, una vez concluido el periodo de recepción de solicitudes, conforme se detalla en el artículo sexto del presente instrumento.

Para las empresas señaladas en los incisos C) y D) la asignación directa se realizará a través de la DGCE, conforme a las fórmulas establecidas en el artículo cuarto y quinto, respectivamente, de este Acuerdo.

Para la aplicación general de los criterios y fórmulas que se mencionan en este Acuerdo, la Dirección General de Comercio Exterior, podrá solicitar la opinión de la Dirección General de Industrias Básicas.

La mercancía obtenida por asignación directa no podrá ser comercializada en el mismo estado físico en que se importe.

La vigencia máxima de los certificados de cupo será al 31 de diciembre de 2007 y serán improrrogables.

**ARTICULO CUARTO.-** Para la distribución por asignación directa del cupo a las empresas mencionadas en el inciso C) del artículo tercero de este Acuerdo, se tomará en cuenta lo siguiente:

Los solicitantes deberán cumplir como condición previa que su consumo de leche en polvo importada no sobrepase el 30% de la suma del total de los consumos auditados de leche fluida, leche en polvo y de otros sólidos de leche de producción nacional, y de leche en polvo importada durante el año previo. Asimismo, registrarán sus compromisos de adquisición de leche de producción nacional para 2007.

Los criterios de asignación aplicables a las empresas solicitantes de este cupo, son los que a continuación se indican:

Para las empresas que cumplan la condición previa, se tomará como referencia el monto total autorizado en 2005 o, en su caso, de 2004, de los cupos mínimos de leche en polvo (OMC y TLCAN) y de la cuota adicional de leche en polvo, obtenidos por asignación directa.

Este monto se ajustará por:

- La participación del monto disponible para asignación directa del sector privado del cupo OMC, respecto al monto total disponible por asignación directa de los cupos mínimos (OMC y TLCAN) para este tipo de solicitantes y por la distribución por periodo.

La fórmula que se aplicará para este tipo de solicitantes será la siguiente:

$$\Omega_{j(t)} = \lambda_j * \rho * \sigma_{(t)}$$

Donde:

$\Omega_{j(t)}$  = Monto a asignar a la empresa  $j$  del cupo de importación de leche en polvo en el periodo  $t$ .

$\lambda_j$  = Monto total de los cupos de leche en polvo (cupos mínimos de leche en polvo OMC, TLCAN y de la cuota adicional de leche en polvo), autorizados a la empresa  $j$  en 2005 o, en su caso en 2004, a través de asignación directa \*.

$\rho$  = Proporción del monto disponible para la asignación directa al sector privado del cupo OMC, respecto al monto total para la asignación directa de este tipo de solicitantes (OMC y TLCAN) en cada periodo = 56.894%.

$\sigma_{(t)}$  = Distribución del cupo de importación por periodo: primero = 50%; segundo = remanente del cupo, distribuido de manera proporcional con base en la estimación de la asignación en el periodo. La distribución estará sujeta al monto del cupo disponible para este tipo de solicitantes.

\*/ Se considerará la asignación directa de 2004, en el caso de los solicitantes que en 2005 no cumplieron la condición previa establecida en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005.

La asignación en cada periodo se realizará siempre que exista saldo en el cupo.

En ningún caso, la asignación por beneficiario podrá exceder el total del consumo de leche en polvo reportado del año previo.

En el segundo periodo establecido en el cuadro del artículo segundo de este ordenamiento, se procederá a realizar una distribución proporcional del mismo, entre las empresas que presenten su solicitud, sólo en caso de existir saldo.

**ARTICULO QUINTO.-** Para la distribución por asignación directa del cupo a las empresas mencionadas en el inciso D) del artículo tercero que no puedan cumplir la condición previa señalada en el artículo cuarto de este Acuerdo, los criterios de asignación aplicables son los que a continuación se indican:

Se tomará como referencia el monto total autorizado en 2005 o, en su caso, en 2004, de los cupos mínimos de leche en polvo (OMC y TLCAN) y de la cuota adicional de leche en polvo obtenidos por asignación directa.

Este monto se ajustará por:

- La participación del monto disponible para asignación directa del sector privado del cupo OMC, respecto al monto total disponible por asignación directa de los cupos mínimos (OMC y TLCAN) para este tipo de solicitantes y por la distribución por periodo.

La fórmula que se aplicará para este tipo de solicitantes será la siguiente:

$$\Psi_{j(t)} = \lambda_j * \rho * \sigma_{(t)}$$

Donde:

$\Psi_{j(t)}$  = Monto a asignar a la empresa  $j$  del cupo de importación de leche en polvo en el periodo  $t$ .

$\lambda_j$  = Monto total de los cupos de leche en polvo (cupos mínimos de leche en polvo OMC y TLCAN y de la cuota adicional de leche en polvo), autorizados a la empresa  $j$  en 2005 o, en su caso en 2004, a través de asignación directa \*.

$\rho$  = Proporción del monto disponible para la asignación directa al sector privado del cupo OMC, respecto al monto total para la asignación directa de este tipo de solicitantes (OMC y TLCAN) en cada periodo = 57.661%.

$\sigma_{(t)}$  = Distribución del cupo de importación por periodo: primero = 50%; segundo = remanente del cupo, distribuido de manera proporcional con base en la estimación de la asignación en el periodo. La distribución estará sujeta al monto del cupo disponible para este tipo de solicitantes.

\*/ Se considerará la asignación directa de 2004, en el caso de los solicitantes que en 2005 no cumplieron la condición previa establecida en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005.

La asignación en cada periodo se realizará siempre que exista saldo en el cupo.

En ningún caso, la asignación anual por beneficiario podrá exceder el total del consumo de leche en polvo reportado del año previo.

En el segundo periodo establecido en el cuadro del artículo segundo de este ordenamiento, se procederá a realizar una distribución proporcional del mismo, entre las empresas que presenten su solicitud, sólo en caso de existir saldo.

**ARTICULO SEXTO.-** Para la distribución por asignación directa del cupo a las empresas mencionadas en el inciso B) del artículo tercero de este Acuerdo, se considerará lo siguiente:

Los solicitantes deberán cumplir como condición previa que su consumo de leche en polvo importada no sobrepase el 30% de la suma del total de los consumos auditados de leche fluida, leche en polvo y de otros sólidos de leche de producción nacional, y de leche en polvo importada durante el año previo. Asimismo, registrarán sus compromisos de adquisición de leche de producción nacional para 2007.

El monto asignado se distribuirá a prorrata, es decir proporcionalmente entre las empresas, con base en los consumos auditados de leche fluida y leche en polvo. A cada solicitante se asignará el monto que resulte menor entre el 20 por ciento del monto del periodo, el monto solicitado o el que resulte de la prorrata. En ningún caso, la asignación anual por beneficiario podrá exceder el total del consumo de leche en polvo reportado del año previo.

Para la asignación de este monto, se prevé que este proceso se lleve a cabo entre las empresas que cumplan con los requisitos establecidos en la hoja anexa para este propósito; en caso de que alguna empresa no cumpla con todos los requisitos, de contar con los elementos necesarios para estimar su asignación (consumos auditados), se reservará el monto que resulte de la aplicación de la fórmula arriba expuesta. En caso contrario, la empresa podrá ser tomada en cuenta hasta que se disponga de los elementos necesarios para estimar su asignación, considerando el saldo disponible en el periodo se le asignará el monto que resulte menor entre el 20 por ciento del monto del periodo, el monto solicitado, o un porcentaje similar al que resulte de la prorrata realizada.

La distribución por periodo del monto total para la prorrata considerada en este artículo, será: primero = 50% y segundo = 50%.

**ARTICULO SEPTIMO.-** Las solicitudes de asignación directa, deberán presentarse en el formato SE-03-011-1 "Solicitud de asignación de cupo" en la Representación Federal de esta Secretaría que le corresponda, la hoja de requisitos específicos se establece como anexo al presente instrumento. El plazo de resolución de dicha solicitud será no mayor de siete días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de recepción de la solicitud debidamente requisitada.

Las asignaciones de cupo tendrán una vigencia al 31 de diciembre de 2007 para la empresa del sector público. Para el resto de los solicitantes será de cuatro meses, contados a partir de la fecha de emisión del oficio de asignación de cupo y serán improrrogables. La vigencia máxima de los certificados de cupo será al 31 de diciembre de 2007.

**ARTICULO OCTAVO.-** La Dirección General de Industrias Básicas de esta Secretaría y la Dirección General de Desarrollo de Mercados de ASERCA/SAGARPA, efectuarán reuniones con los representantes de las principales organizaciones de productores e industriales que integran la cadena productiva de leche y derivados lácteos, con el fin de evaluar y dar seguimiento a la administración de este cupo.

**ARTICULO NOVENO.-** Una vez asignado el monto para importar dentro del contingente arancelario por el mecanismo de asignación directa, la Secretaría expedirá los respectivos certificados de cupo, a través de la Dirección General de Comercio Exterior o de la Representación Federal correspondiente, previa solicitud del interesado a través del formato SE-03-013-5 "Solicitud de certificados de cupo (obtenido por asignación directa)".

El certificado de cupo es nominativo e intransferible y deberá ser retornado a la oficina que lo expidió, dentro de los quince días siguientes al término de su vigencia.

**ARTICULO DECIMO.-** Los formatos a que se hace referencia en este Acuerdo estarán a disposición de los interesados en las representaciones federales de la Secretaría y en la página de Internet de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, en las siguientes direcciones electrónicas:

a) Para el caso del formato SE-03-011-1 "Solicitud de asignación de cupo": <http://www.cofemer.gob.mx/rfts/ficha.asp?homoclave=se-03-033-A>

b) Para el formato de expedición del certificado de cupo (SE-03-013-5): "Solicitud de certificados de cupo (obtenido por asignación directa)": <http://www.cofemer.gob.mx/rfts/ficha.asp?homoclave=se-03-042>

#### TRANSITORIO

**UNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y concluirá su vigencia el 31 de diciembre de 2007.

México, D.F., a 19 de enero de 2007.- El Secretario de Economía, **Eduardo Sojo Garza Aldape**.- Rúbrica.

## SECRETARIA DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR

REQUISITOS PARA LA ASIGNACION DEL CONTINGENTE MINIMO PARA IMPORTAR LECHE EN POLVO EN 2007  
PARA EMPRESAS CON ANTECEDENTES DE ASIGNACION EN EL AÑO PREVIO,  
QUE CUMPLAN CON LA CONDICION PREVIA \*/

(0402.10.01 Y 0402.21.01)

PAISES MIEMBROS DE LA OMC

### Asignación Directa

|                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Beneficiarios**/:</b>                                                                                   | Empresas industriales del sector privado establecidas en los Estados Unidos Mexicanos, que utilicen leche en polvo como insumo en sus procesos productivos, con antecedentes de asignación en el año previo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                           |
| <b>Solicitud:</b>                                                                                          | Formato SE-03-011-1 de la "Solicitud de Asignación de Cupo", debidamente requisitada y acompañada de los documentos que se requieren al reverso de dicho formato.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                           |
| <b>Documentación soporte para la asignación de este cupo:</b><br>Empresas industriales del sector privado: | <p align="center"><b>Documento</b></p> <p>Reporte de auditor externo registrado ante la SHCP<sup>(1)</sup> dirigido a la Dirección General de Comercio Exterior, que certifique lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Domicilio fiscal de la empresa.<sup>(2)</sup></li> <li>✓ Ubicación de las plantas.<sup>(2)</sup></li> <li>✓ Que la empresa se encuentre en operación.</li> <li>✓ Descripción de la maquinaria y equipo instalado que se utiliza para procesar la leche en polvo y que es propiedad de la empresa.<sup>(2)</sup></li> <li>✓ Capacidad instalada por línea de producción, por turno de ocho horas en toneladas; así como su capacidad actual utilizada.<sup>(2)</sup></li> <li>✓ Consumo mensual de 2006 de materias primas lácteas: leche fluida y leche en polvo (expresados en sólidos lácteos equivalentes), suero de leche y crema de leche (expresados en sólidos lácteos equivalentes) desglosado por procedencia nacional y de importación<sup>(3)</sup>, del periodo comprendido de enero a diciembre; el auditor externo reportará la participación del consumo de leche en polvo importada en sólidos lácteos equivalentes, respecto a la suma de los consumos auditados de leche fluida de producción nacional y de leche en polvo importada en sólidos lácteos equivalentes <sup>(4)</sup>.</li> <li>✓ Marcas y líneas de productos en los que se integran las materias primas lácteas a que se refiere el punto anterior (leche fluida, leche en polvo, suero de leche y crema de leche).</li> <li>✓ Escrito del representante legal, dirigido a la Dirección General de Comercio Exterior de la S.E., registrando los compromisos de adquisición de leche de producción nacional para 2007 de la empresa.</li> </ul> | <p align="center"><b>Periodicidad</b></p> <p align="center">Unica vez</p> <p align="center">Unica vez</p> |

\* Se refiere a la condición previa establecida en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007.

\*\* No se menciona a la empresa del sector público porque no se sujeta a estos requisitos.

- (1) El auditor externo deberá firmar el reporte e indicar su número de registro, así como rubricar todas las hojas de los anexos que integren su reporte. Este reporte será válido para la solicitud de cupo de importación de leche en polvo OMC, TLCAN y preparaciones a base de productos lácteos.
- (2) Esta información deberá actualizarse cada vez que la empresa modifique sus condiciones de operación reportadas.
- (3) Se deberá utilizar, en su caso, para convertir la leche fluida a sólidos totales el factor de 8.5 para leche en polvo entera; de 11.3 para leche en polvo descremada; de 6.5 para suero de leche; y de 3.5 para crema de leche.
- (4) En el caso de leche en polvo, crema y suero de leche de procedencia nacional, se deberá indicar el ganadero productor de leche fluida a partir de la cual se elaboró este insumo (nombre, domicilio, cantidad adquirida e integrada a su producción); de no presentar esta información el reporte, no se considerará como consumo de leche fluida nacional, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007.

**NOTA:** La Secretaría de Economía podrá verificar en cualquier momento la veracidad de la información presentada, así como realizar visitas de inspección a las instalaciones de los beneficiarios de este cupo, de conformidad con los artículos 62 al 69 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

## Asignación Directa

**NOTA:** La Secretaría de Economía podrá verificar en cualquier momento la veracidad de la información presentada, así como realizar visitas de inspección a las instalaciones de los beneficiarios de este cupo, de conformidad con los artículos 62 al 69 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

**SECRETARIA DE ECONOMIA****DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR****REQUISITOS PARA LA ASIGNACION DEL CONTINGENTE MINIMO PARA IMPORTAR LECHE EN POLVO EN 2007  
PARA EMPRESAS SIN ANTECEDENTES DE ASIGNACION DIRECTA EN EL AÑO 2006****QUE CUMPLAN CON LA CONDICION PREVIA \*/****(0402.10.01 Y 0402.21.01)****PAISES MIEMBROS DE LA OMC****Asignación Directa****1/1**

|                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                     |
|--------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| <b>Beneficiarios:**/</b>                                     | Empresas industriales del sector privado establecidas en los Estados Unidos Mexicanos, que utilicen leche en polvo como insumo en sus procesos productivos, sin antecedentes de asignación directa en el año previo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                     |
| <b>Solicitud:</b>                                            | Formato SE-03-011-1 de la "Solicitud de Asignación de Cupo", debidamente requisitada y acompañada de los documentos que se requieren al reverso de dicho formato.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                     |
| <b>Documentación soporte para la asignación de este cupo</b> | <b>Documento</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <b>Periodicidad</b> |
| Empresas industriales del sector privado.                    | Reporte de auditor externo registrado ante la SHCP <sup>(1)</sup> dirigido a la Dirección General de Comercio Exterior, que certifique lo siguiente:<br>✓ Domicilio fiscal de la empresa. <sup>(2)</sup><br>✓ Ubicación de las plantas. <sup>(2)</sup><br>✓ Que la empresa se encuentre en operación.<br>✓ Que realiza una transformación sustancial de la leche en polvo.<br>✓ Descripción de la maquinaria y equipo instalado que se utiliza para procesar la leche y que es propiedad de la empresa. <sup>(2)</sup><br>✓ Capacidad instalada por línea de producción, por turno de ocho horas en toneladas; así como su capacidad actual utilizada. <sup>(2)</sup>                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Unica vez           |
|                                                              | ✓ Consumo mensual de 2006, expresado en sólidos lácteos equivalentes, de leche fluida y leche en polvo, desglosado por procedencia nacional y de importación <sup>(3)</sup> del periodo comprendido de enero a diciembre; o, desde el inicio de su operación, cuando éste sea menor a un año; el auditor externo reportará la participación del consumo de leche en polvo importada en sólidos lácteos equivalentes, respecto a la suma de los consumos auditados de leche fluida de producción nacional y de leche en polvo importada en sólidos lácteos equivalentes <sup>(4)</sup> .<br>✓ Marcas y líneas de productos en los que se integran las materias primas lácteas a que se refiere el punto anterior (leche fluida y leche en polvo).<br>✓ Escrito del representante legal, dirigido a la Dirección General de Comercio Exterior de la S.E., registrando los compromisos de adquisición de leche de producción nacional para 2007 de la empresa. | Unica vez           |

\* Se refiere a la condición previa establecida en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007.

\*\* No se menciona a la empresa del sector público porque no se sujeta a estos requisitos.

(1) El auditor externo deberá firmar el reporte e indicar su número de registro, así como rubricar todas las hojas de los anexos que integren su reporte. Este reporte será válido para la solicitud de cupo de importación de leche en polvo OMC, TLCAN y preparaciones a base de productos lácteos.

(2) Esta información deberá actualizarse cada vez que la empresa modifique sus condiciones de operación reportadas.

(3) Se deberá utilizar, en su caso, para convertir la leche fluida a sólidos totales el factor de 8.5 para leche en polvo entera; de 11.3 para leche en polvo descremada.

(4) En el caso de leche en polvo, crema y suero de leche de procedencia nacional, se deberá indicar el ganadero productor de leche fluida a partir de la cual se elaboró este insumo (nombre, domicilio, cantidad adquirida e integrada a su producción); de no presentar esta información el reporte, no se considerará como consumo de leche fluida nacional, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007.

**NOTA:** La Secretaría de Economía podrá verificar en cualquier momento la veracidad de la información presentada, así como realizar visitas de inspección a las instalaciones de los beneficiarios de este cupo, de conformidad con los artículos 62 al 69 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

**ACUERDO por el que se da a conocer el cupo mínimo para importar en 2007, leche en polvo originaria de los Estados Unidos de América, dentro del arancel cuota, establecido en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

EDUARDO SOJO GARZA ALDAPE, Secretario de Economía, con fundamento en los artículos 302 párrafo 4 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte; 4o. fracción III, 5o. fracción V, 23 y 24 de la Ley de Comercio Exterior; 9o. fracción III, 26, 31, 32, 33 y 35 de su Reglamento; 1 y 5 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

**CONSIDERANDO**

Que el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, aprobado por el Senado de la República el 22 de noviembre de 1993, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre del mismo año, prevé entre sus objetivos, eliminar obstáculos al comercio y facilitar la circulación transfronteriza de bienes y servicios entre los territorios de las partes;

Que el artículo 302 párrafo 4 del propio Tratado, establece que cada una de las partes podrá adoptar o mantener medidas sobre las importaciones con el fin de asignar el cupo de importaciones realizadas según una cuota mediante aranceles (arancel-cuota) establecidos en el anexo 302.2, siempre y cuando tales medidas no tengan efectos comerciales restrictivos sobre las importaciones, adicionales a los derivados de la imposición del arancel-cuota;

Que el mecanismo de asignación del cupo de leche en polvo, es un instrumento de la política sectorial para complementar el abasto doméstico;

Que la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007 establece disposiciones en materia de leche que implican adecuaciones a los criterios y mecanismos de asignación de las cuotas mínimas libres de arancel acordadas en los tratados de libre comercio, razón por la cual es necesario hacer compatible este ordenamiento con la citada ley, y

Que la medida a que se refiere el presente instrumento cuenta con la opinión favorable de la Comisión de Comercio Exterior, he tenido a bien expedir el siguiente

**ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CUPO MINIMO PARA IMPORTAR EN 2007, LECHE EN POLVO ORIGINARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DENTRO DEL ARANCEL CUOTA, ESTABLECIDO EN EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE**

**ARTICULO PRIMERO.-** Los cupos mínimos para importar en 2007, dentro del arancel-cuota establecido, leche en polvo originaria de Estados Unidos de América, conforme a lo dispuesto en el artículo 302 párrafo 4 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, son los que se determinan a continuación:

| Fracción arancelaria | Descripción del cupo de importación                                                                                                                                                 | Cupo mínimo (toneladas) */ |
|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| 0402.10.01           | Leche en polvo o en pastillas (En polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1.5% en peso).                                    | 58,741                     |
| 0402.21.01           | Leche en polvo o en pastillas (En polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas superior al 1.5% en peso. Sin adición de azúcar ni otro edulcorante). |                            |

- (\*) En la Lista LXXVII de las concesiones de México en el marco de la OMC, se estableció un contingente arancelario mínimo por 120,000 toneladas; de las cuales 40,000 corresponden al cupo mínimo negociado en el TLCAN, con un incremento anual de 3%.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Con el objeto de complementar el abasto doméstico de leche en polvo, para 2007 se aplicará el mecanismo de asignación directa al cupo mínimo, conforme al cuadro siguiente:

| Beneficiarios                                                                                                                                                   | Mecanismo de asignación | Monto (Toneladas) | Periodo de recepción de solicitudes                                                                                                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>A)</b> Empresa del sector público.                                                                                                                           | Directa                 | 29,370.5          | A partir de la entrada en vigor de este Acuerdo hasta el 30 de noviembre de 2007.                                                               |
| <b>B)</b> Empresas industriales que utilicen la leche en polvo como insumo, con antecedentes de asignación y que cumplan la condición previa <sup>1/</sup> .    | Directa                 | 23,790.1          | 1o.) Treinta días hábiles, a partir de la entrada en vigor de este Acuerdo.<br>2o.) Veinte días hábiles a partir del primer día hábil de julio. |
| <b>C)</b> Empresas industriales que utilicen la leche en polvo como insumo, con antecedentes de asignación y que no cumplan la condición previa <sup>1/</sup> . | Directa                 | 5,580.4           | 1o.) Treinta días hábiles, a partir de la entrada en vigor de este Acuerdo.<br>2o.) Veinte días hábiles a partir del primer día hábil de julio. |

<sup>1/</sup> Se refiere a la condición previa establecida en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007.

**ARTICULO TERCERO.-** Podrán solicitar asignación del arancel-cuota de importación a que se refiere el presente Acuerdo:

**A.** La empresa del sector público encargada del programa de abasto social de leche, conforme a los requerimientos de su programa anual de compras de leche fluida y de leche en polvo; así como a lo establecido en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007.

**B.** Empresas industriales del sector privado, con antecedentes de asignación directa en 2006, que utilizan leche en polvo en sus procesos productivos y realizan una transformación sustancial de este insumo que cumplan la condición previa establecida en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007; considerando sus consumos auditados de materias primas lácteas (leche fluida, leche en polvo, suero de leche y crema de leche) y sus antecedentes de asignación de cupos, durante el periodo reportado, conforme a la hoja de requisitos anexa, y

**C.** Empresas industriales del sector privado, con antecedentes de asignación directa en 2006, que utilizan leche en polvo en sus procesos productivos y realizan una transformación sustancial de este insumo que no cumplan la condición previa establecida en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007, considerando sus consumos auditados de materias primas lácteas (leche fluida, leche en polvo, suero de leche y crema de leche) y sus antecedentes de asignación de cupos, durante el periodo reportado, conforme a la hoja de requisitos anexa.

Para efecto del presente Acuerdo, se entenderá por transformación sustancial aquélla en donde la materia prima sufre un cambio importante a través de un proceso industrial, donde el producto que resulta de dicho proceso tiene características distintas a las de la materia prima de donde proviene. Dicha materia prima es un insumo importante dentro del proceso industrial pero no el único.

Para la empresa mencionada en el inciso A) de este artículo la asignación directa se realizará a través de la Dirección General de Comercio Exterior (DGCE), de conformidad a lo señalado en los artículos segundo y tercero de este Acuerdo. Para las empresas señaladas en los incisos B) y C) la asignación directa se realizará a través de la DGCE, conforme a las fórmulas establecidas en el artículo cuarto y quinto, respectivamente, de este Acuerdo.

Para la aplicación general de los criterios y fórmulas que se mencionan en este Acuerdo, la Dirección General de Comercio Exterior, podrá solicitar la opinión de la Dirección General de Industrias Básicas.

La mercancía obtenida por asignación directa no podrá ser comercializada en el mismo estado físico en que se importe.

La vigencia máxima de los certificados de cupo será al 31 de diciembre de 2007 y serán improrrogables.

**ARTICULO CUARTO.-** Para la distribución por asignación directa del cupo a las empresas mencionadas en el inciso B) del artículo tercero de este Acuerdo, se tomará en cuenta lo siguiente:

Los solicitantes deberán cumplir como condición previa que su consumo de leche en polvo importada no sobrepase el 30% de la suma del total de los consumos auditados de leche fluida, leche en polvo y de otros sólidos de leche de producción nacional, y de leche en polvo importada durante el año previo. Asimismo, registrarán sus compromisos de adquisición de leche de producción nacional para 2007.

Los criterios de asignación aplicables a las empresas solicitantes de este cupo, son los que a continuación se indican:

Para las empresas que cumplan la condición previa, se tomará como referencia el monto total autorizado en 2005 o, en su caso de 2004, de los cupos mínimos de leche en polvo (OMC y TLCAN) y de la cuota adicional de leche en polvo, obtenidos por asignación directa.

Este monto se ajustará por:

- La participación del monto disponible para asignación directa del sector privado del cupo TLCAN, respecto al monto total disponible por asignación directa de los cupos mínimos (OMC y TLCAN) para este tipo de solicitantes y por la distribución por periodo.

La fórmula que se aplicará para este tipo de solicitantes será la siguiente:

$$\Omega_{j(t)} = \lambda_j * \rho * \sigma_{(t)}$$

Donde:

$\Omega_{j(t)}$  = Monto a asignar a la empresa  $j$  del cupo de importación de leche en polvo en el periodo  $t$ .

$\lambda_j$  = Monto total de los cupos de leche en polvo (cupos mínimos de leche en polvo OMC, TLCAN y de la cuota adicional de leche en polvo), autorizados a la empresa  $j$  en 2005 o, en su caso, en 2004 a través de asignación directa \*.

$\rho$  = Proporción del monto disponible para la asignación directa al sector privado del cupo TLCAN, respecto al monto total para la asignación directa de este tipo de solicitantes (OMC y TLCAN) en cada periodo = 43.106%.

$\sigma_{(t)}$  = Distribución del cupo de importación por periodo: primero = 50%; segundo = remanente del cupo, distribuido de manera proporcional con base en la estimación de la asignación en el periodo. La distribución estará sujeta al monto del cupo disponible para este tipo de solicitantes.

\*/ Se considerará la asignación directa de 2004, en el caso de los solicitantes que en 2005 no cumplieron la condición previa establecida en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005.

La asignación en cada periodo se realizará siempre que exista saldo en el cupo.

En ningún caso, la asignación por beneficiario podrá exceder el total del consumo de leche en polvo reportado del año previo.

En el segundo periodo establecido en el cuadro del artículo segundo de este ordenamiento, se procederá a realizar una distribución proporcional del mismo, entre las empresas que presenten su solicitud, sólo en caso de existir saldo.

**ARTICULO QUINTO.-** Para la distribución por asignación directa del cupo a las empresas mencionadas en el inciso C) del artículo tercero que no puedan cumplir la condición previa señalada en el artículo cuarto de este Acuerdo, los criterios de asignación aplicables son los que a continuación se indican:

Se tomará como referencia el monto total autorizado en 2005 o, en su caso, en 2004 de los cupos mínimos de leche en polvo (OMC y TLCAN) y de la cuota adicional de leche en polvo, obtenidos por asignación directa.

Este monto se ajustará por:

- La participación del monto disponible para asignación directa del sector privado del cupo TLCAN, respecto al monto total disponible por asignación directa de los cupos mínimos (OMC y TLCAN) para este tipo de solicitantes y por la distribución por periodo.

La fórmula que se aplicará para este tipo de solicitantes será la siguiente:

$$\Psi_{j(t)} = \lambda_j * \rho * \sigma_{(t)}$$

Donde:

|                |   |                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|----------------|---|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| $\Psi_{j(t)}$  | = | Monto a asignar a la empresa $j$ del cupo de importación de leche en polvo en el periodo $t$ .                                                                                                                                                                                         |
| $\lambda_j$    | = | Monto total de los cupos de leche en polvo (cupos mínimos de leche en polvo OMC y TLCAN y de la cuota adicional de leche en polvo), autorizados a la empresa $j$ en 2005 o, en su caso en 2004, a través de asignación directa *.                                                      |
| $\rho$         | = | Proporción del monto disponible para la asignación directa al sector privado del cupo TLCAN, respecto al monto total para la asignación directa de este tipo de solicitantes (OMC y TLCAN) en cada periodo = 42.339%.                                                                  |
| $\sigma_{(t)}$ | = | Distribución del cupo de importación por periodo: primero = 50%; segundo = remanente del cupo, distribuido de manera proporcional con base en la estimación de la asignación en el periodo. La distribución estará sujeta al monto del cupo disponible para este tipo de solicitantes. |

\*/ Se considerará la asignación directa de 2004, en el caso de los solicitantes que en 2005 no cumplieron la condición previa establecida en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005.

La asignación en cada periodo se realizará siempre que exista saldo en el cupo.

En ningún caso, la asignación por beneficiario podrá exceder el total del consumo de leche en polvo reportado del año previo.

En el segundo periodo establecido en el cuadro del artículo segundo de este ordenamiento, se procederá a realizar una distribución proporcional del mismo, entre las empresas que presenten su solicitud, sólo en caso de existir saldo.

**ARTICULO SEXTO.-** Las solicitudes de asignación directa, deberán presentarse en el formato SE-03-011-1 "Solicitud de asignación de cupo" en la Representación Federal de esta Secretaría que le corresponda, la hoja de requisitos específicos se establece como anexo al presente instrumento. El plazo de resolución de dicha solicitud será no mayor de siete días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de recepción de la solicitud debidamente requisitada.

Las asignaciones de cupo tendrán una vigencia al 31 de diciembre de 2007 para la empresa del sector público. Para el resto de solicitantes será de cuatro meses, contados a partir de la fecha de emisión del oficio de asignación de cupo y serán improrrogables. La vigencia máxima de los certificados de cupo será al 31 de diciembre de 2007.

**ARTICULO SEPTIMO.-** La Dirección General de Industrias Básicas de esta Secretaría y la Dirección General de Desarrollo de Mercados de ASERCA/SAGARPA, efectuarán reuniones con los representantes de las principales organizaciones de productores e industriales que integran la cadena productiva de leche y derivados lácteos, con el fin de evaluar y dar seguimiento a la administración de este cupo.

**ARTICULO OCTAVO.-** Una vez asignado el monto para importar dentro del arancel-cuota por el mecanismo de asignación directa, la Secretaría expedirá los respectivos certificados de cupo, a través de la Dirección General de Comercio Exterior o de la Representación Federal correspondiente, previa solicitud del interesado a través del formato SE-03-013-5 "Solicitud de certificados de cupo (obtenido por asignación directa)".

El certificado de cupo es nominativo e intransferible.

**ARTICULO NOVENO.-** Los formatos a que se hace referencia en este Acuerdo estarán a disposición de los interesados en las representaciones federales de la Secretaría y en la página de Internet de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en las siguientes direcciones electrónicas:

a) Para el caso del formato SE-03-011-1 "Solicitud de asignación de cupo": <http://www.cofemer.gob.mx/rfts/ficha.asp?homoclave=se-03-033-A>

b) Para el formato de expedición del certificado de cupo (SE-03-013-5): "Solicitud de certificados de cupo (obtenido por asignación directa)": <http://www.cofemer.gob.mx/rfts/ficha.asp?homoclave=se-03-042>

#### TRANSITORIO

**UNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y concluirá su vigencia el 31 de diciembre de 2007.

México, D.F., a 19 de enero de 2007.- El Secretario de Economía, **Eduardo Sojo Garza Aldape**.- Rúbrica.

**SECRETARIA DE ECONOMIA****DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR**

REQUISITOS PARA LA ASIGNACION DEL ARANCEL-CUPO PARA IMPORTAR LECHE EN POLVO EN 2007 PARA EMPRESAS CON ANTECEDENTES DE ASIGNACION EN EL AÑO PREVIO, QUE CUMPLAN CON LA CONDICION PREVIA \*/ (0402.10.01 Y 0402.21.01) ORIGINARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

**Asignación Directa**

1/1

|                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                      |
|---------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| <b>Beneficiarios **/:</b>                                     | Empresas industriales del sector privado establecidas en los Estados Unidos Mexicanos, que utilicen leche en polvo como insumo en sus procesos productivos, con antecedentes de asignación en el año previo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                      |
| <b>Solicitud:</b>                                             | Formato SE-03-011-1 de la "Solicitud de Asignación de Cupo", debidamente requisitada y acompañada de los documentos que se requieren al reverso de dicho formato.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                      |
| <b>Documentación soporte para la asignación de este cupo:</b> | <b>Documento:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <b>Periodicidad:</b> |
| Empresas industriales del sector privado:                     | Reporte de auditor externo registrado ante la SHCP <sup>(1)</sup> dirigido a la Dirección General de Comercio Exterior, que certifique lo siguiente:<br>✓ Domicilio fiscal de la empresa. <sup>(2)</sup><br>✓ Ubicación de las plantas. <sup>(2)</sup><br>✓ Que la empresa se encuentre en operación.<br>✓ Descripción de la maquinaria y equipo instalado que se utiliza para procesar la leche en polvo y que es propiedad de la empresa. <sup>(2)</sup><br>✓ Capacidad instalada por línea de producción, por turno de ocho horas en toneladas; así como su capacidad actual utilizada. <sup>(2)</sup><br>✓ Consumo mensual de 2006 de materias primas lácteas: leche fluida y leche en polvo (expresados en sólidos lácteos equivalentes), suero de leche y crema de leche (expresados en sólidos lácteos equivalentes) desglosado por procedencia nacional y de importación <sup>(3)</sup> , del periodo comprendido de enero a diciembre; el auditor externo reportará la participación del consumo de leche en polvo importada en sólidos lácteos equivalentes, respecto a la suma de los consumos auditados de leche fluida de producción nacional y de leche en polvo importada en sólidos lácteos equivalentes <sup>(4)</sup> .<br>✓ Marcas y líneas de productos en los que se integran las materias primas lácteas a que se refiere el punto anterior (leche fluida, leche en polvo, suero de leche y crema de leche).<br>✓ Escrito del representante legal, dirigido a la Dirección General de Comercio Exterior de la S.E., registrando los compromisos de adquisición de leche de producción nacional para 2007 de la empresa. | Unica vez.           |
|                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Unica vez.           |

\* Se refiere a la condición previa establecida en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007.

\*\* No se menciona a la empresa del sector público porque no se sujeta a estos requisitos.

(1) El auditor externo deberá firmar el reporte e indicar su número de registro, así como rubricar todas las hojas de los anexos que integren su reporte. Este reporte será válido para la solicitud de cupo de importación de leche en polvo OMC, TLCAN y preparaciones a base de productos lácteos.

(2) Esta información deberá actualizarse cada vez que la empresa modifique sus condiciones de operación reportadas.

(3) Se deberá utilizar, en su caso, para convertir la leche fluida a sólidos totales el factor de 8.5 para leche en polvo entera; de 11.3 para leche en polvo descremada; de 6.5 para suero de leche; y de 3.5 para crema de leche.

(4) En el caso de leche en polvo, crema y suero de leche de procedencia nacional, se deberá indicar el ganadero productor de leche fluida a partir de la cual se elaboró este insumo (nombre, domicilio, cantidad adquirida e integrada a su producción); de no presentar esta información el reporte, no se considerará como consumo de leche fluida nacional, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007.

**NOTA:** La Secretaría de Economía podrá verificar en cualquier momento la veracidad de la información presentada, así como realizar visitas de inspección a las instalaciones de los beneficiarios de este cupo, de conformidad con los artículos 62 al 69 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

**SECRETARIA DE ECONOMIA****DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR**

REQUISITOS PARA LA ASIGNACION DEL ARANCEL-CUPO PARA IMPORTAR LECHE EN POLVO EN 2007 PARA EMPRESAS CON ANTECEDENTES DE ASIGNACION DIRECTA EN EL AÑO PREVIO, QUE NO CUMPLAN CON LA CONDICION PREVIA \*/ (0402.10.01 Y 0402.21.01) ORIGINARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

**Asignación Directa**

1/1

|                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                      |
|---------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| <b>Beneficiarios **/:</b>                                     | Empresas industriales del sector privado establecidas en los Estados Unidos Mexicanos, que utilicen leche en polvo como insumo en sus procesos productivos, con antecedentes de asignación en el año previo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                      |
| <b>Solicitud:</b>                                             | Formato SE-03-011-1 de la "Solicitud de Asignación de Cupo", debidamente requisitada y acompañada de los documentos que se requieren al reverso de dicho formato.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                      |
| <b>Documentación soporte para la asignación de este cupo:</b> | <b>Documento:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <b>Periodicidad:</b> |
| Empresas industriales del sector privado.                     | Reporte de auditor externo registrado ante la SHCP <sup>(2)</sup> dirigido a la Dirección General de Comercio Exterior, que certifique lo siguiente:<br><br>✓ Domicilio fiscal de la empresa. <sup>(2)</sup><br>✓ Ubicación de las plantas. <sup>(2)</sup><br>✓ Que la empresa se encuentre en operación.<br>✓ Descripción de la maquinaria y equipo instalado que se utiliza para procesar la leche y que es propiedad de la empresa. <sup>(2)</sup><br>✓ Capacidad instalada por línea de producción, por turno de ocho horas en toneladas; así como su capacidad actual utilizada. <sup>(2)</sup><br>✓ Consumo mensual de 2006 de materias primas lácteas: leche fluida y leche en polvo (expresados en sólidos lácteos equivalentes), suero de leche y crema de leche (expresados en sólidos lácteos equivalentes) desglosado por procedencia nacional y de importación <sup>(3)</sup> del periodo comprendido de enero a diciembre; el auditor externo reportará la participación del consumo de leche en polvo importada en sólidos lácteos equivalentes, respecto a la suma de los consumos auditados de leche fluida de producción nacional y de leche en polvo importada en sólidos lácteos equivalentes.<br>✓ Marcas y líneas de productos en los que se integran las materias primas lácteas a que se refiere el punto anterior (leche fluida y leche en polvo).<br>✓ Escrito del representante legal, dirigido a la Dirección General de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía, registrando los compromisos de adquisición de leche de producción nacional para 2007. | Unica vez.           |
|                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Unica vez.           |

\* Se refiere a la condición previa establecida en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007.

\*\* No se menciona a la empresa del sector público porque no se sujeta a estos requisitos.

(1) El auditor externo deberá firmar el reporte e indicar su número de registro, así como rubricar todas las hojas de los anexos que integren su reporte. Este reporte será válido para la solicitud de cupo de importación de leche en polvo OMC, TLCAN y preparaciones a base de productos lácteos.

(2) Esta información deberá actualizarse cada vez que la empresa modifique sus condiciones de operación reportadas.

(3) Se deberá utilizar, en su caso, para convertir la leche fluida a sólidos totales factor de conversión de 8.5 para leche en polvo entera; de 11.3 para leche en polvo descremada.

**NOTA:** La Secretaría de Economía podrá verificar en cualquier momento la veracidad de la información presentada, así como realizar visitas de inspección a las instalaciones de los beneficiarios de este cupo, de conformidad con los artículos 62 al 69 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

**ACUERDO por el que se reforma el diverso por el que se dan a conocer los cupos mínimos para importar en el periodo 2004-2007 dentro del arancel-cuota establecido en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, maíz excepto para siembra, originario de los Estados Unidos de América o de Canadá.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

EDUARDO SOJO GARZA ALDAPE, Secretario de Economía, con fundamento en los artículos 302 párrafo 4 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte; 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o. fracción III, 5o. fracción V, 6o., 14, 17, 20, 23 y 24 de la Ley de Comercio Exterior; 9o. fracción III, 26, 31, 32, 33 y 35 de su Reglamento, 1 y 5 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

**CONSIDERANDO**

Que el 31 de diciembre de 2003 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos mínimos para importar en el periodo 2004-2007 dentro del arancel-cuota establecido en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, maíz excepto para siembra, originario de los Estados Unidos de América o de Canadá, reformado mediante diversos dados a conocer en el mismo órgano informativo, los días 5 de agosto y 1 de diciembre de 2004 y el 1 de enero de 2007;

Que el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, aprobado por el Senado de la República el 22 de noviembre de 1993, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre del mismo año, prevé entre sus objetivos, eliminar obstáculos al comercio y facilitar la circulación transfronteriza de bienes y servicios entre los territorios de las partes;

Que el artículo 302 párrafo 4 del propio Tratado, establece que cada una de las partes podrá adoptar o mantener medidas sobre las importaciones con el fin de asignar el cupo de importaciones realizadas según una cuota mediante aranceles (arancel-cuota), establecidos en el anexo 302.2, siempre y cuando tales medidas no tengan efectos comerciales restrictivos sobre las importaciones, adicionales a los derivados de la imposición del arancel-cuota;

Que el procedimiento de asignación de los cupos de importación referidos, es un instrumento de la política sectorial para promover las corrientes comerciales entre las Partes;

Que derivado de los requerimientos actuales de las cadenas productivas, es necesario adoptar acciones que permitan prevenir situaciones de desabasto de maíz, en apoyo de los sectores que utilizan este producto como materia prima en sus procesos productivos, y

Que la medida a que se refiere el presente instrumento cuenta con la opinión favorable de la Comisión de Comercio Exterior, he tenido a bien expedir el siguiente

**ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA EL DIVERSO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS CUPOS MÍNIMOS PARA IMPORTAR EN EL PERIODO 2004-2007 DENTRO DEL ARANCEL-CUOTA ESTABLECIDO EN EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE, MAÍZ EXCEPTO PARA SIEMBRA, ORIGINARIO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA O DE CANADÁ**

**ARTICULO UNICO.-** Se reforma el artículo tercero del Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos mínimos para importar en el periodo 2004-2007 dentro del arancel-cuota establecido en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, maíz excepto para siembra, originario de los Estados Unidos de América o de Canadá, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2003, y sus reformas dadas a conocer en el mismo medio informativo, el 5 de agosto y 1 de diciembre de 2004 y el 1 de enero de 2007, en lo correspondiente a maíz amarillo, para quedar como sigue:

**“ARTICULO TERCERO.- . . .**

- a) . . .;
- b) . . .;
- c) . . .;
- d) . . .;
- e) . . ., y
- f) . . .

. . .

**Maíz Amarillo:**

...

| Solicitantes                                                                                                          | Criterio de asignación                                       | Apertura de ventanilla | Vigencia |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|------------------------|----------|
| Personas de la industria: Almidonera                                                                                  | ...                                                          | ...                    | ...      |
| Personas de la industria cerealera                                                                                    | ...                                                          | ...                    | ...      |
| Personas de la Industria de Frituras y Botanas                                                                        | ...                                                          | ...                    | ...      |
| Personas del Sector Pecuario (Alimentos balanceados, avicultura, porcicultura, ganadería bovina de carne y de leche). | ... conforme el procedimiento que se establece en la Nota 1. | ...                    | ...      |

Nota 1. Para el dictamen del cupo correspondiente al sector pecuario, la prorrata se realizará una vez que la Dirección General de Comercio Exterior realice la revisión del total de solicitudes presentadas en el periodo de recepción establecido, considerando los consumos presentados por los solicitantes, aún cuando las solicitudes tengan requerimientos de información adicional y el monto a asignar al sector haya sido determinado. Las resoluciones se entregarán a las empresas cuando hayan cumplido con todos los requisitos establecidos en el Acuerdo, realizando los posibles ajustes derivados de modificaciones en la información de los consumos auditados que presenten las empresas, para lo que se reservará el 2.5% del monto que la Dirección General de Industrias Básicas de esta Secretaría conjuntamente con la Dirección General de Desarrollo de Mercados, de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria ASERCA/SAGARPA de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación establezca para este sector.

El dictamen para las industrias: almidonera, cerealera, frituras y botanas será dentro de los siete días hábiles siguientes a la fecha en que la Dirección General de Comercio Exterior cuente con las solicitudes debidamente requisitadas.

En todos los casos se deberá señalar el monto y plazo para ejercer la asignación, así como las condiciones a que deben sujetarse los beneficiarios.

**Maíz Blanco:** ...".

**TRANSITORIO**

**UNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y concluirá su vigencia el 31 de diciembre de 2007.

México, D.F., a 22 de enero de 2007.- El Secretario de Economía, **Eduardo Sojo Garza Aldape**.- Rúbrica.

**ACUERDO por el que se da a conocer la cuota extraordinaria de maíz para importar en 2007.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

EDUARDO SOJO GARZA ALDAPE, Secretario de Economía y ALBERTO CARDENAS JIMENEZ, Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; 34 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3o. del Decreto por el que se crean, modifican o suprimen diversos aranceles de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2002; Décimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007; 4o., fracción III, 5o., fracción V, 6o., 14, 17, 20, 23 y 24 de la Ley de Comercio Exterior; 9o., fracción III, 26, 31, 32, 33 y 35 de su Reglamento; 1o. y 5o., fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía; 1o. y 6o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y

**CONSIDERANDO**

Que desde finales de 2006 se ha registrado una disminución en la disponibilidad de maíz blanco en el país, como consecuencia del incremento en los precios del petróleo y sus derivados, así como de un incremento en la demanda en el uso de granos, oleaginosas y cultivos industriales para la producción de biocombustibles (etanol), en cuya producción uno de los granos más demandados es el maíz;

Que adicionalmente a la demanda de los sectores tradicionalmente consumidores de este producto (harinero y molinero de nixtamal) y ante un contexto de precios internacionales altos de maíz amarillo, el sector pecuario ha optado por consumir maíz blanco nacional, registrándose con ello una mayor demanda de este producto;

Que en los últimos meses, los precios del maíz han experimentado un significativo aumento, lo que impacta en los costos de diversas cadenas productivas;

Que el desabasto de maíz blanco en el mercado nacional ha repercutido en incrementos en el precio de la tortilla, pasando de \$6.00 promedio a mediados de 2006 a \$8.00 y en algunos puntos del país a \$10.00;

Que la tortilla tiene gran importancia en la dieta nacional ya que 47% del consumo calórico promedio del mexicano tiene como fuente la tortilla y que representa alrededor de 10% del gasto diario en alimentos de las familias de menores ingresos;

Que es imperativo garantizar un mayor abasto de maíz blanco a las industrias harinera y molinera de nixtamal productoras de tortillas, que incida en un menor precio de este insumo y, en consecuencia, de las tortillas;

Que en virtud de que la próxima cosecha, la del Estado de Sinaloa, estará disponible a partir de mediados de mayo, debe recurrirse a las importaciones para garantizar un mayor abasto de maíz a las industrias harinera y molinera de nixtamal productoras de tortillas;

Que el 1 de enero de 2007 la Secretaría de Economía publicó la apertura de la ventanilla para el otorgamiento de cupos de importación de maíz blanco negociados en el marco del Tratado de Libre Comercio con América del Norte, de conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007, que establece disposiciones en materia de importación, producción y comercialización de maíz blanco, mismas que condicionan la asignación de cupos mínimos de maíz blanco a las áreas periféricas de las cosechas, como son los estados de Baja California, Coahuila, Chihuahua, Nuevo León, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Chiapas;

Que no obstante lo señalado en el considerando anterior, esta medida no es suficiente, ya que no atiende la problemática de la zona centro del país, por lo que es necesario un instrumento que permita un abasto mayor e integral para toda la República;

Que es conveniente incrementar también la disponibilidad de maíz amarillo para el sector pecuario con el fin de reencauzar su demanda tradicional y disminuir la demanda de este sector al maíz blanco, liberando este último para el sector de las industrias harinera y molinera de nixtamal productoras de tortillas;

Que el artículo Décimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007, mismo que integra las disposiciones en materia de importación, producción y comercialización de maíz, frijol y leche en polvo, establece en su último párrafo que: *"En condiciones de emergencia que pongan en peligro el abasto nacional de alguno de los productos a los que se refiere este artículo, el Ejecutivo Federal deberá determinar los aranceles y cuotas extraordinarias, teniendo la obligación de reestablecer los aranceles y las cuotas adicionales de forma inmediata una vez que quede garantizado el abasto nacional, así como de presentar un informe detallado al Congreso de la Unión sobre las condiciones que originaron la emergencia y las medidas adoptadas"*;

Que el Ejecutivo Federal determinó, mediante el Decreto por el que se crean, modifican o suprimen diversos aranceles de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2002 en su artículo 3o., un arancel-cupo de maíz exento de arancel, aplicable a las fracciones arancelarias 1005.90.03 y 1005.90.04 de la citada Tarifa;

Que la Ley de Comercio Exterior, en su artículo 4o., fracción III dispone que el Ejecutivo Federal está facultado para "Establecer medidas para regular o restringir la exportación o importación de mercancías a través de acuerdos expedidos por la Secretaría (la Secretaría de Economía) o, en su caso, conjuntamente con la autoridad competente, y publicados en el Diario Oficial de la Federación.";

Que en tal virtud, el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Economía y de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, ha determinado establecer una cuota extraordinaria para la importación de maíz blanco y/o amarillo al amparo del arancel-cupo de exento establecido en el artículo 3o. del citado Decreto por el que se crean, modifican o suprimen diversos aranceles de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2002, aplicable a las fracciones arancelarias 1005.90.03 y 1005.90.04 de la citada Tarifa;

Que una vez agotado el cupo o vencida la vigencia del mismo, el arancel cupo a que se refiere el considerando anterior será inoperante, con lo que se da cumplimiento al mencionado último párrafo del artículo Décimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007, en el sentido de que deben reestablecerse las condiciones anteriores a la implementación de la medida y,

Que la Comisión de Comercio Exterior ha opinado favorablemente la medida a que se refiere el presente instrumento, hemos tenido a bien expedir el siguiente

**ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA CUOTA EXTRAORDINARIA DE MAÍZ  
PARA IMPORTAR EN 2007**

**ARTICULO PRIMERO.-** El monto del cupo unilateral extraordinario para importar en 2007, maíz, excepto para siembra, con arancel-cupo establecido en el artículo 3o. del Decreto por el que se crean, modifican o suprimen diversos aranceles de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2002, de conformidad con el último párrafo del artículo Décimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007, se determina a continuación:

| <b>Fracción Arancelaria</b> | <b>Descripción</b>                          | <b>Cupo unilateral extraordinario (Toneladas)</b> |
|-----------------------------|---------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| 1005.90.03                  | Maíz amarillo, excepto para siembra         | 1,300,000                                         |
| 1005.90.04                  | Maíz blanco (harinero) excepto para siembra |                                                   |

**ARTICULO SEGUNDO.-** De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 24 de la Ley de Comercio Exterior y con el objeto de proteger el abasto y promover la competitividad de las cadenas productivas, se asignará de manera directa el cupo unilateral extraordinario de importación de maíz a que se refiere el presente instrumento.

**ARTICULO TERCERO.-** Podrán solicitar asignación del cupo unilateral extraordinario a que se refiere el presente Acuerdo, las personas físicas y morales establecidas en los Estados Unidos Mexicanos, pertenecientes a las industrias: A.) empresa del sector gobierno; B.) industria harinera de maíz, C.) molinera de nixtamal, D.) sector pecuario y de alimentos balanceados, conforme a los siguientes montos:

| <b>Beneficiarios</b>                                   | <b>Cupo unilateral extraordinario (Toneladas)</b> |
|--------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| A. Empresa del sector gobierno (DICONSA, S.A. de C.V.) | 50,000                                            |
| B. Industria Harinera de maíz                          | 100,000                                           |
| C. Industria Molinera de Nixtamal                      | 300,000                                           |
| D. Sector pecuario y de Alimentos Balanceados          | 850,000                                           |
| <b>Total</b>                                           | <b>1'300,000</b>                                  |

**ARTICULO CUARTO.-** El cupo unilateral establecido en el artículo primero del presente instrumento se asignará a través de la Dirección General de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía de la siguiente manera:

- A.** Para la empresa del sector gobierno (DICONSA, S.A. de C.V.), conforme a las solicitudes presentadas, hasta 50,000 toneladas.
- B.** Para las personas físicas o morales de la industria harinera de maíz, que cuenten con antecedentes de asignación de cupo de importación de maíz blanco en 2006, conforme al monto que resulte menor entre la solicitud y el saldo del cupo al momento del dictamen.

**C.** Para las personas físicas o morales de la industria molinera de nixtamal, conforme a lo siguiente:

**C.1.** A través de la persona física o moral que realice la internación del producto, previa opinión de ASERCA/SAGARPA, de acuerdo al requerimiento del grupo consolidado de las personas físicas o morales de la industria molinera de nixtamal, hasta agotar 250,000 toneladas del cupo establecido en el artículo primero del presente instrumento.

**C.2.** A las personas físicas o morales de la industria molinera de nixtamal previa opinión de ASERCA/SAGARPA, de acuerdo a sus requerimientos, hasta agotar 50,000 toneladas del cupo establecido en el artículo primero del presente instrumento.

**D.** Para las personas físicas o morales del sector pecuario y/o de alimentos balanceados que cuenten con antecedentes de asignación de cupo de importación de maíz amarillo en 2006, conforme al monto que resulte menor entre la solicitud, 30,000 toneladas y el saldo del cupo al momento del dictamen.

**ARTICULO QUINTO.-** Las solicitudes de asignación de cupo se deberán presentar de la siguiente forma:

**A.** Empresa del sector gobierno (DICONSA, S.A. de C.V.), a partir de la entrada en vigor del presente instrumento hasta el 10 de abril.

**B.** Personas físicas o morales de la industria harinera de maíz, dentro de los cinco días hábiles contados a partir de la entrada en vigor del presente instrumento.

**C.** Personas físicas o morales de la industria molinera de nixtamal y persona física o moral que realice la internación del producto del grupo consolidado de las personas físicas o morales de la industria molinera de nixtamal, conforme a lo siguiente:

Dentro de los cinco días hábiles contados a partir de la entrada en vigor del presente acuerdo o antes si el monto acumulado de las solicitudes recibidas rebasa el cupo disponible.

En caso de existir saldo:

Del 6 al 9 de febrero;

Del 19 al 23 de febrero;

Del 5 al 9 de marzo.

**D.** Para las personas físicas o morales del sector pecuario y/o de alimentos balanceados, conforme a lo siguiente:

**D.I.** A partir de la entrada en vigor del presente instrumento hasta el 31 de marzo, siempre que exista saldo disponible.

**D.II** Del 1 al 31 de marzo, los beneficiarios que ya hayan obtenido un cupo al amparo del presente Acuerdo, podrán presentar una nueva solicitud siempre que hayan ejercido al menos el 80% de la asignación anterior.

**ARTICULO SEXTO.-** La asignación del cupo unilateral de maíz a que se refiere el presente instrumento, considerará lo siguiente:

Para los sectores señalados en los incisos A.), B.) y D.) del artículo tercero de este instrumento, la Dirección General de Comercio Exterior otorgará el cupo unilateral extraordinario aplicando el criterio de asignación establecido en el artículo cuarto del presente acuerdo.

Para el sector señalado en el inciso C.), la Dirección General de Comercio Exterior, enviará las solicitudes de las personas físicas o morales que realicen la internación del producto del grupo consolidado de las personas físicas o morales de la industria molinera de nixtamal así como de las personas físicas o morales de la industria molinera de nixtamal a la Dirección General de Desarrollo de Mercados de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA) de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), la cual contará con un plazo de tres días hábiles contados a partir de que haya recibido dicha solicitud, para notificar su dictamen a la Dirección General de Comercio Exterior. La Dirección General de Desarrollo de Mercados de ASERCA/SAGARPA, se sujetará al procedimiento de los requisitos señalados en el Anexo I del presente acuerdo para emitir su dictamen.

**ARTICULO SEPTIMO.-** Para la aplicación de los criterios que se establecen en este acuerdo la Dirección General de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía, podrá solicitar la interpretación a la Dirección General de Industrias Básicas de la Secretaría de Economía y/o de la Dirección General de Desarrollo de Mercados de ASERCA/SAGARPA, según el ámbito de su competencia.

Las solicitudes de asignación del cupo a que se refiere este instrumento, deberán presentarse en el formato SE-03-011-1 "Solicitud de asignación de cupo", en la ventanilla de atención al público de la Representación Federal de esta Secretaría que corresponda. Las hojas de requisitos específicos se establecen como anexo al presente Acuerdo.

**ARTICULO OCTAVO.-** Una vez asignado el monto para importar dentro del cupo a que se refiere el presente instrumento, la Secretaría de Economía, a través de la Representación Federal correspondiente, expedirá los certificados de cupo que correspondan, previa solicitud del interesado en el formato "Solicitud de certificados de cupo (obtenido por asignación directa)" SE-03-013-5.

La vigencia máxima de los certificados del cupo a que se refiere el presente instrumento, será al 30 de abril de 2007 para el caso de los incisos A.), B.) y C.) del artículo tercero de este Acuerdo en el caso del inciso D.) la vigencia será hasta el 31 de mayo, en todos los casos la vigencia será improrrogable. El certificado de cupo, es nominativo e intransferible.

**ARTICULO NOVENO.-** Los formatos citados en el presente instrumento estarán a disposición de los interesados en las Representaciones Federales de la Secretaría de Economía o en la página de Internet de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, en las direcciones electrónicas siguientes:

- I. Para el caso del formato SE-03-011-1 "Solicitud de asignación de cupo": <http://www.cofemer.gob.mx/rfts/ficha.asp?homoclave=se-03-033-A>
- II. Para el caso del formato SE-03-013-5 "Solicitud de certificados de cupo (obtenido por asignación directa)": <http://www.cofemer.gob.mx/rfts/ficha.asp?homoclave=se-03-042-A>

**ARTICULO DECIMO.-** La Secretaría de Economía dará a conocer en su página de Internet [www.economia.gob.mx](http://www.economia.gob.mx) un reporte semanal cada lunes del avance en la asignación del cupo.

Asimismo, la Secretaría de Economía dará a conocer en su página de Internet [www.economia.gob.mx](http://www.economia.gob.mx) el momento en que se agoten los montos del cupo extraordinario a que se refiere el presente Acuerdo.

#### TRANSITORIO

**UNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y terminará su vigencia el 31 de mayo de 2007.

México, D.F., a 22 de enero de 2007.- El Secretario de Economía, **Eduardo Sojo Garza Aldape.-** Rúbrica.- El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Alberto Cárdenas Jiménez.-** Rúbrica.

**SECRETARIA DE ECONOMIA**  
DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR

2007

REQUISITOS PARA LA ASIGNACION DEL CUPO UNILATERAL EXTRAORDINARIO DE MAIZ,  
EXCEPTO PARA SIEMBRA

FRACCIONES ARANCELARIAS: 1005.90.03 Y 1005.90.04

ORIGINARIO DE TODOS LOS PAISES

ASIGNACION DIRECTA

1/1

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                        |                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|-----------------------|
| <b>Beneficiarios:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Personas del Sector Gobierno (DICONSA, S.A. de C.V.).  |                       |
| <b>Solicitud:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Formato SE-03-011-1 "Solicitud de Asignación de Cupo". |                       |
| <b>Documento</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                        | <b>Periodicidad</b>   |
| En el caso de que se solicite que el certificado de cupo se emita a nombre del solicitante y/o una comercializadora, ambos deberán presentar un escrito dirigido a la Dirección General de Comercio Exterior, firmado por el representante legal de cada uno de ellos, en el que se indiquen los motivos de tal petición; que la comercializadora está especializada en el manejo y operación de granos, para lo cual presentan copia simple de su acta constitutiva, además de que se comprometen, bajo protesta de decir verdad, a no comercializar el grano a terceros. |                                                        | Cada vez que solicite |

**SECRETARIA DE ECONOMIA****DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR**

2007

REQUISITOS PARA LA ASIGNACION DEL CUPO UNILATERAL EXTRAORDINARIO DE MAIZ,  
EXCEPTO PARA SIEMBRA

FRACCIONES ARANCELARIAS: 1005.90.03 Y 1005.90.04

ORIGINARIO DE TODOS LOS PAISES

ASIGNACION DIRECTA

1/1

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                      |                        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| <b>Beneficiarios:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Personas físicas o morales establecidas en los Estados Unidos Mexicanos, que utilizan el maíz en sus procesos productivos y que pertenezcan a la industria harinera. |                        |
| <b>Solicitud:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Formato SE-03-011-1 "Solicitud de Asignación de Cupo".                                                                                                               |                        |
| <b>Documento</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                      | <b>Periodicidad</b>    |
| Copia del Aviso de Alta de su Actividad Económica ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                      | Única vez.             |
| En el caso de que se solicite que el certificado de cupo se emita a nombre del solicitante y/o una comercializadora, ambos deberán presentar un escrito dirigido a la Dirección General de Comercio Exterior, firmado por el representante legal de cada uno de ellos, en el que se indiquen los motivos de tal petición; que la comercializadora está especializada en el manejo y operación de granos, para lo cual presentan copia simple de su acta constitutiva, además de que se comprometen, bajo protesta de decir verdad, a no comercializar el grano a terceros. |                                                                                                                                                                      | Cada vez que solicite. |

**SECRETARIA DE ECONOMIA****DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR**

2007

REQUISITOS PARA LA ASIGNACION DEL CUPO UNILATERAL EXTRAORDINARIO DE MAIZ,  
EXCEPTO PARA SIEMBRA

FRACCIONES ARANCELARIAS: 1005.90.03 Y 1005.90.04

ORIGINARIO DE TODOS LOS PAISES

ASIGNACION DIRECTA

1/1

|                                                                                                                        |                                                                                                             |                        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| <b>Beneficiarios:</b>                                                                                                  | Personas físicas o morales que realicen la internación del producto para la industria molinera de nixtamal. |                        |
| <b>Solicitud:</b>                                                                                                      | Formato SE-03-011-1 "Solicitud de Asignación de Cupo".                                                      |                        |
| <b>Documento</b>                                                                                                       |                                                                                                             | <b>Periodicidad</b>    |
| 1. Copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, o en su caso, de la Cédula de Identificación Fiscal;     |                                                                                                             | Única vez.             |
| 2. Copia Certificada de la Identificación Oficial con fotografía y firma legible del representante o apoderado legal;  |                                                                                                             | Única vez.             |
| 3. Copia simple del Comprobante de Domicilio, y                                                                        |                                                                                                             | Única vez.             |
| 4. Padrón de nixtamaleros con nombre, dirección, RFC, volúmenes (toneladas) comprometidas de compra de cada comprador. |                                                                                                             | Cada vez que solicite. |
|                                                                                                                        |                                                                                                             | Cada vez que solicite. |

**SECRETARIA DE ECONOMIA**  
DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR

2007

REQUISITOS PARA LA ASIGNACION DEL CUPO UNILATERAL EXTRAORDINARIO DE MAIZ,  
EXCEPTO PARA SIEMBRA  
FRACCIONES ARANCELARIAS: 1005.90.03 Y 1005.90.04  
ORIGINARIO DE TODOS LOS PAISES  
ASIGNACION DIRECTA

1/1

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                  |                        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|------------------------|
| <b>Beneficiarios:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Personas físicas o morales de la industria molinera de nixtamal. |                        |
| <b>Solicitud:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Formato SE-03-011-1 "Solicitud de Asignación de Cupo".           |                        |
| <b>Documento</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                  | <b>Periodicidad</b>    |
| 1. Copia del Aviso de Alta de su Actividad Económica ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                  | Unica vez.             |
| 2. Copia Simple del Comprobante de Domicilio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                  | Unica vez.             |
| 3. Copia de identificación del representante legal y/o persona física solicitante.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                  | Unica vez.             |
| 4. En el caso de que se solicite que el certificado de cupo se emita a nombre del solicitante y/o una comercializadora, ambos deberán presentar un escrito dirigido a la Dirección General de Comercio Exterior, firmado por el representante legal de cada uno de ellos, en el que se indiquen los motivos de tal petición; que la comercializadora está especializada en el manejo y operación de granos, para lo cual presentan copia simple de su acta constitutiva, además de que se comprometen, bajo protesta de decir verdad, a no comercializar el grano a terceros. |                                                                  | Cada vez que solicite. |

**SECRETARIA DE ECONOMIA**  
DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR

2007

REQUISITOS PARA LA ASIGNACION DEL CUPO UNILATERAL EXTRAORDINARIO DE MAIZ,  
EXCEPTO PARA SIEMBRA  
FRACCION ARANCELARIA: 1005.90.03  
ORIGINARIO DE TODOS LOS PAISES  
ASIGNACION DIRECTA

1/1

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                 |                        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| <b>Beneficiarios:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Personas físicas o morales establecidas en los Estados Unidos Mexicanos, que utilizan el maíz en sus procesos productivos y que pertenezcan al sector pecuario. |                        |
| <b>Solicitud:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Formato SE-03-011-1 "Solicitud de Asignación de Cupo".                                                                                                          |                        |
| <b>Documento</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                 | <b>Periodicidad</b>    |
| Copia del Aviso de Alta de su Actividad Económica ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                 | Unica vez.             |
| En el caso de que se solicite que el certificado de cupo se emita a nombre del solicitante y/o una comercializadora, ambos deberán presentar un escrito dirigido a la Dirección General de Comercio Exterior, firmado por el representante legal de cada uno de ellos, en el que se indiquen los motivos de tal petición; que la comercializadora está especializada en el manejo y operación de granos, para lo cual presentan copia simple de su acta constitutiva, además de que se comprometen, bajo protesta de decir verdad, a no comercializar el grano a terceros. |                                                                                                                                                                 | Cada vez que solicite. |

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION  
(SAGARPA)  
APOYOS Y SERVICIOS A LA COMERCIALIZACION AGROPECUARIA  
(ASERCA)  
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE MERCADOS

**ANEXO I**

Por el que se da a conocer el procedimiento de acreditación de la opinión de ASERCA/SAGARPA, referente a los sub-incisos C1 y C2 del Artículo Cuarto del presente Acuerdo.

La Dirección General de Desarrollo de Mercados de ASERCA recibirá las solicitudes de opinión por parte de la Dirección General de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía, conforme a los plazos establecidos en el presente Acuerdo; en el caso de las solicitudes contempladas en el sub-inciso C1, dichas solicitudes incluirán el Padrón de Nixtamaleros con nombre, dirección, RFC, volúmenes (toneladas) comprometidas de compra de cada molinero.

Para las solicitudes referentes al sub-inciso C1 del Artículo Cuarto del presente Acuerdo, la Dirección General de Desarrollo de Mercados emitirá opinión de acreditación por solicitante, avalando un volumen de cupo de importación de maíz igual al solicitado, hasta un límite de 60,000 toneladas<sup>1/</sup>.

Para las solicitudes referentes al sub-inciso C2, del Artículo Cuarto del presente Acuerdo, la Dirección General de Desarrollo de Mercados de ASERCA/SAGARPA emitirá opinión de acreditación por solicitante, avalando un volumen de cupo de importación de maíz igual al solicitado, hasta un límite de 500 toneladas.

- 1/ Para efectos de control y seguimiento, las personas físicas o morales que internen el maíz importado bajo cupo para la industria molinera de nixtamal, enviarán a la Dirección General de Desarrollo de Mercados de ASERCA, relación de ventas realizadas a la industria molinera de nixtamal equivalente al volumen ejercido mediante cupo.

**LISTADO de documentos en revisión, dictaminados, autorizados, exentos y con opinión por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria durante diciembre de 2006.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

CARLOS GARCIA FERNANDEZ, Titular de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Economía, con fundamento en los artículos 69-E y 69-G de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, así como 3, fracción VII, y 9, fracción XV del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, y

**CONSIDERANDO**

Que con fundamento en los artículos 69-K y 69-L de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo en vigor, la Comisión Federal de Mejora Regulatoria debe hacer públicos los anteproyectos y manifestaciones de impacto regulatorio recibidos y los documentos que emita, y

Que dicha publicación se hará a través del Diario Oficial de la Federación, dentro de los primeros siete días hábiles de cada mes, por medio de la lista que le proporcione la Comisión Federal de Mejora Regulatoria de los títulos de los anteproyectos y manifestaciones de impacto regulatorio recibidos por dicha Comisión, así como de los dictámenes y las autorizaciones y exenciones emitidos, se tiene a bien expedir el siguiente:

**LISTADO DE DOCUMENTOS EN REVISION, DICTAMINADOS, AUTORIZADOS, EXENTOS  
Y CON OPINION POR PARTE DE LA COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA  
DURANTE DICIEMBRE DE 2006**

El objeto del presente listado es dar a conocer cada mes los títulos de los anteproyectos de disposiciones jurídicas y las manifestaciones de impacto regulatorio que la Comisión Federal de Mejora Regulatoria ha recibido, dictaminado o, en su caso, determinado no dictaminar. Los textos de los anteproyectos y las manifestaciones de impacto regulatorio están a disposición del público y pueden solicitarse a la Comisión por escrito o por medios electrónicos.

La lista, adicionalmente, identifica los anteproyectos que fueron eximidos de la presentación de manifestación de impacto regulatorio, y aquellos donde se solicitó la realización de ampliaciones y correcciones a dicha manifestación.

Una lista actualizada en línea puede consultarse en el sitio de Internet: [www.cofemer.gob.mx](http://www.cofemer.gob.mx).

Atentamente

México, D.F., a 11 de enero de 2007.- El Titular de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, **Carlos García Fernández**.- Rúbrica.

**Listado de documentos en revisión, dictaminados, autorizados, exentos y con opinión por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria durante diciembre de 2006.**

**ASUNTOS RECIBIDOS**

**CENTRO NACIONAL DE METROLOGIA**

| ASUNTO                                                                                                        | FECHA     | DESCRIPCION       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-------------------|
| ACUERDO QUE ESTABLECE LAS REGLAS PARA EL SISTEMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DEL CENTRO NACIONAL DE METROLOGIA. | 8/12/2006 | MIR POR NO COSTOS |

**COMISION NACIONAL DE ZONAS ARIDAS**

| ASUNTO                                                         | FECHA     | DESCRIPCION       |
|----------------------------------------------------------------|-----------|-------------------|
| ESTATUTO ORGANICO DE LA COMISION NACIONAL DE LAS ZONAS ARIDAS. | 4/12/2006 | MIR POR NO COSTOS |

**COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS**

| ASUNTO                                                                                                                                                                                                                                                                             | FECHA      | DESCRIPCION   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------|
| ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN Y PUBLICAN LAS MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA BASICA PARA LA ATENCION DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, A CARGO DE LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007. | 14/12/2006 | MIR ORDINARIA |

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

| ASUNTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | FECHA      | DESCRIPCION       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------|
| LINEAMIENTOS PARA LA ADHESION DE LOS NUMEROS PATRONALES DE IDENTIFICACION ELECTRONICA DE LAS SUCURSALES AL NUMERO PATRONAL DE IDENTIFICACION ELECTRONICA DE LA MATRIZ.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 4/12/2006  | MIR ORDINARIA     |
| ACUERDO XXX/2006 DEL H. CONSEJO TECNICO, PARA LA AUTORIZACION DE LOS DATOS, DOCUMENTOS, PLAZOS MAXIMOS DE RESOLUCION Y LA VIGENCIA DE ESTA, ASI COMO DE LOS FORMATOS QUE SE DEBEN PROPORCIONAR O ADJUNTAR A LOS TRAMITES INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE TRAMITES Y SERVICIOS, QUE APLICA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL A TRAVES DE LA DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES, POR SER INFORMACION QUE NO ESTA PREVISTA EN LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, SUS REGLAMENTOS Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES DE MANERA SUPLETORIA. | 6/12/2006  | MIR ORDINARIA     |
| ACUERDO XXX/2006 DEL H. CONSEJO TECNICO, PARA LA AUTORIZACION DE LOS DATOS, DOCUMENTOS, PLAZOS MAXIMOS DE RESOLUCION Y LA VIGENCIA DE ESTA, ASI COMO DE LOS FORMATOS QUE SE DEBEN PROPORCIONAR O ADJUNTAR A LOS TRAMITES INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE TRAMITES Y SERVICIOS, QUE APLICA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL A TRAVES DE LA DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES, POR SER INFORMACION QUE NO ESTA PREVISTA EN LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, SUS REGLAMENTOS Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES DE MANERA SUPLETORIA. | 18/12/2006 | NUEVA VERSION     |
| REGLAS DE CARACTER GENERAL, PARA EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 12/12/2006 | MIR POR NO COSTOS |

| PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |            |                             |
|------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------------------|
|                                          | ASUNTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | FECHA      | DESCRIPCION                 |
|                                          | ACUERDO POR EL QUE SE ACTUALIZAN LOS MONTOS DE LAS OPERACIONES Y MULTAS PREVISTAS EN LA LEY FEDERAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR.                                                                                                                                                                                                  | 8/12/2006  | MIR POR NO COSTOS           |
| PRONOSTICOS PARA LA ASISTENCIA PUBLICA   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |            |                             |
|                                          | ASUNTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | FECHA      | DESCRIPCION                 |
|                                          | ACUERDO QUE ESTABLECE LOS DATOS, DOCUMENTOS Y FORMATOS DE LOS TRAMITES DE PRONOSTICOS PARA LA ASISTENCIA PUBLICA.                                                                                                                                                                                                                 | 4/12/2006  | NUEVA VERSION               |
|                                          | ACUERDO QUE ESTABLECE LOS DATOS, DOCUMENTOS Y FORMATOS DE LOS TRAMITES DE PRONOSTICOS PARA LA ASISTENCIA PUBLICA.                                                                                                                                                                                                                 | 5/12/2006  | NUEVA VERSION               |
| SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |            |                             |
|                                          | ASUNTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | FECHA      | DESCRIPCION                 |
|                                          | PROYECTO DE MODIFICACION A LAS REGLAS APLICABLES AL ESTABLECIMIENTO Y OPERACION DE OFICINAS DE REPRESENTACION A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 7 DE LA LIC.                                                                                                                                                                           | 5/12/2006  | NUEVA VERSION               |
|                                          | RESOLUCION POR LA QUE SE MODIFICAN LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL APLICABLES A LAS CASAS DE BOLSA.                                                                                                                                                                                                                         | 19/12/2006 | NUEVA VERSION               |
|                                          | CIRCULAR CONSAR 69-1, REGLAS GENERALES RELATIVAS A LOS PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS PARA ELEGIR SOCIEDADES DE INVERSION ESPECIALIZADAS DE FONDOS PARA EL RETIRO A LAS QUE DEBERAN SUJETARSE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO Y LAS EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL SAR. (ANTES CIRCULAR CONSAR 70-1). | 12/12/2006 | NUEVA VERSION               |
|                                          | CIRCULAR S-19.1 AUDITORES EXTERNOS.- DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL SOBRE SU REGISTRO, FUNCIONES Y FORMA Y TERMINOS PARA LA PRESENTACION DE SUS INFORMES.                                                                                                                                                                      | 15/12/2006 | SOLICITUD DE DICTAMEN FINAL |
|                                          | CIRCULAR F-10.1.4 RECLAMACIONES RECIBIDAS.- SE EMITEN DISPOSICIONES SOBRE SU REGISTRO CONTABLE.                                                                                                                                                                                                                                   | 12/12/2006 | MIR POR NO COSTOS           |
|                                          | CIRCULAR S-15.1 INVERSIONES INMOBILIARIAS.- SE EMITEN DISPOSICIONES PARA SU VALUACION Y REGISTRO CONTABLE.                                                                                                                                                                                                                        | 12/12/2006 | MIR ORDINARIA               |
|                                          | CIRCULAR F-5.2 INVERSIONES INMOBILIARIAS.- SE EMITEN DISPOSICIONES PARA SU VALUACION Y REGISTRO CONTABLE.                                                                                                                                                                                                                         | 12/12/2006 | MIR ORDINARIA               |
|                                          | ACUERDO POR EL QUE SE COMUNICA PERIODO VACACIONAL.                                                                                                                                                                                                                                                                                | 13/12/2006 | MIR POR NO COSTOS           |
|                                          | ACUERDO QUE AUTORIZA EL AJUSTE A LAS TARIFAS PARA SUMINISTRO Y VENTA DE ENERGIA ELECTRICA 9-CU Y 9-N.                                                                                                                                                                                                                             | 13/12/2006 | MIR ORDINARIA               |
|                                          | ACUERDO QUE AUTORIZA EL AJUSTE A LAS TARIFAS PARA SUMINISTRO Y VENTA DE ENERGIA ELECTRICA 9-CU Y 9-N.                                                                                                                                                                                                                             | 15/12/2006 | NUEVA VERSION               |
|                                          | CIRCULAR S- 21.10.- ACREDITACION DE ACTUARIOS.- SE DAN A CONOCER LA FORMA Y TERMINOS EN QUE DEBERAN ACREDITAR SUS CONOCIMIENTOS ANTE ESTA COMISION.                                                                                                                                                                               | 18/12/2006 | MIR POR NO COSTOS           |

|                                                                                                                                                                                                                                     |            |                                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------------------------|
| CIRCULAR S- 21.10.- ACREDITACION DE ACTUARIOS.- SE DAN A CONOCER LA FORMA Y TERMINOS EN QUE DEBERAN ACREDITAR SUS CONOCIMIENTOS ANTE ESTA COMISION.                                                                                 | 19/12/2006 | NUEVA SOLICITUD DE EXENCION DE MIR |
| CIRCULAR F- 18.7.- ACREDITACION DE ACTUARIOS.- SE DAN A CONOCER LA FORMA Y TERMINOS EN QUE DEBERAN ACREDITAR SUS CONOCIMIENTOS ANTE ESTA COMISION.                                                                                  | 18/12/2006 | MIR POR NO COSTOS                  |
| CIRCULAR F- 18.7.- ACREDITACION DE ACTUARIOS.- SE DAN A CONOCER LA FORMA Y TERMINOS EN QUE DEBERAN ACREDITAR SUS CONOCIMIENTOS ANTE ESTA COMISION.                                                                                  | 19/12/2006 | NUEVA SOLICITUD DE EXENCION DE MIR |
| RESOLUCION QUE MODIFICA LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL APLICABLES AL SISTEMA INTERNACIONAL DE COTIZACIONES.                                                                                                                  | 18/12/2006 | MIR ORDINARIA                      |
| ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA A LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE SE INDICAN, PARA QUE, DE FORMA CONJUNTA O SEPARADA, EJERZAN LAS FACULTADES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO EN MATERIA DE CREDITO PUBLICO QUE SE SEÑALA. | 19/12/2006 | MIR POR NO COSTOS                  |

**SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES**

| ASUNTO                                                                                                                                                                                                                           | FECHA     | DESCRIPCION                                         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------------------------------------------|
| ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES INFORMA LAS MEDIDAS QUE SE ADOPTARAN CON MOTIVO DEL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL GENERAL DE LA SECRETARIA QUE COMPRENDE DEL 21 DE DICIEMBRE AL 5 DE ENERO DE 2007. | 7/12/2006 | MIR POR NO COSTOS                                   |
| CONVENIO DE COOPERACION EDUCATIVA Y CULTURAL ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE BOTSWANA.                                                                                        | 7/12/2006 | SOLICITUD DE OPINION SOBRE TRATADOS INTERNACIONALES |

**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION**

| ASUNTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | FECHA      | DESCRIPCION                             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------------------------------|
| PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-048-PESC-2006, PESCA RESPONSABLE EN EL EMBALSE DE LA PRESA MIGUEL ALEMAN EN EL ESTADO DE MEXICO. ESPECIFICACIONES PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS PESQUEROS.                                                                                           | 20/12/2006 | RESPUESTA A AMPLIACIONES Y CORRECCIONES |
| PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-064-PESC-2006, SOBRE SISTEMAS, METODOS Y TECNICAS DE CAPTURA PROHIBIDOS EN LA PESCA EN AGUAS DE JURISDICCION FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.                                                                                                               | 20/12/2006 | RESPUESTA A AMPLIACIONES Y CORRECCIONES |
| PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-065-PESC-2006, PARA REGULAR EL APROVECHAMIENTO DE LAS ESPECIES DE MERO Y ESPECIES ASOCIADAS, EN AGUAS DE JURISDICCION FEDERAL DEL LITORAL DEL GOLFO DE MEXICO Y MAR CARIBE.                                                                                         | 20/12/2006 | RESPUESTA A AMPLIACIONES Y CORRECCIONES |
| ACUERDO QUE DEROGA LA FRACCION II INCISOS A, B Y C DEL ARTICULO 1o. DEL DIVERSO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS FORMATOS QUE DEBERAN UTILIZARSE PARA REALIZAR TRAMITES ANTE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL Y PRODUCTORA NACIONAL DE SEMILLAS, PUBLICADO EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2000. | 15/12/2006 | NUEVA SOLICITUD DE EXENCION DE MIR      |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |            |                                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------------------------|
| SEGUNDA ADICION A LOS LINEAMIENTOS ESPECIFICOS DEL SUBPROGRAMA DE APOYOS DIRECTOS AL INGRESO OBJETIVO DE MAIZ, ARROZ, SOYA, SORGO, TRIGO, CARTAMO Y CANOLA, CICLO AGRICOLA PRIMAVERA-VERANO 2006, PUBLICADOS EL 31 DE JULIO DE 2006, PARA INCORPORAR EL VOLUMEN ESTIMADO A APOYAR DE SORGO DE GUERRERO.                                               | 4/12/2006  | NUEVA SOLICITUD DE EXENCION DE MIR |
| ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA COMO ZONA LIBRE DEL BARRENADOR GRANDE DEL HUESO DEL AGUACATE (HEILIPUS LAURI), BARRENADOR PEQUEÑO DEL HUESO DEL AGUACATE (CONOTRACHELUS AGUACATAE Y C. PERSEA) Y DE LA PALOMILLA BARRENADORA DEL HUESO (STENOMA CATENIFER), A LOS MUNICIPIOS DE MADERO Y TINGAMBATO, MICHOACAN.                                         | 7/12/2006  | MIR POR NO COSTOS                  |
| ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA COMO ZONA LIBRE DE CARBON PARCIAL DEL TRIGO (TILLETIA INDICA) AL ESTADO DE MEXICO.                                                                                                                                                                                                                                      | 7/12/2006  | MIR POR NO COSTOS                  |
| ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA COMO ZONA LIBRE DEL BARRENADOR GRANDE DEL HUESO DEL AGUACATE (HEILIPUS LAURI), BARRENADOR PEQUEÑO DEL HUESO DEL AGUACATE (CONOTRACHELUS AGUACATAE Y C. PERSEA) Y DE LA PALOMILLA BARRENADORA DEL HUESO (STENOMA CATENIFER), A LA ZONA AGROECOLOGICA DEL CAMICHIN DE JAUJA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT. | 15/12/2006 | MIR POR NO COSTOS                  |
| ACLARACION AL ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA EL DIVERSO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS FORMATOS PARA LAS SOLICITUDES DE CONCESIONES, PERMISOS Y AUTORIZACIONES, QUE DEBERAN UTILIZAR LOS INTERESADOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES PESQUERAS, PUBLICADO EL 18 DE DICIEMBRE DE 2002, PUBLICADO EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2006.                                  | 20/12/2006 | MIR POR NO COSTOS                  |
| ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE VEDA PARA LA CAPTURA DE TODAS LAS ESPECIES DE MERO EN LAS AGUAS DE JURISDICCION FEDERAL DEL GOLFO DE MEXICO CORRESPONDIENTES AL LITORAL DE LOS ESTADOS DE CAMPECHE, YUCATAN Y QUINTANA ROO.                                                                                                                           | 20/12/2006 | MIR DE ACTUALIZACIONES PERIODICAS  |
| PROYECTO DE MODIFICACION DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-026-PESC-1999, QUE ESTABLECE REGULACIONES PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS PESQUEROS EN EL EMBALSE DE LA PRESA "AGUAMILPA", UBICADO EN EL ESTADO DE NAYARIT.                                                                                                                         | 18/12/2006 | NUEVA SOLICITUD DE EXENCION DE MIR |
| PROYECTO DE MODIFICACION DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-028-PESC-2000, PESCA RESPONSABLE EN LA PRESA "ING. FERNANDO HIRIART BALDERRAMA" (ZIMAPAN), HIDALGO Y QUERETARO. ESPECIFICACIONES PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS PESQUEROS.                                                                                                         | 6/12/2006  | NUEVA SOLICITUD DE EXENCION DE MIR |
| <b>SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |            |                                    |
| ASUNTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | FECHA      | DESCRIPCION                        |
| MODIFICACION A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-012-SCT3-2001, QUE ESTABLECE LOS REQUERIMIENTOS PARA LOS INSTRUMENTOS, EQUIPO, DOCUMENTOS Y MANUALES QUE HAN DE LLEVARSE A BORDO DE LAS AERONAVES.                                                                                                                                                       | 8/12/2006  | MIR POR NO COSTOS                  |
| RESOLUCION POR LA QUE EL PLENO DE LA COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES ESTABLECE LAS REGLAS PARA IMPLANTAR LA PORTABILIDAD DE NUMEROS GEOGRAFICOS Y NO GEOGRAFICOS.                                                                                                                                                                              | 19/12/2006 | MIR ORDINARIA                      |

|                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |            |                                         |
|---------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------------------------------|
|                                 | PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-036-SCT4-2004, ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL Y PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACION POR LAS EMBARCACIONES Y ARTEFACTOS NAVALES.                                                                                                                                                                                             | 11/12/2006 | NUEVA VERSION                           |
| SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |            |                                         |
|                                 | ASUNTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | FECHA      | DESCRIPCION                             |
|                                 | ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO DAR A CONOCER LAS VARIABLES Y FUENTES DE INFORMACION PARA APOYAR A LOS ESTADOS EN LA APLICACION DE SUS FORMULAS DE DISTRIBUCION ENTRE LOS MUNICIPIOS, DE LAS APORTACIONES FEDERALES PREVISTAS EN EL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DEL RAMO GENERAL 33 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007. | 15/12/2006 | MIR POR NO COSTOS                       |
| SECRETARIA DE ECONOMIA          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |            |                                         |
|                                 | ASUNTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | FECHA      | DESCRIPCION                             |
|                                 | ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS GENERALES PARA LA GESTION DE TRAMITES A TRAVES DE MEDIOS DE COMUNICACION ELECTRONICA PRESENTADOS ANTE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y ORGANOS DESCONCENTRADOS DE LA MISMA.                                                                                           | 14/12/2006 | SOLICITUD DE BAJA DE DOCUMENTO          |
|                                 | ANTEPROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-179-SCFI-2006 PRACTICAS COMERCIALES-SERVICIOS DE MUTUO CON INTERES Y GARANTIA PRENDARIA (CASAS DE EMPEÑO).                                                                                                                                                                                                                     | 7/12/2006  | RESPUESTA A AMPLIACIONES Y CORRECCIONES |
|                                 | ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS CUPOS PARA IMPORTAR PRODUCTOS ORIGINARIOS Y PROVENIENTES DE LA REPUBLICA ARGENTINA.                                                                                                                                                                                                                                                    | 13/12/2006 | NUEVA VERSION                           |
|                                 | ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS CUPOS PARA IMPORTAR PRODUCTOS ORIGINARIOS Y PROVENIENTES DE LA REPUBLICA ARGENTINA.                                                                                                                                                                                                                                                    | 15/12/2006 | NUEVA VERSION                           |
|                                 | CONVOCATORIA A LOS LICENCIADOS EN DERECHO INTERESADOS EN PRESENTAR EXAMEN PARA OBTENER LA CALIDAD DE ASPIRANTE A CORREDOR PUBLICO EN EL AÑO 2007.                                                                                                                                                                                                                              | 4/12/2006  | MIR POR NO COSTOS                       |
|                                 | ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL MECANISMO DE ASIGNACION DE LOS CONTINGENTES ARANCELARIOS PARA IMPORTAR EN 2007, CON LOS ARANCELES PREFERENCIALES ESTABLECIDOS EN EL MARCO DE LOS COMPROMISOS CONTRAIDOS POR MEXICO EN LA ORGANIZACION MUNDIAL DEL COMERCIO.                                                                                                              | 4/12/2006  | MIR POR NO COSTOS                       |
|                                 | ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS CUPOS MINIMOS PARA IMPORTAR EN EL PERIODO 2004-2007 DENTRO DEL ARANCEL-CUOTA ESTABLECIDO EN EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE, MAIZ EXCEPTO PARA SIEMBRA, ORIGINARIO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA O DE CANADA.                                                                   | 4/12/2006  | MIR POR NO COSTOS                       |
|                                 | ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS CUPOS MINIMOS PARA IMPORTAR EN EL PERIODO 2004-2007 DENTRO DEL ARANCEL-CUOTA ESTABLECIDO EN EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE, MAIZ EXCEPTO PARA SIEMBRA, ORIGINARIO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA O DE CANADA.                                                                   | 15/12/2006 | NUEVA SOLICITUD DE EXENCION DE MIR      |

|                                                                                                                                                                                                                                                                  |            |                                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------------------------|
| ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CUPO PARA IMPORTAR, ATUN EN LATA, CON UN PESO NO MAYOR A 1 KG ORIGINARIO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA.                                                                                                                     | 5/12/2006  | MIR POR NO COSTOS                  |
| ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CUPO PARA IMPORTAR, ATUN EN LATA, CON UN PESO NO MAYOR A 1 KG ORIGINARIO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA.                                                                                                                     | 20/12/2006 | NUEVA SOLICITUD DE EXENCION DE MIR |
| ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CUPO PARA INTERNAR A LA COMUNIDAD EUROPEA, LOMOS DE ATUN ORIGINARIOS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.                                                                                                                      | 5/12/2006  | MIR POR NO COSTOS                  |
| ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CUPO PARA INTERNAR A LA COMUNIDAD EUROPEA, LOMOS DE ATUN ORIGINARIOS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.                                                                                                                      | 20/12/2006 | NUEVA SOLICITUD DE EXENCION DE MIR |
| REGLAMENTO DE LA LEY MINERA.                                                                                                                                                                                                                                     | 5/12/2006  | MIR POR NO COSTOS                  |
| REGLAMENTO DE LA LEY MINERA.                                                                                                                                                                                                                                     | 15/12/2006 | SOLICITUD DE BAJA DE DOCUMENTO     |
| NOTIFICACION POR LA QUE SE DAN A CONOCER LAS CUOTAS RELATIVAS A LOS MONTOS MINIMOS QUE SE APLICAN PARA LAS INVERSIONES EN OBRAS Y TRABAJOS MINEROS DE EXPLORACION Y EXPLOTACION O PARA EL VALOR DE LOS PRODUCTOS MINERALES OBTENIDOS, A PARTIR DE ENERO DE 2007. | 7/12/2006  | MIR POR NO COSTOS                  |
| NOTIFICACION POR LA QUE SE DAN A CONOCER LAS CUOTAS RELATIVAS A LOS MONTOS MINIMOS QUE SE APLICAN PARA LAS INVERSIONES EN OBRAS Y TRABAJOS MINEROS DE EXPLORACION Y EXPLOTACION O PARA EL VALOR DE LOS PRODUCTOS MINERALES OBTENIDOS, A PARTIR DE ENERO DE 2007. | 18/12/2006 | SOLICITUD DE BAJA DE DOCUMENTO     |
| ACUERDO POR EL QUE SE SEÑALAN LOS DIAS INHABILES DE LA COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA PARA EL PERIODO QUE SE INDICA.                                                                                                                                     | 8/12/2006  | MIR POR NO COSTOS                  |
| ACUERDO QUE MODIFICA EL SIMILAR QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS PARA LA IMPORTACION DE MERCANCIAS DESTINADAS PARA INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA, Y DESARROLLO TECNOLOGICO.                                                                               | 11/12/2006 | MIR POR NO COSTOS                  |
| ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CUPO PARA INTERNAR A LA COMUNIDAD EUROPEA, MATERIAS PECTICAS, PECTINATOS Y PECTATOS EN POLVO ORIGINARIOS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.                                                                                  | 11/12/2006 | MIR POR NO COSTOS                  |
| ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CUPO PARA INTERNAR A LA COMUNIDAD EUROPEA, MATERIAS PECTICAS, PECTINATOS Y PECTATOS EN POLVO ORIGINARIOS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.                                                                                  | 20/12/2006 | NUEVA SOLICITUD DE EXENCION DE MIR |
| ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CONTINGENTE MINIMO PARA IMPORTAR EN 2007, EXENTA DE ARANCEL, LECHE EN POLVO ORIGINARIA DE LOS PAISES MIEMBROS DE LA ORGANIZACION MUNDIAL DEL COMERCIO.                                                                     | 12/12/2006 | MIR POR NO COSTOS                  |
| ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CUPO MINIMO PARA IMPORTAR EN 2007, LECHE EN POLVO ORIGINARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DENTRO DEL ARANCEL CUOTA ESTABLECIDO EN EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE.                                  | 12/12/2006 | MIR POR NO COSTOS                  |
| ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CUPO PARA IMPORTAR EN 2007 CON EL ARANCEL-CUPO ESTABLECIDO, PREPARACIONES A BASE DE PRODUCTOS LACTEOS CON UN CONTENIDO DE SOLIDOS LACTEOS SUPERIOR AL 50% EN PESO, EXCEPTO LAS COMPRENDIDAS EN LA FRACCION 1901.90.04.     | 12/12/2006 | MIR POR NO COSTOS                  |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |            |                                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------------------------|
| PATRON NACIONAL DE MEDICION DE 5 LITROS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 15/12/2006 | MIR POR NO COSTOS                  |
| PATRON NACIONAL DE MEDICION DE 10 LITROS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 15/12/2006 | MIR POR NO COSTOS                  |
| PATRON NACIONAL DE MEDICION DE 50 LITROS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 15/12/2006 | MIR POR NO COSTOS                  |
| ACUERDO DE CALIDAD REGULATORIA QUE TIENE POR OBJETO FIJAR LOS LINEAMIENTOS QUE EN TAL MATERIA DEBERAN OBSERVAR LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, A PROPOSITO DE LA EMISION QUE PRETENDAN HACER DE REGULACION QUE TENGA COSTOS DE CUMPLIMIENTO PARA LOS PARTICULARES Y QUE DEBA SER SOMETIDA AL PROCESO DE MEJORA REGULATORIA DE CONFORMIDAD CON EL TITULO TERCERO A DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. | 20/12/2006 | MIR POR NO COSTOS                  |
| ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS GENERALES PAR LA GESTION DE TRAMITES A TRAVES DE MEDIOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 20/12/2006 | MIR ORDINARIA                      |
| PROY-NOM-042-SCFI-2006 INSTRUMENTOS DE MEDICION-MEDIDAS VOLUMETRICAS METALICAS CON CUELLO GRADUADO PARA LIQUIDOS CON VOLUMENES DE 1 L (LITRO) HASTA 5 000 (L) LITROS-ESPECIFICACIONES METODOS DE PRUEBA (CANCELA LA NOM-042-SCFI-1997 INSTRUMENTOS DE MEDICION-MEDIDAS VOLUMETRICAS METALICAS CON CUELLO GRADUADO PARA LIQUIDOS CON CAPACIDADES DE 5 L, 10 L Y 20 L, PUBLICA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 9 DE DICIEMBRE DE 1998).                            | 20/12/2006 | MIR ORDINARIA                      |
| PROY-NOM-041-SCFI-2006 INSTRUMENTOS DE MEDICION-MEDIDAS VOLUMETRICAS METALICAS CILINDRICAS PARA LIQUIDOS DE 25 MILILITROS HASTA 10 LITROS-ESPECIFICACIONES, METODOS DE PRUEBA Y DE VERIFICACION (CANCELA LA NOM-041-SCFI-1997) PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 9 DE DICIEMBRE DE 1998.                                                                                                                                                                 | 20/12/2006 | MIR ORDINARIA                      |
| CRITERIOS DE APLICACION DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA EN MATERIA DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCION SECTORIAL.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 20/12/2006 | MIR POR NO COSTOS                  |
| <b>SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |            |                                    |
| ASUNTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | FECHA      | DESCRIPCION                        |
| AVISO POR EL QUE SE SEÑALAN LOS DIAS QUE LA DIRECCION DE INSTITUCIONES PARTICULARES DE EDUCACION SUPERIOR, ADSCRITA A LA DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA, SUSPENDERA LOS SERVICIOS DE ATENCION AL PUBLICO.                                                                                                                                                                                                                                          | 7/12/2006  | MIR POR NO COSTOS                  |
| AVISO GENERAL MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SUPERIOR PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACION DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA.                                                                                                                                                                                                                                                                             | 14/12/2006 | MIR POR NO COSTOS                  |
| ARANCEL DEL PROCEDIMIENTO ARBITRAL EN MATERIA DE DERECHOS DE AUTOR.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 18/12/2006 | MIR POR NO COSTOS                  |
| LISTA DE PERSONAS AUTORIZADAS PARA FUNGIR COMO ARBITRO.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 18/12/2006 | MIR POR NO COSTOS                  |
| LISTA DE PERSONAS AUTORIZADAS PARA FUNGIR COMO ARBITRO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 19/12/2006 | NUEVA SOLICITUD DE EXENCION DE MIR |
| CONVOCATORIA PARA ACREDITAR EL NIVEL DE BACHILLERATO GENERAL, CUYOS CONOCIMIENTOS HAYAN SIDO ADQUIRIDOS EN FORMA AUTODIDACTA O A TRAVES DE LA EXPERIENCIA LABORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO SECRETARIAL 286.                                                                                                                                                                                                                                       | 19/12/2006 | MIR POR NO COSTOS                  |

|                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |            |                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------------------------|
| PROPUESTA DE DECLARATORIA DE LA ZONA ARQUEOLOGICA TEMPLO MAYOR, DISTRITO FEDERAL. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 5/12/2006  | NUEVA VERSION                      |
| SECRETARIA DE ENERGIA                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |            |                                    |
|                                                                                   | ASUNTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | FECHA      | DESCRIPCION                        |
|                                                                                   | MODIFICACION DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-022-ENER/SCFI/ECOL-2000, EFICIENCIA ENERGETICA, REQUISITOS DE SEGURIDAD AL USUARIO Y ELIMINACION DE CLOROFLUOROCARBONOS (CFCS) PARA APARATOS DE REFRIGERACION COMERCIAL AUTOCONTENIDOS. LIMITES, METODOS DE PRUEBA Y ETIQUETADO.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 20/12/2006 | NUEVA VERSION                      |
| SECRETARIA DE GOBERNACION                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |            |                                    |
|                                                                                   | ASUNTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | FECHA      | DESCRIPCION                        |
|                                                                                   | ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO FIJAR LOS MEDIOS Y LA FORMA CON LOS QUE LA SECRETARIA DE GOBERNACION SOLICITARA, Y EN SU CASO, RECIBIRA DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL INFORMACION, DATOS Y COOPERACION TECNICA QUE REQUIERA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE COMPILACION DE LAS DISPOSICIONES JURIDICAS APLICABLES AL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA SU DIFUSION A TRAVES DE LA RED ELECTRONICA DE DATOS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 6/12/2006  | MIR POR NO COSTOS                  |
| SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |            |                                    |
|                                                                                   | ASUNTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | FECHA      | DESCRIPCION                        |
|                                                                                   | ACUERDO TIENE POR OBJETO FIJAR LOS MONTOS MAXIMOS DE RENTAS QUE LAS DEPENDENCIAS, LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL PODRAN PACTAR, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2007, EN LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO QUE CELEBREN EN SU CARACTER DE ARRENDATARIAS, EN LOS CASOS EstrictAMENTE INDISPENSABLES, DE CONFORMIDAD CON LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIEREN LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE AUSTERIDAD EMITIDOS POR LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, ASI COMO PARA CONTINUAR CON LA OCUPACION DE INMUEBLES ARRENDADOS, PREVIA JUSTIFICACION ANTE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA Y ESTABLECER LOS PARAMETROS Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACION DE NUEVOS ARRENDAMIENTOS. | 15/12/2006 | MIR POR NO COSTOS                  |
|                                                                                   | ACUERDO TIENE POR OBJETO FIJAR LOS MONTOS MAXIMOS DE RENTAS QUE LAS DEPENDENCIAS, LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL PODRAN PACTAR, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2007, EN LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO QUE CELEBREN EN SU CARACTER DE ARRENDATARIAS, EN LOS CASOS EstrictAMENTE INDISPENSABLES, DE CONFORMIDAD CON LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIEREN LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE AUSTERIDAD EMITIDOS POR LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, ASI COMO PARA CONTINUAR CON LA OCUPACION DE INMUEBLES ARRENDADOS, PREVIA JUSTIFICACION ANTE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA Y ESTABLECER LOS PARAMETROS Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACION DE NUEVOS ARRENDAMIENTOS. | 20/12/2006 | NUEVA SOLICITUD DE EXENCION DE MIR |

|  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |            |                                    |
|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------------------------|
|  | ACUERDO TIENE POR OBJETO FIJAR LOS MONTOS MAXIMOS DE RENTAS QUE LAS DEPENDENCIAS, LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL PODRAN PACTAR, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2007, EN LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO QUE CELEBREN EN SU CARACTER DE ARRENDATARIAS, EN LOS CASOS Estrictamente INDISPENSABLES, DE CONFORMIDAD CON LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIEREN LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE AUSTRIDAD EMITIDOS POR LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, ASI COMO PARA CONTINUAR CON LA OCUPACION DE INMUEBLES ARRENDADOS, PREVIA JUSTIFICACION ANTE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA Y ESTABLECER LOS PARAMETROS Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACION DE NUEVOS ARRENDAMIENTOS. | 20/12/2006 | NUEVA SOLICITUD DE EXENCION DE MIR |
|  | LINEAMIENTOS ESPECIFICOS PARA LA APLICACION Y SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE AUSTRIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 20/12/2006 | MIR POR NO COSTOS                  |

**SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

| ASUNTO                                                                                                                                                                                                                                                                                       | FECHA     | DESCRIPCION       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-------------------|
| ACUERDO POR EL CUAL SE DA A CONOCER QUE EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, ORGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, SUSPENDERA SUS SERVICIOS DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2006, AL 9 DE ENERO DEL 2007 INCLUSIVE, TANTO EN OFICINAS CENTRALES COMO EN SUS DELEGACIONES ESTATALES. | 5/12/2006 | MIR POR NO COSTOS |

**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

| ASUNTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | FECHA      | DESCRIPCION       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------|
| ACUERDO POR EL QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PUBLICO EN GENERAL LOS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2006 Y ENERO DE 2007, QUE SERAN CONSIDERADOS COMO INHABILES PARA EFECTOS DE LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SUSTANCIADOS POR LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y SUS ORGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS. | 18/12/2006 | MIR POR NO COSTOS |

**SECRETARIA DE SALUD**

| ASUNTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | FECHA      | DESCRIPCION       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------|
| ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN LAS LABORES DE LA COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES Y DIAS QUE SE INDICAN, PARA EL AÑO DOS MIL SEIS.                                                                                                                         | 13/12/2006 | MIR POR NO COSTOS |
| ANTEPROYECTO DE MODIFICACION A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-027-SSA2-1999, PARA LA PREVENCION, CONTROL Y ELIMINACION DE LA LEPROA.                                                                                                                                                                                  | 13/12/2006 | MIR ORDINARIA     |
| ACUERDO DE COORDINACION QUE CELEBRAN LA FEDERACION, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA Y LA SECRETARIA DE SALUD, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PARA EJECUTAR E IMPULSAR EL PROGRAMA INTERSECTORIAL DE EDUCACION SALUDABLE EN LA ENTIDAD (PUBLICACION, PARA SU DIFUSION, EN EL DOF). | 15/12/2006 | MIR POR NO COSTOS |
| ACUERDO POR EL QUE SE NOTIFICA EL PERIODO VACACIONAL DE LA COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS.                                                                                                                                                                                            | 14/12/2006 | MIR POR NO COSTOS |

| OFICIOS EMITIDOS                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |            |                             |
|------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------------------|
| COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |            |                             |
|                                                                              | ASUNTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | FECHA      | RESPUESTA                   |
|                                                                              | ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN Y PUBLICAN LAS MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA BASICA PARA LA ATENCION DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, A CARGO DE LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007.                      | 18/12/2006 | AMPLIACIONES Y CORRECCIONES |
| INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |            |                             |
|                                                                              | ASUNTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | FECHA      | RESPUESTA                   |
|                                                                              | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DEL SEGURO SOCIAL OBLIGATORIO PARA LOS TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION POR OBRA O TIEMPO DETERMINADO.                                                                                                         | 11/12/2006 | AMPLIACIONES Y CORRECCIONES |
|                                                                              | MODIFICACION DE LA FRACCION I DEL PUNTO PRIMERO Y EL INCISO C), DEL PUNTO SEGUNDO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ASIGNACION DEL REGISTRO PATRONAL UNICO. (ACUERDO 480/2006 DEL CONSEJO TECNICO DEL IMSS).                                                                                                  | 14/12/2006 | NO APLICA LFPA              |
|                                                                              | REGLAS DE CARACTER GENERAL, PARA EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.                                                                                                                                                                   | 15/12/2006 | ACEPTAR EXENCION MIR        |
| PRONOSTICOS PARA LA ASISTENCIA PUBLICA                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |            |                             |
|                                                                              | ASUNTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | FECHA      | RESPUESTA                   |
|                                                                              | ACUERDO QUE ESTABLECE LOS DATOS, DOCUMENTOS Y FORMATOS DE LOS TRAMITES DE PRONOSTICOS PARA LA ASISTENCIA PUBLICA.                                                                                                                                                                                       | 6/12/2006  | DICTAMEN TOTAL FINAL        |
| PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |            |                             |
|                                                                              | ASUNTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | FECHA      | RESPUESTA                   |
|                                                                              | ACUERDO POR EL QUE SE ACTUALIZAN LOS MONTOS DE LAS OPERACIONES Y MULTAS PREVISTAS EN LA LEY FEDERAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR.                                                                                                                                                                        | 11/12/2006 | ACEPTAR EXENCION MIR        |
| SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION |                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |            |                             |
|                                                                              | ASUNTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | FECHA      | RESPUESTA                   |
|                                                                              | SEGUNDA ADICION A LOS LINEAMIENTOS ESPECIFICOS DEL SUBPROGRAMA DE APOYOS DIRECTOS AL INGRESO OBJETIVO DE MAIZ, ARROZ, SOYA, SORGO, TRIGO, CARTAMO Y CANOLA, CICLO AGRICOLA PRIMAVERA-VERANO 2006, PUBLICADOS EL 31 DE JULIO DE 2006, PARA INCORPORAR EL VOLUMEN ESTIMADO A APOYAR DE SORGO DE GUERRERO. | 7/12/2006  | ACEPTAR EXENCION MIR        |
|                                                                              | PROYECTO DE MODIFICACION DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-028-PESC-2000, PESCA RESPONSABLE EN LA PRESA "ING. FERNANDO HIRIART BALDERRAMA" (ZIMAPAN), HIDALGO Y QUERETARO. ESPECIFICACIONES PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS PESQUEROS.                                                           | 7/12/2006  | ACEPTAR EXENCION MIR        |
|                                                                              | ANTEPROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-000- ZOO-2006, CAMPAÑA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA RABIA EN BOVINOS Y ESPECIES GANADERAS.                                                                                                                                               | 8/12/2006  | AMPLIACIONES Y CORRECCIONES |

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

| ASUNTO                                                                                                                                                                                          | FECHA      | RESPUESTA                              |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|----------------------------------------|
| DECRETO DE HABILITACION DEL PUERTO DE COSTA AZUL.                                                                                                                                               | 15/12/2006 | ACEPTAR EXENCION MIR                   |
| PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-036-SCT4-2004, ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL Y PREVENION DE LA CONTAMINACION POR LAS EMBARCACIONES Y ARTEFACTOS NAVALES.               | 19/12/2006 | RECHAZO DE SOLICITUD DE DICTAMEN FINAL |
| MODIFICACION A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-012-SCT3-2001, QUE ESTABLECE LOS REQUERIMIENTOS PARA LOS INSTRUMENTOS, EQUIPO, DOCUMENTOS Y MANUALES QUE HAN DE LLEVARSE A BORDO DE LAS AERONAVES. | 20/12/2006 | ACEPTAR EXENCION MIR                   |
| PERFIL MEDICO CIENTIFICO RELATIVO AL PERSONAL DE TRANSPORTE MARITIMO MERCANTE.                                                                                                                  | 20/12/2006 | RECHAZO EXENCION MIR                   |
| PERFIL MEDICO CIENTIFICO RELATIVO AL PERSONAL DEL TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL.                                                                                                          | 20/12/2006 | RECHAZO EXENCION MIR                   |
| PERFIL MEDICO CIENTIFICO RELATIVO AL PERSONAL DEL AUTOTRANSPORTE PUBLICO FEDERAL.                                                                                                               | 20/12/2006 | RECHAZO EXENCION MIR                   |
| PERFIL MEDICO CIENTIFICO RELATIVO AL PERSONAL TECNICO AERONAUTICO.                                                                                                                              | 20/12/2006 | RECHAZO EXENCION MIR                   |

**SECRETARIA DE ECONOMIA**

| ASUNTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | FECHA      | RESPUESTA               |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------------|
| ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA DECISION No. 45 DE LA COMISION ADMINISTRADORA DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO CELEBRADO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y LA REPUBLICA DE VENEZUELA, POR LA QUE SE OTORGA UNA PRORROGA A LA DISPENSA TEMPORAL PARA LA UTILIZACION DE MATERIALES DE FUERA DE LA ZONA DE LIBRE COMERCIO PARA QUE DETERMINADOS BIENES TEXTILES Y DEL VESTIDO RECIBAN EL TRATO ARANCELARIO PREFERENCIAL. | 5/12/2006  | ACEPTAR EXENCION MIR    |
| ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS CUPOS PARA INTERNAR A LA COMUNIDAD EUROPEA EN EL PERIODO DEL 1o. DE JULIO DE 2006 AL 30 DE JUNIO DE 2007, HUEVO SIN CASCARON (SECAS, LIQUIDAS O CONGELADAS) Y YEMAS DE HUEVO (SECAS, LIQUIDAS O CONGELADAS) APTAS PARA CONSUMO HUMANO Y OVOALBUMINA (APTA PARA CONSUMO HUMANO), ORIGINARIOS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.                                                                                  | 7/12/2006  | ACEPTAR EXENCION MIR    |
| ACUERDO POR EL QUE SE SEÑALAN LOS DIAS INHABILES DE LA COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA PARA EL PERIODO QUE SE INDICA.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 12/12/2006 | ACEPTAR EXENCION MIR    |
| ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS CUPOS PARA IMPORTAR PRODUCTOS ORIGINARIOS Y PROVENIENTES DE LA REPUBLICA ARGENTINA.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 14/12/2006 | DICTAMEN TOTAL NO FINAL |
| ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS CUPOS MINIMOS PARA IMPORTAR EN EL PERIODO 2004-2007 DENTRO DEL ARANCEL-CUOTA ESTABLECIDO EN EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE, MAIZ EXCEPTO PARA SIEMBRA, ORIGINARIO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA O DE CANADA.                                                                                                                                          | 15/12/2006 | ACEPTAR EXENCION MIR    |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |            |                      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|----------------------|
| CONVOCATORIA A LOS LICENCIADOS EN DERECHO INTERESADOS EN PRESENTAR EXAMEN PARA OBTENER LA CALIDAD DE ASPIRANTE A CORREDOR PUBLICO EN EL AÑO 2007.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 18/12/2006 | ACEPTAR EXENCION MIR |
| ACUERDO DE CALIDAD REGULATORIA QUE TIENE POR OBJETO FIJAR LOS LINEAMIENTOS QUE EN TAL MATERIA DEBERAN OBSERVAR LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, A PROPOSITO DE LA EMISION QUE PRETENDAN HACER DE REGULACION QUE TENGA COSTOS DE CUMPLIMIENTO PARA LOS PARTICULARES Y QUE DEBA SER SOMETIDA AL PROCESO DE MEJORA REGULATORIA DE CONFORMIDAD CON EL TITULO TERCERO A DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. | 20/12/2006 | ACEPTAR EXENCION MIR |
| ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL MECANISMO DE ASIGNACION DE LOS CONTINGENTES ARANCELARIOS PARA IMPORTAR EN 2007, CON LOS ARANCELES PREFERENCIALES ESTABLECIDOS EN EL MARCO DE LOS COMPROMISOS CONTRAIDOS POR MEXICO EN LA ORGANIZACION MUNDIAL DEL COMERCIO.                                                                                                                                                                                                         | 20/12/2006 | ACEPTAR EXENCION MIR |
| ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CUPO PARA IMPORTAR, ATUN EN LATA, CON UN PESO NO MAYOR A 1 KG ORIGINARIO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 20/12/2006 | ACEPTAR EXENCION MIR |
| ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CUPO PARA INTERNAR A LA COMUNIDAD EUROPEA, LOMOS DE ATUN ORIGINARIOS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 20/12/2006 | ACEPTAR EXENCION MIR |
| ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS CUPOS PARA IMPORTAR PRODUCTOS ORIGINARIOS Y PROVENIENTES DE LA REPUBLICA ARGENTINA.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 20/12/2006 | DICTAMEN TOTAL FINAL |
| ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS CUPOS PARA INTERNAR A LA REPUBLICA ARGENTINA, DURAZNOS EN ALMIBAR EXCLUSIVAMENTE ENLATADOS O ENVASADOS Y PRODUCTOS DE HIERRO Y ACERO, ORIGINARIOS Y PROVENIENTES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON LA PREFERENCIA ARANCELARIA ESTABLECIDA EN EL ANEXO III DEL TEXTO ORDENADO Y CONSOLIDADO DEL ACUERDO DE COMPLEMENTACION ECONOMICA No. 6, CELEBRADO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA ARGENTINA.              | 20/12/2006 | DICTAMEN TOTAL FINAL |
| <b>SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |            |                      |
| ASUNTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | FECHA      | RESPUESTA            |
| ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO DAR A CONOCER LAS VARIABLES Y FUENTES DE INFORMACION PARA APOYAR A LOS ESTADOS EN LA APLICACION DE SUS FORMULAS DE DISTRIBUCION ENTRE LOS MUNICIPIOS, DE LAS APORTACIONES FEDERALES PREVISTAS EN EL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DEL RAMO GENERAL 33 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007.                                                                                            | 18/12/2006 | ACEPTAR EXENCION MIR |
| <b>SECRETARIA DE GOBERNACION</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |            |                      |
| ASUNTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | FECHA      | RESPUESTA            |
| ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO FIJAR LOS MEDIOS Y LA FORMA CON LOS QUE LA SECRETARIA DE GOBERNACION SOLICITARA, Y EN SU CASO, RECIBIRA DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL INFORMACION, DATOS Y COOPERACION TECNICA QUE REQUIERA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE COMPILACION DE LAS DISPOSICIONES JURIDICAS APLICABLES AL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA SU DIFUSION A TRAVES DE LA RED ELECTRONICA DE DATOS.                          | 8/12/2006  | ACEPTAR EXENCION MIR |

**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

| ASUNTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | FECHA      | RESPUESTA            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|----------------------|
| PROY-NOM-152-SEMARNAT-2006, QUE ESTABLECE LOS CRITERIOS Y LAS ESPECIFICACIONES DE LOS CONTENIDOS DE LOS PROGRAMAS DE MANEJO PARA EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS FORESTALES MADERABLES EN BOSQUES, SELVAS Y VEGETACION DE ZONAS ARIDAS.                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 5/12/2006  | DICTAMEN TOTAL FINAL |
| ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL RESULTADO DE LOS ESTUDIOS DE DISPONIBILIDAD MEDIA ANUAL DE LAS AGUAS SUPERFICIALES EN LAS CUENCAS HIDROLOGICAS DE LOS RIOS LOS PERROS 1, RIO LOS PERROS 2, RIO ESTANCADO, RIO ESPIRITU SANTO 1, RIO ESPIRITU SANTO 2, RIO CAZADERO, RIO NILTEPEC 1, RIO NILTEPEC 2, RIO OSTUTA 1, RIO ZANATEPEC Y RIO OSTUTA 2, MISMOS QUE FORMAN PARTE DE LA PORCION DE LA REGION HIDROLOGICA QUE COMPRENDE LOS RIOS GRANDE O DE LOS PERROS, NILTEPEC, ESPIRITU SANTO, OSTUTA, CAZADERO Y ESTANCADO. | 8/12/2006  | DICTAMEN TOTAL FINAL |
| ACUERDO POR EL QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PUBLICO EN GENERAL LOS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2006 Y ENERO DE 2007, QUE SERAN CONSIDERADOS COMO INHABILES PARA EFECTOS DE LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SUSTANCIADOS POR LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y SUS ORGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS.                                                                                                                                                                              | 18/12/2006 | ACEPTAR EXENCION MIR |

**SECRETARIA DE ENERGIA**

| ASUNTO                                                                                                                                               | FECHA     | RESPUESTA                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------------------|
| "LINEAMIENTOS PARA LOS TRABAJOS DE PROSPECCION SISMOLOGICA PETROLERA Y ESPECIFICACIONES DE LOS NIVELES MAXIMOS DE ENERGIA".                          | 5/12/2006 | ACEPTAR EXENCION MIR        |
| MODIFICACION DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-017-ENER-1997, EFICIENCIA ENERGETICA DE LAMPARAS FLUORESCENTES COMPACTAS. LIMITES Y METODOS DE PRUEBA. | 5/12/2006 | AMPLIACIONES Y CORRECCIONES |
| ADMINISTRACION DE LA INTEGRIDAD DE DUCTOS DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS.                                                              | 8/12/2006 | AMPLIACIONES Y CORRECCIONES |

**SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA**

| ASUNTO                                                                                                                                                                                                                              | FECHA      | RESPUESTA            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|----------------------|
| AVISO POR EL QUE SE SEÑALAN LOS DIAS QUE LA DIRECCION DE INSTITUCIONES PARTICULARES DE EDUCACION SUPERIOR, ADSCRITA A LA DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA, SUSPENDERA LOS SERVICIOS DE ATENCION AL PUBLICO.    | 8/12/2006  | ACEPTAR EXENCION MIR |
| AVISO GENERAL MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SUPERIOR PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACION DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA.                                       | 15/12/2006 | ACEPTAR EXENCION MIR |
| CONVOCATORIA PARA ACREDITAR EL NIVEL DE BACHILLERATO GENERAL, CUYOS CONOCIMIENTOS HAYAN SIDO ADQUIRIDOS EN FORMA AUTODIDACTA O A TRAVES DE LA EXPERIENCIA LABORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO SECRETARIAL 286. | 19/12/2006 | ACEPTAR EXENCION MIR |
| LISTA DE PERSONAS AUTORIZADAS PARA FUNGIR COMO ARBITRO.                                                                                                                                                                             | 19/12/2006 | ACEPTAR EXENCION MIR |
| ARANCEL DEL PROCEDIMIENTO ARBITRAL EN MATERIA DE DERECHOS DE AUTOR.                                                                                                                                                                 | 19/12/2006 | ACEPTAR EXENCION MIR |

**SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA**

| ASUNTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | FECHA      | RESPUESTA             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------------|
| ACUERDO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS PARA EFECTUAR LA REVISION Y AJUSTE DEL PRECIO DEL COBRE, ALUMINIO Y ACERO EN LOS CONTRATOS FORMALIZADOS AL AMPARO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 5/12/2006  | RECHAZO DE EMERGENCIA |
| ACUERDO TIENE POR OBJETO FIJAR LOS MONTOS MAXIMOS DE RENTAS QUE LAS DEPENDENCIAS, LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL PODRAN PACTAR, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2007, EN LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO QUE CELEBREN EN SU CARACTER DE ARRENDATARIAS, EN LOS CASOS Estrictamente Indispensables, de conformidad con los supuestos a que se refieren los lineamientos en materia de austeridad emitidos por la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, ASI COMO PARA CONTINUAR CON LA OCUPACION DE INMUEBLES ARRENDADOS, PREVIA JUSTIFICACION ANTE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA Y ESTABLECER LOS PARAMETROS Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACION DE NUEVOS ARRENDAMIENTOS. | 18/12/2006 | ACEPTAR EXENCION MIR  |
| ACUERDO TIENE POR OBJETO FIJAR LOS MONTOS MAXIMOS DE RENTAS QUE LAS DEPENDENCIAS, LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL PODRAN PACTAR, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2007, EN LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO QUE CELEBREN EN SU CARACTER DE ARRENDATARIAS, EN LOS CASOS Estrictamente Indispensables, de conformidad con los supuestos a que se refieren los lineamientos en materia de austeridad emitidos por la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, ASI COMO PARA CONTINUAR CON LA OCUPACION DE INMUEBLES ARRENDADOS, PREVIA JUSTIFICACION ANTE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA Y ESTABLECER LOS PARAMETROS Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACION DE NUEVOS ARRENDAMIENTOS. | 20/12/2006 | ACEPTAR EXENCION MIR  |
| LINEAMIENTOS ESPECIFICOS PARA LA APLICACION Y SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 20/12/2006 | ACEPTAR EXENCION MIR  |
| ACUERDO TIENE POR OBJETO FIJAR LOS MONTOS MAXIMOS DE RENTAS QUE LAS DEPENDENCIAS, LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL PODRAN PACTAR, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2007, EN LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO QUE CELEBREN EN SU CARACTER DE ARRENDATARIAS, EN LOS CASOS Estrictamente Indispensables, de conformidad con los supuestos a que se refieren los lineamientos en materia de austeridad emitidos por la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, ASI COMO PARA CONTINUAR CON LA OCUPACION DE INMUEBLES ARRENDADOS, PREVIA JUSTIFICACION ANTE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA Y ESTABLECER LOS PARAMETROS Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACION DE NUEVOS ARRENDAMIENTOS. | 20/12/2006 | ACEPTAR EXENCION MIR  |

**SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

| ASUNTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | FECHA      | RESPUESTA            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|----------------------|
| PROYECTO DE MODIFICACION A LAS REGLAS APLICABLES AL ESTABLECIMIENTO Y OPERACION DE OFICINAS DE REPRESENTACION A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 7 DE LA LIC                                                                                                                                                                            | 6/12/2006  | DICTAMEN TOTAL FINAL |
| CIRCULAR CONSAR 69-1, REGLAS GENERALES RELATIVAS A LOS PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS PARA ELEGIR SOCIEDADES DE INVERSION ESPECIALIZADAS DE FONDOS PARA EL RETIRO A LAS QUE DEBERAN SUJETARSE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO Y LAS EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL SAR. (ANTES CIRCULAR CONSAR 70-1). | 8/12/2006  | DICTAMEN TOTAL FINAL |
| ACUERDO POR EL QUE SE FIJAN LOS CRITERIOS DE APLICACION GENERAL RESPECTO DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA.                                                                                                                                                                                                                          | 11/12/2006 | RECHAZO EXENCION MIR |
| DISPOSICIONES EN MATERIA DE CONTABILIDAD, APLICABLES AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.                                                                                                                                                                                                        | 12/12/2006 | ACEPTAR EXENCION MIR |
| CIRCULAR CONSAR 69-1, REGLAS GENERALES RELATIVAS A LOS PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS PARA ELEGIR SOCIEDADES DE INVERSION ESPECIALIZADAS DE FONDOS PARA EL RETIRO A LAS QUE DEBERAN SUJETARSE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO Y LAS EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL SAR. (ANTES CIRCULAR CONSAR 70-1). | 12/12/2006 | DICTAMEN TOTAL FINAL |
| ACUERDO POR EL QUE SE COMUNICA PERIODO VACACIONAL.                                                                                                                                                                                                                                                                                | 13/12/2006 | ACEPTAR EXENCION MIR |
| CIRCULAR S-20.2.10.- SE COMUNICA NUEVA ESTRUCTURA DEL SISTEMA ESTADISTICO DEL RAMO DE CREDITO Y LA FORMA Y TERMINOS PARA SU ENTREGA.                                                                                                                                                                                              | 13/12/2006 | DICTAMEN TOTAL FINAL |
| ACUERDO QUE AUTORIZA EL AJUSTE A LAS TARIFAS PARA SUMINISTRO Y VENTA DE ENERGIA ELECTRICA 9-CU Y 9-N.                                                                                                                                                                                                                             | 15/12/2006 | DICTAMEN TOTAL FINAL |
| CIRCULAR F-10.1.4 RECLAMACIONES RECIBIDAS.- SE EMITEN DISPOSICIONES SOBRE SU REGISTRO CONTABLE.                                                                                                                                                                                                                                   | 18/12/2006 | ACEPTAR EXENCION MIR |
| ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA A LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE SE INDICAN, PARA QUE, DE FORMA CONJUNTA O SEPARADA, EJERZAN LAS FACULTADES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO EN MATERIA DE CREDITO PUBLICO QUE SE SEÑALA.                                                                                               | 19/12/2006 | ACEPTAR EXENCION MIR |
| CIRCULAR S-19.1 AUDITORES EXTERNOS.- DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL SOBRE SU REGISTRO, FUNCIONES Y FORMA Y TERMINOS PARA LA PRESENTACION DE SUS INFORMES.                                                                                                                                                                      | 19/12/2006 | DICTAMEN TOTAL FINAL |
| RESOLUCION POR LA QUE SE MODIFICAN LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL APLICABLES A LAS CASAS DE BOLSA.                                                                                                                                                                                                                         | 19/12/2006 | DICTAMEN TOTAL FINAL |

**SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

| ASUNTO                                                                                                                                                                                                                                                                                       | FECHA      | RESPUESTA            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|----------------------|
| ACUERDO POR EL CUAL SE DA A CONOCER QUE EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, ORGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, SUSPENDERA SUS SERVICIOS DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2006, AL 9 DE ENERO DEL 2007 INCLUSIVE, TANTO EN OFICINAS CENTRALES COMO EN SUS DELEGACIONES ESTATALES. | 6/12/2006  | ACEPTAR EXENCION MIR |
| CONVENIO DE COLABORACION QUE CELEBRAN LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, EL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL Y AFORE XXI S.A. DE C.V.                                                                                                                                          | 14/12/2006 | RECHAZO EXENCION MIR |

**SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES**

| ASUNTO                                                                                                                                                                                                                           | FECHA      | RESPUESTA                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------------------|
| ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES INFORMA LAS MEDIDAS QUE SE ADOPTARAN CON MOTIVO DEL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL GENERAL DE LA SECRETARIA QUE COMPRENDE DEL 21 DE DICIEMBRE AL 5 DE ENERO DE 2007. | 11/12/2006 | ACEPTAR EXENCION MIR         |
| CONVENIO DE COOPERACION EDUCATIVA Y CULTURAL ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE BOTSWANA.                                                                                        | 12/12/2006 | OPINION FAVORABLE AL TRATADO |

**SECRETARIA DE SALUD**

| ASUNTO                                                                                                                                                                                           | FECHA      | RESPUESTA               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------------|
| DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCION II DEL ARTICULO 24, SE DEROGA LA FRACCION V DEL ARTICULO 75 Y SE ADICIONAN LOS ARTICULOS 190 BIS-1 Y 190-BIS-2 AL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD. | 12/12/2006 | EXPERTO                 |
| ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN LAS LABORES DE LA COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES Y DIAS QUE SE INDICAN, PARA EL AÑO DOS MIL SEIS.     | 13/12/2006 | ACEPTAR EXENCION MIR    |
| ANTEPROYECTO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-243-SSA1-2005, LECHE, FORMULA LACTEA, PRODUCTO LACTEO COMBINADO Y DERIVADOS. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS. METODOS DE PRUEBA.  | 13/12/2006 | DICTAMEN TOTAL NO FINAL |
| ACUERDO POR EL QUE SE NOTIFICA EL PERIODO VACACIONAL DE LA COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS.                                                                        | 14/12/2006 | ACEPTAR EXENCION MIR    |
| PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-242-SSA1-2005. PRODUCTOS DE LA PESCA FRESCOS, REFRIGERADOS, CONGELADOS Y PROCESADOS. ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y METODOS DE PRUEBA.                | 15/12/2006 | DICTAMEN TOTAL NO FINAL |

## SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

**CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el C. Carlos Estrada Martínez.**

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el Instituto Mexicano del Petróleo.- Área de Responsabilidades.- Expediente SPC-003/2006.

### CIRCULAR No. 18/474/JOA-003/07

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON EL C. CARLOS ESTRADA MARTINEZ.

Oficiales mayores de las dependencias,  
Procuraduría General de la República  
y equivalentes de las entidades de la  
Administración Pública Federal y de los  
gobiernos de las entidades federativas.  
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 26 y 37 fracciones XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 59 y 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 de su Reglamento; 1, 2, 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; y 67 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto de la resolución de 20 de diciembre de 2006, que se dictó en el expediente SPC-003/2006, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado al C. Carlos Estrada Martínez, a través del cual se le impuso la sanción consistente en inhabilitación, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con el C. Carlos Estrada Martínez de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 12 de enero de 2007.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Norberto Germán Ulaje Figueroa**.- Rúbrica.

**CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el C. Oscar Tomás Hernández Alarcón.**

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Petróleo.- Área de Responsabilidades.- Expediente SPC-125/2006.

**CIRCULAR No. 18/474/JOA-001/07**

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON EL C. OSCAR TOMAS HERNANDEZ ALARCON.

Oficiales mayores de las dependencias,  
Procuraduría General de la República  
y equivalentes de las entidades de la  
Administración Pública Federal y de los  
gobiernos de las entidades federativas.  
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 26 y 37 fracciones XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 59 y 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 de su Reglamento; 1, 2, 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; y 67 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto de la resolución de 20 de diciembre de 2006, que se dictó en el expediente SPC-125/2006, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado al C. Oscar Tomás Hernández Alarcón, a través del cual se le impuso la sanción consistente en inhabilitación, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con el C. Oscar Tomás Hernández Alarcón de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, según sea el caso, deberá estarse a lo dispuesto por el penúltimo párrafo del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 12 de enero de 2007.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Norberto Germán Ulaje Figueroa**.- Rúbrica.

**CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la C. Quintila Floriana Olmedo Aguirre.**

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Petróleo.- Área de Responsabilidades.- Expediente SPC-123/2006.

**CIRCULAR No. 18/474/JOA-002/07**

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA C. QUINTILA FLORIANA OLMEDO AGUIRRE.

Oficiales mayores de las dependencias,  
Procuraduría General de la República  
y equivalentes de las entidades de la  
Administración Pública Federal y de los  
gobiernos de las entidades federativas.  
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 26 y 37 fracciones XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 59 y 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 de su Reglamento; 1, 2, 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; y 67 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto de la resolución de 20 de diciembre de 2006, que se dictó en el expediente SPC-123/2006, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la C. Quintila Floriana Olmedo Aguirre, a través del cual se le impuso la sanción consistente en inhabilitación, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con la C. Quintila Floriana Olmedo Aguirre de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, según sea el caso, deberá estarse a lo dispuesto por el penúltimo párrafo del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 12 de enero de 2007.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Norberto Germán Ulaje Figueroa**.- Rúbrica.

**CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona moral denominada Radio Chapultepec, S.A. de C.V.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en Luz y Fuerza del Centro.- Área de Responsabilidades.- Expediente RS-0027/2006.- Oficio 18/500/AR-016/2007.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA PERSONA MORAL DENOMINADA RADIO CHAPULTEPEC, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,  
Procuraduría General de la República  
y equivalentes de las entidades de la  
Administración Pública Federal y de los  
gobiernos de las entidades federativas.  
Presentes.

Con fundamento en los artículos 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 1, 8, segundo párrafo, 60, penúltimo párrafo y 61, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 69 de su Reglamento, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo cuarto del oficio número 18/500/AR-960/2006 del 20 de diciembre de 2006, que se dictó en el expediente número RS-0027/2006, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la persona moral denominada Radio Chapultepec, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

México, D.F., a 11 de enero de 2007.- El Titular del Area de Responsabilidades, **Omar Francisco Villagrán Hernández**.- Rúbrica.

**CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona moral denominada Tyco Electronics México, S.A.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Luz y Fuerza del Centro.- Area de Responsabilidades.- Expediente RS-0136/2006.- Oficio 18/500/AR-027/2007.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA PERSONA MORAL DENOMINADA TYCO ELECTRONICS MEXICO, S.A.

Oficiales mayores de las dependencias,  
Procuraduría General de la República  
y equivalentes de las entidades de la  
Administración Pública Federal y de los  
gobiernos de las entidades federativas.  
Presentes.

Con fundamento en los artículos 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 1, 8, segundo párrafo, 60, penúltimo párrafo y 61, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 69 de su Reglamento, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo cuarto del oficio número 18/500/AR-015/2007 del 12 de enero de 2007, que se dictó en el expediente número RS-0136/2006, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la persona moral denominada Tyco Electronics México, S.A., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

México, D.F., a 12 de enero de 2007.- El Titular del Area de Responsabilidades, **Omar Francisco Villagrán Hernández**.- Rúbrica.

**CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Editorial México Desconocido, S.A. de C.V.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el Instituto Politécnico Nacional.- Area de Responsabilidades.- Expediente PAP/13/2006.

**CIRCULAR No. OIC/IPN/01/2007**

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA EDITORIAL MEXICO DESCONOCIDO, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores y equivalentes  
de las dependencias y entidades  
de la Administración Pública Federal,  
Procuraduría General de la República y  
gobiernos de las entidades federativas.  
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria y 1, fracción II, 2, fracción III, 59 y 60, fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 67, fracción I, numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo sexto de la resolución de fecha veinte de diciembre del dos mil seis, dictada en el expediente número PAP/13/2006, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Editorial México Desconocido, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno con dicha empresa, de manera directa o por interpósita persona, sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, por un plazo de tres meses, el que deberá subsistir hasta en tanto se acredite el pago de la multa impuesta.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando realicen procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como de obra pública y servicios relacionados con las mismas, con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo señalado concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 8 de enero de 2007.- El Titular del Area, **Enrique Edgar Rodríguez Mena**.- Rúbrica.

# 

### CALENDARIO de Presupuesto Autorizado, 2007.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Procuraduría General de la República.

Con fundamento en el artículo 22, fracción IX, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se da a conocer el calendario del Presupuesto Autorizado a las Unidades Administrativas y Entidades de Control Directo que integran el Gasto Neto Total.

### CALENDARIO DE PRESUPUESTO AUTORIZADO, 2007

pesos

#### Ramo: 17 Procuraduría General de la República

|                  |                                                                              | Calendario Mensual |             |             |             |             |             |             |             |             |             |               |             |               |
|------------------|------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|---------------|-------------|---------------|
|                  |                                                                              | Total Anual        | Enero       | Febrero     | Marzo       | Abril       | Mayo        | Junio       | Julio       | Agosto      | Septiembre  | Octubre       | Noviembre   | Diciembre     |
| Gasto Neto Total |                                                                              | 9,216,539,400      | 513,064,351 | 554,244,898 | 577,865,438 | 778,926,119 | 592,973,583 | 578,359,390 | 861,991,037 | 640,438,048 | 653,575,805 | 1,071,999,609 | 890,761,436 | 1,502,339,686 |
| Sector Central   |                                                                              | 8,618,146,708      | 479,877,915 | 515,560,314 | 538,922,836 | 722,126,030 | 554,311,017 | 539,665,477 | 796,630,908 | 592,922,136 | 607,068,020 | 1,003,412,202 | 834,499,141 | 1,433,150,712 |
| 100              | Procuraduría General de la República                                         | 186,136,037        | 13,787,701  | 14,881,212  | 15,317,494  | 17,298,386  | 15,362,456  | 15,153,046  | 18,131,923  | 15,801,309  | 15,854,007  | 16,710,879    | 8,022,090   | 19,815,534    |
| 110              | Dirección General de Comunicación Social                                     | 76,121,217         | 5,157,058   | 5,417,319   | 5,589,932   | 6,625,965   | 5,509,897   | 5,485,562   | 7,135,599   | 5,844,547   | 5,853,230   | 7,356,236     | 6,435,090   | 9,710,782     |
| 112              | Contraloría Interna                                                          | 116,625,485        | 7,659,091   | 8,150,017   | 8,599,882   | 9,291,154   | 8,633,847   | 8,404,103   | 9,546,469   | 8,441,477   | 8,630,253   | 10,828,312    | 10,131,516  | 18,309,364    |
| 113              | Fiscalía Especializada para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado      | 36,949,657         | 3,181,074   | 3,167,669   | 3,226,364   | 3,408,533   | 3,240,623   | 3,151,215   | 3,522,583   | 3,104,605   | 2,710,431   | 2,421,941     | 1,986,835   | 3,827,784     |
| 120              | Agencia Federal de Investigación                                             | 2,194,738,128      | 118,798,780 | 121,030,642 | 127,412,136 | 160,647,673 | 128,613,249 | 121,595,705 | 168,809,279 | 123,413,704 | 129,063,528 | 283,060,148   | 250,111,230 | 462,182,054   |
| 121              | Unidad de Operaciones                                                        | 66,961,595         | 3,033,336   | 3,405,166   | 3,635,308   | 4,689,372   | 3,691,020   | 3,517,874   | 5,108,242   | 3,816,533   | 3,933,089   | 8,900,339     | 7,977,873   | 15,253,443    |
| 130              | Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional            | 49,837,012         | 3,649,128   | 3,859,764   | 3,979,441   | 4,195,750   | 4,007,259   | 3,937,651   | 4,259,992   | 3,957,392   | 3,998,324   | 4,810,059     | 3,278,847   | 5,903,405     |
| 131              | Dirección General de Planeación e Innovación Institucional                   | 33,239,850         | 1,621,065   | 1,777,961   | 1,936,154   | 2,027,453   | 1,827,187   | 1,824,783   | 2,128,043   | 1,766,294   | 1,862,586   | 3,968,414     | 3,802,693   | 8,697,217     |
| 132              | Dirección General de Políticas Públicas y Coordinación Interinstitucional    | 40,648,569         | 1,958,831   | 2,235,313   | 2,499,159   | 2,519,944   | 2,268,649   | 2,303,539   | 2,683,846   | 2,176,830   | 2,342,430   | 4,975,163     | 4,735,487   | 9,949,378     |
| 133              | Dirección General de Formación Profesional                                   | 12,168,799         | 790,855     | 908,879     | 995,715     | 1,026,792   | 908,871     | 948,432     | 1,078,123   | 920,829     | 958,109     | 1,152,491     | 1,020,216   | 1,459,487     |
| 134              | Dirección General del Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal | 86,968,691         | 6,134,573   | 5,815,106   | 6,121,546   | 6,043,570   | 6,141,983   | 5,872,769   | 6,271,522   | 5,816,780   | 6,054,444   | 9,597,280     | 9,614,606   | 13,484,512    |
| 135              | Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales                    | 362,029,624        | 22,251,901  | 23,134,465  | 24,606,788  | 28,758,934  | 23,972,771  | 23,334,868  | 29,735,083  | 22,652,138  | 23,801,765  | 38,484,764    | 33,635,271  | 67,660,876    |
| 200              | Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales                        | 55,128,458         | 3,137,366   | 3,426,744   | 3,890,025   | 4,269,504   | 3,366,252   | 3,601,761   | 4,422,846   | 3,275,687   | 3,503,539   | 4,886,483     | 4,167,557   | 13,180,694    |
| 210              | Dirección General de Asuntos Jurídicos                                       | 51,043,223         | 4,244,103   | 4,309,319   | 4,524,424   | 4,552,628   | 4,435,235   | 4,379,467   | 4,663,459   | 4,295,777   | 4,425,069   | 3,521,066     | 2,932,642   | 4,760,034     |
| 211              | Dirección General de Constitucionalidad                                      | 23,888,147         | 1,250,774   | 1,345,775   | 1,478,998   | 1,493,615   | 1,422,793   | 1,383,312   | 1,567,008   | 1,329,944   | 1,415,810   | 2,888,489     | 2,818,528   | 5,493,101     |
| 212              | Dirección General de Normatividad                                            | 17,260,850         | 1,068,568   | 1,169,245   | 1,286,462   | 1,248,088   | 1,185,857   | 1,211,397   | 1,292,716   | 1,140,796   | 1,203,167   | 1,723,677     | 1,689,789   | 3,041,088     |

# Calendario Mensual

|     |                                                                      | Total Anual | Enero     | Febrero   | Marzo     | Abril      | Mayo       | Junio      | Julio      | Agosto     | Septiembre | Octubre    | Noviembre  | Diciembre  |
|-----|----------------------------------------------------------------------|-------------|-----------|-----------|-----------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| 213 | Dirección General de Extradiciones y Asistencia Jurídica             | 39,119,608  | 2,231,826 | 2,370,853 | 2,551,176 | 2,631,417  | 2,498,656  | 2,418,194  | 2,749,527  | 2,367,398  | 2,489,027  | 4,304,995  | 4,165,677  | 8,340,862  |
| 214 | Dirección General de Cooperación Internacional                       | 23,882,224  | 1,518,635 | 1,606,858 | 1,642,157 | 2,028,937  | 1,649,621  | 1,618,803  | 2,182,480  | 1,744,138  | 1,766,369  | 2,317,893  | 1,985,075  | 3,821,258  |
| 216 | Coordinación de Asuntos Internacionales y Agregadurías               | 78,386,155  | 3,799,796 | 3,838,006 | 3,983,696 | 4,279,662  | 4,035,034  | 3,876,890  | 4,394,878  | 3,882,276  | 3,988,126  | 11,804,163 | 11,451,992 | 19,051,636 |
| 217 | Agregadurías                                                         | 17,350,776  | 874,637   | 1,037,004 | 1,037,828 | 1,838,578  | 1,038,312  | 1,037,004  | 2,159,402  | 1,357,004  | 1,357,828  | 2,245,009  | 1,588,259  | 1,779,911  |
| 300 | Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo | 333,808,360 | 2,178,050 | 2,311,568 | 2,441,775 | 62,611,116 | 20,164,518 | 20,103,965 | 62,670,141 | 20,122,163 | 20,159,020 | 62,980,413 | 22,016,220 | 36,049,411 |
| 310 | Dirección General de Control de Averiguaciones Previas               | 31,198,089  | 2,046,651 | 2,130,254 | 2,242,638 | 2,382,851  | 2,212,051  | 2,169,783  | 2,470,324  | 2,164,192  | 2,230,660  | 2,877,363  | 2,714,261  | 5,557,061  |
| 311 | Dirección General de Control de Procesos Penales Federales           | 28,117,953  | 1,770,777 | 1,870,362 | 1,969,336 | 2,102,592  | 1,939,715  | 1,909,320  | 2,177,109  | 1,904,876  | 1,958,904  | 2,561,238  | 2,406,882  | 5,546,842  |
| 312 | Dirección General de Amparo                                          | 63,421,450  | 4,507,476 | 4,491,155 | 4,661,031 | 4,815,218  | 4,677,874  | 4,529,899  | 4,955,670  | 4,522,285  | 4,648,063  | 5,875,134  | 5,700,443  | 10,037,202 |
| 313 | Coordinación General de Delegaciones                                 | 16,324,166  | 739,515   | 861,753   | 958,209   | 1,012,741  | 916,618    | 908,100    | 1,069,793  | 895,536    | 939,479    | 1,571,118  | 1,491,264  | 4,960,040  |
| 321 | Delegación Estatal en Aguascalientes                                 | 17,454,033  | 1,165,886 | 1,243,734 | 1,332,506 | 1,411,233  | 1,273,659  | 1,280,196  | 1,487,738  | 1,279,565  | 1,324,030  | 1,630,854  | 1,344,340  | 2,680,292  |
| 322 | Delegación Estatal en Baja California                                | 66,278,345  | 3,890,907 | 4,078,264 | 4,239,625 | 4,965,885  | 4,254,092  | 4,112,096  | 5,348,269  | 4,347,933  | 4,469,452  | 7,335,643  | 6,696,338  | 12,539,841 |
| 323 | Delegación Estatal en Baja California Sur                            | 21,149,428  | 1,343,053 | 1,376,148 | 1,434,917 | 1,694,496  | 1,444,445  | 1,402,619  | 1,814,009  | 1,487,078  | 1,518,505  | 2,372,148  | 2,147,797  | 3,114,213  |
| 324 | Delegación Estatal en Campeche                                       | 15,508,998  | 998,045   | 1,065,657 | 1,112,868 | 1,294,591  | 1,114,653  | 1,092,711  | 1,373,378  | 1,147,298  | 1,113,931  | 1,561,940  | 1,400,706  | 2,233,220  |
| 325 | Delegación Estatal en Coahuila                                       | 36,659,162  | 2,324,692 | 2,407,342 | 2,501,978 | 2,845,789  | 2,526,508  | 2,434,485  | 3,022,916  | 2,539,880  | 2,606,033  | 3,791,811  | 3,491,155  | 6,166,573  |
| 326 | Delegación Estatal en Colima                                         | 16,830,332  | 1,134,909 | 1,152,556 | 1,209,047 | 1,370,337  | 1,208,879  | 1,180,118  | 1,451,265  | 1,226,177  | 1,252,794  | 1,714,731  | 1,569,307  | 2,360,212  |
| 327 | Delegación Estatal en Chiapas                                        | 48,294,721  | 2,932,367 | 3,040,867 | 3,135,722 | 3,866,490  | 3,180,348  | 3,066,523  | 4,195,845  | 3,325,725  | 3,394,621  | 5,427,923  | 4,812,831  | 7,915,459  |
| 328 | Delegación Estatal en Chihuahua                                      | 56,063,364  | 3,344,898 | 3,506,765 | 3,654,670 | 4,296,855  | 3,702,644  | 3,534,870  | 4,631,322  | 3,743,170  | 3,860,959  | 6,450,518  | 5,895,650  | 9,441,043  |
| 329 | Delegación Estatal en el Distrito Federal                            | 120,558,748 | 8,024,590 | 7,986,519 | 8,316,873 | 8,697,065  | 8,460,593  | 8,016,349  | 9,054,224  | 8,062,806  | 8,360,115  | 12,086,152 | 11,716,606 | 21,776,856 |
| 330 | Delegación Estatal en Durango                                        | 25,545,937  | 1,539,254 | 1,648,005 | 1,742,439 | 2,013,656  | 1,722,099  | 1,680,308  | 2,169,012  | 1,757,901  | 1,815,091  | 2,763,219  | 2,511,158  | 4,183,795  |
| 331 | Delegación Estatal en Guanajuato                                     | 28,160,024  | 1,656,537 | 1,742,750 | 1,843,086 | 2,061,289  | 1,832,699  | 1,774,344  | 2,196,141  | 1,826,382  | 1,890,677  | 2,939,666  | 2,730,694  | 5,665,759  |
| 332 | Delegación Estatal en Guerrero                                       | 41,057,156  | 2,444,137 | 2,502,869 | 2,653,749 | 2,923,206  | 2,611,198  | 2,537,857  | 3,120,961  | 2,588,780  | 2,691,853  | 5,005,639  | 4,727,908  | 7,248,999  |
| 333 | Delegación Estatal en Hidalgo                                        | 19,282,174  | 1,180,999 | 1,245,363 | 1,322,769 | 1,459,721  | 1,305,128  | 1,276,217  | 1,547,331  | 1,304,838  | 1,347,458  | 2,190,066  | 2,053,454  | 3,048,830  |
| 334 | Delegación Estatal en Jalisco                                        | 60,487,601  | 4,118,405 | 4,272,802 | 4,452,960 | 5,009,382  | 4,448,296  | 4,309,259  | 5,341,608  | 4,472,969  | 4,608,828  | 6,657,689  | 4,885,350  | 7,910,053  |
| 335 | Delegación Estatal en México                                         | 49,098,566  | 3,169,478 | 3,282,185 | 3,423,096 | 3,736,786  | 3,422,917  | 3,315,541  | 3,940,068  | 3,393,304  | 3,495,181  | 5,262,878  | 4,864,417  | 7,792,715  |
| 336 | Delegación Estatal en Michoacán                                      | 41,601,387  | 2,585,823 | 2,707,029 | 2,859,901 | 3,116,893  | 2,822,260  | 2,745,397  | 3,309,946  | 2,794,908  | 2,900,236  | 4,525,522  | 4,257,976  | 6,975,496  |
| 337 | Delegación Estatal en Morelos                                        | 24,186,808  | 1,521,163 | 1,607,134 | 1,739,047 | 1,808,048  | 1,659,977  | 1,648,911  | 1,916,672  | 1,630,830  | 1,709,410  | 2,527,843  | 2,413,841  | 4,003,932  |
| 338 | Delegación Estatal en Nayarit                                        | 23,913,247  | 1,584,849 | 1,627,377 | 1,708,617 | 1,905,677  | 1,683,022  | 1,659,401  | 2,017,385  | 1,706,871  | 1,751,338  | 2,518,788  | 2,327,947  | 3,421,975  |
| 339 | Delegación Estatal en Nuevo León                                     | 39,037,227  | 2,474,696 | 2,559,190 | 2,672,350 | 3,020,904  | 2,672,563  | 2,590,526  | 3,217,300  | 2,691,595  | 2,769,152  | 4,202,516  | 3,885,829  | 6,280,606  |
| 340 | Delegación Estatal en Oaxaca                                         | 38,265,528  | 2,432,774 | 2,570,206 | 2,704,181 | 3,044,037  | 2,694,419  | 2,604,013  | 3,255,657  | 2,696,503  | 2,790,679  | 4,529,228  | 3,651,534  | 5,292,297  |
| 341 | Delegación Estatal en Puebla                                         | 26,108,120  | 1,652,428 | 1,773,946 | 1,891,163 | 2,001,835  | 1,848,322  | 1,810,498  | 2,115,342  | 1,818,315  | 1,891,071  | 2,694,973  | 2,553,539  | 4,056,688  |
| 342 | Delegación Estatal en Querétaro                                      | 22,116,210  | 1,444,392 | 1,529,966 | 1,635,190 | 1,770,677  | 1,575,741  | 1,567,875  | 1,884,277  | 1,586,137  | 1,644,596  | 2,194,658  | 2,037,812  | 3,244,889  |
| 343 | Delegación Estatal en Quintana Roo                                   | 25,162,746  | 1,528,403 | 1,628,398 | 1,727,922 | 2,007,775  | 1,689,280  | 1,664,568  | 2,169,211  | 1,741,763  | 1,798,514  | 2,967,416  | 2,598,897  | 3,640,599  |
| 344 | Delegación Estatal en San Luis Potosí                                | 25,380,364  | 1,593,813 | 1,647,526 | 1,729,126 | 1,950,037  | 1,723,225  | 1,677,348  | 2,070,066  | 1,735,439  | 1,784,007  | 2,587,075  | 2,382,063  | 4,500,639  |
| 345 | Delegación Estatal en Sinaloa                                        | 60,643,824  | 3,698,574 | 3,854,898 | 4,032,661 | 4,613,282  | 4,040,384  | 3,889,928  | 4,945,388  | 4,057,638  | 4,193,526  | 6,745,657  | 6,218,668  | 10,353,220 |

# Calendario Mensual

|     |                                                                                                                                    | Total Anual | Enero      | Febrero    | Marzo      | Abril      | Mayo       | Junio      | Julio      | Agosto     | Septiembre | Octubre    | Noviembre  | Diciembre  |
|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| 346 | Delegación Estatal en Sonora                                                                                                       | 52,519,406  | 3,725,764  | 3,921,679  | 4,080,714  | 4,618,749  | 4,059,537  | 3,856,821  | 4,312,225  | 3,504,120  | 3,618,056  | 5,509,429  | 4,572,408  | 6,739,904  |
| 347 | Delegación Estatal en Tabasco                                                                                                      | 24,666,060  | 1,472,907  | 1,595,918  | 1,723,376  | 1,920,958  | 1,643,924  | 1,637,376  | 2,081,680  | 1,676,234  | 1,750,901  | 2,633,747  | 2,417,497  | 4,111,542  |
| 348 | Delegación Estatal en Tamaulipas                                                                                                   | 50,089,844  | 3,228,260  | 3,421,664  | 3,609,890  | 4,075,773  | 3,532,082  | 3,467,365  | 4,388,846  | 3,592,677  | 3,720,906  | 5,562,884  | 4,961,995  | 6,527,502  |
| 349 | Delegación Estatal en Tlaxcala                                                                                                     | 14,420,407  | 927,900    | 991,315    | 1,061,340  | 1,161,906  | 1,032,660  | 1,022,980  | 1,231,030  | 1,038,088  | 1,070,837  | 1,431,641  | 1,322,051  | 2,128,659  |
| 350 | Delegación Estatal en Veracruz                                                                                                     | 49,139,980  | 3,011,536  | 3,172,135  | 3,323,671  | 3,735,866  | 3,304,634  | 3,208,402  | 3,986,931  | 3,319,799  | 3,427,358  | 5,297,788  | 4,911,124  | 8,440,736  |
| 351 | Delegación Estatal en Yucatán                                                                                                      | 19,617,240  | 1,252,973  | 1,328,866  | 1,412,581  | 1,575,748  | 1,363,936  | 1,364,382  | 1,676,791  | 1,394,488  | 1,435,501  | 2,012,258  | 1,839,714  | 2,960,002  |
| 352 | Delegación Estatal en Zacatecas                                                                                                    | 18,807,801  | 1,195,963  | 1,267,160  | 1,346,917  | 1,480,440  | 1,313,360  | 1,300,375  | 1,569,800  | 1,325,540  | 1,366,503  | 1,880,526  | 1,740,530  | 3,020,687  |
| 400 | Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada                                                          | 194,281,402 | 11,815,766 | 13,134,567 | 13,659,113 | 17,497,458 | 13,464,113 | 13,410,719 | 19,115,430 | 14,681,117 | 14,896,382 | 19,625,183 | 16,260,426 | 26,721,128 |
| 410 | Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas                                                     | 14,237,271  | 712,769    | 851,385    | 993,153    | 968,945    | 899,451    | 937,628    | 1,000,379  | 878,786    | 923,328    | 1,257,318  | 1,219,971  | 3,594,158  |
| 411 | Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud                                                                   | 48,517,695  | 2,685,278  | 2,735,940  | 2,922,530  | 3,022,125  | 2,876,691  | 2,812,034  | 3,111,777  | 2,759,957  | 2,860,581  | 5,528,849  | 5,374,329  | 11,827,604 |
| 412 | Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda | 32,659,244  | 2,128,178  | 2,279,826  | 2,393,996  | 2,553,529  | 2,407,158  | 2,352,367  | 2,600,665  | 2,355,172  | 2,395,947  | 3,259,029  | 3,098,032  | 4,835,345  |
| 413 | Unidad Especializada en Investigación de Secuestros                                                                                | 18,991,728  | 950,724    | 1,080,863  | 1,179,533  | 1,261,806  | 1,178,784  | 1,145,326  | 1,298,902  | 1,142,675  | 1,175,132  | 1,992,579  | 1,903,530  | 4,681,874  |
| 414 | Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Indocumentados y Organos                                              | 18,766,835  | 738,995    | 850,567    | 954,157    | 1,020,495  | 943,877    | 907,875    | 1,065,415  | 896,376    | 939,455    | 2,312,589  | 2,230,860  | 5,906,174  |
| 415 | Unidad Especializada en Investigación de Asalto y Robo de Vehículos                                                                | 14,918,691  | 455,884    | 528,201    | 598,171    | 655,112    | 578,543    | 548,791    | 700,241    | 531,273    | 576,459    | 2,208,391  | 2,130,188  | 5,407,437  |
| 500 | Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales                                                                | 113,718,122 | 8,476,279  | 8,658,204  | 8,983,601  | 9,200,103  | 9,012,013  | 8,778,353  | 9,442,064  | 8,790,127  | 8,987,493  | 9,202,780  | 8,966,434  | 15,220,671 |
| 510 | Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial                            | 29,014,279  | 1,590,245  | 1,684,638  | 1,815,119  | 1,913,216  | 1,833,349  | 1,726,230  | 2,007,101  | 1,721,913  | 1,807,858  | 3,403,865  | 3,294,435  | 6,216,310  |
| 511 | Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros                                                            | 32,708,493  | 1,965,659  | 2,099,367  | 2,239,217  | 2,357,692  | 2,253,246  | 2,162,296  | 2,447,594  | 2,166,809  | 2,241,054  | 3,373,008  | 3,248,029  | 6,154,522  |
| 512 | Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales                                | 33,171,300  | 2,052,036  | 2,192,973  | 2,350,155  | 2,370,549  | 2,286,754  | 2,250,024  | 2,452,739  | 2,197,929  | 2,287,265  | 3,448,620  | 3,370,348  | 5,911,908  |
| 513 | Unidad Especializada en Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos y Contra la Administración de Justicia          | 33,584,191  | 2,127,504  | 2,272,166  | 2,409,766  | 2,497,372  | 2,398,668  | 2,331,570  | 2,574,359  | 2,313,737  | 2,386,679  | 3,388,944  | 3,276,556  | 5,606,870  |
| 600 | Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad                                                | 74,795,815  | 5,724,239  | 5,977,751  | 6,172,200  | 6,374,736  | 6,170,808  | 6,070,941  | 6,527,194  | 6,107,641  | 6,204,316  | 7,603,381  | 5,514,065  | 6,348,543  |
| 610 | Dirección General de Promoción de la Cultura en Derechos Humanos, Atención a Quejas e Inspección                                   | 11,933,958  | 555,335    | 647,295    | 724,059    | 735,566    | 677,399    | 681,456    | 769,089    | 652,633    | 688,996    | 1,442,504  | 1,398,119  | 2,961,507  |
| 611 | Dirección General de Atención a Recomendaciones y Amigables Conciliaciones en Derechos Humanos                                     | 7,591,080   | 449,848    | 509,350    | 551,114    | 590,768    | 538,149    | 537,151    | 608,272    | 534,999    | 547,162    | 644,930    | 598,565    | 1,480,772  |

# Calendario Mensual

|                                                |                                                                                                | Total Anual        | Enero             | Febrero           | Marzo             | Abril             | Mayo              | Junio             | Julio             | Agosto            | Septiembre        | Octubre           | Noviembre         | Diciembre         |
|------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| 612                                            | Dirección General de Atención a Víctimas del Delito                                            | 7,315,541          | 410,376           | 463,530           | 499,633           | 545,908           | 497,146           | 489,719           | 560,508           | 492,270           | 501,508           | 623,333           | 576,054           | 1,655,556         |
| 613                                            | Dirección General de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad                          | 42,214,307         | 2,736,170         | 3,065,013         | 3,197,756         | 3,282,711         | 3,184,248         | 3,116,720         | 3,355,905         | 3,086,871         | 3,160,951         | 3,666,089         | 3,545,515         | 6,816,358         |
| 700                                            | Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales                                 | 120,579,201        | 8,378,210         | 8,380,421         | 8,627,762         | 9,410,778         | 8,730,356         | 8,442,027         | 9,687,493         | 8,532,427         | 8,717,979         | 11,389,286        | 10,646,365        | 19,636,097        |
| 800                                            | Oficialía Mayor                                                                                | 102,925,238        | 6,857,431         | 7,184,697         | 7,387,468         | 7,730,510         | 7,442,064         | 7,334,788         | 7,862,714         | 7,407,729         | 7,457,423         | 8,372,144         | 8,055,289         | 19,832,981        |
| 810                                            | Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto                                  | 44,792,530         | 3,061,704         | 3,211,713         | 3,409,057         | 3,651,406         | 3,352,476         | 3,311,205         | 3,754,138         | 3,278,053         | 3,363,886         | 3,934,288         | 3,638,677         | 6,825,927         |
| 811                                            | Dirección General de Recursos Humanos                                                          | 410,419,780        | 8,749,478         | 17,091,963        | 19,460,176        | 18,747,578        | 18,098,431        | 18,141,233        | 45,660,674        | 42,316,506        | 43,951,340        | 46,944,026        | 46,688,803        | 84,569,572        |
| 812                                            | Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales                                 | 1,224,856,417      | 63,760,689        | 75,064,561        | 75,413,377        | 131,421,848       | 75,460,588        | 75,165,791        | 153,980,784       | 97,442,999        | 97,679,795        | 154,377,324       | 108,052,765       | 117,035,896       |
| 813                                            | Dirección General de Telemática                                                                | 50,869,373         | 3,960,562         | 4,043,943         | 4,175,789         | 4,411,291         | 4,189,785         | 4,081,875         | 4,544,094         | 4,108,820         | 4,198,959         | 4,920,409         | 4,495,107         | 3,738,739         |
| 814                                            | Dirección General de Control y Registro de Aseguramientos Ministeriales                        | 40,520,683         | 2,715,773         | 2,810,136         | 2,944,009         | 3,161,394         | 2,966,477         | 2,864,466         | 3,262,399         | 2,879,706         | 2,957,285         | 3,681,567         | 3,464,771         | 6,812,700         |
| 815                                            | Dirección General de Servicios Aéreos                                                          | 540,530,251        | 35,724,847        | 36,892,886        | 37,633,437        | 42,810,561        | 38,071,268        | 36,942,858        | 45,126,518        | 38,562,446        | 39,251,196        | 55,083,908        | 50,629,763        | 83,800,563        |
| 900                                            | Visitaduría General                                                                            | 53,104,957         | 4,193,982         | 4,270,831         | 4,420,951         | 4,582,530         | 4,472,144         | 4,320,431         | 4,695,009         | 4,125,235         | 2,793,887         | 4,496,641         | 4,321,299         | 6,412,017         |
| 910                                            | Dirección General de Visitaduría                                                               | 28,146,437         | 1,717,493         | 1,825,731         | 1,915,813         | 2,054,523         | 1,883,222         | 1,859,318         | 2,144,358         | 1,874,180         | 1,924,836         | 2,942,289         | 2,791,639         | 5,213,035         |
| 911                                            | Dirección General de Inspección Interna                                                        | 21,464,709         | 1,311,056         | 1,364,074         | 1,422,359         | 1,614,405         | 1,432,014         | 1,390,585         | 1,692,355         | 1,433,917         | 1,464,793         | 2,137,022         | 1,961,610         | 4,240,519         |
| 912                                            | Dirección General de Supervisión e Inspección Interna para la Agencia Federal de Investigación | 19,497,711         | 1,208,525         | 1,335,074         | 1,438,457         | 1,568,581         | 1,348,295         | 1,370,461         | 1,661,645         | 1,359,602         | 1,416,245         | 2,101,778         | 1,781,072         | 2,907,976         |
| 913                                            | Dirección General de Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Institución               | 12,560,558         | 670,938           | 744,006           | 808,282           | 856,675           | 775,668           | 774,138           | 892,402           | 760,970           | 790,454           | 1,214,235         | 1,145,046         | 3,127,744         |
| <b>Organos Administrativos Desconcentrados</b> |                                                                                                | <b>526,618,692</b> | <b>28,598,099</b> | <b>33,290,623</b> | <b>33,956,293</b> | <b>51,706,832</b> | <b>33,681,853</b> | <b>33,529,315</b> | <b>58,950,330</b> | <b>40,193,587</b> | <b>40,572,446</b> | <b>60,229,005</b> | <b>45,309,672</b> | <b>66,600,637</b> |
| A00                                            | Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia        | 102,960,732        | 6,288,020         | 7,022,394         | 7,352,285         | 7,771,059         | 7,188,667         | 7,125,226         | 7,985,466         | 7,026,797         | 7,226,746         | 8,549,363         | 7,999,817         | 21,424,892        |
| B00                                            | Instituto de Capacitación y Profesionalización en Procuración de Justicia Federal              | 52,042,591         | 3,024,830         | 3,379,538         | 3,569,600         | 4,370,861         | 3,503,026         | 3,423,330         | 4,783,252         | 3,648,435         | 3,781,742         | 4,955,394         | 4,214,075         | 9,388,508         |
| C00                                            | Centro de Evaluación y Desarrollo Humano                                                       | 371,615,369        | 19,285,249        | 22,888,691        | 23,034,408        | 39,564,912        | 22,990,160        | 22,980,759        | 46,181,612        | 29,518,355        | 29,563,958        | 46,724,248        | 33,095,780        | 35,787,237        |
| <b>Entidades Paraestatales</b>                 |                                                                                                | <b>71,774,000</b>  | <b>4,588,337</b>  | <b>5,393,961</b>  | <b>4,986,309</b>  | <b>5,093,257</b>  | <b>4,980,713</b>  | <b>5,164,598</b>  | <b>6,409,799</b>  | <b>7,322,325</b>  | <b>5,935,339</b>  | <b>8,358,402</b>  | <b>10,952,623</b> | <b>2,588,337</b>  |
| SKC                                            | Instituto Nacional de Ciencias Penales                                                         | 71,774,000         | 4,588,337         | 5,393,961         | 4,986,309         | 5,093,257         | 4,980,713         | 5,164,598         | 6,409,799         | 7,322,325         | 5,935,339         | 8,358,402         | 10,952,623        | 2,588,337         |

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 16 de enero de 2007.- Con fundamento en el párrafo tercero del artículo 89 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como, en el oficio No. OM/015/2005 de fecha 27/06/2005, por ausencia del C. Oficial Mayor de la PGR, firma el C. Director General de Programación, Organización y Presupuesto, **Roberto Pérez Aréizaga**.- Rúbrica.

(R.- 242921)

## COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS

**ACUERDO por el que se establecen las fechas de entrega en que las unidades especializadas de las instituciones financieras, deberán presentar ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, los informes trimestrales correspondientes al año 2007.**

Al margen un logotipo, que dice: Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS FECHAS DE ENTREGA EN QUE LAS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS, DEBERAN PRESENTAR ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS, LOS INFORMES TRIMESTRALES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2007.

LUIS ALBERTO PAZOS DE LA TORRE, Presidente de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 fracciones I y V de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 12, 16, 26 fracción I y 50 Bis fracción V de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y 10 del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2005, y

### CONSIDERANDO

Que la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros establece que el titular de la Unidad Especializada de la Institución Financiera deberá presentar un informe trimestral a la Comisión Nacional diferenciado por producto o servicio, identificando las operaciones o áreas que registren el mayor número de consultas o reclamaciones;

Que dicho informe se ha venido presentando en la herramienta electrónica que ha propuesto y autorizado la Comisión Nacional, y que está a disposición de las instituciones financieras, con el fin de facilitar el cumplimiento de esta obligación, aunque la información también puede presentarse en escrito libre, y

Que para otorgar mayor seguridad jurídica a las Instituciones Financieras en el cumplimiento de esta obligación, se estableció con dichas instituciones un calendario de entrega de informes trimestrales, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS FECHAS DE ENTREGA EN QUE LAS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS, DEBERAN PRESENTAR ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS, LOS INFORMES TRIMESTRALES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2007**

**PRIMERA.-** La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros recibirá los informes trimestrales por parte de las Unidades Especializadas de las Instituciones Financieras, a partir del primer trimestre de 2007, en los siguientes términos:

| TRIMESTRE     | PERIODO           | AÑO  | FECHA DE ENTREGA             |
|---------------|-------------------|------|------------------------------|
| 1o. (primero) | Enero-Marzo       | 2007 | Del 2 al 17 de abril         |
| 2o. (segundo) | Abril-Junio       | 2007 | Del 2 al 13 de julio         |
| 3o. (tercero) | Julio-Septiembre  | 2007 | Del 1 al 15 de octubre       |
| 4o. (cuarto)  | Octubre-Diciembre | 2007 | Del 2 al 15 de enero de 2008 |

**SEGUNDA.-** La entrega de los informes trimestrales en un periodo distinto al establecido anteriormente, se considerará como un incumplimiento a lo previsto en el artículo 50 Bis de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, por lo que la institución financiera que corresponda podrá hacerse acreedora a las sanciones previstas en dicho ordenamiento.

### TRANSITORIO

**UNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al siguiente día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente

México, D.F., a 12 de enero de 2007.- El Presidente de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, **Luis Alberto Pazos de la Torre**.- Rúbrica.

(R.- 242915)

## COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA

**EXTRACTO del Acuerdo por el que la Comisión Federal de Competencia inicia la investigación de oficio identificada bajo el número de expediente IO-01-2007, por prácticas monopólicas absolutas en los mercados de la producción, distribución y comercialización de maíz, harina de maíz, nixtamal y tortilla de maíz en el territorio nacional.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Competencia.

EXTRACTO DEL ACUERDO POR EL QUE LA COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA INICIA LA INVESTIGACION DE OFICIO IDENTIFICADA BAJO EL NUMERO DE EXPEDIENTE IO-01-2007, POR PRACTICAS MONOPOLICAS ABSOLUTAS EN LOS MERCADOS DE LA PRODUCCION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE MAIZ, HARINA DE MAIZ, NIXTAMAL Y TORTILLA DE MAIZ EN EL TERRITORIO NACIONAL.

Las prácticas monopólicas absolutas a investigar consisten en contratos, convenios, arreglos o combinaciones entre agentes económicos competidores entre sí, cuyo objeto o efecto sea fijar, elevar, concertar o manipular el precio de venta o compra de bienes o servicios al que son ofrecidos o demandados en los mercados, o intercambiar información con el mismo objeto o efecto; establecer la obligación de no producir, procesar, distribuir, comercializar o adquirir sino solamente una cantidad restringida o limitada de bienes o la prestación o transacción de un número, volumen o frecuencia restringidos o limitados de servicios; así como dividir, distribuir, asignar o imponer porciones o segmentos de un mercado actual o potencial de bienes y servicios, mediante clientela, proveedores, tiempos o espacios determinados o determinables. Los mercados a investigar son los de la producción, distribución y comercialización de maíz, harina de maíz, nixtamal y tortilla de maíz en el territorio nacional. Lo anterior, en la inteligencia que las conductas que puedan constituir prácticas monopólicas, habrán de determinarse, en su caso, en el oficio de probable responsabilidad a que se refiere el artículo 33 de la Ley Federal de Competencia Económica, toda vez que el presente acuerdo da inicio a un procedimiento de investigación en el que aún no se han identificado las conductas que pueden constituir prácticas monopólicas, ni se ha determinado el sujeto a quien deberá oírsele en defensa como probable responsable de infracciones a la Ley Federal de Competencia Económica.

Se autoriza al Director General de Investigaciones de Prácticas Monopólicas Absolutas y Restricciones al Comercio Interestatal de esta Comisión, para que en términos del artículo 31 de la Ley Federal de Competencia Económica, expida órdenes de presentación de documentación e información relevante, así como para citar a declarar a quienes tengan relación con la investigación, y para tramitar, coordinar y supervisar el procedimiento, utilizando, en su caso, las medidas de apremio correspondientes.

Lo anterior se publica de conformidad con el artículo 30 de la Ley Federal de Competencia Económica, con el objeto de que cualquier persona pueda coadyuvar en la presente investigación. El periodo de investigación comenzará a contar a partir de la publicación de este extracto.

México, Distrito Federal, a quince de enero de dos mil siete.- Así lo acuerda y firma el Secretario Ejecutivo, **Ali B. Haddou Ruiz**.- Rúbrica.

(R.- 242927)

---

### AVISO AL PUBLICO

Al público en general se le comunica que las tarifas vigentes a partir del 1 de enero de 2007 son las siguientes:

|     |          |             |
|-----|----------|-------------|
| 1/8 | de plana | \$ 1,244.00 |
| 2/8 | de plana | \$ 2,488.00 |
| 3/8 | de plana | \$ 3,732.00 |
| 4/8 | de plana | \$ 4,976.00 |
| 6/8 | de plana | \$ 7,464.00 |
| 1   | plana    | \$ 9,952.00 |

Atentamente

**Diario Oficial de la Federación**

## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

### **DECRETO que establece las directrices generales para dar cumplimiento al Programa Primer Empleo.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 28, último párrafo, del mismo ordenamiento; 39, fracción III, del Código Fiscal de la Federación; 74 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 15, fracción III, 38, 39, 271, 272 y 277 C, último párrafo, de la Ley del Seguro Social, y 31 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

#### **CONSIDERANDO**

Que el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; y además, señala que al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social para el trabajo;

Que la generación de empleos permanentes debe ser una responsabilidad compartida entre el Estado y la sociedad;

Que la política social del Estado debe considerar, entre otros aspectos, el impulso de iniciativas que favorezcan la incorporación de más mexicanos al empleo formal y dignamente remunerado;

Que es propósito del Gobierno Federal promover la generación de empleos permanentes, la productividad y la distribución del ingreso, como objetivos prioritarios del Estado, para lo cual se impulsarán programas específicos que coadyuven a su logro;

Que resulta de fundamental importancia para el país el aprovechamiento de su capital humano calificado, promoviendo la contratación de todas aquellas personas que buscan ocuparse en empleos de carácter permanente, para lo cual se estima conveniente apoyar a quienes generen empleos formales, subsidiando el Estado el costo de las cuotas de seguridad social en que incurran los patrones durante el primer año de aseguramiento;

Que la creación de empleos es una actividad prioritaria del Estado mexicano, por lo que es importante incentivarla, teniendo en consideración que los esfuerzos para la creación de nuevos empleos implican, adicionalmente, lograr que las personas que accedan a un trabajo estable dentro de la economía formal tengan garantizados los derechos de la seguridad social que consagran la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes derivadas de ésta;

Que el Ejecutivo Federal a mi cargo ha resuelto impulsar la generación de nuevos empleos formales y permanentes, mediante un programa que contribuya a crear mayores oportunidades de progreso y de trabajo y que apoye de manera determinante y decidida esa legítima demanda social, a fin de superar la pobreza y cerrar la brecha de la desigualdad que hoy impera en nuestro país;

Que el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007 establece, entre otros, el Programa Primer Empleo y prevé un importe de 3,000 millones de pesos por concepto del subsidio para los programas para la promoción del empleo, y

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prevé la posibilidad de otorgar subsidios a actividades prioritarias, siempre y cuando sean temporales, de carácter general y no afecten sustancialmente las finanzas de la Nación, he tenido a bien expedir el siguiente

**DECRETO**

**Artículo 1.-** El Programa Primer Empleo tiene por objeto apoyar a las personas físicas o morales en la generación de nuevos empleos de carácter permanente, a través del otorgamiento de un subsidio que será aplicado a la parte de las cuotas obrero patronales causadas a cargo de los patrones, al contratar trabajadores adicionales de nuevo ingreso e inscribirlos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, en los términos que se establecen en el presente Decreto.

**Artículo 2.-** Para los efectos del presente Decreto, se entenderá por trabajador adicional de nuevo ingreso, aquél con cuya contratación se supere el número máximo de trabajadores registrados por el patrón a partir de la publicación del presente Decreto, y que no tenga registro previo ante el Instituto Mexicano del Seguro Social como trabajador permanente.

**Artículo 3.-** Los patrones que contraten a cualquier trabajador adicional de nuevo ingreso y lo inscriban ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, serán apoyados por el Gobierno Federal mediante un subsidio de hasta el 100% de la parte de las cuotas obrero patronales causadas a su cargo, que hayan cubierto por cada uno de dichos trabajadores en los primeros doce meses de aseguramiento, según lo previsto en la Ley del Seguro Social.

El monto del subsidio se determinará conforme a lo previsto en el presente Decreto, en consideración al salario base de cotización con el que el patrón haya cubierto las cuotas obrero patronales de cada trabajador ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, en los términos que se indican en la siguiente tabla:

**Porcentaje a subsidiar de la parte de la cuota obrero patronal  
enterada por el patrón al Instituto Mexicano del Seguro Social**

| <b>Salario base de cotización con el que se hayan cubierto las cuotas obrero patronales, en número de veces el salario mínimo vigente en la zona que corresponda a la ubicación geográfica del trabajador</b> | <b>Porcentaje a subsidiar</b> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| Menor a 10                                                                                                                                                                                                    | 100                           |
| 10 hasta 14                                                                                                                                                                                                   | 60                            |
| Mayor a 14 y hasta 20                                                                                                                                                                                         | 20                            |
| Mayor a 20                                                                                                                                                                                                    | 10                            |

**Artículo 4.-** La vigencia del Programa Primer Empleo no excederá del 30 de noviembre de 2012 para efectos del pago del subsidio, y del 28 de febrero de 2011 para fines de la inscripción de los patrones y el registro de trabajadores.

**Artículo 5.-** Para su inscripción en el Programa Primer Empleo, el patrón deberá:

- I. Presentar la solicitud correspondiente a través del portal en Internet del Instituto Mexicano del Seguro Social y mediante el uso de firma electrónica, en los términos establecidos por dicho Instituto;
- II. Dedicarse a actividades económicas cuyo ciclo de producción no sea menor a doce meses;
- III. No ser una entidad pública cuyas relaciones laborales se rijan por el apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- IV. No tener a su cargo créditos fiscales firmes con el Instituto Mexicano del Seguro Social;

- V. Comunicar al Instituto Mexicano del Seguro Social, los datos de una cuenta bancaria de la que sea titular y que utilice para transferencias electrónicas, cuyo número deberá estar integrado de conformidad con las disposiciones emitidas al respecto por el Banco de México, y
- VI. En lo que se refiere a otros créditos fiscales de carácter federal, presentar manifestación, bajo protesta de decir verdad, de que se ajusta a lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

**Artículo 6.-** Recibida la solicitud patronal de inscripción al Programa Primer Empleo, el Instituto Mexicano del Seguro Social verificará que se cumplan los requisitos señalados en el artículo anterior e informará al patrón, a través de medios electrónicos, sobre la procedencia de su solicitud, proporcionándole, en su caso, el folio único de identificación de beneficiario del citado Programa.

**Artículo 7.-** El patrón inscrito en el Programa Primer Empleo podrá solicitar el registro de los trabajadores que considere sujetos a la aplicación del referido Programa, a través del portal en Internet del Instituto Mexicano del Seguro Social y mediante el uso de firma electrónica, en los términos establecidos por dicho Instituto.

El Instituto Mexicano del Seguro Social verificará que se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 2 de este Decreto y comunicará al patrón, a través de medios electrónicos, sobre la elegibilidad de los trabajadores como sujetos de aplicación del Programa Primer Empleo.

**Artículo 8.-** Para tener derecho al pago mensual del subsidio que se establece en este Decreto, al momento de la solicitud correspondiente, el patrón inscrito como beneficiario del Programa Primer Empleo deberá cumplir con los requisitos siguientes:

- I. Haber inscrito a todos sus trabajadores ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, en los términos que establece la Ley del Seguro Social;
- II. Haber solicitado el registro de los trabajadores que considere elegibles para efectos del Programa Primer Empleo;
- III. Mantener asegurados al menos durante un periodo de nueve meses continuos posteriores a la fecha de registro al Programa Primer Empleo, a los trabajadores sujetos a la aplicación del mismo;
- IV. Haber determinado y enterado al Instituto Mexicano del Seguro Social el importe de las cuotas obrero patronales causadas tanto por los trabajadores registrados en el Programa Primer Empleo, como por el resto de aquéllos a su servicio, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social;
- V. No tener a su cargo créditos fiscales firmes con el Instituto Mexicano del Seguro Social, y
- VI. En lo que se refiere a otros créditos fiscales de carácter federal, presentar un escrito en los términos previstos en el artículo 5, fracción VI de este Decreto.

**Artículo 9.-** A partir del décimo mes del registro del trabajador en el Programa Primer Empleo, el patrón podrá solicitar mensualmente al Instituto Mexicano del Seguro Social que se haga efectivo el pago del subsidio. En este supuesto, el Instituto Mexicano del Seguro Social verificará que se hayan cumplido los requisitos señalados en el artículo anterior e informará al patrón, a través de medios electrónicos, el importe que le será depositado en el mes de que se trate, con respecto a cada uno de los trabajadores registrados en dicho Programa, siempre y cuando mantenga el aseguramiento de éstos en el mes en el que se realice el pago.

A fin de cumplir con lo señalado en el párrafo anterior, el Instituto Mexicano del Seguro Social depositará mensualmente los importes respectivos durante el periodo comprendido entre el décimo y hasta el vigésimo primer mes siguientes al registro del trabajador adicional de nuevo ingreso de que se trate, en la cuenta bancaria a que se refiere el artículo 5, fracción V de este Decreto.

Para los efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta, se considera que el patrón obtiene el subsidio a que se refiere este Decreto, en la fecha en la que se realice el depósito en los términos del párrafo anterior.

**Artículo 10.-** Las determinaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social a que se refieren los artículos 6, 7 y 9 del presente Decreto, no constituyen instancia y, consecuentemente, no podrán ser impugnadas por los patrones.

**Artículo 11.-** El Instituto Mexicano del Seguro Social, al elaborar su anteproyecto de presupuesto, establecerá el monto total estimado de los subsidios a aplicar en el siguiente ejercicio fiscal con motivo del Programa Primer Empleo, a fin de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público evalúe dicha información e incluya el monto que corresponda en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el respectivo ejercicio fiscal, en el apartado individual a que se refiere el último párrafo del artículo 272 de la Ley del Seguro Social.

**Artículo 12.-** El Instituto Mexicano del Seguro Social deberá constituir un fondo de reserva dedicado exclusivamente a garantizar el debido y oportuno cumplimiento de sus obligaciones derivadas del pago de los subsidios correspondientes al Programa Primer Empleo.

El fondo de reserva constituido en términos del presente Decreto tendrá vigencia hasta el 30 de noviembre de 2012, por lo que los recursos remanentes, incluyendo los rendimientos financieros, deberán concentrarse en la Tesorería de la Federación conforme a las disposiciones aplicables. La contabilidad y registro de este fondo de reserva deberá llevarse por separado de los demás fondos y reservas a que se refiere la Ley del Seguro Social.

El Instituto Mexicano del Seguro Social rendirá los informes correspondientes respecto de los recursos ejercidos y las disponibilidades del fondo a que se refiere el presente artículo, de conformidad con lo previsto en el artículo 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**Artículo 13.-** En caso de falsedad en los datos proporcionados por el patrón para acceder al subsidio del Programa Primer Empleo, quedará sin efectos el otorgamiento de dicho subsidio, por lo que el patrón deberá reintegrar la cantidad indebidamente recibida, actualizada conforme a lo dispuesto en el artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación. Además, deberá pagar recargos en los términos del artículo 21 del mismo Código, sobre las cantidades actualizadas indebidamente recibidas, que se calcularán a partir de la fecha en la que haya recibido el subsidio y hasta la fecha en que éste se devuelva al fisco federal, por conducto del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Lo anterior, sin perjuicio de que se ejerzan en contra de los infractores las acciones legales que correspondan y, en su caso, se impongan las sanciones procedentes.

Cuando se deje de cumplir con cualquiera de los requisitos y obligaciones señalados en el presente Decreto, el derecho al otorgamiento del subsidio previsto en el mismo y, en su caso, su pago, quedarán sin efecto.

**Artículo 14.-** El Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social podrá expedir los lineamientos operativos y demás disposiciones de carácter general que sean necesarias para la correcta y debida aplicación del presente Decreto.

#### TRANSITORIO

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día 1 de marzo de 2007.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los quince días del mes de enero de dos mil siete.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa.-** Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Agustín Guillermo Carstens Carstens.-** Rúbrica.- El Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Javier Lozano Alarcón.-** Rúbrica.

## PODER JUDICIAL

### SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

**ACUERDO número 1/2007, de ocho de enero de dos mil siete, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que establece la integración de los Comités de Ministros y de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que funcionarán del diez de enero de dos mil siete al nueve de enero de dos mil nueve.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Suprema Corte de Justicia de la Nación.- Secretaría General de Acuerdos.

ACUERDO NUMERO 1/2007, DE OCHO DE ENERO DE DOS MIL SIETE, DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, QUE ESTABLECE LA INTEGRACION DE LOS COMITES DE MINISTROS Y DE LA COMISION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION QUE FUNCIONARAN DEL DIEZ DE ENERO DE DOS MIL SIETE AL NUEVE DE ENERO DE DOS MIL NUEVE.

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** El artículo 14 de Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación establece las atribuciones del presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11, fracción XI, de la propia ley, el Tribunal Pleno tiene, entre otras atribuciones, la de nombrar los Comités que sean necesarios para la atención de los asuntos de su competencia.

**SEGUNDO.** Por acuerdo 2/2003 de veinte de enero de dos mil tres, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación creó diversos Comités Ordinarios para la atención de los asuntos de la competencia del propio Pleno y del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y determinó que cuando dicho Pleno lo considerara pertinente designaría Comités Extraordinarios.

**TERCERO.** En el mes de enero de dos mil cuatro, en los términos del artículo segundo transitorio del propio Acuerdo, se hizo una evaluación de los resultados y se acordó por unanimidad de votos ratificarlo.

**CUARTO.** Mediante Acuerdo número 3/2005, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se determinó la integración de los Comités de Ministros y de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del primero de febrero de dos mil cinco al quince de diciembre de dos mil seis.

**QUINTO.** En los artículos 107 y 108 del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, expedido el siete de septiembre de dos mil seis, se establece que los Comités de Ministros se integrarán por el propio Presidente y dos Ministros, quienes serán designados por un periodo de dos años; además, que la sustitución de los dos Ministros deberá llevarse a cabo de manera escalonada, atendiendo al orden de su designación, por lo que si la permanencia de un Ministro en un Comité debe ser, cuando menos, hasta por dos años, es posible concluir que al finalizar un periodo presidencial, generalmente cada cuatro años, si todos los Ministros que integran los Comités han permanecido durante aquél lapso, es válido que el Pleno apruebe la misma o una nueva integración de algunos de esos órganos colegiados dado que, en todo caso, el derecho a pertenecer a éstos es de hasta dos años y, acorde con lo anterior, debe entenderse que el referido escalonamiento es aplicable estrictamente en todos esos Comités sólo cuando concluyan los primeros dos años de un periodo presidencial, mas no al finalizar los cuatro años de ese lapso.

Como consecuencia de lo anteriormente considerado, se expide el siguiente:

#### ACUERDO:

**PRIMERO.** Los Comités del Pleno y de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para los próximos dos años, se integrarán por el Ministro Presidente y los siguientes Ministros:

- |                                                      |                                                                   |
|------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| I. Comité de Gobierno y Administración.              | Juan N. Silva Meza<br>y<br>José Fernando Franco<br>González Salas |
| II. Comité de Programación y Agilización de Asuntos. | Mariano Azuela Güitrón<br>y<br>José de Jesús Gudiño<br>Pelayo     |

|                                                                  |                                                                                   |
|------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| III. Comité de Acuerdos y Reglamentos.                           | Sergio Armando Valls Hernández<br>y<br>Sergio Salvador Aguirre Anguiano           |
| IV. Comité de Biblioteca, Archivo e Informática.                 | José Ramón Cossío Díaz<br>y<br>Genaro David Góngora Pimentel                      |
| V. Comité de Desarrollo Humano, Salud y Acción Social.           | Olga Sánchez Cordero de García Villegas<br>y<br>Sergio Salvador Aguirre Anguiano. |
| VI. Comité de Relaciones Públicas, Nacionales e Internacionales. | Genaro David Góngora Pimentel<br>y<br>Margarita Beatriz Luna Ramos                |
| VII. Comité de Publicaciones y Promoción Educativa.              | Margarita Beatriz Luna Ramos<br>y<br>Mariano Azuela Güitrón                       |
| VIII. Comité de Comunicación Social y Difusión                   | José Ramón Cossío Díaz<br>y<br>Sergio Armando Valls Hernández.                    |

**SEGUNDO.** La Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental se integrará con los Ministros Genaro David Góngora Pimentel, Olga Sánchez Cordero de García Villegas y Juan N. Silva Meza.

**TERCERO.** Los Comités Extraordinarios seguirán integrados por los mismos Ministros que han fungido en ellos.

#### TRANSITORIOS:

**PRIMERO.** Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO.** Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación y en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta y, en términos de lo dispuesto en el artículo 7o., fracción XIV, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en medios electrónicos de consulta pública.

El Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Ministro **Guillermo I. Ortiz Mayagoitia**.- Rúbrica.- El Secretario General de Acuerdos, **José Javier Aguilar Domínguez**.- Rúbrica.

LICENCIADO **JOSE JAVIER AGUILAR DOMINGUEZ**, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, CERTIFICA: Que este Acuerdo Número 1/2007, QUE ESTABLECE LA INTEGRACION DE LOS COMITES DE MINISTROS Y DE LA COMISION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION QUE FUNCIONARAN DEL DIEZ DE ENERO DE DOS MIL SIETE AL NUEVE DE ENERO DE DOS MIL NUEVE, fue emitido por el Tribunal Pleno en Sesión Privada celebrada el ocho de enero de dos mil siete, por unanimidad de once votos de los señores Ministros Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Sergio Salvador Aguirre Anguiano, José Ramón Cossío Díaz, Margarita Beatriz Luna Ramos, José Fernando Franco González Salas, Genaro David Góngora Pimentel, José de Jesús Gudiño Pelayo, Mariano Azuela Güitrón, Sergio A. Valls Hernández, Olga Sánchez Cordero de García Villegas y Juan N. Silva Meza.- México, Distrito Federal, a nueve de enero de dos mil siete.- Conste.- Rúbrica.

## TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

### **ACUERDO G/4/2007 mediante el cual se da a conocer la destrucción de expedientes concluidos hasta 2003.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Secretaría General.- Pleno de la Sala Superior.

#### **ACUERDO G/4/2007**

##### **DESTRUCCION DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS HASTA 2003.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15 y 16, fracciones X y XIII, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, así como por los artículos 13 y 16, fracción IV, del Reglamento Interior del mismo, se acuerda:

**Primero.-** Que se destruyan los expedientes tramitados en las diversas Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa que hayan concluido totalmente, a más tardar, el último día del año de 2003, independientemente del año en que hayan iniciado, incluyendo muestras, pruebas y documentos agregados a dichos expedientes.

Previamente, en las Salas Regionales, se deberá instruir a los archivistas que hagan la depuración de los expedientes terminados con anterioridad y hasta el año de 2003, para que también se proceda a su destrucción, lo que podrá realizarse únicamente después de que el Secretario de Acuerdos correspondiente: haya validado electrónicamente, en el Sistema Integral de Control de Juicios, que la sentencia que concluyó definitivamente el juicio relativo a un expediente clasificado para destrucción, misma cuyo texto consta en dicho Sistema, coincide fiel y exactamente con su original que obra en el referido expediente de nulidad; y, haya firmado otorgando expresamente el visto bueno para llevar a cabo la destrucción respectiva.

**Segundo.-** Las partes interesadas que hayan presentado pruebas, muestras y documentos en los juicios a destruir, deberán acudir al domicilio de la Sala en la que se encuentren radicados, a solicitar su devolución o expedición de las copias certificadas de su interés, en el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la publicación de este acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo se procederá a su destrucción.

**Tercero.-** Que cada Sala Regional de este Organismo Jurisdiccional coloque el presente acuerdo en la ventanilla de su Oficialía de Partes y en otros lugares visibles del edificio de su sede, levantando acta de la colocación de ese aviso y remitiendo copia a la Secretaría General de Acuerdos para su constatación y archivo.

**Cuarto.-** Que cada Sala Regional de este cuerpo colegiado levante un acta en el momento de realizar la destrucción de expedientes, misma que se hará en la forma más conveniente para este Tribunal de acuerdo con los medios disponibles. Así mismo, deberá remitir una copia de la lista de expedientes destruidos a la Presidencia de este Tribunal, a la Contraloría Interna y a la Secretaría General de Acuerdos.

**Quinto.-** Si a la fecha de emisión del presente acuerdo, algún Magistrado aún no ha hecho la selección para el Archivo General de los expedientes más valiosos del año de 2003, deberá hacerlo previamente a la destrucción, considerando los siguientes aspectos:

- a) El asunto más cuantioso que se haya tramitado durante el año de 2003.
- b) El expediente que se refiera a los temas más reiterados durante ese ejercicio.
- c) El asunto de mayor relevancia de acuerdo a su significación e importancia por el tema jurídico novedoso.
- d) Los expedientes que hayan servido de base para que la Sala Superior haya establecido precedente o jurisprudencia.
- e) Los expedientes que se hayan tomado en consideración para publicar tesis en la Revista del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Los expedientes así clasificados, se remitirán a la Contraloría Interna de este Cuerpo Colegiado, junto con sus listados, para que ésta haga la concentración que corresponde y se integre al "Acervo del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa" del Archivo General de la Nación. En tal virtud, las Salas Regionales no darán trámite alguno a las solicitudes de devolución de documentos o expedición de copias certificadas de los expedientes enviados al archivo en cita ya que dichos expedientes integrarán el acervo histórico para ser consultados por los investigadores, no así para consulta por interés legal de las partes.

**Sexto.-** Solicitar la publicación de este Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en cada sede de las Salas Regionales.

Así lo acordó el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión del día tres de enero de dos mil siete.- Firman el Magistrado **Luis Malpica y de Lamadrid**, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y la Licenciada **Rosana Edith de la Peña Adame**, Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.- Rúbricas.

(R.- 242934)

## BANCO DE MEXICO

### **TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.**

---

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

#### TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA

##### PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$10.8918 M.N. (DIEZ PESOS CON OCHO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 22 de enero de 2007.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

### **TASA de interés interbancaria de equilibrio.**

---

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

#### TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.4500 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander S.A., HSBC México S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco S.A., Banca Mifel S.A. y Banco Invex S.A.

México, D.F., a 22 de enero de 2007.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

**LISTA de los Acuerdos o Procedimientos a los que resulta aplicable la Ley de Sistemas de Pagos y Denominación de las Entidades que los Administran.**

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

LISTA DE LOS ACUERDOS O PROCEDIMIENTOS A LOS QUE RESULTA APLICABLE LA LEY DE SISTEMAS DE PAGOS Y DENOMINACION DE LAS ENTIDADES QUE LOS ADMINISTRAN.

El Banco de México, de conformidad con lo previsto en el artículo 4o. de la Ley de Sistemas de Pagos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 12 de diciembre de 2002, así como en los artículos 8o., 12 en relación con el 20 fracción IV que le da la facultad a la Dirección General de Operaciones de Banca Central de participar en la emisión de disposiciones en materia de sistemas de pagos y 17 del Reglamento Interior del Banco de México, da a conocer la lista de los acuerdos o procedimientos que tienen por objeto la compensación o liquidación de obligaciones de pago derivadas de órdenes de transferencia de fondos o valores que, con base en la información con que cuenta, cumplieron con los requisitos previstos en el artículo 3o. de la referida Ley de Sistemas de Pagos durante el año calendario 2006 o son administrados por el propio Banco de México, por lo que serán considerados sistemas de pagos para efecto de dicho ordenamiento legal. Asimismo, da a conocer la denominación de las entidades que los administran.

Dichos acuerdos o procedimientos y la denominación de las entidades que los administran, son los siguientes:

1.- Sistema Interactivo para el Depósito de Valores (SIDV), administrado por la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores.

2.- Sistema de Atención a Cuentahabientes de Banco de México (SIAC-BANXICO), administrado por el Banco de México.

3.- Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI), administrado por el Banco de México.

En términos de lo previsto en el artículo 4o. de la citada Ley de Sistemas de Pagos, a partir del día siguiente a que se realice esta publicación, los acuerdos o procedimiento mencionados estarán sujetos a las disposiciones de la propia Ley hasta el día siguiente a aquél en que se lleve a cabo la publicación correspondiente al año 2008.

México, D.F., a 18 de enero de 2007.- BANCO DE MEXICO.- El Director General de Operaciones de Banca Central, **David Aarón Margolín Schabes**.- Rúbrica.- El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.

---

## AVISO AL PUBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el **Diario Oficial de la Federación**, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

Oficio o escrito dirigido al Director General Adjunto del **Diario Oficial de la Federación**, solicitando la publicación del documento, con dos copias legibles.

Documento a publicar en original con sello, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles. En caso de no ser aviso judicial, el documento a publicar deberá estar impreso en papel membretado y no será necesario el sello.

En caso de licitación pública o estado financiero, deberá entregar su documentación por escrito y en medio magnético, en cualquier procesador Word.

A partir del 1 de enero de 2007, el pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema para pago de derechos e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El comprobante de pago deberá presentarse (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet), acompañado de una copia simple. El original del pago será resguardado por esta Dirección.

Las publicaciones se programarán de la forma siguiente:

Las licitaciones recibidas los miércoles, jueves y viernes se publicarán el siguiente martes, y las recibidas los días lunes y martes, el siguiente jueves.

Avisos, edictos y balances finales de liquidación, cinco días hábiles, después de la fecha de recibo y pago, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación, dada la extensión de éstos.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081; fax extensión 35076.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

ATENTAMENTE

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

## CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

### CAMARA DE DIPUTADOS

LX LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

#### CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados, en cumplimiento del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las personas físicas y/o morales que tengan interés en participar en las licitaciones públicas nacionales que se describen a continuación:

| No. de<br>licitación                            | Descripción                                      | Cantidad | Unidad<br>de<br>medida | Junta de<br>aclaración a<br>las bases | Presentación<br>y apertura de<br>propuestas |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------|----------|------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------------|
| HCD/LX/LPN/12/2006<br>(segunda<br>convocatoria) | Suministro de vales para<br>despensa/restaurante | 1        | Servicio               | 31-enero-<br>2007<br>11:00 horas      | 7-febrero-2007<br>10:00 horas               |

| No. de<br>licitación   | Descripción                          | Cantidad | Unidad de<br>medida | Junta de<br>aclaración a<br>las bases | Presentación<br>y apertura de<br>propuestas |
|------------------------|--------------------------------------|----------|---------------------|---------------------------------------|---------------------------------------------|
| HCD/LX/LPN/<br>01/2007 | Servicio de ensobretado<br>de nómina | 1        | Servicio            | 1-febrero-2007<br>11:00 horas         | 8-febrero-2007<br>11:00 horas               |

#### Condiciones generales

- Las bases y especificaciones estarán para consulta de los interesados en la página de Internet <http://pac.diputados.gob.mx/pac/>, y a disposición en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Cámara de Diputados, ubicada en avenida H. Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, código postal 15960, Delegación Venustiano Carranza, edificio "E", cuarto nivel del Palacio Legislativo de San Lázaro, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:30 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 29 de enero de 2007, en días y horarios hábiles de la Cámara de Diputados. El costo de las bases de cada licitación (no reembolsable) será de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado y será cubierto con cheque certificado o de caja expedido a favor de la H. Cámara de Diputados, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el país.
- El plazo de entrega de cada licitación, se realizará conforme a lo establecido en las bases respectivas.
- Todos los actos de las licitaciones se llevarán a cabo en las instalaciones de la Cámara de Diputados, conforme a lo establecido en las bases respectivas.
- El pago será en moneda nacional (peso mexicano) dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de que haya sido aceptada la factura correspondiente; manifestando que en ningún caso, se otorgarán anticipos.
- Se precisa que las bases y anexo técnico de cada licitación son parte integrante de la presente convocatoria.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español y en hoja membretada del licitante.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, la cual se encuentra a disposición para su consulta en <http://pac.diputados.gob.mx/pac/>.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de cada licitación, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- La compra de las bases es requisito indispensable para participar en cada licitación.

MEXICO, D.F., A 23 DE ENERO DE 2007.  
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
Y FINANCIEROS

**LIC. RODOLFO NOBLE SAN ROMAN**  
RUBRICA.

(R.- 242984)

## SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

### LICITACION PUBLICA NACIONAL

### CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública para la contratación de seguros de bienes patrimoniales de la Secretaría de Seguridad Pública y sus Organos Administrativos Desconcentrados, para el ejercicio fiscal 2007, mediante contrato abierto, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 00022001-002-07

| Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones   | Visita a instalaciones   | Presentación y apertura de proposiciones | Acto de fallo             |
|--------------------|----------------------------------|-------------------------|--------------------------|------------------------------------------|---------------------------|
| \$995.00           | 1/02/2007                        | 1/02/2007<br>9:00 horas | 29/02/2007<br>30/02/2007 | 12/02/2007<br>9:00 horas                 | 16/02/2007<br>10:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                                                                                                                                                 | Cantidad unidad de servicio | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---------|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|--------------------|--------------------|
| 1       | C810800000  | Seguros de bienes patrimoniales: póliza paquete, póliza ramos técnicos, póliza de responsabilidad civil viajero, póliza de semovientes, póliza marítimo y transportes y póliza parque vehicular patrimonial | 1 servicio                  | \$63'694,025.58    | \$84'537,451.74    |

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Constituyentes número 947, edificio "A", primer piso, colonia Belén de las Flores, código postal 01110, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, teléfono 1103-6000, extensión 12489, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

- La forma de pago es mediante el formato SAT 16, pagado en cualquier institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos con motivo de la presente licitación, se realizarán en la sala de usos múltiples de la Secretaría de Seguridad Pública, sita en avenida Constituyentes número 947, colonia Belén de las Flores, código postal 01110, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de febrero de 2007 a las 9:00 horas.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 12 de febrero de 2007 a las 9:00 horas.
- El acto de fallo se efectuará el día 16 de febrero de 2007 a las 10:00 horas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Sólo en los casos indicados se permitirá la cotización en dólar americano.
- En ningún caso se otorgará anticipo.
- El plazo de prestación del servicio será del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2007.
- El lugar de prestación del servicio será en las ubicaciones señaladas en el anexo técnico de cada licitación, en el Distrito Federal y su área metropolitana, conforme lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el pago que se genere con motivo de la prestación de los servicios se realizará en moneda nacional, una vez aceptados los mismos a entera satisfacción de las áreas requirentes o usuarias dentro de los 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva, la cual deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 23 DE ENERO DE 2007.  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**LIC. ARTURO SOSA VIDERIQUE**  
RUBRICA.

(R.- 243019)

**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA,  
DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION**  
DELEGACION ESTATAL EN EL ESTADO DE B.C.S.  
**CONVOCATORIA MULTIPLE 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación del servicio de limpieza y de tramitación de pasajes aéreos, así como la adquisición de material de oficina, materiales para el procesamiento en equipos y bienes informáticos y dos vehículos terrestres, de conformidad con las siguientes licitaciones públicas nacionales:

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones    | Presentación y apertura de propuestas |
|-------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------|---------------------------------------|
| 00008004-001-07   | Convocante: \$410.52<br>compraNET: \$373.20 | 1/02/2007                        | 1/02/2007<br>10:00 horas | 31/01/2007<br>10:00 horas | 7/02/2007<br>10:00 horas              |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                      | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|----------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C810600010  | Servicio de limpieza de oficinas | 1        | Servicio         |

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación y apertura de propuestas |
|-------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|---------------------------------------|
| 00008004-002-07   | Convocante: \$410.52<br>compraNET: \$373.20 | 1/02/2007                        | 1/02/2007<br>12:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 7/02/2007<br>12:00 horas              |

| Partida | Clave CABMS | Descripción      | Unidad de medida | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---------|-------------|------------------|------------------|--------------------|--------------------|
| 1       | C811005002  | Transporte aéreo | Servicio         | \$235,420.00       | \$392,368.00       |

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación y apertura de propuestas |
|-------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|---------------------------------------|
| 00008004-003-07   | Convocante: \$410.52<br>compraNET: \$373.20 | 1/02/2007                        | 1/02/2007<br>14:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 7/02/2007<br>14:00 horas              |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Unidad de medida | Cantidad mínima | Cantidad máxima |
|---------|-------------|-------------|------------------|-----------------|-----------------|
| 1       | C660400026  | Papel bond  | Millar           | 300             | 550             |
| 2       | C660400026  | Papel bond  | Millar           | 120             | 150             |
| 3       | C870000000  | Toner       | Pieza            | 15              | 18              |
| 4       | C870000000  | Toner       | Pieza            | 10              | 15              |
| 5       | C870000000  | Toner       | Pieza            | 10              | 15              |

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación y apertura de propuestas |
|-------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|---------------------------------------|
| 00008004-004-07   | Convocante: \$410.52<br>compraNET: \$373.20 | 1/02/2007                        | 1/02/2007<br>17:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 7/02/2007<br>17:00 horas              |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-------------|----------|------------------|
|---------|-------------|-------------|----------|------------------|

|   |            |                |   |       |
|---|------------|----------------|---|-------|
| 1 | I480800052 | Camión pick up | 2 | Pieza |
|---|------------|----------------|---|-------|

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Agricultura entre México y Durango sin número, módulo "F", colonia Emiliano Zapata, código postal 23070, La Paz, Baja California Sur, teléfono 01 612 122-35-11, de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.
- Forma de pago: cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de propuestas, se llevarán a cabo en el Centro de Desarrollo de Capacidades, ubicado en calle Agricultura entre México y Durango sin número, módulo "F", colonia Emiliano Zapata, código postal 23070, La Paz, Baja California Sur.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación de servicios de las licitaciones 001-07 y 002-07: Delegación Estatal, ubicada en calle Agricultura entre México y Durango, colonia Emiliano Zapata, código postal 23070, La Paz, Baja California Sur, lugar de entrega de los bienes de la licitación 003-07 y 004-07 será en el almacén, mismo domicilio.
- Vigencia de los servicios de las licitaciones 001-07 y 002-07: del 16 de febrero al 31 de diciembre de 2007.
- Plazo de entrega de los bienes de la licitación 003-07, de conformidad con el punto 1.3 de las respectivas bases.
- El pago se realizará: para la licitación 001-07 y 004-07, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y para las licitaciones 002-07 y 003-07, conforme al artículo 47 de la misma Ley.
- Los bienes adquiridos en la licitación 004-07 serán cubiertos con recursos de Alianza.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las presentes licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

LA PAZ, B.C.S., A 23 DE ENERO DE 2007.  
DELEGADO ESTATAL  
**ING. JOSE ALFREDO BERMUDEZ BELTRAN**  
RUBRICA.

(R.- 242970)

## SECRETARIA DE SALUD

### DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de "medicinas y productos farmacéuticos" (antirretrovirales), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00012005-001-07

|                                             |             |                                  |                           |                                         |                                                  |                  |
|---------------------------------------------|-------------|----------------------------------|---------------------------|-----------------------------------------|--------------------------------------------------|------------------|
| Costo de las bases                          |             | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones de la Secretaría | Acto de presentación y apertura de proposiciones |                  |
| \$661.00<br>Costo en compraNET:<br>\$661.00 |             | 1/02/2007                        | 31/01/2007<br>11:00 horas | No habrá visita a instalaciones         | 7/02/2007<br>11:00 horas                         |                  |
| Partida                                     | Clave CABMS | Descripción                      |                           |                                         | Cantidad                                         | Unidad de medida |
| 1                                           | C841600000  | 5279 Indinavir cápsula           |                           |                                         | 5,314                                            | Envase           |

|   |            |                               |        |        |
|---|------------|-------------------------------|--------|--------|
| 2 | C841600000 | 5273 Zidovudina solución oral | 7,800  | Envase |
| 3 | C841600000 | 5294 Estavudina cápsula       | 11,818 | Envase |
| 4 | C841600000 | 5274 Zidovudina cápsula       | 8,826  | Envase |
| 5 | C841600000 | 5293 Estavudina cápsula       | 3,155  | Envase |

- Las bases de la licitación, se encuentran disponibles los días 23 de enero al 1 de febrero de 2007.

#### Licitación pública internacional 00012005-002-07

| Costo de las bases                       |             | Fecha límite para adquirir bases                                     | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones de la Secretaría | Acto de presentación y apertura de proposiciones |                  |
|------------------------------------------|-------------|----------------------------------------------------------------------|--------------------------|-----------------------------------------|--------------------------------------------------|------------------|
| \$661.00<br>Costo en compraNET: \$661.00 |             | 13/02/2007                                                           | 9/02/2007<br>11:00 horas | No habrá visita a instalaciones         | 19/02/2007<br>11:00 horas                        |                  |
| Partida                                  | Clave CABMS | Descripción                                                          |                          |                                         | Cantidad                                         | Unidad de medida |
| 1                                        | C841600000  | 4396 Emtricitabina tenofovir dioxoproxil fumarato tableta recubierta |                          |                                         | 43,626                                           | Envase           |
| 2                                        | C841600000  | 5288 Lopinavir ritonavir. Cápsula                                    |                          |                                         | 23,525                                           | Envase           |
| 3                                        | C841600000  | 4268 Lamivudina/zudovudina. Tableta                                  |                          |                                         | 34,205                                           | Envase           |
| 4                                        | C841600000  | 5282 Lamivudina. Tableta                                             |                          |                                         | 25,421                                           | Envase           |
| 5                                        | C841600000  | 5290 Saquinavir comprimido                                           |                          |                                         | 18,742                                           | Envase           |

- Las bases de la licitación, se encuentran disponibles los días 23 de enero al 13 de febrero de 2007.
- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por C.P. Miguel Villaseñor Miranda, con cargo de Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales, el día 8 de enero de 2007.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de los capítulos de compras del Sector Público contemplados por los tratados.

#### Información general de las licitaciones 00012005-001-07 y 00012005-002-07

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Paseo de la Reforma número 10, edificio Torre Caballito, 3er. piso, colonia Tabacalera, código postal 06030, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 50 63 82 00 extensión 2030, en el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, a través de bancos mediante el formato SAT16. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los eventos de junta de aclaraciones y apertura de proposiciones se llevarán a cabo de acuerdo a lo señalado para cada licitación en la sala de licitaciones número 1 de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones, Suministros y Servicios Generales, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 10, edificio Torre Caballito, 3er. piso, colonia Tabacalera, código postal 06030, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, plazo, días y horario de entrega, de conformidad a lo establecido en la Sección IV de las bases.
- El pago se realizará: de conformidad a lo establecido en la Sección IV de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 23 DE ENERO DE 2007.  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**C.P. MIGUEL VILLASEÑOR MIRANDA**  
RUBRICA.

**(R.- 242996)**

## SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

### CENTRO SCT SINALOA CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios relacionados con la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009045-001-07

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                      |                         |                                 |                                                  |                 |                            |                            |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|-----------------|----------------------------|----------------------------|
| Costo de las bases                              |                                                                                                                                                                                                                                                                   | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones   | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica |                 | Acto de apertura económica |                            |
| \$3,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,500.00 |                                                                                                                                                                                                                                                                   | 2/02/2007                            | 2/02/2007<br>9:00 horas | 1/02/2007<br>9:30 horas         | 8/02/2007<br>10:00 horas                         |                 | 8/02/2007<br>10:01 horas   |                            |
| Clave FSC (CCAOP)                               | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                                                    |                                      |                         |                                 |                                                  | Fecha de inicio | Plazo de ejecución         | Capital contable requerido |
| 0                                               | Supervisión de la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos, obras complementarias, instalación para fibra óptica y señalamiento, del km 186+300 al 188+640 y del km 196+000 al 204+600 en la autopista Durango-Mazatlán, en el Estado de Sinaloa |                                      |                         |                                 |                                                  | 1/03/2007       | 360 días naturales         | \$3'000,000.00             |

Licitación pública nacional número 00009045-002-07

| Acreditación pública nacional número 00003045 002 07 |                                                                                                                                                        |                                      |                          |                                 |                                                  |                 |                            |                            |
|------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|-----------------|----------------------------|----------------------------|
| Costo de las bases                                   |                                                                                                                                                        | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica |                 | Acto de apertura económica |                            |
| \$3,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,500.00      |                                                                                                                                                        | 2/02/2007                            | 2/02/2007<br>10:00 horas | 1/02/2007<br>9:30 horas         | 8/02/2007<br>12:00 horas                         |                 | 8/02/2007<br>12:01 horas   |                            |
| Clave FSC (CCAOP)                                    | Descripción general de la obra                                                                                                                         |                                      |                          |                                 |                                                  | Fecha de inicio | Plazo de ejecución         | Capital contable requerido |
| 0                                                    | Supervisión de la construcción de 5 puentes, ubicados entre los km 186+630.60 al 203+886.16, de la autopista Durango-Mazatlán, en el Estado de Sinaloa |                                      |                          |                                 |                                                  | 1/03/2007       | 270 días naturales         | \$3'000,000.00             |

Licitación pública nacional número 00009045-003-07

| Costo de las bases                              |                                | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica |                 | Acto de apertura económica |                            |
|-------------------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|-----------------|----------------------------|----------------------------|
| \$3,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,500.00 |                                | 2/02/2007                            | 2/02/2007<br>11:00 horas | 1/02/2007<br>9:30 horas         | 8/02/2007<br>18:00 horas                         |                 | 8/02/2007<br>18:01 horas   |                            |
| Clave FSC (CCAOP)                               | Descripción general de la obra |                                      |                          |                                 |                                                  | Fecha de inicio | Plazo de ejecución         | Capital contable requerido |

|   |                                                                                                                                                                                                                                  |           |                    |                |
|---|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|--------------------|----------------|
| 0 | Supervisión de la construcción de los túneles Las Palomas y Las Charcas, ubicados entre los km 188+847.88 al 189+143.36 y km 189+931.58 al 190+153.76 respectivamente, de la autopista Durango-Mazatlán, en el Estado de Sinaloa | 1/03/2007 | 300 días naturales | \$3'000,000.00 |
|---|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|--------------------|----------------|

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://web.compranet.gob.mx>, o bien, en el Centro SCT Sinaloa, ubicado en avenida Federalismo número 431 Sur, colonia Recursos Hidráulicos, 2a. planta, código postal 80105, Culiacán, Sinaloa, teléfono 01 667 7-14-32-35, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser Banamex (únicamente), a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la Residencia de Obra de Carreteras Federales, ubicada en calle Benito Juárez número 409 Sur, colonia 21 de Marzo, en el Poblado de Villa Unión, Municipio de Mazatlán, Sinaloa.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro SCT Sinaloa, ubicada en avenida Federalismo número 431 Sur, colonia Recursos Hidráulicos, 2a. planta, código postal 80105, Culiacán, Sinaloa.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, la cita es en la Residencia de Obra de Carreteras Federales, ubicada en calle Benito Juárez número 409 Sur, colonia 21 de Marzo, en el Poblado de Villa Unión, Municipio de Mazatlán, Sinaloa, de donde iniciará el recorrido.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo de 20% del monto del contrato.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés, mediante curriculum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos.

Relación de los contratos celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares.

Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior. Asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y las bases de licitación correspondientes.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios de evaluación de propuestas y de adjudicación del contrato son los establecidos en las bases de licitación respectivas.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario, a partir de la fecha en que se autoricen por el Residente de Obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 35 fracción XXII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CULIACAN, SIN., A 23 DE ENERO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT SINALOA  
**ING. CLEMENTE POON HUNG**  
 RUBRICA.

(R.- 242918)

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
 CENTRO SCT GUANAJUATO  
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de arrendamiento de maquinaria y equipo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Presentación de proposiciones |
|-------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|-------------------------------|
| 00009023-001-07   | \$800.00<br>Costo en compraNET:<br>\$700.00 | 31/01/2007                       | 2/02/2007<br>11:00 horas | 7/02/2007<br>11:01 horas      |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                 | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C810400000  | Arrendamiento de tractor CAT-D-/ con ripper o similar       | 543      | Hora             |
| 2       | C810400000  | Arrendamiento de cargador frontal CAT 953 (2Yd3) o similar  | 1,008    | Hora             |
| 3       | C810400000  | Arrendamiento de camión volteo 7.0 m <sup>3</sup> o similar | 4,032    | Hora             |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el kilómetro 5+000 de la carretera Guanajuato-Juventino Rosas número-- -, colonia Marfil, código postal 36255, Guanajuato, Guanajuato, teléfonos 01-473-7-33-13-06 y 7 33 12 43, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja expedido por cualquier Institución Bancaria de la Ciudad de Guanajuato, Gto., a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, o bien, en efectivo, en el Departamento de Recursos Materiales, ubicado en el kilómetro 5+000 de la carretera Guanajuato-Juventino Rosas en Marfil, Gto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de febrero de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Guanajuato, ubicado en el kilómetro 5+000 de la carretera Guanajuato-Juventino Rosas número-- -, colonia Marfil, código postal 36255, Guanajuato, Guanajuato.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones, se efectuará el día 7 de febrero de 2007 a las 11:00 horas, en el aula de capacitación Walter C. Buchanan, kilómetro 5+000 de la carretera Guanajuato-Juventino Rosas número-- -, colonia Marfil, código postal 36255, Guanajuato, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Residencia de Carreteras Alimentadoras "Dolores Hidalgo", los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: del 16 de febrero al 30 de junio de 2007.

- El pago se realizará: el pago se efectuará mediante la presentación de la factura original, mismo que no podrá exceder de los quince días naturales, a partir de la fecha en que deberá constar la recepción de los arrendamientos, de conformidad con la normatividad vigente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUANAJUATO, GTO., A 23 DE ENERO DE 2007.  
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT GUANAJUATO  
**ING. FELICIANO LOPEZ IBAÑEZ**  
RUBRICA.

(R.- 242917)

## SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

### CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios relacionados con la misma, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009001-001-07

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| \$2,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,000.00 | 1/02/2007                        | 1/02/2007<br>10:00 horas | 31/01/2007<br>10:00 horas       | 7/02/2007<br>11:00 horas                 |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Levantamiento topográfico, estudio geotécnico y proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento para la modernización y rectificación de 9 kilómetros del paso por Niltpec, incluyendo un entronque tipo PSV (2 vías) y un entronque a nivel. Levantamiento topográfico, estudio geotécnico y proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento para la modernización y rectificación de 5 kilómetros del paso por Ostuta, incluyendo dos entronques a nivel, ambos tramos de la carretera Arriaga-La Ventosa, en el Estado de Oaxaca | 1/03/2007       | 120 días naturales | \$1'500,000.00             |

Licitación pública nacional 00009001-002-07

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| \$2,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,000.00 | 1/02/2007                        | 1/02/2007<br>11:00 horas | 31/01/2007<br>10:00 horas       | 7/02/2007<br>12:00 horas                 |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Revisión del levantamiento topográfico, estudio geotécnico y del proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento de los siguientes tramos carreteros 4 kilómetros del boulevard Salvatierra (2o. acceso a playas de Tijuana) y 30 kilómetros del tramo Mexicali-San Felipe, en el Estado de Baja California | 1/03/2007       | 90 días naturales  | \$1'500,000.00             |

Licitación pública nacional 00009001-003-07

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| \$2,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,000.00 | 1/02/2007                        | 1/02/2007<br>12:00 horas | 31/01/2007<br>10:00 horas       | 7/02/2007<br>13:00 horas                 |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                                                                                  | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Revisión del levantamiento topográfico, estudio geotécnico y del proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento de los siguientes tramos carreteros 11.5 kilómetros Tijuana-Rosarito, 25 kilómetros del libramiento de Ensenada, en el Estado de Baja California | 1/03/2007       | 90 días naturales  | \$1'500,000.00             |

Licitación pública nacional 00009001-004-07

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| \$2,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,000.00 | 1/02/2007                        | 1/02/2007<br>13:00 horas | 31/01/2007<br>10:00 horas       | 7/02/2007<br>14:00 horas                 |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|--------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
|-------------------|--------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|

|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |           |                    |                |
|---|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|--------------------|----------------|
| 0 | Anteproyecto fotogramétrico Esc. 1:5,000 de 57 kilómetros, incluyendo vuelo fotográfico y restitución Fotogramétrica; anteproyecto fotogramétrico Esc. 1:2,000 de 57 kilómetro, incluyendo vuelo fotográfico, laboratorio, control terrestre y restitución fotogramétrica; replanteo en campo, estudio geotécnico y proyecto constructivo de tercerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento de 10 kilómetro para el proyecto del libramiento Sur de Durango, en el Estado de Durango | 1/03/2007 | 150 días naturales | \$1'500,000.00 |
|---|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|--------------------|----------------|

## Licitación pública nacional 00009001-005-07

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| \$2,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,000.00 | 2/02/2007                        | 2/02/2007<br>10:00 horas | 1/02/2007<br>10:00 horas        | 8/02/2007<br>11:00 horas                 |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Levantamiento topográfico, estudios geotécnico y proyecto constructivo de tercerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento del entronque a desnivel "Termoeléctrica II" tipo P.S.V. (2 vías) incluyendo los estudios y proyecto constructivo de dos estructuras, que se localiza en el tramo Villa de Reyes-E.C. carretera 57, de la carretera San Felipe-E.C. carretera 57 en el Estado de San Luis Potosí | 1/03/2007       | 90 días naturales  | \$1'500,000.00             |

## Licitación pública nacional 00009001-006-07

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| \$2,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,000.00 | 2/02/2007                        | 2/02/2007<br>10:00 horas | 1/02/2007<br>10:00 horas        | 8/02/2007<br>12:00 horas                 |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                     | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Elaboración de la manifestación de impacto ambiental, modalidad regional de la carretera Acayucan-La Ventosa en una longitud de 170 kilómetro, en los Estados de Veracruz y Oaxaca | 1/03/2007       | 90 días naturales  | \$750,000.00               |

## Licitación pública nacional 00009001-007-07

| Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |
|--------------------|----------------------------------|-----------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
|--------------------|----------------------------------|-----------------------|---------------------------------|------------------------------------------|

|                                                 |           |                          |                          |                          |
|-------------------------------------------------|-----------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| \$2,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,000.00 | 2/02/2007 | 2/02/2007<br>11:00 horas | 1/02/2007<br>10:00 horas | 8/02/2007<br>13:00 horas |
|-------------------------------------------------|-----------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|

| Clave FSC<br>(CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                               | Fecha de<br>inicio | Plazo de<br>ejecución | Capital contable<br>requerido |
|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-----------------------|-------------------------------|
| 0                    | Elaboración de la manifestación de impacto ambiental, modalidad regional de la modificación de trazo del libramiento de Chihuahua, en el Estado de Chihuahua | 1/03/2007          | 90 días<br>naturales  | \$750,000.00                  |

## Licitación pública nacional 00009001-008-07

| Costo de las bases                              | Fecha límite para<br>adquirir bases | Junta de<br>aclaraciones | Visita al lugar<br>de los trabajos | Presentación y<br>apertura de proposiciones |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------|------------------------------------|---------------------------------------------|
| \$2,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,000.00 | 2/02/2007                           | 2/02/2007<br>12:00 horas | 1/02/2007<br>10:00 horas           | 8/02/2007<br>14:00 horas                    |

| Clave FSC<br>(CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                          | Fecha de<br>inicio | Plazo de<br>ejecución | Capital contable<br>requerido |
|----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-----------------------|-------------------------------|
| 0                    | Actualización de la manifestación de impacto ambiental de la carretera Acapulco-Zihuatanejo en una longitud de 220 kilómetros, en el Estado de Guerrero | 1/03/2007          | 90 días<br>naturales  | \$750,000.00                  |

## Licitación pública nacional 00009001-009-07

| Costo de las bases                              | Fecha límite para<br>adquirir bases | Junta de<br>aclaraciones | Visita al lugar<br>de los trabajos | Presentación y<br>apertura de proposiciones |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------|------------------------------------|---------------------------------------------|
| \$2,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,000.00 | 6/02/2007                           | 6/02/2007<br>10:00 horas | 5/02/2007<br>10:00 horas           | 12/02/2007<br>11:00 horas                   |

| Clave FSC<br>(CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                         | Fecha de<br>inicio | Plazo de<br>ejecución | Capital contable<br>requerido |
|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-----------------------|-------------------------------|
| 0                    | Elaboración de la manifestación de impacto ambiental, modalidad regional del proyecto: libramiento de Oaxaca con una longitud de 54 kilómetros, en el Estado de Oaxaca | 5/03/2007          | 60 días<br>naturales  | \$750,000.00                  |

## Licitación pública nacional 00009001-010-07

| Costo de las bases | Fecha límite para<br>adquirir bases | Junta de<br>aclaraciones | Visita al lugar<br>de los trabajos | Presentación y<br>apertura de proposiciones |
|--------------------|-------------------------------------|--------------------------|------------------------------------|---------------------------------------------|
|--------------------|-------------------------------------|--------------------------|------------------------------------|---------------------------------------------|

|                                                 |           |                          |                          |                           |
|-------------------------------------------------|-----------|--------------------------|--------------------------|---------------------------|
| \$2,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,000.00 | 6/02/2007 | 6/02/2007<br>10:00 horas | 5/02/2007<br>10:00 horas | 12/02/2007<br>12:00 horas |
|-------------------------------------------------|-----------|--------------------------|--------------------------|---------------------------|

| Clave FSC<br>(CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                                                                                      | Fecha de<br>inicio | Plazo de<br>ejecución | Capital contable<br>requerido |
|----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-----------------------|-------------------------------|
| 0                    | Elaboración del estudio topográfico, geotécnico y proyecto constructivo de las estructuras localizadas en los kilómetro 078+243 PIV (2V) Españita, 084+950 PIPR La Recoba, 087+420 PIPR a colonias y 106+900 PIV (2V) Ascensión y Muñoz de la carretera Texcoco-Zacatepec, en el Estado de Tlaxcala | 5/03/2007          | 90 días<br>naturales  | \$1'500,000.00                |

Licitación pública nacional 00009001-011-07

| Costo de las bases                              | Fecha límite para<br>adquirir bases | Junta de<br>aclaraciones | Visita al lugar<br>de los trabajos | Presentación y<br>apertura de proposiciones |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------|------------------------------------|---------------------------------------------|
| \$2,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,000.00 | 6/02/2007                           | 6/02/2007<br>11:00 horas | 5/02/2007<br>10:00 horas           | 12/02/2007<br>13:00 horas                   |

| Clave FSC<br>(CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Fecha de<br>inicio | Plazo de<br>ejecución | Capital contable<br>requerido |
|----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-----------------------|-------------------------------|
| 0                    | Elaboración del estudio topohidráulico, geotécnico y proyecto constructivo de la estructura localizada en el kilómetro 120+867 Puente Arroyo El Muerto. Elaboración del estudio topográfico, geotécnico y proyecto constructivo de las estructuras localizadas en los kilómetros 120+960 PIPR El Brillante I, 121+470 PIPR El Brillante II, 122+060 PIPR Autlán, 122+340 PIPR Pob. Tamos, 123+685 PIPR colonia Tamos I. 124+730 PIPR colonia Tamos II y 125+650 PIPR Parque Acuático de la carretera ciudad Valles- Tampico, tramo Tamos-Puente Prieto en el Estado de Veracruz | 5/03/2007          | 90 días<br>naturales  | \$2'000,000.00                |

Licitación pública nacional 00009001-012-07

| Costo de las bases                              | Fecha límite para<br>adquirir bases | Junta de<br>aclaraciones | Visita al lugar<br>de los trabajos | Presentación y<br>apertura de proposiciones |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------|------------------------------------|---------------------------------------------|
| \$2,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,000.00 | 6/02/2007                           | 6/02/2007<br>12:00 horas | 5/02/2007<br>10:00 horas           | 12/02/2007<br>14:00 horas                   |

| Clave FSC<br>(CCAOP) | Descripción general de la obra | Fecha de<br>inicio | Plazo de<br>ejecución | Capital contable<br>requerido |
|----------------------|--------------------------------|--------------------|-----------------------|-------------------------------|
|----------------------|--------------------------------|--------------------|-----------------------|-------------------------------|

|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |           |                   |                |
|---|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-------------------|----------------|
| 0 | Elaboración del estudio topohidráulico, geotécnico y proyecto constructivo de modernización (ampliación) de las estructuras localizadas en los kilómetros 026+600 Puente La Cañada, 028+400 Puente Pesquería II, 035+200 Puente Las Higueritas, 035+700 Puente Marín, 043+500 Puente Los Cedros, 044+300 Puente El Dominó y 047+800 Puente Dr. Gálvez de la carretera Monterrey-ciudad Mier, tramo Monterrey-ciudad Mier, en el Estado de Nuevo León | 5/03/2007 | 90 días naturales | \$2'000,000.00 |
|---|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-------------------|----------------|

## Licitación pública nacional 00009001-013-07

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| \$2,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,000.00 | 7/02/2007                        | 7/02/2007<br>10:00 horas | 6/02/2007<br>10:00 horas        | 13/02/2007<br>11:00 horas                |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Elaboración del estudio topohidráulico, geotécnico y proyecto constructivo de modernización (ampliación) de las estructuras localizadas en los kilómetros 034+600 Puente La Refinería, 034+800 Puente Pemex I, 036+200 Puente Pemex II, 074+050 Puente Can Can, 074+250 Puente El Porvenir y 078+300 Puente La Torre de la carretera Monterrey-Reynosa, tramo Monterrey-Reynosa, en el Estado de Nuevo León | 5/03/2007       | 90 días naturales  | \$2'000,000.00             |

## Licitación pública nacional 00009001-014-07

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| \$2,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,000.00 | 7/02/2007                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 7/02/2007<br>11:00 horas | 6/02/2007<br>10:00 horas        | 13/02/2007<br>12:00 horas                |
| Clave FSC (CCAOP)                               | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Fecha de inicio          | Plazo de ejecución              | Capital contable requerido               |
| 0                                               | Elaboración del estudio topohidráulico, geotécnico y proyecto constructivo de las estructuras localizadas en los kilómetros 232+700 Puente Lazarillos (Der.), 232+700 Puente Lazarillos (Izq.), 233+800 Puente Chancaca (Der.), 233+800 Puente Chancaca (Izq.) 234+600 Puente El Rincón (Der.) y 234+600 Puente El Rincón (Izq.) de la carretera Ciudad Victoria-Monterrey, tramo Ciudad Victoria-Monterrey, en el Estado de Nuevo León | 5/03/2007                | 90 días naturales               | \$2'000,000.00                           |

## Licitación pública nacional 00009001-015-07

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| \$2,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,000.00 | 7/02/2007                        | 7/02/2007<br>12:00 horas | 6/02/2007<br>10:00 horas        | 13/02/2007<br>13:00 horas                |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                   | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Elaboración del estudio topográfico, geotécnico y proyecto constructivo de cinco pasos peatonales en la carretera boulevard Petaquilla, en el Estado de Guerrero | 5/03/2007       | 60 días naturales  | \$1'500,000.00             |

## Licitación pública nacional 00009001-016-07

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| \$2,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,000.00 | 7/02/2007                        | 7/02/2007<br>13:00 horas | 6/02/2007<br>10:00 horas        | 13/02/2007<br>14:00 horas                |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Elaboración del estudio topohidráulico, geotécnico, inspección detallada y proyecto constructivo de modernización (ampliación) de las estructuras localizadas en los kilómetros 077+300 Puente Toritos, 047+480 Puente La Fragua I, 058+087 Puente Papalote I, 067+901 Puente San Carlos y 042+800 Puente San Jorge de la carretera Morelos-ciudad Acuña, tramo Zaragoza-ciudad Acuña, en el Estado de Coahuila | 5/03/2007       | 120 días naturales | \$2'000,000.00             |

## Licitación pública nacional 00009001-017-07

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| \$2,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,000.00 | 8/02/2007                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 8/02/2007<br>10:00 horas | 7/02/2006<br>10:00 horas        | 14/02/2007<br>11:00 horas                |
| Clave FSC (CCAOP)                               | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Fecha de inicio          | Plazo de ejecución              | Capital contable requerido               |
| 0                                               | Elaboración del estudio topohidráulico, geotécnico y proyecto constructivo de las estructuras localizadas en los kilómetro 037+000 Puente San Rodrigo, 024+000 Puente San Antonio, 028+000 Puente La Víbora y 047+690 Puente La Fragua II de la carretera Morelos-Ciudad Acuña, Tram. Zaragoza-Ciudad Acuña, en el Estado de Coahuila | 5/03/2007                | 120 días naturales              | \$2'000,000.00                           |

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Subdirección de Precios Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Carreteras, sita en avenida Insurgentes Sur 1089, piso 14, ala Poniente, colonia Noche Buena, código postal 03720, México D.F., los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo, deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones de las licitaciones 00009001-001-07 a la 00009001-005-07 se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en el Departamento de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Carreteras, sita en avenida Insurgentes Sur 1089, piso 15, ala Poniente, colonia Noche Buena código postal 03720, México, D.F.

La junta de aclaraciones de las licitaciones 00009001-006-07 a la 00009001-009-07 se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en el Departamento de Impacto Ambiental de la Dirección General de Carreteras, sita en avenida Insurgentes Sur 1089, piso 14, ala Oriente, colonia Noche Buena, código postal 03720, México, D.F.

La junta de aclaraciones de las licitaciones 00009001-010-07 a la 00009001-017-07 se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en el Departamento de Estructuras Especiales y Pavimentos de la Dirección General de Carreteras, ubicado en Insurgentes Sur número 1089, piso 15, ala Poniente, colonia Noche Buena, código postal 03720, Benito Juárez, Distrito Federal.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora señalada en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Subdirección de Precios, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Carreteras, sita en avenida Insurgentes Sur 1089, piso 14, ala Poniente, colonia Noche Buena, código postal 03720, México, D.F.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos para las licitaciones 00009001-001-07 y 00009001-009-07 se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la Residencia General SCT "Oaxaca", ubicada en carretera Cristóbal Colón kilómetro 6.5, tramo: Oaxaca-Tehuantepec, colonia del Bosque, código postal 68100, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 01(951) 51 3-48-70.

La visita al lugar de los trabajos para las licitaciones 00009001-002-07 y 00009001-003-07 se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la Residencia General SCT "Baja California", ubicada en bulevar Lázaro Cárdenas, margen derecha del Río Nuevo sin número, colonia Hidalgo, código postal 21389, Mexicali, Baja California.

La visita al lugar de los trabajos para la licitación 00009001-004-07 se llevará a cabo en la fecha y hora señalada en la columna respectiva en la Residencia General SCT "Durango", ubicada en carretera Durango-Parral kilómetro 2, zona Centro, código postal 34000, Durango, Dgo.

La visita al lugar de los trabajos para la licitación 00009001-005-07 se llevará a cabo en la fecha y hora señalada en la columna respectiva en la Residencia General "San Luis Potosí", ubicada en avenida Industrias esquina con Eje 106 sin número, zona industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P.

La visita al lugar de los trabajos para las licitaciones 00009001-006 -07 y 00009001-011-07 se llevará a cabo en la fecha y hora señalada en la columna respectiva en la Residencia General SCT "Veracruz", ubicada en carretera México-Veracruz kilómetro 324 Restaurante La Martinika, altos 1, departamento C, código postal 91300, Banderilla, Ver.

La visita al lugar de los trabajos para la licitación 00009001-007-07 se llevará a cabo en la fecha y hora señalada en la columna respectiva en la Residencia General SCT "Chihuahua", ubicada en boulevard Fuentes Mares número 9000, código postal 31090, Chihuahua, Chih.

La visita al lugar de los trabajos para las licitaciones 00009001-008-07 y 00009001-015-07 se llevará a cabo en la fecha y hora señalada en la columna respectiva en la Residencia General SCT "Guerrero", ubicada en calle Madero número 59, colonia Centro, código postal 39000, Chilpancingo, Gro.

La visita al lugar de los trabajos para la licitación 00009001-010-07 se llevará a cabo en la fecha y hora señalada en la columna respectiva en la Residencia General SCT "Tlaxcala", ubicada en calle Guridi y Alcocer sin número esquina Calzada de los Misterios, código postal 90008, Tlaxcala, Tlax.

La visita al lugar de los trabajos para las licitaciones 00009001-012-07, 00009001-013-07 y 00009001-014-07 se llevará a cabo en la fecha y hora señalada en la columna respectiva en la Residencia General SCT "Nuevo León" ubicada en Presidente Benito Juárez y Corregidora, Palacio Federal, código postal 67102, ciudad Guadalupe, N.L.

La visita al lugar de los trabajos para las licitaciones 00009001-016-07 y 00009001-017-07 se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la Residencia General SCT "Coahuila", ubicada en bulevar Fundadores número 4213, colonia Valle de las Flores, código postal 25299, Saltillo, Coahuila.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de los trabajos.

No se otorgarán anticipos en ninguno de los casos.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés mediante: curriculum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos.

Relación de los contratos que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares.

Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios de evaluación de propuestas y adjudicación del contrato, son los establecidos en las bases de licitación respectivas.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 35, fracción XXII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 23 DE ENERO DE 2007.  
DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS  
**ING. CEDRIC IVAN ESCALANTE SAURI**  
RUBRICA.

**(R.- 242776)**

## SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT ESTADO DE MEXICO

### CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de caseta de peaje, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009065-025-07

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|
| \$1,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,000.00 | 2/02/2007                            | 2/02/2007<br>10:00 horas | 1/02/2007<br>9:00 horas         | 8/02/2007<br>10:00 horas                         |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                     | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Construcción de la caseta de peaje "Lomas Verdes", que se ubicará en el kilómetro 17+300 de la carretera: Chamapa-Lechería, en el Estado de México | 26/02/2007      | 70 días            | \$3'500,000.00             |

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Igualdad número 100-edificio "A", 2o. piso, colonia Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, código postal 50280, Toluca, México, teléfono 01-722-272-1524, los días de lunes a viernes (días hábiles), con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de institución bancaria de la localidad a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de febrero de 2007 a las 10:00 horas, en el salón de licitaciones del Centro SCT Estado de México, ubicado en Igualdad número 100-edificio "A", 3er. piso, colonia Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, código postal 50280, Toluca, México.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 8 de febrero de 2007 a las 10:00 horas, en el salón de licitaciones del Centro SCT Estado de México, Igualdad número 100-edificio "A", 3er. piso, colonia Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, código postal 50280, Toluca, México.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de febrero de 2007 a las 10:01 horas, en el salón de licitaciones del Centro SCT Estado de México, Igualdad número 100-edificio "A", 3er. piso, colonia Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, código postal 50280, Toluca, México.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 1 de febrero de 2007 a las 9:00 horas, el punto de reunión para dar inicio al recorrido del lugar de los trabajos será en las oficinas de la Residencia General de Carreteras Federales del Centro SCT Estado de México, ubicadas en calle Igualdad número 100, edificio "A", segundo piso, colonia Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, código postal 50280, Toluca, México.

Ubicación de la obra: kilómetro 17+300 de la carretera: Chamapa-Lechería, en el Estado de México.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su

experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el estado. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 23 DE ENERO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT ESTADO DE MEXICO

**ING. FELIPE DE JESUS RIVERA VALENZUELA**

RUBRICA.

(R.- 242771)

## COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DIVISIONAL SURESTE

### CONVOCATORIA No. 1

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública, de conformidad con lo siguiente:

En la licitación pública de carácter internacional número: 18164041-001-07 abierta y bajo las reglas de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. En esta licitación podrán participar los licitantes que oferten bienes provenientes de cualquier país, que tengan o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos.

Para el suministro de los bienes que a continuación se describen:

| No. de licitación | Costo de las bases (incluido el IVA) | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones                                  | Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica |
|-------------------|--------------------------------------|----------------------------------|--------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| 18164041-001-07   | \$1,716.72                           | 27/02/2007                       | 22/02/2007<br>9:00 horas<br>Sala de lectura de la UTEC | 5/03/2007<br>9:00 horas<br>Sala de lectura de la UTEC        |

| Partida | Descripción de los bienes                                                                                                                                                                                                                                                  | Cantidad | Unidad |
|---------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------|
| 1       | Perforadora direccional para todo tipo de terreno con baja, mediana y alta compresibilidad como son: arcillas, arenas, tepetate consolidado o roca entendiéndose mantos y boleos, por lo que deberá contar con la herramienta y demás accesorios solicitados en el anexo 1 | 1        | Pza.   |

**A)** Plazo de entrega: 100% a 90 días naturales.

Los numerales siguientes aplican en lo conducente para esta licitación:

- I. Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones de acuerdo a lo señalado para esta licitación, en los medios y en la forma que a continuación se indican:
  - a. En forma impresa en la convocante: en el Departamento de Compras Divisional, teléfono 01 951 502 03 50 con domicilio en calle Manuel Alvarez Bravo número 600, Fraccionamiento Colinas de la Soledad, código postal 68020, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago: se realizará en la caja divisional, su importe deberá cubrirse con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o en efectivo.
  - b. A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. La forma de pago: en el banco mediante los recibos que genera este sistema.
- II. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.
- III. Los actos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de ofertas técnica-económica de la licitación, se llevarán en la sala de lectura de la Universidad Tecnológica de la División de Distribución Sureste, de acuerdo a lo indicado en el cuadro de referencia de la licitación, en la siguiente dirección: calle Manuel Alvarez Bravo número 600, Fraccionamiento Colinas de la Soledad, Oaxaca de Juárez, Oax., teléfono 01 951 502 03 50 y fax 502 03 03.
- IV. La descripción completa y detallada de los bienes se encuentra en el anexo 1 de las bases de la licitación.
- V. Lugar de entrega de los bienes: en el almacén divisional de la División de Distribución Sureste, ubicado en San Sebastián Etla, Oax.; como se indica en el anexo 1 de las bases de la licitación.
- VI. La condición de pago será: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencia de entrega de los bienes, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según la preferencia del proveedor, o lo indicado en las bases de licitación.
- VII. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- VIII. No se otorgará anticipo para esta licitación.
- IX. No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- X. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones, cambios o adiciones a las propuestas presentadas.
- XI. Se deberá acreditar la calidad de los bienes, conforme a lo estipulado en las bases de la licitación y sus especificaciones.
- XII. Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago.
- XIII. Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros.
- XIV. Se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- XV. No se aceptarán proposiciones por medios del servicio postal o mensajería.
- XVI. Garantías requeridas: en su oportunidad, el licitante ganador presentará garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10 % del contrato.
- XVII. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases de licitación, registrando previamente su participación.
- XVIII. Las demás contenidas en las bases de licitación.
- XIX. En atención al programa de transparencia de C.F.E. y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de C.F.E. en Internet, invitó a los interesados y observadores sociales a revisar las bases de licitación.
- XX. C.F.E. invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

ATENTAMENTE

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 23 DE ENERO DE 2007.

GERENTE DIVISIONAL Y PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL  
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

**ING. ARMANDO REYNOSO SANCHEZ**

RUBRICA.

(R.- 242976)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION  
DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE  
**CONVOCATORIA PUBLICA No. DV-001/07**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de obras públicas, sobre la base de precios unitarios, para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Acto de presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|
| 18164025-001-07   | \$2,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,500.00 | 1/02/2007                        | 30/01/2007<br>10:00 horas | No habrá visita                 | 7/02/2007<br>10:00 horas                         |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de los trabajos                                                             | Fecha estimada de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------|----------------------------|
| 00000             | Construcción de obras de electrificación y por aportaciones en la Zona de Distribución Tehuacán | 20/02/2007               | 260 días naturales | \$250,000.00               |

Ubicación de la obra: en el ámbito de la Zona de Distribución Tehuacán, en el Estado de Puebla.

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Acto de presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|
| 18164025-002-07   | \$2,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,500.00 | 2/02/2007                        | 31/01/2007<br>10:00 horas | 29/01/2007<br>10:00 horas       | 8/02/2007<br>10:00 horas                         |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de los trabajos                                                     | Fecha estimada de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------|----------------------------|
| 00000             | Instalación de cable ADSS con fibras ópticas en la Zona de Distribución Puebla Poniente | 26/02/2007               | 60 días naturales  | \$250,000.00               |

Ubicación de la obra: en el ámbito de la Zona de Distribución Puebla Poniente, en el Estado de Puebla.

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Acto de presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|
| 18164025-003-07   | \$2,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,500.00 | 2/02/2007                        | 31/01/2007<br>13:00 horas | 29/01/2007<br>10:00 horas       | 8/02/2007<br>13:00 horas                         |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de los trabajos                                                    | Fecha estimada de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------|----------------------------|
| 00000             | Instalación de cable ADSS con fibras ópticas en la Zona de Distribución Puebla Oriente | 26/02/2007               | 45 días naturales  | \$250,000.00               |

Ubicación de la obra: en el ámbito de la Zona de Distribución Puebla Oriente, en el Estado de Puebla.

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Acto de presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|
| 18164025-004-07   | \$2,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,500.00 | 1/02/2007                        | 30/01/2007<br>13:00 horas | 29/01/2007<br>10:00 horas       | 7/02/2007<br>13:00 horas                         |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de los trabajos                                                           | Fecha estimada de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------|----------------------------|
| 00000             | Relocalización de línea de subtransmisión de 115 kV en la Zona de Distribución Puebla Oriente | 22/02/2007               | 45 días naturales  | \$250,000.00               |

Ubicación de la obra: en la ciudad de Puebla, en el Estado de Puebla.

Las bases de las licitaciones, se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento Divisional de Concursos y Contratos, ubicado en 25 Poniente número 1515, primer piso, colonia Volcanes, código postal 72410, en Puebla, Puebla, teléfono 01-222-229-04-52, los días hábiles, de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 14:00 horas.

Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compranET, por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, su depósito se hará en la cuenta número 40124771-3 del Banco HSBC, S.A.

El pago de las bases de las licitaciones será requisito para participar en las licitaciones.

Los interesados podrán presentar su proposición por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante legal.- nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional).

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como el curriculum de cada uno de los profesionales técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a las licitadas, para la licitación número 18164025-001-07 experiencia en la construcción de líneas y redes aéreas de distribución; para las licitaciones números 18164025-002-07 y 18164025-003-07 experiencia en la instalación de cable ADSS (All Dielectric Self Supporting) con fibras ópticas y cable dieléctrico con fibra óptica en las redes aéreas y subterráneas de energía eléctrica en alta tensión (115 kV) y media tensión (34.5 y 13.8 kV); y para la licitación número 18164025-004-07 experiencia en la construcción de líneas de 115 kV (obra civil y electromecánica).

La capacidad financiera, mediante la presentación, en copia simple, de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa avalado este último por auditor externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

Para la licitación número 18164025-001-07 no se llevará a cabo visita al lugar de los trabajos. La visita al lugar de los trabajos para la licitación número 18164025-002-07 se realizará partiendo de las oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Puebla Poniente, ubicadas en 17 Norte número 2001, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 72080, en Puebla, Estado de Puebla; y para las licitaciones números 18164025-003-07 y 18164025-004-07 se realizarán partiendo de las oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Puebla Oriente, ubicadas en avenida Juárez número 1, colonia Vista Hermosa Alamos, código postal 72320, en Puebla, Estado de Puebla.

Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, código postal 72410, en Puebla, Estado de Puebla; en la fecha y hora indicadas.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, código postal 72410, en Puebla, Estado de Puebla; en la fecha y hora indicadas.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.

Para los trabajos objeto de las licitaciones números 18164025-001-07 a la 18164025-003-07, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 10% de la asignación presupuestal aprobada al contrato y para la licitación número 18164025-004-07 la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36, 37, 37A y 37B de su Reglamento.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de estas licitaciones, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

Además de lo anterior a los actos públicos de estas licitaciones, podrá asistir en calidad de observadora, cualquier persona, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

PUEBLA, PUE., A 23 DE ENERO DE 2007.

ADMINISTRADORA GENERAL DIVISIONAL DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE

**L.A.E. REYNA DEL ROCIO REYES PATIÑO**

RUBRICA.

(R.- 243012)

## COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 18164003-001-07

CONVOCATORIA No. 001-2007

La Gerencia Regional de Producción Norte con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y con apego al "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio" convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los Tratados de Libre Comercio de América del Norte, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia y Venezuela suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio, de conformidad con lo siguiente:

| Licitación No.     | Costo de las bases incluye IVA                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones                   | Acto de presentación y apertura de proposiciones |
|--------------------|-------------------------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------------|--------------------------------------------------|
| 18164003-001-07    | En convocante:<br>\$1,888.00<br>En compraNET:<br>\$1,717.00 | 27 de febrero de 2007            | 15 de febrero de 2007 a las 10:00 horas | 5 de marzo de 2007 a las 10:00 horas             |
| Tiempo de entrega  | Descripción de los bienes                                   |                                  | Cantidad                                | Unidad                                           |
| 180 días naturales | Banda transportadora cable A/C 1200 MM ST800                |                                  | 2,600                                   | Metro lineal                                     |

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición.

- a) Impresas en el Departamento de Abastecimientos de la Gerencia Regional de Producción Norte, ubicado en avenida Pablo A. González 650 Poniente, colonia San Jerónimo, Monterrey, Nuevo León, teléfonos (0181) 8151 30 50, 81 51 30 52 y 8151 30 53 de 8:00 a 13:00 horas. En días hábiles. El costo de las bases es de \$1,888.00 incluido el IVA y su pago se realizará en la caja de la Gerencia Regional de Producción Norte en la dirección antes mencionada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o en efectivo.
- b) Por Internet (compraNET), <http://www.compranet.gob.mx>, el pago se efectúa en las sucursales bancarias con los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en el Centro de Capacitación de la Gerencia Regional de Producción Norte ubicada en avenida Pablo A. González 650 Poniente, colonia San Jerónimo, Monterrey, Nuevo León; sólo habrá un acto de fallo.

Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- a) Podrán participar quienes no estén impedidos por estar en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- c) Lugar de entrega de los bienes: C.T. Carbón II ubicada en carretera número 57 Piedra Negras-Monclova kilómetro 31.5, Nava, Coah.
- d) Plazo de entrega: 180 días naturales.
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago; mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor.
- f) No se considera anticipo para estas licitaciones.
- g) Garantías requeridas; en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 20% del importe del contrato.
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- i) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros.
- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de licitación.
- l) El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.
- m) Las demás contenidas en las bases de licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

MONTERREY, N.L., A 23 DE ENERO DE 2007.

SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**C.P. MIGUEL A. DE LA ROSA GUTIERREZ**

RUBRICA.

(R.- 243002)

## COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

### GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS CONVOCATORIA PUBLICA DE LICITACIONES

LA GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y DE SU REGLAMENTO, Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS SIGUIENTES LICITACIONES PUBLICAS DE CARACTER INTERNACIONAL Y NACIONAL, PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DESCRITOS A CONTINUACION:

#### LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA

LA CUAL SE LLEVARA A CABO BAJO LAS REGLAS DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO; EN ESTAS LICITACIONES PODRAN PARTICIPAR LOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES O SERVICIOS PROVENIENTES DE CUALQUIER PAIS, QUE TENGA O NO CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

| No. DE LICITACION | OBJETO                                                                                                                                  | COSTO DE LAS BASES (INCLUIDO EL IVA) | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES     | PRESENTACION PROPOSICIONES Y APERTURA |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------------|
| 18164100-001-07   | DESCONTAMINACION, SEGREGACION Y REDUCCION DE VOLUMEN DE DESECHOS RADIOACTIVOS SOLIDOS NO COMPACTABLES (PLAZO: 16/04/2007 AL 15/07/2007) | IMPRESAS Y EN compraNET \$900.00     | 27/02/2007                       | 22/02/2007<br>10:00 HORAS | 5/03/2007<br>10:00 HORAS              |
| 18164100-002-07   | REDUCCION DE VOLUMEN POR EL PROCESO DE SUPER COMPACTACION DE DESECHOS RADIOACTIVOS COMPACTABLES (PLAZO: 16/04/2007 AL 5/07/2007)        | IMPRESAS Y EN compraNET \$900.00     | 27/02/2007                       | 23/02/2007<br>10:00 HORAS | 5/03/2007<br>14:00 HORAS              |

#### LICITACION PUBLICA NACIONAL

| No. DE LICITACION | OBJETO                                                                                                                                                                                          | COSTO DE LAS BASES (INCLUIDO EL IVA) | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES     | PRESENTACION PROPOSICIONES Y APERTURA |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------------|
| 18164100-003-07   | APOYO AL AREA DE MANTENIMIENTO CON PERSONAL ESPECIALIZADO Y CALIFICADO PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN EQUIPOS MECANICOS (PLAZO: 19/02/2007 AL 17/11/2007)                                         | IMPRESAS Y EN compraNET \$900.00     | 31/01/2007                       | 30/01/2007<br>10:00 HORAS | 6/02/2007<br>10:00 HORAS              |
| 18164100-004-07   | APOYO AL AREA DE MANTENIMIENTO CON PERSONAL ESPECIALIZADO Y CALIFICADO PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN EQUIPO ELECTRICO, ACTUADORES ELECTRICOS E INSTRUMENTACION (PLAZO: 26/02/2007 AL 17/11/2007) | IMPRESAS Y EN compraNET \$900.00     | 31/01/2007                       | 30/01/2007<br>14:00 HORAS | 6/02/2007<br>14:00 HORAS              |

LAS BASES Y LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS DE LOS SERVICIOS ESTAN DISPONIBLES, PARA SU CONSULTA O ADQUISICION:

- A)** IMPRESAS EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE CONTRATOS DE LA GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS, UBICADAS EN EL KILOMETRO 43.5 CARRETERA CARDEL-NAUTLA, CODIGO POSTAL 91680, ALTO LUCERO DE GUTIERREZ BARRIOS, VERACRUZ, TELEFONO (229)9899196, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00 HORAS. EL COSTO DE LAS BASES SE PAGA EN LA CAJA GENERAL DE LA GERENCIA DE CENTRALES

NUCLEOELECTRICAS, EN LA MISMA DIRECCION ANTES INDICADA, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA, EXPEDIDO A NOMBRE DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, O MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO.

- B) POR INTERNET (compraNET) EN LA DIRECCION: <http://compranet.gob.mx>, EL COSTO DE LAS BASES SE PAGA MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.**

LA ADQUISICION SE PODRA REALIZAR A PARTIR DEL DIA EN QUE SE PUBLICA ESTA CONVOCATORIA Y HASTA EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

LA JUNTA DE ACLARACIONES Y ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARAN EN EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DE LA GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS, UBICADO EN EL KILOMETRO 43.5 DE LA CARRETERA CARDEL-NAUTLA, VER.

**1.- REQUISITOS Y CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION:**

- 1.1** PODRAN PARTICIPAR QUIENES NO ESTEN IMPEDIDOS POR ESTAR EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 31 FRACCION XXIV, 50 Y 60 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO;
- 1.2** CUBRIR EL IMPORTE DE LAS BASES;
- 1.3** SI SE RECIBIRAN PROPUESTAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA;
- 1.4** ENTREGAR, EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS: ESCRITO PARA ACREDITAR PERSONALIDAD JURIDICA, COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES, DECLARACION UNILATERAL DE INTEGRIDAD E IDENTIFICACION, Y LOS DEMAS QUE SEÑALEN LAS BASES;
- 1.5** PRESENTAR LAS PROPUESTAS EN IDIOMA ESPAÑOL, DENTRO DE UN SOBRE CERRADO; EN EL ACTO DE APERTURA O POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA. LOS FOLLETOS, CATALOGOS Y PUBLICACIONES PODRAN PRESENTARSE EN EL IDIOMA DEL PAIS DE ORIGEN DE LOS BIENES (SERVICIOS) ACOMPAÑADOS DE UNA TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL;
- 1.6** ACREDITAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LA LICITACION;
- 1.7** NO SE PERMITIRAN CORRECCIONES O CAMBIOS A LAS PROPUESTAS QUE SE PRESENTEN;
- 1.8** LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES Y EN LAS PROPUESTAS NO SON NEGOCIABLES;
- 1.9** LOS LICITANTES GANADORES DEBERAN PRESENTAR GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR EL 10% DEL IMPORTE DEL MISMO, Y
- 1.10** LAS DEMAS CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION.

**2.- CONDICIONES DE PAGO:**

- 2.1** NO SE OTORGARA ANTICIPO;
- 2.2** EL PAGO SE REALIZARA A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE FACTURAS Y EVIDENCIAS DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS A PLENA SATISFACCION DE CFE, Y
- 2.3** EL PAGO PODRA SER A ELECCION DEL PROVEEDOR POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS O DEPOSITO A CUENTA BANCARIA.

LAS PREBASES DE ESTA LICITACION ESTUVIERON A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL PORTAL DE CFE EN INTERNET, PREVIO A LA PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA.

CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES EVENTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION EN EL LUGAR DONDE SE LLEVARAN A CABO DICHOS ACTOS.

VERACRUZ, VER., A 23 DE ENERO DE 2007.  
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO DE LA GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS

ING. MIGUEL D'SANTIAGO NARANJO  
RUBRICA.

(R.- 243006)

## COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION  
DIVISION DE DISTRIBUCION GOLFO NORTE  
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL DDGN-001/2007

LA GERENCIA DE LA DIVISION GOLFO NORTE CON FUNDAMENTO EN LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 134, Y EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA SIGUIENTE LICITACION PUBLICA NACIONAL:

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES<br>(INCLUYE IVA)    | FECHA LIMITE PARA<br>ADQUIRIR BASES | JUNTA DE<br>ACLARACIONES  | PRESENTACION Y APERTURA<br>DE PROPOSICIONES |
|-------------------|----------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------|---------------------------------------------|
| 18164019-001-07   | IMPRESAS Y EN compraNET:<br>\$1,145.00 | 31/01/2007                          | 30/01/2007<br>14:00 HORAS | 6/02/2007<br>14:00 HORAS                    |

| PARTIDA | CLAVE<br>CABMS | DESCRIPCION                                                                     | CANTIDAD | UNIDAD DE<br>MEDIDA |
|---------|----------------|---------------------------------------------------------------------------------|----------|---------------------|
| 1       | C810000000     | SERVICIOS DE PODA DE ARBOLES NO ESPECIALIZADA EN LA ZONA MONTEMORELOS           | 58,815   | ARBOL               |
| 2       | C810000000     | SERVICIOS DE PODA DE ARBOLES NO ESPECIALIZADA EN LA ZONA METROPOLITANA ORIENTE  | 40,782   | ARBOL               |
| 3       | C810000000     | SERVICIOS DE PODA DE ARBOLES NO ESPECIALIZADA EN LA ZONA METROPOLITANA NORTE    | 40,000   | ARBOL               |
| 4       | C810000000     | SERVICIOS DE PODA DE ARBOLES NO ESPECIALIZADA EN LA ZONA METROPOLITANA PONIENTE | 15,000   | ARBOL               |
| 5       | C810000000     | SERVICIOS DE PODA DE ARBOLES NO ESPECIALIZADA EN LA ZONA REYNOSA                | 12,044   | ARBOL               |

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES<br>(INCLUYE IVA)    | FECHA LIMITE PARA<br>ADQUIRIR BASES | JUNTA DE<br>ACLARACIONES | PRESENTACION Y APERTURA<br>DE PROPOSICIONES |
|-------------------|----------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------|---------------------------------------------|
| 18164019-002-07   | IMPRESAS Y EN compraNET:<br>\$1,145.00 | 31/01/2007                          | 30/01/2007<br>9:00 HORAS | 6/02/2007<br>9:00 HORAS                     |

| PARTIDA | CLAVE<br>CABMS | DESCRIPCION                                                                        | CANTIDAD | UNIDAD DE<br>MEDIDA |
|---------|----------------|------------------------------------------------------------------------------------|----------|---------------------|
| 1       | C810000000     | SERVICIOS DE VIGILANCIA EN OFICINAS Y SUCURSALES DE LA ZONA METROPOLITANA ORIENTE  | 4,284.00 | TURNO               |
| 2       | C810000000     | SERVICIOS DE VIGILANCIA EN OFICINAS Y SUCURSALES DE LA ZONA METROPOLITANA NORTE    | 3,213.00 | TURNO               |
| 3       | C810000000     | SERVICIOS DE VIGILANCIA EN OFICINAS Y SUCURSALES DE LA ZONA METROPOLITANA PONIENTE | 3,213.00 | TURNO               |
| 4       | C810000000     | SERVICIOS DE VIGILANCIA EN OFICINAS Y SUCURSALES DE LA ZONA PIEDRAS NEGRAS         | 3,213.00 | TURNO               |
| 5       | C810000000     | SERVICIOS DE VIGILANCIA EN OFICINAS Y SUCURSALES DE LA ZONA MATAMOROS              | 2,142.00 | TURNO               |

LAS BASES Y LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS DE LOS SERVICIOS ESTAN DISPONIBLES, PARA SU CONSULTA O ADQUISICION:

- I) EN FORMA IMPRESA, EN EL DEPARTAMENTO CONCURSOS Y CONTRATOS DIVISIONAL, SITUADO EN AVENIDA ALFONSO REYES NUMERO 2400 NORTE, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 64410, MONTERREY, N.L., TELEFONO (01) 81-83-29-29-10, DE 10:00 A 14:00 HORAS. EN DIAS HABILES EL COSTO DE LAS BASES IMPRESO ES DE \$1,145.00 INCLUIDO EL IVA Y EN PAGO SE REALIZARA EN LA CAJA DIV. 2o. PISO DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS Y TESORERIA DIV., UBICADA EN AVENIDA ALFONSO REYES NUMERO 2400 NORTE, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 64410, MONTERREY, N.L. EL IMPORTE SE DEBERA CUBRIR CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD O EFECTIVO.
- II) POR INTERNET (compraNET): <http://www.compranet.gob.mx>. EL PAGO SE EFECTUA EN LAS SUCURSALES BANCARIAS CON LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

LA ADQUISICION SE PODRA REALIZAR A PARTIR DEL DIA EN QUE SE PUBLICA ESTA CONVOCATORIA Y HASTA EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

NO HABRA VISITA A INSTALACIONES, LA JUNTA DE ACLARACIONES, Y EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS DIVISIONAL, UBICADA EN AVENIDA ALFONSO REYES NORTE NUMERO 2400, 5o. PISO, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 64410, MONTERREY, NUEVO LEON, SOLO HABRA UN ACTO DE FALLO.

**1. REQUISITOS Y CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION:**

- 1.1 PODRAN PARTICIPAR QUIENES NO ESTEN IMPEDIDOS POR ESTAR EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 31 FRACCION XXIV, 50 Y 60 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO;
- 1.2 CUBRIR EL IMPORTE DE LAS BASES;
- 1.3 SI SE RECIBIRAN PROPUESTAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA;
- 1.4 ENTREGAR, EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS: ESCRITO PARA ACREDITAR PERSONALIDAD JURIDICA, COPIA DE RECIBO DE PAGO DE BASES, DECLARACION UNILATERAL DE INTEGRIDAD E IDENTIFICACION, Y LOS DEMAS QUE SEÑALEN LAS BASES;
- 1.5 PRESENTAR LAS PROPUESTAS EN IDIOMA ESPAÑOL, DENTRO DE UN SOBRE CERRADO, EN EL ACTO DE APERTURA O POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA;
- 1.6 ACREDITAR LA CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LA LICITACION;
- 1.7 LUGAR DE ENTREGA: ZONAS DE DISTRIBUCION DE LA DIVISION GOLFO NORTE, INDICADAS EN ANEXO 1;
- 1.8 PLAZO DE ENTREGA: PARA 18164019-001-07 PARTIDAS 1, 2 Y 3: 120 DIAS NATURALES Y DE LA PARTIDA 4 A LA 20: 90 DIAS NATURALES; PARA 18164019-002-07: 306 DIAS NATURALES;
- 1.9 NO SE PERMITIRAN CORRECCIONES O CAMBIOS A LAS PROPUESTAS QUE SE PRESENTEN;
- 1.10 LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES Y EN LAS PROPUESTAS NO SON NEGOCIABLES;
- 1.11 LOS LICITANTES GANADORES DEBERAN PRESENTAR GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR EL 10% DEL IMPORTE DEL MISMO.

**2. CONDICIONES DE PAGO:**

- 2.1 NO HABRA ANTICIPO;
- 2.2 EL PAGO SE REALIZARA A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE FACTURAS Y EVIDENCIAS DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS A PLENA SATISFACCION DE CFE, Y
- 2.3 EL PAGO PODRA SER A ELECCION DEL PROVEEDOR POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS O DEPOSITO A CUENTA BANCARIA.

LAS PREBASES DE ESTA LICITACION ESTUVIERON A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL PORTAL DE CFE EN INTERNET, PREVIO A LA PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA.

CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES EVENTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION EN EL LUGAR DONDE SE LLEVARAN A CABO DICHOS ACTOS.

MONTERREY, N.L., A 23 DE ENERO DE 2007.  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES  
**C.P. OSCAR M. GARZA CANTU**  
RUBRICA.

(R.- 242966)

## COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE  
QUINTO AVISO DE MODIFICACION

| Convocatoria      |
|-------------------|
| 10                |
| No. de licitación |
| 18164011-011-05   |

| Fecha de publicación de convocatoria |
|--------------------------------------|
| 29 de diciembre de 2005              |
| Clave de registro                    |
| R.- 223766                           |

| Ubicación del documento          |
|----------------------------------|
| Fecha límite para adquirir bases |

| Dice:         | Dice:                      | Dice:                      | Dice:                      | Dice:                      | Debe decir:                |
|---------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Convocatoria: | 1er. Aviso de modificación | 2do. Aviso de modificación | 3er. Aviso de modificación | 4to. Aviso de modificación | 5to. Aviso de modificación |
| 15-abril-2006 | 16-julio-2006              | 10-Nov.-2006               | 24-Ene.-2007               | No se modificó             | 20-abril-2007              |

Junta de aclaraciones

| Dice:                        | Dice:                        | Dice:                       | Dice:                      | Dice:                       | Debe decir:                 |
|------------------------------|------------------------------|-----------------------------|----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Convocatoria:                | 1er. Aviso de modificación   | 2do. Aviso de modificación  | 3er. Aviso de modificación | 4to. Aviso de modificación  | 5to. Aviso de modificación  |
| 10-marzo-2006<br>10:00 horas | 30-junio-2006<br>10:00 horas | 26-Oct.-2006<br>10:00 horas | No se modificó             | 10-Ene.-2007<br>10:00 horas | 14-Feb.-2007<br>10:00 horas |

Acto de presentación y apertura de proposiciones

| Dice: | Dice: | Dice: | Dice: | Dice: | Debe decir: |
|-------|-------|-------|-------|-------|-------------|
|-------|-------|-------|-------|-------|-------------|

| Convocatoria:                                                                                                                                                                                                           | 1er. Aviso de modificación   | 2do. Aviso de modificación  | 3er. Aviso de modificación  | 4to. Aviso de modificación | 5to. Aviso de modificación   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|----------------------------|------------------------------|
| 20-abril-2006<br>10:00 horas                                                                                                                                                                                            | 21-julio-2006<br>10:00 horas | 16-Nov.-2006<br>10:00 horas | 30-Ene.-2007<br>10:00 horas | No se modificó             | 26-abril-2007<br>10:00 horas |
| Fecha de entrega de bases revisadas: 21 de febrero de 2007, 10:00 horas                                                                                                                                                 |                              |                             |                             |                            |                              |
| La entrega de bases revisadas y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia Regional de Administración, de la Gerencia Regional de Producción Noroeste |                              |                             |                             |                            |                              |

HERMOSILLO, SON., A 23 DE ENERO DE 2007.  
SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION  
**C.P. HUMBERTO MANCILLA PLASCENCIA**  
RUBRICA.

(R.- 243009)

## SEGUNDA SECCION

### CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
**GERENCIA DIVISIONAL GOLFO NORTE**  
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**  
**CONVOCATORIA 001**

La Gerencia de la División Golfo Norte con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados a participar en las siguientes licitaciones públicas nacionales:

| No. de licitación               | Costo de las bases (incluido el IVA)                     | Fecha límite para adquirir bases    | Junta de aclaraciones               | Presentación y apertura de proposiciones |
|---------------------------------|----------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------------|
| 18164035-001-07<br>(LPN-001-07) | En convocante y en compraNET<br>\$995.20 incluido el IVA | 2 de febrero de 2007<br>13:00 horas | 2 de febrero de 2007<br>14:00 horas | 8 de febrero de 2007<br>14:00 horas      |

| Partida | Clave CAMBS | Descripción de los bienes            | Cantidad mínima | Cantidad máxima | Unidad de medida |
|---------|-------------|--------------------------------------|-----------------|-----------------|------------------|
| 01      | C030000010  | Cable múltiple de aluminio (1+1) 6 C | 1,300,000       | 3,250,000       | Metro            |
| 02      | C030000010  | Cable AL-XLP 2C/1N (6,6)             | 300,000         | 750,000         | Metro            |
| 03      | C030000010  | Cable AL-XLP 1C/1N (6,6)             | 300,000         | 750,000         | Metro            |
| 04      | C030000010  | Cable múltiple de aluminio (2+1) 6C  | 400,000         | 1,000,000       | Metro            |
| 05      | C030000010  | Cable múltiple de cobre (1+1) 8C     | 115,000         | 287,500         | Metro            |

| No. de licitación               | Costo de las bases (incluido el IVA)                     | Fecha límite para adquirir bases     | Junta de aclaraciones                | Presentación y apertura de proposiciones |
|---------------------------------|----------------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------------------|
| 18164035-002-07<br>(LPN-002-07) | En convocante y en compraNET<br>\$995.20 incluido el IVA | 16 de febrero de 2007<br>13:00 horas | 16 de febrero de 2007<br>10:00 horas | 22 de febrero de 2007<br>10:00 horas     |

| Partida | Clave CAMBS | Descripción de los bienes                                         | Cantidad mínima | Cantidad máxima | Unidad de medida |
|---------|-------------|-------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|------------------|
| 01      | I330000116  | Transformador de corriente<br>STC-650-1200RM                      | 48              | 120             | Pieza            |
| 02      | I330000116  | Transformador de corriente<br>QDR-145 STC-650-115-600 X 1200 5/5/ | 15              | 37              | Pieza            |

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican.

Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- a) Impresas en el Departamento de Abastecimientos, situado en el quinto piso de la sede de la División de Distribución Golfo Norte, sita en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, colonia Bella Vista, en Monterrey, Nuevo León, México, teléfono (lada 81)-83-29-29-90, de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$995.20 incluido el IVA y su pago se realizará en la caja general situada en el segundo piso de la misma dirección. El importe se deberá cubrir con

cheque

certificado

o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

- b)** Por Internet (compraNET), <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias con los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de propuestas de la licitación pública nacional número 18164035-001-07 se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contabilidad, ubicada en el segundo piso de la sede de la División de Distribución Golfo Norte, sita en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, colonia Bella Vista, en Monterrey, Nuevo León, México; y la junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación pública nacional número 18164035-002-07 se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos, ubicada en el quinto piso de la sede de la División de Distribución Golfo Norte, sita en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, colonia Bella Vista, en Monterrey, Nuevo León, México.

**1.** Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- 1.1** Podrán participar quienes no estén impedidos por estar en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2** Cubrir el importe de las bases;
- 1.3** Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.4** Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;
- 1.5** Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado, en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.6** Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- 1.7** Lugar de entrega: para las licitaciones públicas nacionales números 18164035-001-07 y 18164035-002-07, será en el almacén Divisional Monterrey, ubicado en antigua carretera a Roma kilómetro 6.5, San Nicolás de los Garza, N.L.;
- 1.8** Plazo de entrega: para la licitación número 18164035-001-07 45 días naturales y para la licitación número 18164035-002-07 90 días naturales, aceptándose entregas parciales y anticipadas.
- 1.9.** No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 1.10** Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- 1.11** Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe máximo del mismo, y
- 1.12** Las demás contenidas en las bases de licitación.

**2.** Condiciones de pago:

- 2.1** No se otorgará anticipo;
- 2.2** El pago se realizará a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes a plena satisfacción de CFE, y
- 2.3** El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE  
 MONTERREY, N.L., A 23 DE ENERO DE 2007.  
 SEC. EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
 Y SERV. DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION GOLFO NORTE  
**C.P. OSCAR MANUEL GARZA CANTU**  
 RUBRICA.

(R.- 242964)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONAL**  
**PARA ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS**  
**CONVOCATORIA MULTIPLE**

La Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación de Occidente con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales: 18164048-001-07, 18164048-002-07, 18164048-003-07 y 18164048-004-07.

La Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación de Occidente con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional 18164048-005-07 fuera de la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, por encontrarse por debajo de los umbrales de dichos tratados, de conformidad con lo siguiente:

Convocatoria 001

| Número de licitación | Costo de las bases (incluye IVA)  | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones              | Presentación y apertura de proposiciones |
|----------------------|-----------------------------------|--------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------------|
| 18164048-001-07      | Impresas y en compraNET: \$572.24 | 1 de febrero de 2007                 | 30 de enero de 2007<br>10:00 horas | 7 de febrero de 2007<br>10:00 horas      |

| Partida | Clave CABMS | Descripción de los bienes                             | Cantidad   | Unidad |
|---------|-------------|-------------------------------------------------------|------------|--------|
| 01      | C780400000  | Torre tipo E71W21+0 (GM) 115 kV 2C y stubs para torre | 113,694.76 | Kilo   |
| 02      | C780400000  | Torre tipo E71X21+0 (GL) 115 kV 2C y stubs para torre | 17,082.57  | Kilo   |
| 03      | C780400000  | Torre tipo E71W21+6 (GM) 115 kV 2C y stubs para torre | 15,298.86  | Kilo   |
| 04      | C780400000  | Torre tipo E71X21-3 (GL) 115 kV 2C y stubs para torre | 7,899.14   | Kilo   |

| Número de licitación | Costo de las bases (incluye IVA)  | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones               | Presentación y apertura de proposiciones |
|----------------------|-----------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------------|
| 18164048-002-07      | Impresas y en compraNET: \$572.24 | 2 de febrero de 2007                 | 1 de febrero de 2007<br>10:00 horas | 8 de febrero de 2007<br>10:00 horas      |

| Partida | Clave CABMS | Descripción de los servicios                                                                                  | Cantidad | Unidad   |
|---------|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------|
| 01      | C810800000  | Servicio de vigilancia para la Residencia Regional de Construcción Occidente, en Zapopan, Jalisco             | 1        | Servicio |
| 02      | C810800000  | Servicio de vigilancia para almacén de Acopio Atequiza, El Salto, Jal.                                        | 1        | Servicio |
| 03      | C810800000  | Servicio de vigilancia para la Residencia de Obra de Zona San Luis Potosí, en San Luis Potosí, S.L.P.         | 1        | Servicio |
| 04      | C810800000  | Servicio de vigilancia para las instalaciones de la Residencia de Supervisión Area Nayarit, en Tepic, Nayarit | 1        | Servicio |

|    |            |                                                                                                                            |   |          |
|----|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|----------|
| 05 | C810800000 | Servicio de vigilancia para las instalaciones de la Residencia de Supervisión Zona Aguascalientes, en Aguascalientes, Ags. | 1 | Servicio |
|----|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|----------|

| Número de licitación | Costo de las bases (incluye IVA)  | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones            | Presentación y apertura de proposiciones |
|----------------------|-----------------------------------|--------------------------------------|----------------------------------|------------------------------------------|
| 18164048-003-07      | Impresas y en compraNET: \$572.24 | 5 de febrero de 2007                 | 2 de febrero de 2007 10:00 horas | 9 de febrero de 2007 10:00 horas         |

| Partida | Clave CABMS | Descripción de los servicios      | Cantidad | Unidad   |
|---------|-------------|-----------------------------------|----------|----------|
| 01      | C660800000  | Fotografías aéreas                | 1        | Servicio |
| 02      | C660800000  | Fotografías ortofotos (satelital) | 1        | Servicio |
| 03      | C660800000  | Fotografías aéreas                | 1        | Servicio |
| 04      | C660800000  | Fotografías ortofotos (satelital) | 1        | Servicio |

| Número de licitación | Costo de las bases (incluye IVA)  | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones            | Presentación y apertura de proposiciones |
|----------------------|-----------------------------------|--------------------------------------|----------------------------------|------------------------------------------|
| 18164048-004-07      | Impresas y en compraNET: \$572.24 | 6 de febrero de 2007                 | 6 de febrero de 2007 10:00 horas | 12 de febrero de 2007 10:00 horas        |

| Partida | Clave CABMS | Descripción de los bienes                                 | Cantidad | Unidad |
|---------|-------------|-----------------------------------------------------------|----------|--------|
| 01      | I330000000  | Subsistema Remoto/Unidad Terminal Remota (UTR/SSR) tipo 2 | 1        | Pieza  |

| Número de licitación | Costo de las bases (incluye IVA)  | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones            | Presentación y apertura de proposiciones |
|----------------------|-----------------------------------|--------------------------------------|----------------------------------|------------------------------------------|
| 18164048-005-07      | Impresas y en compraNET: \$572.24 | 7 de febrero de 2007                 | 6 de febrero de 2007 16:00 horas | 13 de febrero de 2007 10:00 horas        |

| Partida | Clave CABMS | Descripción de los bienes                | Cantidad | Unidad |
|---------|-------------|------------------------------------------|----------|--------|
| 01      | I150200000  | Nodo de acceso de comunicaciones SDH     | 1        | Pieza  |
| 02      | I150200000  | Equipo multiplexor tipo Banco de Canales | 1        | Pieza  |
| 03      | I150200000  | Ampliación de nodo de comunicaciones SDH | 1        | Pieza  |
| 04      | I150200000  | Ampliación de nodo de comunicaciones SDH | 1        | Pieza  |
| 05      | I150200000  | Equipo multiplexor tipo Banco de Canales | 1        | Pieza  |

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes y servicios están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a) Impresas en la Oficina de Compras de la Residencia Regional de Construcción Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1224, colonia Agua Blanca Industrial, Zapopan, Jalisco, teléfono 01(33) 3684 0789, de 9:00 a 18:00 horas, en días hábiles, el costo de las bases se deberá cubrir en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad se paga en la caja general de la Residencia Regional de Construcción Occidente.
- b) Por Internet (compraNET), <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias con los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta, el sexto día natural previo a los actos de presentación y apertura de proposiciones.

Las juntas de aclaraciones, y los actos de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples de la Residencia Regional de Construcción Occidente.

**1. Requisitos y condiciones para participar en las licitaciones:**

- 1.1 Podrán participar quienes no estén impedidos por estar en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2 Cubrir el importe de las bases;
- 1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.4 Entregar, en los actos de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;

- 1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado; en los actos de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
  - 1.6 Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de las licitaciones;
  - 1.7 Lugar de entrega de los bienes y prestación de los servicios: L.P.N. 001-07: almacén de Acopio Irapuato, ubicado en avenida sin número Oriente, Ciudad Industrial, Irapuato, Guanajuato, L.P.N. 18164048-002-07, El Salto, Jalisco. Zapopan, Jalisco. Uruapan, Michoacán. San Luis Potosí, S.L.P. Aguascalientes, Aguascalientes. Zacatecas, Zacatecas. Tepic, Nayarit; Lagos de Moreno, Jalisco, L.P.N. 18164048-003-07, Residencia Regional de Construcción Occidente, L.P.N. 18164048-004-07: almacén de Acopio Irapuato, ubicado en avenida sin número Oriente, Ciudad Industrial, Irapuato, Guanajuato, L.P.I. 18164048-005-07: almacén de Acopio Irapuato, ubicado en avenida sin número Oriente, Ciudad Industrial, Irapuato, Guanajuato;
  - 1.8 Plazo de entrega de los bienes y periodo de prestación de los servicios: L.P.N. 18164048-001-07: de 45 a 90 días naturales, L.P.N. 18164048-002-07: 304 días naturales, L.P.N. 18164048-003-07: 90 días naturales, L.P.N. 18164048-004-07: 90 días naturales, L.P.I. 18164048-005-07: 90 días naturales;
  - 1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
  - 1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
  - 1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento de los contratos por el 10% del importe de los mismos, y fianzas por los anticipos, y
  - 1.12 Las demás contenidas en las bases de las licitaciones.
2. Condiciones de pago:
- 2.1 Se otorgará anticipo para las siguientes licitaciones: L.P.N. 18164048-001-07 del 30%, L.P.N. 18164048-003-07 del 50%, L.P.N. 18164048-004-07 del 30%, L.P.I. 18164048-005-07 del 30%;
  - 2.2 No se otorgará anticipo para la licitación 18164048-002-07;
  - 2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes y la prestación de los servicios a plena satisfacción de CFE, y
  - 2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de las licitaciones estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE  
 ZAPOPAN, JAL., A 23 DE ENERO DE 2007.  
 RESIDENTE TECNICO  
**ING. JUAN JOSE DE LA ROSA SOBERANO**  
 RUBRICA.

(R.- 243014)

## COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE

**LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18164003-002-07**

**CONVOCATORIA No. 002-2007**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

| Licitación<br>No. | Costo de las bases<br>incluye IVA | Fecha límite para<br>adquirir bases | Junta de<br>aclaraciones | Acto de presentación<br>y apertura de<br>proposiciones |
|-------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------------|
|-------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------------|

| 18164003-002-07          | En convocante:<br>\$1,888.00<br>En compraNET:<br>\$1,717.00 | 2 de febrero de 2007 | 31 de enero de 2007<br>a las 10:00 horas | 7 de febrero de 2007<br>a las 10:00 horas |
|--------------------------|-------------------------------------------------------------|----------------------|------------------------------------------|-------------------------------------------|
| Tiempo de entrega        | Descripción de los bienes                                   |                      | Cantidad                                 | Unidad                                    |
| 30 días naturales el 50% | Canastas frías                                              |                      | 432                                      | Pieza                                     |
| de las partidas y el 50% | Canastas intermedias                                        |                      | 288                                      | Pieza                                     |
| restante a los 180 días  | Canastas calientes                                          |                      | 288                                      | Pieza                                     |
| naturales                | Sellos radiales para precalentador                          |                      | 2                                        | Juego                                     |

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

- I En forma impresa, en el Departamento de Abastecimientos de la Gerencia Regional de Producción Norte, ubicado en avenida Pablo A. González 650 Pte, colonia San Jerónimo, Monterrey, Nuevo León, teléfono (0181) 8151 30 50, 81 51 30 52 y 8151 30 53 de 8:00 a 13:00 horas. En días hábiles. El costo de las bases es de \$1,888.00 incluido el IVA y su pago se realizará en la Caja de la Gerencia Regional de Producción Norte en la dirección antes mencionada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o en efectivo.
- II A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet, <http://compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,717.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en el Centro de Capacitación de la Gerencia Regional de Producción Norte ubicada en avenida Pablo A. González 650 Pte. colonia San Jerónimo, Monterrey Nuevo León; sólo habrá un acto de fallo.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de Ley antes mencionada.
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- c) Lugar de entrega de los bienes: La C.T. Guadalupe Victoria, ubicada en el kilómetro 9.7 carretera Torreón-Ciudad Juárez Durango.
- d) Plazo de entrega: 30 días naturales el 50% de las partidas y el 50% restante a los 180 días naturales.
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago; mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor.
- f) No se considera anticipo para estas licitaciones.
- g) Garantías requeridas; en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del contrato.
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, por servicio postal o mensajería.
- i) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de licitación;
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

MONTERREY, N.L., A 23 DE ENERO DE 2007.

SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**C.P. MIGUEL A. DE LA ROSA GUTIERREZ**

RUBRICA.

(R.- 243005)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
**RECURSOS MATERIALES DE LA GERENCIA DE PERFORACION**  
**Y MANTENIMIENTO DE POZOS REGION SUR**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC No.18575069-001-07**  
**CONVOCATORIA No. 001**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación, 18575069-001-07 para los: "trabajos para la conservación y protección al entorno ecológico en localizaciones de pozos e instalaciones de la Región Sur", de conformidad con lo siguiente:

|                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Fundamento legal</b>     | Art. 134 constitucional, 27 fracción I, 28, 30 fracción II inciso a) y 31 fracción V, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), bajo la cobertura de los tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC) y al acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio. |
| <b>Pueden participar</b>    | Proveedores mexicanos y extranjeros, que comprueben que son nacionales de algún país con los que los Estados Unidos Mexicanos tienen suscrito un tratado de libre comercio que contiene un título o capítulo de compras del sector público.                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>No pueden participar</b> | Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |

| <b>Clave FSC (CCAOP)</b> | <b>Descripción general de la obra</b>                                                                                         | <b>Fecha de estimada de inicio</b> | <b>Capital contable requerido en (M.N.)</b> |
|--------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------------|
| 0                        | "Trabajos para la conservación y protección al entorno ecológico en localizaciones de pozos e instalaciones de la Región Sur" | 20/04/2007                         | \$62'000,000.00                             |

|                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Ubicación de los trabajos de la obra:</b> | Los trabajos se realizarán en las localizaciones donde se realicen intervenciones de perforación, mantenimiento y/o reparación de pozos de la Región Sur con equipos de Pemex y/o, en su caso, en contratos con terceros donde esté establecido que PEP realizará estos trabajos y de ser necesario en las instalaciones de talleres.                                                                                                                                                     |
| <b>Plazo de ejecución</b>                    | 548 días naturales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Condiciones de pago</b>                   | No se otorgará anticipo: 0%.<br>Las estimaciones por trabajos ejecutados deberán pagarse por parte de PEP, bajo su responsabilidad, en un plazo no mayor a veinte días naturales contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra de que se trate. Estas deben ser acompañadas de sus soportes plenamente verificados y autorizados por el área correspondiente y que cumplan con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes. |

Bases de licitación:

|                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Consulta y venta</b> | Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <a href="http://compranet.gob.mx">http://compranet.gob.mx</a> , o bien, en las oficinas del Departamento Contratación de Suministros de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, ubicadas en el edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, Av. Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal Tabasco 2000, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01 933) 3 10 62 62, Ext. 20654 y fax 20668, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:30 a 12:30 horas. |
|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

|                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Costo convocante</b>              | \$3,450.00 M.N. (incluye IVA).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Costo compraNET</b>               | \$2,760.00 M.N. (incluye IVA).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Forma de pago</b>                 | La forma de pago es, mediante el numero de referencia que genera la convocante en el sistema SAP/R3 y el pago es en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la caja del módulo Bancomer, que para tal efecto tiene PEP en la dirección arriba señalada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. |
| <b>Fecha límite para adquirirlas</b> | 28 de febrero de 2007.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

Actos del procedimiento:

| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <b>Junta de aclaraciones</b>            | <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-------------------------------------------------|
| 29 de enero de 2007<br>a las 9:30 horas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 31 de enero de 2006<br>a las 9:30 horas | 6 de marzo de 2007<br>a las 9:30 horas          |
| El punto de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en la Subgerencia de Servicios por Contrato División Sur de la G.P.M.P.D.S. edificio tres, segundo nivel, del Centro Técnico Administrativo y la junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de licitaciones número uno de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, edificio tres, planta baja, del Centro Técnico Administrativo, ubicado en Av. Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco. |                                         |                                                 |

Aspectos generales:

|                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Idioma(s)</b>            | El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Envío de propuestas</b>  | Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica vía Sistema compraNET, incluyendo copia de su recibo de pago.<br>No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Moneda de cotización</b> | Peso mexicano (M.N.).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Subcontratación</b>      | <p>PEP permite la subcontratación en las siguientes partes de la obra:</p> <p><b>a).</b> Para el manejo de los residuos peligrosos PEP permite la subcontratación de una empresa especialista, siempre y cuando cumpla con requerimientos que nos marca la legislación y normatividad en materia vigente.</p> <p><b>b).</b> PEP permite la subcontratación de laboratorio(s) acreditado(s) por EMA para el muestreo y análisis de suelos, aguas y residuos.</p> <p>Su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados será: la existencia legal, conforme al formato DA-1; la experiencia y capacidad técnica conforme al formato DT-20 y la capacidad financiera conforme al formato DT-8 de las bases de licitación debidamente llenados. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.</p> <p>Para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, podrá hacer uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otra forma de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.</p> <p>La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección de la convocante arriba citada.</p> <p>Los interesados en las bases podrán consultarlas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.</p> <p>Se estima que no habrá una convocatoria subsecuente.</p> <p>Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 37A de su reglamento.</p> |

VILLAHERMOSA, TAB., A 23 DE ENERO DE 2007.

E.D. DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES, D.S.

**LAE. GRACIELA ESQUIVEL VARGAS**

RUBRICA.

(R.- 242931)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
**DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO**  
**INTEGRAL BURGOS DE OBRA PUBLICA**  
**CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 18575110-003-07

013/07-ONBO-P "Adecuación de oficinas para la Coordinación de Ingeniería y Construcción y Acondicionamiento de Máquinas y Herramientas, del Activo Integral Burgos"

| Costo de las bases incluye IVA                  | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| Convocante: \$1,700.00<br>compraNET: \$1,360.00 | 8/02/2007                            | 1/02/2007<br>16:30 horas | 1/02/2007<br>9:00 horas         | 14/02/2007<br>9:00 horas                 |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                      | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Adecuación de oficinas para la Coordinación de Ingeniería y Construcción y Acondicionamiento de Máquinas y Herramientas, del Activo Integral Burgos | 5/04/2007       | 271                | \$5'000,000.00             |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., en boulevard Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, teléfono (899) 909-0476, 909-0478, los días de lunes a viernes con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en los días hábiles en horario de 8:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal para participar en la licitación será la siguiente:

- Presentar copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.
- Presentar escrito mediante el cual el representante de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que deberá contener los datos siguientes:
  - De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
  - Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 1 de febrero de 2007 a las 9:00 horas en el Departamento de Ingeniería de Proyectos, A.I.B. en boulevard Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, Área Talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de febrero de 2007 a las 16:30 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
- El acta de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de febrero de 2007 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
- Ubicación de la obra: en el Activo Integral Burgos, en el Estado de Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas; el capital contable deberá demostrarse con la última declaración fiscal anual concluida ante la SHCP u opcionalmente mediante estados financieros actualizados y auditados.
- Se hace el señalamiento que el porcentaje de contenido nacional en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, que deberán cumplir los licitantes, no será menor al 50% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Esta licitación se rige bajo el esquema Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamiento, el contratista deberá entregar a Pemex-Exploración y Producción la documentación que requiera la institución.

REYNOSA, TAMPS., A 23 DE ENERO DE 2007.  
JEFE INTERINO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES,  
DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS  
**ING. JOSE ARMANDO LUNA CHAVEZ**  
RUBRICA.

(R.- 242930)

## PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE CONTRATOS, SIDOE  
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18575106-006-07  
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de "Ampliación de vialidad principal de caseta de acceso de TMDB a Clínica de Pemex en Paraíso, Tab." Clave FSC (CCAOP): 0, de conformidad con lo siguiente:

| Costo de las bases (incluye IVA)                | Fecha límite para adquirir las bases | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones     | Presentación y apertura de proposiciones | Capital contable requerido |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|---------------------------|------------------------------------------|----------------------------|
| \$1,650.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,320.00 | 14/02/2007                           | 30/01/2007<br>10:00 horas       | 31/01/2007<br>11:00 horas | 20/02/2007<br>11:00 horas                | \$22'000,000.00<br>M.N.    |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Paseo Tabasco número 1203, torre empresarial piso 14, colonia Lindavista, código postal 86050, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01(993)3101834, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito bancario por la cantidad establecida, cuyo recibo debe ser llenado con los datos proporcionados por la convocante en sus oficinas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Es requisito para participar en la presente licitación la compra de las bases.

- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de las proposiciones se llevarán a cabo en las fechas arriba señaladas en la sala de licitaciones de la Gerencia de Contratos SIDOE, en la dirección descrita anteriormente.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Para fines de la visita al lugar de los trabajos, los interesados se deberán registrar con anticipación en las oficinas de la Subgerencia de Construcción de Obras "B" al teléfono 01-933 333-51-00, extensión 2-89-27 y 2-89-02. El lugar de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en la Palapa de la colonia de Trabajadores de Confianza de Petróleos Mexicanos, ubicada en Prolongación de Santos Degollado esquina Camino Vecinal a Comalcalco, en Paraíso, Tabasco.
- Ubicación de la obra: Paraíso, Tabasco.
- Plazo de ejecución de los trabajos: 420 días naturales.
- Fecha estimada de inicio de los trabajos: 22 de marzo de 2007.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que podrán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: su experiencia técnica con relación a contratos celebrados para la ejecución de trabajos similares a lo descrito en la presente licitación y curriculum de la empresa; capacidad financiera que compruebe mediante declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido en esta licitación y su existencia legal mediante acta constitutiva de la empresa y modificaciones de la misma, así como la información solicitada en las bases de la licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: no podrán participar en la licitación las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas debiendo presentar en su proposición una declaración bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en dichos supuestos, asimismo, el licitante deberá acreditar su existencia legal, incluyendo la acreditación de la personalidad del licitante, así como facultades de su representante legal, mismo que forma parte de las bases de la presente licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte económicamente más conveniente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas las estimaciones por la residencia de obra y presentadas las facturas en la ventanilla única de Pemex Exploración y Producción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamientos a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.
- Dado el carácter público de la presente licitación, se aclara que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La presente convocatoria, contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas físicas y/o morales interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir a las oficinas de la convocante o llamar a los teléfonos de la Gerencia de Contratos (993) 3-10-18-34.

VILLAHERMOSA, TAB., A 23 DE ENERO DE 2007.

GERENTE DE CONTRATOS

**ING. VICTOR MANUEL BAHENA BUSTOS**

RUBRICA.

(R.- 242932)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
**SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 011**

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, Región Sur, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases IVA incluido             | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones                      | Presentación y apertura de proposiciones   |
|-------------------|---------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------------|--------------------------------------------|
| 18575062-018-07   | \$700.00<br>Costo en compraNET:<br>\$560.00 | 14/02/2007                           | 2/02/2007<br>16:30 horas<br>Sala "Reforma" | 20/02/2007<br>9:00 horas<br>Sala "Reforma" |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                  | Fecha estimada de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Corrección de anomalías y modificación a obra civil en instalaciones y campos del Sector Terciario Activo Integral Bellota Jujo | 9/04/2007                | 990 días naturales | \$2'400,000.00             |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en edificio (Herradura), planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 310-62-62; extensión 20535; fax: (01-993) 316-46-69, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:30 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Para quienes decidan agruparse para presentar una proposición, bastará con que alguno de los integrantes del grupo adquiera las bases de la licitación.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 31 de enero de 2007 a las 10:00 horas, en oficinas de la Residencia de Mantenimiento a Instalaciones y Soporte a la Operación del Activo Integral Bellota Jujo, ubicadas en Prolongación de Avenida Juárez sin número, Ranchería Sur, Zona Industrial, código postal 86650, Comalcalco, Tabasco. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de PEP en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos.
- Lugar donde se llevarán a cabo los trabajos: instalaciones de baterías, compresoras, plantas y áreas de trampas del Activo Integral Bellota Jujo.
- Los actos de junta de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las salas de concursos de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, indicadas en la columna correspondiente, ubicadas en el domicilio antes citado, en las fechas y horarios establecidos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- Para efectos de esta licitación, no se permite la subcontratación.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica, así como la capacidad financiera que deben acreditar los licitantes será de conformidad con los artículos 26 fracciones III y IV, 24 fracción III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de acuerdo a lo establecido en la sección III, parte II y parte I, respectivamente de las bases de licitación.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus proposiciones los siguientes documentos:
  - I.- Tratándose de personas físicas, copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
  - II.- Tratándose de personas morales, copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía de la persona que firme la proposición, así como escrito mediante el cual el representante de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, de conformidad con el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a lo establecido en la sección III, parte I de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51, 78 último párrafo y 33 fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona, que sin haber adquirido las bases manifieste su interés podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

VILLAHERMOSA, TAB., A 23 DE ENERO DE 2007.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

**ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ**

RUBRICA.

(R.- 242892)

## **PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIDAD DE PERFORACION Y

MANTENIMIENTO DE POZOS, SEDE VILLAHERMOSA

### **NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

Nota número 2 de la convocatoria número 033 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 2006 bajo el número de registro 239500, mediante la cual se hace del conocimiento de los interesados las siguientes modificaciones a la nota aclaratoria número 1 publicada el 21 de diciembre de 2006 con número de registro 242148. Dichas modificaciones derivan de la junta de aclaraciones de la licitación pública internacional TLC. Número 18575088-040-6:

| <b>Ubicación del documento: fecha de presentación y apertura de proposiciones*</b> |                    |
|------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>Dice:</b>                                                                       | <b>Debe decir:</b> |
| 29/01/2007                                                                         | 13/02/2007         |

| <b>Ubicación del documento: Fecha límite para adquirir bases</b> |                    |
|------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>Dice:</b>                                                     | <b>Debe decir:</b> |
| 23/01/2007                                                       | 7/02/2007          |

\*El lugar y horario del acto de presentación y apertura de proposiciones permanece sin cambios.

VILLAHERMOSA, TAB., A 23 DE ENERO DE 2007.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

**JOAQUIN AGUIRRE RUIZ**

RUBRICA.

(R.- 242933)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC****CONVOCATORIA 117**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional con TLC para la contratación de: "Levantamientos geofísicos y geotécnicos campaña 2007-2008", de conformidad con lo siguiente:

Número 18575108-117-06

| Costo de las bases                                        | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos          | Presentación y apertura de proposiciones |
|-----------------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------|
| \$3,500.00 M.N.<br>Costo en compraNET:<br>\$2,800.00 M.N. | 28/02/2007                           | 31/01/2007<br>13:00 horas | No habrá visita al lugar de los trabajos | 6/03/2007<br>12:00 horas                 |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|--------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 2030000           | Estudios y proyectos           | 23/04/2007      | 365 días naturales | \$50'000,000.00 M.N.       |

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación s/n, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfonos 01 938 38 1-12-00, extensiones 51074, 51062, y fax 01 938 38 1 12 00, extensión 51080, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas.
- 2.- La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es:
  - A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos en el domicilio indicado anteriormente, con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
  - B) En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET, es la número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: compraNET, con el Banco HSBC México, S.A., que se tiene establecida para tal fin.
- 3.- Requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: de conformidad con lo establecido en los artículos 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 24 de su Reglamento, para facilitar los procedimientos de contratación la convocante efectuará revisiones preliminares respecto a la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, solicitada en las bases de la presente licitación. Por lo que los interesados podrán presentarse en la ventanilla de

atención a proveedores y contratistas, en el domicilio indicado en el punto uno de esta convocatoria, a efecto de que se les revise la mencionada documentación.

- 4.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 5.- La junta de aclaraciones, se efectuará en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, primer nivel, calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET, o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- 6.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- 7.- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, primer nivel, calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- 8.- Ubicación de la obra: en la Sonda de Campeche, Golfo de México.
- 9.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 10.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 11.- No se podrán subcontratar parte de estos trabajos.
- 12.- No se otorgarán anticipos.
- 13.- Plazo de ejecución de los trabajos será del: 23 de abril de 2007 al 21 de abril de 2008 (365) días naturales.
- 14.- La experiencia, capacidad técnica, financiera y existencia legal que deberán acreditar los interesados consiste en: al menos 3 años de experiencia técnica con relación a contratos celebrados para la ejecución de trabajos similares a lo descrito en la presente licitación y currículum de la empresa, capacidad financiera que compruebe mediante copia simple declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante y su existencia legal la acreditará mediante copia simple del acta constitutiva de la empresa y modificaciones de la misma, así como la información solicitada en las bases de licitación. Tratándose de personas extranjeras, se verificará que los poderes y documentos legales cuenten con la legalización o apostillamiento correspondiente por la autoridad competente del país de que se trate y, en su caso, deberán ser traducidos al español.
- 15.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- 16.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 17.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 18.- Pemex Exploración y Producción establece que el porcentaje de contenido nacional del valor de la obra, (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente), no aplica para esta licitación.
- 19.- El origen de recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.
- 20.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- 21.- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México y sólo podrán participar contratistas mexicanos y extranjeros de los países con los que el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado de libre comercio.
- 22.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier

información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos, citados en el punto uno de esta convocatoria.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 23 DE ENERO DE 2007.  
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, G.A.F.-S.C.S.M.  
**ING. LUIS GERARDO ESTAÑOL VADILLO**  
RUBRICA.

(R.- 242796)

## PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE NUEVOS MODELOS DE EJECUCION  
**NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

| CONVOCATORIA |
|--------------|
| 031          |
| NOTA 3       |

| FECHA DE PUBLICACION<br>DE LA CONVOCATORIA      |
|-------------------------------------------------|
| 10/08/2006                                      |
| No. DE REGISTRO EN DIARIO<br>OFICIAL R.- 234811 |

| No. DE LICITACION |
|-------------------|
| 18575110-034-06   |

| UBICACION DEL DOCUMENTO                                              |                                                                      |
|----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| DICE:                                                                | DEBE DECIR:                                                          |
| FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR<br>LAS BASES: 7/02/2007                   | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR<br>LAS BASES: 21/02/2007                  |
| PRESENTACION Y APERTURA DE<br>PROPOSICIONES: 13/02/2007, 10:30 HORAS | PRESENTACION Y APERTURA DE<br>PROPOSICIONES: 27/02/2007, 10:30 HORAS |
| FECHA ESTIMADA DE INICIO: 9/04/2007                                  | FECHA ESTIMADA DE INICIO: 2/05/2007                                  |

| No. de licitacion |
|-------------------|
| 18575110-035-06   |

| UBICACION DEL DOCUMENTO                                              |                                                                      |
|----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| DICE:                                                                | DEBE DECIR:                                                          |
| FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR<br>LAS BASES: 14/02/2007                  | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR<br>LAS BASES: 7/03/2007                   |
| PRESENTACION Y APERTURA DE<br>PROPOSICIONES: 20/02/2007, 10:30 HORAS | PRESENTACION Y APERTURA DE<br>PROPOSICIONES: 13/03/2007, 10:30 HORAS |
| FECHA ESTIMADA DE INICIO: 9/04/2007                                  | FECHA ESTIMADA DE INICIO: 2/05/2007                                  |

| No. DE LICITACION |
|-------------------|
| 18575110-036-06   |

| UBICACION DEL DOCUMENTO                                              |                                                                     |
|----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| DICE:                                                                | DEBE DECIR:                                                         |
| FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR<br>LAS BASES: 21/02/2007                  | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR<br>LAS BASES: 28/02/2007                 |
| PRESENTACION Y APERTURA DE<br>PROPOSICIONES: 27/02/2007, 10:30 HORAS | PRESENTACION Y APERTURA DE<br>PROPOSICIONES: 6/03/2007, 10:30 HORAS |
| FECHA ESTIMADA DE INICIO: 9/04/2007                                  | FECHA ESTIMADA DE INICIO: 2/05/2007                                 |

MEXICO, D.F., A 23 DE ENERO DE 2007.  
SUBDIRECTOR DE NUEVOS MODELOS DE EJECUCION  
**LUIS SERGIO GUASO MONTOYA**  
RUBRICA.

(R.- 242968)

## PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

### REGION SUR

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

AV. SITIO GRANDE No. 2000

FRACCIONAMIENTO CARRIZAL

VILLAHERMOSA, TAB.

### AVISO FALLOS DE LICITACIONES

| PROCEDIMIENTO DE LICITACION UTILIZADO No. | DESCRIPCION GENERAL DEL SERVICIO                                                                                                                                          | FECHA DE EMISION DEL FALLO | NOMBRE DEL LICITANTE GANADOR / DIRECCION                                                                                                                                 | IMPORTE ADJUDICADO SIN IVA                                                |
|-------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| 18575095-040-06                           | "MANTENIMIENTO Y REHABILITACION A LOS EQUIPOS DE BOMBEO RECIPROCANTES DEL ACTIVO INTEGRAL MUSPAC"                                                                         | 16-11-06                   | SERVICIOS Y REFACCIONES CALZADAS, S.A. DE C.V.<br>CARRETERA TRANSISTMICA KM 9.5, COL. ESTERO DEL PANTANO, COSOLEACAQUE, VERACRUZ, C.P. 96340                             | PRESUPUESTO MAXIMO: \$7'900,000.00<br>PRESUPUESTO MINIMO: \$3'160,000.00  |
| 18575095-043-06                           | "SERVICIO DE REHABILITACION Y MAQUINADO DE PARTES DE EQUIPOS TURBOCOMPRESORES DE GAS NATURAL"                                                                             | 14-11-06                   | OMAR GALLEGOS CARRERA<br>CARRETERA A LA ISLA , KM 2.5, RANCHERIA MIGUEL HIDALGO, CENTRO, TABASCO. C.P. 86126                                                             | PRESUPUESTO MAXIMO: \$3'100,000.00<br>PRESUPUESTO MINIMO: \$1'240,000.00  |
| 18575095-045-06                           | "REHABILITACION DE SEPARADOR HORIZONTAL DE BAJA PRESION SHBP-2, DEL CABEZAL DE RECOLECCION BELLOTA 114, Y DE LOS SEPARADORES DE SUCCION V101-M1 Y V101-M2 DE COMPRESORAS" | 7-12-06                    | EQUIPOS INDUSTRIALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V.<br>CALLE 4A. SUR 3, S/N, INDEPENDENCIA, TULTITLAN, MEXICO, C.P. 54914                                                       | PRESUPUESTO MAXIMO: \$11'000,000.00<br>PRESUPUESTO MINIMO: \$4'400,000.00 |
| 18575095-047-06                           | "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS ELECTRONICOS DEL SISTEMA SCADA DEL ACTIVO INTEGRAL SAMARIA-LUNA DE LA REGION SUR"                                   | 18-12-06                   | PROCESS CONTROL AND ENGINEERING CORPORATION S.A. DE C.V.<br>BARTOLOME DE OLMEDO No. 25, ENTRE REMES E ISABEL LA CATOLICA, FRACC. REFORMA, VERACRUZ, VERACRUZ, C.P. 91919 | PRESUPUESTO MAXIMO: \$5'900,000.00<br>PRESUPUESTO MINIMO: \$2'360,000.00  |

VILLAHERMOSA, TAB., A 23 DE ENERO DE 2007.  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SUBGERENCIA  
DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR

ING. HORACIO CORDOBA MARINA  
RUBRICA.

(R.- 242969)

## PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE  
RECURSOS MATERIALES REGION MARINA NORESTE  
**AVISO DE FALLO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Noreste, con domicilio en Calle 33 número 90, Edificio Administrativo I, primer nivel, ala Oriente, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, publica el fallo de la licitación pública internacional, realizada bajo la cobertura de las disposiciones en materia de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

| Número de procedimiento de licitación | Descripción general de los servicios                                                                              | Fecha de emisión del fallo | Adjudicado a:                                                                                                                                                                                                        | Monto sin IVA                                                            |
|---------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| 18575021-028-06                       | Servicios integral de alimentación, lavado y planchado de blancos para los infantes del Cendi en la Región Marina | 13 de noviembre de 2006    | Grupo Hegemonía, S.A. de C.V. y Servicios Suministros y Construcciones Trucsa, S.A. de C.V.<br>(propuesta conjunta)<br>Domicilio: Calle 30 No. 101, colonia Centro, código postal 24100, Ciudad del Carmen, Campeche | Monto mínimo: \$11'200,000.00 M.N.<br>Monto máximo: \$28'000,000.00 M.N. |

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 23 DE ENERO DE 2007.  
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA NORESTE  
**HUMBERTO NODA CORDOVA**  
RUBRICA.

(R.- 242919)

## PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION  
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS  
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES  
**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SUBDIRECCION DE COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS A TRAVES DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EDIFICIO COMPLEMENTARIO UNO, TERCER NIVEL, CALLE AVIACION (AVENIDA 31), ESQUINA AVENIDA PERIFERICA NORTE, COLONIA PETROLERA, CODIGO POSTAL 24166, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, TELEFONO (01938) 38 1 12 00, EXTENSIONES 5-10-52, 5-10-51, FAX EXTENSION 5-10-80, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, 1015 PARRAFO 7 DEL CAPITULO X, DEL TLC DE AMERICA DEL NORTE, CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MEXICO FORMA PARTE Y OFICIO CIRCULAR SNCGP/300/236/2000 DE FECHA 17 DE MARZO DE 2000, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LAS EMPRESAS GANADORAS DE LAS LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES CON TLC CUYO FALLO SE EMITIO EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2006, LICITACION **18575107-075-06**, EMPRESA: VALVULAS WORCESTER DE MEXICO, S.A. DE C.V., CONTRATO: 428216154, MONTO: \$295,001.06 USD, DOMICILIO: CALLE MAIZ NUMERO 263, COLONIA VALLE DEL SUR, DELEGACION IZTAPALAPA, CODIGO POSTAL 09819, MEXICO, D.F., TELEFONO (55) 5582-9103/5670-6624 Y FAX (55) 5670-6741/5670-3513; EMPRESA: WALWORTH VALVULAS, S.A. DE C.V., CONTRATO: 428216155, MONTO: \$229,706.00 USD, DOMICILIO: AVENIDA DE LA INDUSTRIAL LOTE 16, COLONIA FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL EL TREBOL, DELEGACION TEPOTZOTLAN, CODIGO POSTAL 54600, MEXICO, D.F., TELEFONOS (55) 5899-1700/5899-1740, Y FAX (55) 5899-1784/5899-17-03; EMPRESA: LUIS ANTONIO DE LEON PEÑA, CONTRATO: 428216152, MONTO: \$129,751.00 USD, DOMICILIO: ZACATECAS NUMERO 211, COLONIA GUADALUPE, CODIGO POSTAL 89120, TAMPICO, TAMAULIPAS, TEL./FAX (833) 217-3037; EMPRESA: VALVULAS Y CONTROLES AUTOMATICOS, S.A. DE C.V., CONTRATO: 428216156, MONTO: \$48,796.91 USD, DOMICILIO: AVENIDA SAN MATEO NOPALA NUMERO 183, EDIFICIO F, PLANTA BAJA, COLONIA SAN MATEO NOPALA, DELEGACION NAUCALPAN, CODIGO POSTAL 53220, MEXICO, D.F., TELEFONO (55) 2625-8914/2625-8917, Y FAX (55) 2625-8918; EMPRESA: MATERIALES INDUSTRIALES DE COATZACOALCOS, S.A. DE C.V., CONTRATO: 428216153, MONTO: \$220.00 USD, DOMICILIO: AVENIDA DEL PUENTE NUMERO 100, COLONIA LOPEZ MATEOS, CODIGO POSTAL 96490, COATZACOALCOS, VERACRUZ, TELEFONO (921) 21133 00 Y FAX (921) 21133 17; CABE MENCIONAR QUE EN DICHA

LICITACION SE DECLARAN DESIERTAS PARA LAS REQUISICIONES 2000003842, LAS PARTIDAS NUMEROS 4, 17, 52 Y 62 Y PARA LA REQUISICION 2000004275, LAS PARTIDAS NUMEROS 6, 7, 8, 10, 13 Y 25, FECHA DE FALLO: 15 DE DICIEMBRE DE 2006; LICITACION **18575107-072-06**, EMPRESA: CONTUBRI, S.A. DE C.V., CONTRATO: 428216158 MONTO: \$276,750.62 USD, DOMICILIO: VIDRIERA LOS REYES NUMERO 25, PRIMER PISO, COLONIA VISTA HERMOSA, DELEGACION TLANEPANTLA, CODIGO POSTAL 54080, MEXICO, D.F., TEL./FAX (55) 5234-1312; EMPRESA: CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES E INMOBILIARIOS DEL NORTE, S.A. DE C.V., CONTRATO: 428216159, MONTO: \$2'332,291.92 M.N., DOMICILIO: CARRETERA A SANTA AGUEDA KILOMETRO 1 SIN NUMERO, COLONIA HALLIBURTON, CODIGO POSTAL 93295, POZA RICA, VERACRUZ, TELEFONO (782) 1119 257 Y FAX (782) 1119 306; EMPRESA: LUIS ANTONIO DE LEON PEÑA, CONTRATO: 428216160, MONTO: \$80,347.00 USD, DOMICILIO: ZACATECAS NUMERO 211, COLONIA GUADALUPE, CODIGO POSTAL 89120, TAMPICO, TAMAULIPAS, TEL/FAX (833) 217-3037; EMPRESA: MATERIALES INDUSTRIALES DE COATZACOALCOS, S.A. DE C.V., CONTRATO: 428216161, MONTO: \$67,961.60 USD, DOMICILIO: AVENIDA DEL PUENTE NUMERO 100, COLONIA LOPEZ MATEOS, CODIGO POSTAL 96490, COATZACOALCOS, VERACRUZ, TELEFONO (921) 21133 00, Y FAX (921) 21133 17; EMPRESA: DROP FORJA, S.A. DE C.V., CONTRATO: 428216162, MONTO: \$36,915.70 USD, DOMICILIO: AVENIDA APOLINAR MENDOZA NUMERO 24, COLONIA SAN JOSE DEL JARAL, DELEGACION ATIZAPAN DE ZARAGOZA, CODIGO POSTAL 52924, MEXICO, D.F., TELEFONOS (55) 5887-5870/5887-4318, Y FAX (55) 5887-4694; EMPRESA: TUBRIVALCO, S.A. DE C.V., CONTRATO: 428216163, MONTO: \$22,970.00 USD, DOMICILIO: AVENIDA CEYLAN NUMERO 569, PLANTA BAJA, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02300, MEXICO, D.F., TELEFONO (55) 8589-8939 Y FAX (55) 8589-8850; EMPRESA: PLESA ANAHUAC Y CIAS, S.A. DE C.V., CONTRATO: 428216164, MONTO: \$18,553.41 USD, DOMICILIO: AVENIDA VALLE DE LAS ALAMEDAS NUMERO 66-O, COLONIA SAN FRANCISCO CHILPAN, DELEGACION TULTITLAN, CODIGO POSTAL 54940, MEXICO, D.F., TELEFONOS (55) 1083-8570/1083-8592, Y FAX (55) 5310-7761/5310-4894; EMPRESA: TUBOS Y BARRAS HUECAS, S.A. DE C.V., CONTRATO: 428216165, MONTO: \$1,910.25 USD, DOMICILIO: HENRY FORD NUMERO 1, FRACCIONAMIENTO SAN NICOLAS, DELEGACION TLALNEPANTLA, CODIGO POSTAL 54000, MEXICO, D.F., TELEFONOS (55) 1083-4220, Y FAX (55) 5311-0999; CABE MENCIONAR QUE EN DICHA LICITACION SE DECLARAN DESIERTAS PARA LAS REQUISICIONES 2000003870, LAS PARTIDAS NUMEROS 34, 38, 41, 227, 263, 267, 274, 287 Y 342, PARA LA REQUISICION 2000003908, LAS PARTIDAS NUMEROS 278 Y 282 Y PARA LA REQUISICION 2000004183, LA PARTIDA NUMERO 73, FECHA DE FALLO: 20 DE DICIEMBRE DE 2006.

**CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 23 DE ENERO DE 2007.**  
**ENCARGADO DE DESP. DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SCSM**  
**ING. LUIS GERARDO ESTAÑOL VADILLO**  
 RUBRICA.

(R.- 242980)

## CENTRO DE ENSEÑANZA TECNICA INDUSTRIAL

### DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

### CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios generales, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 11065001-001-07

| Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$400.00 | 30/01/2007                       | 30/01/2007<br>9:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 6/02/2007<br>9:00 horas                          | 6/02/2007<br>9:00 horas    |

| Partida | Clave CABMS | Descripción            | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|------------------------|----------|------------------|
| 1       | C810000000  | Telefonía convencional | 1        | Paquete          |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco, teléfono (01-33) 3641-3250, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, caja general. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de enero de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en Nueva Esocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de febrero de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de febrero 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro de Enseñanza Técnica Industrial, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: inmediato.
- El pago se realizará: 22 días contra entrega de factura en el Departamento de Recursos Materiales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

## Licitación pública nacional 11065001-002-07

| Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones                | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$400.00 | 30/01/2007                       | 30/01/2007<br>11:00 horas | No habrá<br>visita a<br>instalaciones | 6/02/2007<br>11:00 horas                         | 6/02/2007<br>11:00 horas   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                               | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-----------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C810600000  | Servicio de mantenimiento a aires acondicionados          | 1        | Servicio         |
| 2       | C810600000  | Servicio de mantenimiento a planta de tratamiento de agua | 1        | Servicio         |
| 3       | C810600006  | Recolección de basura                                     | 1        | Servicio         |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco, teléfono (01-33) 3641-3250, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en caja general. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de enero de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de febrero de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de febrero de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro de Enseñanza Técnica Industrial, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: inmediato.
- El pago se realizará: 22 días contra entrega de factura en el Departamento de Recursos Materiales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALAJARA, JAL., A 23 DE ENERO DE 2007.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
GLORIA SUSANA NAVARRO CARDONA  
RUBRICA.

(R.- 242954)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE  
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**  
SUBDELEGACION TECNICA EN PUEBLA  
**CONVOCATORIA 01**

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de la obra: mantenimiento menor de la autopista: México-Puebla, Puebla-Acatzingo, Acatzingo-Ciudad Mendoza y su supervisión, de la Red FARAC, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales (FARAC)

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| 09120017-01-07    | \$2,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,200.00 | 31/01/2007                           | 30/01/2007<br>12:00 horas | 30/01/2007<br>10:00 horas       | 7/02/2007<br>10:00 horas                 |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                           | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | "Mantenimiento menor de la autopista México-Puebla, subtramo Santa Martha-Río Frío, km 16+945 al 63+000" | 12/03/2007      | 326                | \$5'000,000.00             |

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| 09120017-02-07    | \$2,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,200.00 | 31/01/2007                           | 30/01/2007<br>12:00 horas | 30/01/2007<br>10:00 horas       | 7/02/2007<br>12:00 horas                 |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                        | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | "Mantenimiento menor de la autopista México-Puebla subtramo Río Frío-Puebla del km 63+000 al 128+000" | 12/03/2007      | 326                | \$5'000,000.00             |

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| 09120017-03-07    | \$2,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,200.00 | 31/01/2007                           | 30/01/2007<br>12:00 horas | 30/01/2007<br>10:00 horas       | 7/02/2007<br>14:00 horas                 |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                   | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | "Mantenimiento menor de la autopista Puebla-Acatzingo del km 128+000 al 217+500" | 12/03/2007      | 326                | \$8'000,000.00             |

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| 09120017-04-07    | \$2,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,200.00 | 31/01/2007                           | 30/01/2007<br>12:00 horas | 30/01/2007<br>10:00 horas       | 7/02/2007<br>17:00 horas                 |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                           | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | "Mantenimiento menor de la autopista Acatzingo-Ciudad Mendoza del km 217+500 al 262+000" | 12/03/2007      | 326                | \$2'000,000.00             |

| No. de licitación | Costo de las bases                                                                                                                                    | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| 09120017-05-07    | \$1,800.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,500.00                                                                                                       | 31/01/2007                           | 30/01/2007<br>14:00 horas | 30/01/2007<br>10:00 horas       | 8/02/2007<br>10:00 horas                 |
| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                        |                                      | Fecha de inicio           | Plazo de ejecución              | Capital contable requerido               |
| 0                 | "Supervisión y control de calidad de la obra: mantenimiento menor de la autopista México-Puebla, subtramo Santa Martha-Río Frío, km 16+945 al 63+000" |                                      | 12/03/2007                | 341                             | \$1'500,000.00                           |
| No. de licitación | Costo de las bases                                                                                                                                    | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |
| 09120017-06-07    | \$1,800.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,500.00                                                                                                       | 31/01/2007                           | 30/01/2007<br>14:00 horas | 30/01/2007<br>10:00 horas       | 8/02/2007<br>12:00 horas                 |
| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                        |                                      | Fecha de inicio           | Plazo de ejecución              | Capital contable requerido               |
| 0                 | "Supervisión y control de calidad de la obra: mantenimiento menor de la autopista México-Puebla subtramo Río Frío-Puebla del km 63+000 al 128+000"    |                                      | 12/03/2007                | 341                             | \$1'500,000.00                           |
| No. de licitación | Costo de las bases                                                                                                                                    | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |
| 09120017-07-07    | \$1,800.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,500.00                                                                                                       | 31/01/2007                           | 30/01/2007<br>14:00 horas | 30/01/2007<br>10:00 horas       | 8/02/2007<br>14:00 horas                 |
| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                        |                                      | Fecha de inicio           | Plazo de ejecución              | Capital contable requerido               |
| 0                 | "Supervisión y control de calidad de la obra: mantenimiento menor de la autopista Puebla-Acatzingo del km 128+000 al 217+500"                         |                                      | 12/03/2007                | 341                             | \$1'500,000.00                           |
| No. de licitación | Costo de las bases                                                                                                                                    | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |
| 09120017-08-07    | \$1,800.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,500.00                                                                                                       | 31/01/2007                           | 30/01/2007<br>14:00 horas | 30/01/2007<br>10:00 horas       | 8/02/2007<br>17:00 horas                 |
| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                        |                                      | Fecha de inicio           | Plazo de ejecución              | Capital contable requerido               |
| 0                 | "Supervisión y control de calidad de la obra: mantenimiento menor de la autopista Acatzingo-Ciudad Mendoza del km 217+500 al 262+000"                 |                                      | 12/03/2007                | 341                             | \$1'500,000.00                           |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Circuito del Sol número 3905, 1er. piso, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla, teléfono (01222) 273-52-00, los días 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 enero de 2007 con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en banco HSBC antes Bital, número de cuenta 4006786644, en Cuernavaca, Morelos, en la sucursal número 0965, Tlaltenango. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en las columnas respectivas en la sala de juntas de la Delegación Regional V Zona Centro-Oriente, sita en Circuito del Sol número 3905, 1er. piso, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y horas indicadas en las columnas respectivas, en el lugar indicado en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- En ninguna de las licitaciones se podrán subcontratar partes de los trabajos o servicio.

- En las licitaciones de la obra números 09120017-01-07, 09120017-02-07, 09120017-03-07, 09120017-04-07 se otorgará un anticipo de 20%.
- En las licitaciones de la supervisión números 09120017-05-07, 09120017-06-07, 09120017-07-07, 09120017-08-07, el anticipo será de 10%.
- Los licitantes acreditarán su experiencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acredite su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal y demás documentos que se indican en las bases de las licitaciones respectivas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: para el caso de la obra: una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por Capufe, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente que resulte más conveniente para el Estado, de acuerdo al criterio de adjudicación indicado en las bases. Para el caso de los servicios: una vez realizada la evaluación de las proposiciones, utilizando el mecanismo de puntos y porcentajes indicado en las bases, el fallo de adjudicación del contrato correspondiente, se dará a favor del licitante que haya obtenido el puntaje total más alto (ponderación técnico-económica), se ajuste sustancialmente a los documentos de licitación y cumpla con las condiciones legales, financieras, administrativas, técnicas y económicas solicitadas por la convocante.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la(s) licitación(es) en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

PUEBLA, PUE., A 23 DE ENERO DE 2007.  
DELEGADO REGIONAL V ZONA CENTRO ORIENTE  
**LIC. ALEJANDRO VEGA TORRA**  
RUBRICA.

(R.- 242951)

## CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION TECNICA EN COATZACOALCOS

### CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de mantenimiento menor de puentes y supervisión y control de calidad de las obras de mantenimiento menor de puentes del tramo Isla-Acayucan de la autopista La Tinaja-Acayucan, de la autopista Acayucan-Cosoleacaque, de la autopista Agua Dulce-Cárdenas, del camino directo Salina Cruz-La Ventosa, del puente El Zacatal y de la autopista Champotón-Campeche de la Red FARAC, de conformidad con lo siguiente:

#### Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de propuestas |
|-------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|---------------------------------------|
| 09120018-003-07   | \$2,300.00<br>Costo en compraNET: \$1,725.00 | 31/01/2007                           | 30/01/2007<br>8:00 horas | 29/01/2007<br>10:00 horas       | 6/02/2007<br>9:00 horas               |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 1030304           | "Trabajos diversos de conservación de deshierbe del derecho de vía, pintura en guarniciones, bordillos, barandales, parapetos, pintura en defensa metálica, señalamiento horizontal, vertical, defensa metálica, etc., en 10 puentes, 25 P.I.VS., 42 P.S.GS. y 88 otras estructuras del tramo Isla-Acayucan de la autopista La Tinaja-Acayucan" | 26/03/2007      | 160                | \$1'000,000.00             |

#### Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de propuestas |
|-------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|---------------------------------------|
| 09120018-004-07   | \$2,300.00<br>Costo en compraNET: \$1,725.00 | 31/01/2007                           | 31/01/2007<br>8:00 horas | 29/01/2007<br>10:00 horas       | 6/02/2007<br>9:00 horas               |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 2020000           | Supervisión y control de calidad de la obra: "Trabajos diversos de conservación de deshierbe del derecho de vía, pintura en guarniciones, bordillos, barandales, parapetos, pintura en defensa metálica, señalamiento horizontal, vertical, defensa metálica, etc., en 10 puentes, 25 P.I.VS., 42 P.S.GS. y 88 otras estructuras del tramo Isla-Acayucan de la autopista La Tinaja-Acayucan" | 26/03/2007      | 175                | \$700,000.00               |

#### Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de propuestas |
|-------------------|--------------------|--------------------------------------|-----------------------|---------------------------------|---------------------------------------|
|-------------------|--------------------|--------------------------------------|-----------------------|---------------------------------|---------------------------------------|

|                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |            |                           |                           |                          |                               |
|----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------------------|---------------------------|--------------------------|-------------------------------|
| 09120018-005-07      | \$2,300.00<br>Costo en compraNET: \$1,725.00                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 31/01/2007 | 30/01/2007<br>10:00 horas | 29/01/2007<br>10:00 horas | 6/02/2007<br>11:00 horas |                               |
| Clave FSC<br>(CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |            |                           | Fecha de<br>inicio        | Plazo de<br>ejecución    | Capital contable<br>requerido |
| 1030304              | "Trabajos diversos de conservación de deshierbe del derecho de vía, pintura en guarniciones, bordillos, barandales, parapetos, pintura en defensa metálica, señalamiento horizontal, vertical, defensa metálica, etc., en 16 puentes, 23 P.I.VS., 20 P.S.GS., 2 P.S.F.C. y 7 otras estructuras de la autopista Acayucan-Cosoleacaque" |            |                           | 26/03/2007                | 160                      | \$800,000.00                  |

## Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                           | Fecha límite para<br>adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar<br>de los trabajos | Presentación y apertura<br>de propuestas |
|-------------------|----------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------|------------------------------------|------------------------------------------|
| 09120018-006-07   | \$2,300.00<br>Costo en compraNET: \$1,725.00 | 31/01/2007                              | 31/01/2007<br>10:00 horas | 29/01/2007<br>10:00 horas          | 6/02/2007<br>11:00 horas                 |

| Clave FSC<br>(CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  |  | Fecha de<br>inicio | Plazo de<br>ejecución | Capital contable<br>requerido |
|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--------------------|-----------------------|-------------------------------|
| 2020000              | Supervisión y control de calidad de la obra: "Trabajos diversos de conservación de deshierbe del derecho de vía, pintura en guarniciones, bordillos, barandales, parapetos, pintura en defensa metálica, señalamiento horizontal, vertical, defensa metálica, etc., en 16 puentes, 23 P.I.VS., 20 P.S.GS., 2 P.S.F.C. y 7 otras estructuras de la autopista Acayucan-Cosoleacaque" |  |  | 26/03/2007         | 175                   | \$350,000.00                  |

## Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                           | Fecha límite para<br>adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar<br>de los trabajos | Presentación y apertura<br>de propuestas |
|-------------------|----------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------|------------------------------------|------------------------------------------|
| 09120018-007-07   | \$2,300.00<br>Costo en compraNET: \$1,725.00 | 31/01/2007                              | 30/01/2007<br>12:00 horas | 29/01/2007<br>10:00 horas          | 6/02/2007<br>13:00 horas                 |

| Clave FSC<br>(CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |  | Fecha de<br>inicio | Plazo de<br>ejecución | Capital contable<br>requerido |
|----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--------------------|-----------------------|-------------------------------|
| 1030304              | "Trabajos diversos de conservación de deshierbe del derecho de vía, pintura en guarniciones, bordillos, barandales, parapetos, pintura en defensa metálica, señalamiento horizontal, vertical, defensa metálica, etc., en 20 puentes, 25 P.S.VS. y 24 P.I.F.C. de la autopista Agua Dulce-Cárdenas" |  |  | 26/03/2007         | 160                   | \$700,000.00                  |

## Licitación pública nacional

| No. de licitación |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de propuestas |                            |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|---------------------------------------|----------------------------|
| 09120018-008-07   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | \$2,300.00<br>Costo en compraNET: \$1,725.00 | 31/01/2007                           | 31/01/2007<br>12:00 horas | 29/01/2007<br>10:00 horas       | 6/02/2007<br>13:00 horas              |                            |
| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                              |                                      |                           | Fecha de inicio                 | Plazo de ejecución                    | Capital contable requerido |
| 2020000           | Supervisión y control de calidad de la obra: "Trabajos diversos de conservación de deshierbe del derecho de vía, pintura en guarniciones, bordillos, barandales, parapetos, pintura en defensa metálica, señalamiento horizontal, vertical, defensa metálica, etc., en 20 puentes, 25 P.S.VS. y 24 P.I.F.C. de la autopista Agua Dulce-Cárdenas" |                                              |                                      |                           | 26/03/2007                      | 175                                   | \$350,000.00               |

## Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de propuestas |
|-------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|---------------------------------------|
| 09120018-009-07   | \$2,300.00<br>Costo en compraNET: \$1,725.00 | 31/01/2007                           | 30/01/2007<br>14:00 horas | 29/01/2007<br>10:00 horas       | 6/02/2007<br>15:00 horas              |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 1030304           | "Trabajos diversos de conservación de deshierbe del derecho de vía, pintura en guarniciones, bordillos, barandales, parapetos, pintura en defensa metálica, señalamiento horizontal, vertical, defensa metálica, etc., en 12 puentes, 24 P.I.VS., 6 P.S.VS., 39 P.S.GS., 1 P.S.F.C. y 178 otras estructuras del camino directo Salina Cruz-La Ventosa" | 26/03/2007      | 160                | \$1'400,000.00             |

## Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de propuestas |
|-------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|---------------------------------------|
| 09120018-010-07   | \$2,300.00<br>Costo en compraNET: \$1,725.00 | 31/01/2007                           | 31/01/2007<br>14:00 horas | 29/01/2007<br>10:00 horas       | 6/02/2007<br>15:00 horas              |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 2020000           | Supervisión y control de calidad de la obra: "Trabajos diversos de conservación de deshierbe del derecho de vía, pintura en guarniciones, bordillos, barandales, parapetos, pintura en defensa metálica, señalamiento horizontal, vertical, defensa metálica, etc., en 12 puentes, 24 P.I.VS., 6 P.S.VS., 39 P.S.GS., 1 P.S.F.C. y 178 otras estructuras del camino directo Salina Cruz-La Ventosa" | 26/03/2007      | 175                | \$1'200,000.00             |

## Licitación pública nacional

| Licitación pública nacional |                                                                                                                                                                                                                                               |                                              |                                      |                           |                                 |                                       |                            |
|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|---------------------------------------|----------------------------|
| No. de licitación           |                                                                                                                                                                                                                                               | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de propuestas |                            |
| 09120018-011-07             |                                                                                                                                                                                                                                               | \$2,300.00<br>Costo en compraNET: \$1,725.00 | 31/01/2007                           | 30/01/2007<br>17:00 horas | 29/01/2007<br>10:00 horas       | 6/02/2007<br>18:00 horas              |                            |
| Clave FSC (CCAOP)           | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                                |                                              |                                      |                           | Fecha de inicio                 | Plazo de ejecución                    | Capital contable requerido |
| 1030304                     | "Trabajos diversos de conservación de deshierbe del derecho de vía, pintura en guarniciones, bordillos, barandales, parapetos, pintura en defensa metálica, señalamiento horizontal, vertical, defensa metálica, etc., del puente El Zacatal" |                                              |                                      |                           | 26/03/2007                      | 160                                   | \$500,000.00               |

## Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de propuestas |
|-------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|---------------------------------------|
| 09120018-012-07   | \$2,300.00<br>Costo en compraNET: \$1,725.00 | 31/01/2007                           | 31/01/2007<br>17:00 horas | 29/01/2007<br>10:00 horas       | 6/02/2007<br>18:00 horas              |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                                                                             | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 2020000           | Supervisión y control de calidad de la obra: "Trabajos diversos de conservación de deshierbe del derecho de vía, pintura en guarniciones, bordillos, barandales, parapetos, pintura en defensa metálica, señalamiento horizontal, vertical, defensa metálica, etc., del puente El Zacatal" | 26/03/2007      | 175                | \$350,000.00               |

## Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de propuestas |
|-------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|---------------------------------------|
| 09120018-013-07   | \$2,300.00<br>Costo en compraNET: \$1,725.00 | 31/01/2007                           | 30/01/2007<br>19:00 horas | 29/01/2007<br>10:00 horas       | 6/02/2007<br>20:00 horas              |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                                                                                            | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 1030304           | "Trabajos diversos de conservación de deshierbe del derecho de vía, pintura en guarniciones, bordillos, barandales, parapetos, pintura en defensa metálica, señalamiento horizontal, vertical, defensa metálica, etc., en 10 P.I.VS., 2 P.S.V. y 11 otras estructuras de la autopista Champotón-Campeche" | 26/03/2007      | 160                | \$500,000.00               |

## Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de propuestas |
|-------------------|--------------------|--------------------------------------|-----------------------|---------------------------------|---------------------------------------|
|-------------------|--------------------|--------------------------------------|-----------------------|---------------------------------|---------------------------------------|

|                 |                                              |            |                           |                           |                          |
|-----------------|----------------------------------------------|------------|---------------------------|---------------------------|--------------------------|
| 09120018-014-07 | \$2,300.00<br>Costo en compraNET: \$1,725.00 | 31/01/2007 | 31/01/2007<br>19:00 horas | 29/01/2007<br>10:00 horas | 6/02/2007<br>20:00 horas |
|-----------------|----------------------------------------------|------------|---------------------------|---------------------------|--------------------------|

| Clave FSC<br>(CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Fecha de<br>inicio | Plazo de<br>ejecución | Capital contable<br>requerido |
|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-----------------------|-------------------------------|
| 2020000              | Supervisión y control de calidad de la obra: "Trabajos diversos de conservación de deshierbe del derecho de vía, pintura en guarniciones, bordillos, barandales, parapetos, pintura en defensa metálica, señalamiento horizontal, vertical, defensa metálica, etc., en 10 P.I.VS., 2 P.S.V. y 11 otras estructuras de la autopista Champotón-Campeche" | 26/03/2007         | 175                   | \$350,000.00                  |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Puerto del Espíritu Santo sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono 01 921 2115800, extensión 5301, los días 23, 24, 25, 26, 29, 30 y 31 de enero de 2007; con el siguiente horario: de 8:30 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en banco HSBC antes Bital, número de cuenta 4006786644, en Cuernavaca, Morelos, en la sucursal número 0965, Tlaltenango. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en: como se indica en las bases de licitación.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en: como se indica en las bases de licitación.
- La visita al lugar de los trabajos se realizará en: como se indica en las bases de licitación.
- Ubicación de la obra de las licitaciones 09120018-003-07 y 09120018-004-07 será del kilómetro 118+000 al 188+000 del tramo Isla-Acayucan de la autopista La Tinaja-Acayucan, licitaciones 09120018-005-07 y 09120018-006-07 será del kilómetro 0+000 al 40+000 de la autopista Acayucan-Cosoleacaque, licitaciones 09120018-007-07 y 09120018-008-07 será del kilómetro 45+000 al 99+112 de la autopista Agua Dulce-Cárdenas, licitaciones 09120018-009-07 y 09120018-010-07 será del kilómetro 0+000 al 75+395 del Camino Directo Salina Cruz-La Ventosa, licitaciones 09120018-011-07 y 09120018-012-07 será en el kilómetro 165+000 de la carretera Villahermosa-Ciudad del Carmen y licitaciones 09120018-013-07 y 09120018-014-07 será del kilómetro 159+000 al 199+100 de la autopista Champotón-Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material e inicio de trabajos de 30% para las licitaciones 09120018-003-07, 09120018-005-07, 09120018-007-07, 09120018-009-07, 09120018-011-07 y 09120018-013-07 y se otorgará un anticipo para compra de material e inicio de trabajos de 10% para las licitaciones 09120018-004-07, 09120018-006-07, 09120018-008-07, 09120018-010-07, 09120018-012-07 y 09120018-014-07.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en currícula de la empresa, relacionando las obras o servicios donde demuestre tener la experiencia en la realización de trabajos similares, anexando como comprobación copia de tres actas de entrega-recepción de obras similares que se hayan celebrado con la Administración Pública Federal y/o particulares de los últimos cinco años y copia de contratos. Similares a los trabajos objeto de esta licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como su Reglamento y estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los que se indican en las bases.
- Las condiciones de pago son: para el pago de estimaciones, Capufe observará lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

COATZACOALCOS, VER., A 23 DE ENERO DE 2007.  
SUBDELEGADO TECNICO VI, ZONA STE.  
**ING. ALFREDO HERNANDEZ LOPEZ**  
RUBRICA.

(R.- 242948)

# TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

## GERENCIA DE ADQUISICIONES CONVOCATORIA No. 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de una aseguradora que cubra la póliza de seguro colectivo de vida o invalidez o incapacidad total y permanente del telegrafista, de conformidad con lo siguiente:

### Licitación pública nacional abierta

| No. de licitación | Costo de las bases | Junta de aclaraciones   | Presentación y apertura de proposiciones | Acto de fallo            |
|-------------------|--------------------|-------------------------|------------------------------------------|--------------------------|
| 09437002-001/2007 | \$995.00           | 6/02/2007<br>10:00 Hrs. | 12/02/2007<br>10:00 Hrs.                 | 19/02/2007<br>10:00 Hrs. |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C810600000  | Póliza de seguro colectivo de vida o invalidez o incapacidad total y permanente del telegrafista, para proteger a los servidores públicos de Telecomunicaciones de México, con cobertura para los servidores públicos operativos comisionados en el Programa Oportunidades del Gobierno Federal y otros de Telecomunicaciones de México | 1        | Póliza           |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Gerencia de Adquisiciones de Telecomm, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 3 ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F., teléfonos 50-90-12-41 y 50-90-13-19, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago en convocante, será mediante un depósito en la cuenta número 0444581466 del Banco BBVA Bancomer, sucursal Etiopía (30) a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y fallo: se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en la sala de Plenarias, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 15, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: en español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El contrato será abierto, con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 56 de su Reglamento: máximo \$1'200,000.00 y un mínimo de \$720,000.00
- El lugar, el periodo para la prestación de los servicios y el pago serán: de acuerdo a bases. No se otorgará anticipo.
- Los criterios generales para la contratación de los servicios serán: a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los servicios y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se invita a las cámaras, colegios o asociaciones profesionales, otras organizaciones no gubernamentales y a cualquier persona interesada para asistir a los diferentes actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 23 DE ENERO DE 2007.  
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**LIC. MARIA LIDIA ALCANTAR VARGAS**  
RUBRICA.

(R.- 242936)

**INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**  
**CONVOCATORIA ADQ-004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional, para la contratación de reactivos con equipo en comodato, de conformidad con lo siguiente:

Licitación número 12245002-004-07 reactivos con equipo en comodato.

| Costo de las bases                       | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$947.00<br>Costo en compraNET: \$861.00 | 26/01/2007                       | 26/01/2007<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 2/02/2007<br>10:00 horas                         | 2/02/2007<br>10:00 horas   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción         | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|---------------------|----------|------------------|
| 1       | C840800032  | PCR Tiempo real     | 1        | Perfil           |
| 2       | C840800032  | Inmunoalergia 2     | 1        | Perfil           |
| 3       | C840800032  | Citometría de flujo | 1        | Perfil           |
| 4       | C840800032  | Aféresis            | 1        | Perfil           |

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por C.P. Alejandro Martínez Fragoso, con cargo de Director de Administración, el día 16 de enero de 2007.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Insurgentes Sur número 3700 letra C, colonia Insurgentes, Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 10840919, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Pediatría. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de enero de 2007 a las 10:00 horas en la sala de juntas del edificio Administrativo del Instituto Nacional de Pediatría, ubicada en Insurgentes Sur número 3700 letra C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de febrero de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de Juntas del edificio Administrativo, ubicado en el Instituto Nacional de Pediatría, Insurgentes Sur número 3700 letra C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de febrero de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del edificio Administrativo, ubicado en el Instituto Nacional de Pediatría, Insurgentes Sur número 3700 letra C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: Subdirección de Recursos Materiales, almacén de farmacia, ubicado en Insurgentes Sur número 3700 letra C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:00 horas. Plazo de entrega: conforme al calendario. El pago se realizará: dentro de los veinte días naturales, siguientes a la entrega en la Subdirección de Finanzas de los siguientes documentos: original del contrato, original de la factura que ostente folio, sello y firma del jefe del almacén de farmacia y documentación complementaria los días de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 8 fracción XX de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 23 DE ENERO DE 2007.  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION  
**C.P. ALEJANDRO MARTINEZ FRAGOSO**  
RUBRICA.

**(R.- 243015)**

# INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN TABASCO

## CONVOCATORIA 001 SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento y conservación de equipos médicos y servicios médicos subrogados de especialidad, de conformidad con lo siguiente:

### Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones  | Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica | Acto de fallo            |
|-------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|-------------------------|--------------------------------------------------------------|--------------------------|
| 00637166-001-07   | \$968.00<br>Costo en compraNET:<br>\$880.00 | 1/02/2007                        | 1/02/2007<br>10:00 horas | 1/02/2007<br>9:00 horas | 7/02/2007<br>10:00 horas                                     | 8/02/2007<br>14:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-------------|----------|------------------|
| 1       | C810000000  | Servicios   | 1        | Lote             |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Sindicato de Agricultura número 601, colonia Atasta de Serra, código postal 86100, Centro, Tabasco, teléfono 01993 3136203, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en el Departamento de Finanzas, mediante cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE, o mediante depósito bancario a la cuenta número 814979-8, sucursal 0880 de Scotiabank Inverlat. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de febrero de 2007 a las 10:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicado en avenida 27 de Febrero número 1803, colonia Atasta de Serra, código postal 86100, Centro, Tabasco.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 1 de febrero de 2007 a las 9:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales y Obras, código postal 86100, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de febrero de 2007 a las 10:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales y Obras, avenida 27 de Febrero número 1803, colonia Atasta de Serra, código postal 86100, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de febrero de 2007 a las 10:01 horas, en el Departamento de Recursos Materiales y Obras, avenida 27 de Febrero número 1803, colonia Atasta de Serra, código postal 86100, Centro, Tabasco.
- Lugar de entrega: diversos centros de trabajo del Instituto en el estado, los días: ver bases de licitación, en el horario de entrega: ver bases de licitación.
- Plazo de entrega: del 1 de marzo al 31 de diciembre.

### Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica | Acto de fallo |
|-------------------|--------------------|----------------------------------|-----------------------|------------------------|--------------------------------------------------------------|---------------|
|-------------------|--------------------|----------------------------------|-----------------------|------------------------|--------------------------------------------------------------|---------------|

| 00637166-002-07 | \$968.00<br>Costo en compraNET:<br>\$880.00 | 26/01/2007                       | 26/01/2007<br>10:00 horas | No habrá visita<br>a instalaciones | 2/02/2007<br>10:00 horas | 2/02/2007<br>16:00 horas |
|-----------------|---------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|------------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Partida         | Clave CABMS                                 | Descripción                      |                           |                                    | Cantidad                 | Unidad de medida         |
| 1               | C810000000                                  | Oftalmología                     |                           |                                    | 1                        | Servicio                 |
| 2               | C810000000                                  | Consulta, medicina familiar      |                           |                                    | 1                        | Servicio                 |
| 3               | C810000000                                  | Neurología                       |                           |                                    | 1                        | Servicio                 |
| 4               | C810000000                                  | Endoscopia                       |                           |                                    | 1                        | Servicio                 |
| 5               | C810000000                                  | Medicina física y rehabilitación |                           |                                    | 1                        | Servicio                 |

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizado por el licenciado León Felipe Morales Ariza, con cargo de Delegado Estatal, el día 17 de enero de 2007.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Sindicato de Agricultura número 601, colonia Fraccionamiento Lago Ilusiones, código postal 86040, Centro, Tabasco, teléfono 01993 3136203, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en el Departamento de Finanzas, mediante cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE, o mediante depósito bancario a la cuenta número 814979-8, sucursal 0880 de Scotiabank Inverlat. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de enero de 2007 a las 10:00 horas, en la oficina de obras y mantenimiento Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicada en avenida 27 de Febrero número 1803, colonia Atasta de Serra, código postal 86100, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de febrero de 2007 a las 10:00 horas, en la oficina de obras y mantenimiento Departamento de Recursos Materiales y Obras, avenida 27 de Febrero número 1803, colonia Atasta de Serra, código postal 86100, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de febrero de 2007 a las 10:01 horas, en la oficina de obras y mantenimiento Departamento de Recursos Materiales y Obras, avenida 27 de Febrero número 1803, colonia Atasta de Serra, código postal 86100, Centro, Tabasco.
- Lugar de entrega: en las instalaciones del proveedor y la entrega de informes el Hospital General Dr. Daniel Gurría Urgell, los días de lunes a domingo en el horario de entrega de 7:00 a 19:00 horas.
- Plazo de entrega: del 6 de febrero al 31 de diciembre.

Condiciones generales:

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El pago se realizará: por mes vencido en el cual se otorgó el servicio en un plazo de 15 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa prestación de los servicios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CENTRO, TAB., A 23 DE ENERO DE 2007.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS  
**ARQ. JOSE ANTONIO ALCANTARA PEÑA**  
 RUBRICA.

(R.- 242956)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**  
 SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA HOSPITAL REGIONAL EN OAXACA PRESIDENTE JUAREZ  
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de sustancias químicas y material de curación de alta especialidad, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00637016-001-07   | \$1,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,200.00 | 28/01/2007                       | 29/01/2007<br>11:00 horas | 2/02/2007<br>11:00 horas                         | 2/02/2007<br>11:00 horas   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción       | Unidad de medida | Cantidad mínima | Cantidad máxima |
|---------|-------------|-------------------|------------------|-----------------|-----------------|
| 1       | C840800000  | Carbenicilina     | Cartucho         | 1               | 2               |
| 2       | C840800000  | Casman            | Bote             | 2               | 5               |
| 3       | C840800000  | Cefepime          | Cartucho         | 4               | 10              |
| 4       | C840800000  | Ceftriaxona       | Cartucho         | 16              | 40              |
| 5       | C840800000  | Citrato de simons | Bote             | 1               | 2               |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada Dr. Gerardo Varela número 617, colonia Faldas del Cerro del Crestón, código postal 68040, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 01 95 15 15 39 35, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de ISSSTE Hospital Regional "Presidente Juárez" y mediante el Sistema compraNET, mediante depósito en la cuenta número 4012417408, en la institución bancaria denominada Banco HSBC, S.A. (antes Bital), sucursal número 99, México, D.F., por concepto de abono a cuenta por pago de bases de concurso. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de enero de 2007 a las 11:00 horas, en el auditorio del Hospital Regional "Presidente Juárez", ubicado en calzada Dr. Gerardo Varela número 617, colonia Faldas del Cerro del Crestón, código postal 68040, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de febrero de 2007 a las 11:00 horas, en el auditorio del Hospital Regional "Presidente Juárez", calzada Dr. Gerardo Varela número 617, colonia Faldas del Cerro del Crestón, código postal 68040, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de febrero de 2007 a las 11:00 horas, en el auditorio del Hospital Regional "Presidente Juárez", calzada Dr. Gerardo Varela número 617, colonia Faldas del Cerro del Crestón, código postal 68040, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Hospital Regional "Presidente Juárez" del ISSSTE, en Oaxaca, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 10:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: inmediata.
- El pago se realizará: a los 45 días después de haber entregado la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

## Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00637016-002-07   | \$1,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,200.00 | 30/01/2007                       | 31/01/2007<br>11:00 horas | 6/02/2007<br>11:00 horas                         | 6/02/2007<br>11:00 horas   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción           | Unidad de medida | Cantidad mínima | Cantidad máxima |
|---------|-------------|-----------------------|------------------|-----------------|-----------------|
| 1       | C480000000  | Aguja                 | Pieza            | 2               | 4               |
| 2       | C480000000  | Aguja                 | Pieza            | 1               | 2               |
| 3       | C480000000  | Aguja                 | Pieza            | 1               | 2               |
| 4       | C480000000  | Alcohol               | Frasco           | 4               | 10              |
| 5       | C480000000  | Aplicadores de madera | Paquete          | 480             | 1,200           |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada Dr. Gerardo Varela número 617, colonia Faldas del Cerro del Crestón, código postal 68040, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 01 95 15 15 39 35, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de ISSSTE Hospital Regional "Presidente Juárez" y mediante el Sistema compraNET, mediante depósito en la cuenta número 4012417408, en la institución bancaria denominada Banco HSBC, S.A. (antes Bital), sucursal número 99, México, D.F., por concepto de abono a cuenta por pago de bases de concurso. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de enero de 2007 a las 11:00 horas, en el auditorio del Hospital Regional "Presidente Juárez", ubicado en calzada Dr. Gerardo Varela número 617, colonia Faldas del Cerro del Crestón, código postal 68040, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de febrero de 2007 a las 11:00 horas, en el auditorio del Hospital Regional "Presidente Juárez", calzada Dr. Gerardo Varela número 617, colonia Faldas del Cerro del Crestón, código postal 68040, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de febrero de 2007 a las 11:00 horas, en el auditorio del Hospital Regional "Presidente Juárez", calzada Dr. Gerardo Varela número 617, colonia Faldas del Cerro del Crestón, código postal 68040, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: Hospital Regional "Presidente Juárez" del ISSSTE, en Oaxaca, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 10:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: inmediata.
- El pago se realizará: a los 45 días después de haber entregado la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 23 DE ENERO DE 2007.  
 SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA  
**DRA. PATRICIA MORELOS DOMINGUEZ**  
 RUBRICA.

(R.- 242950)

## INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA SUR  
 SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION  
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS  
**CONVOCATORIA ELECTRONICA 001**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE MATERIAL DE OFICINA, SERVICIO DE FOTOCOPIADO, VALES DE COMBUSTIBLE, SERVICIO DE LIMPIEZA, VIGILANCIA, SUSTANCIAS QUIMICAS, MATERIAL DE CURACION Y SERVICIOS DE ESTANCIAS ALTERNAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

### LICITACION PUBLICA NACIONAL

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES                          | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES   | VISITA A INSTALACIONES          | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA |
|-------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| 00637098-001-07   | \$410.52<br>COSTO EN compraNET:<br>\$373.20 | 1/02/2007                        | 1/02/2007<br>9:00 HORAS | NO HABRA VISITA A INSTALACIONES | 7/02/2007<br>9:00 HORAS                                      |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION                       | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD MINIMA | CANTIDAD MAXIMA |
|---------|-------------|-----------------------------------|----------|------------------|-----------------|-----------------|
| 1       | C210000000  | HOJA BLANCA TAMAÑO CARTA 8½ X 11  | 1,000    | PAQUETE          | 1,000           | 2,500           |
| 2       | C210000000  | HOJA BLANCA TAMAÑO OFICIO 8½ X 14 | 600      | PAQUETE          | 600             | 1,500           |
| 3       | C210000000  | FOLDER MANILA TAMAÑO CARTA        | 6,720    | PIEZA            | 6,720           | 16,800          |

### LICITACION PUBLICA NACIONAL

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | VISITA A INSTALACIONES | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA |
|-------------------|--------------------|----------------------------------|-----------------------|------------------------|--------------------------------------------------------------|
|-------------------|--------------------|----------------------------------|-----------------------|------------------------|--------------------------------------------------------------|

|                 |                                             |           |                          |                                    |                          |
|-----------------|---------------------------------------------|-----------|--------------------------|------------------------------------|--------------------------|
| 00637098-002-07 | \$410.52<br>COSTO EN compraNET:<br>\$373.20 | 1/02/2007 | 1/02/2007<br>13:00 HORAS | NO HABRA VISITA<br>A INSTALACIONES | 7/02/2007<br>13:00 HORAS |
|-----------------|---------------------------------------------|-----------|--------------------------|------------------------------------|--------------------------|

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION             | UNIDAD DE MEDIDA     | CANTIDAD MINIMA | CANTIDAD MAXIMA |
|---------|-------------|-------------------------|----------------------|-----------------|-----------------|
| 1       | C810000000  | SERVICIO DE FOTOCOPIADO | FOTOCOPIA O SERVICIO | 540,000         | 1'350,000       |

## LICITACION PUBLICA NACIONAL

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES                          | FECHA LIMITE PARA<br>ADQUIRIR BASES | JUNTA DE<br>ACLARACIONES | VISITA A<br>INSTALACIONES          | PRESENTACION DE PROPOSICIONES<br>Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA |
|-------------------|---------------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------|------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| 00637098-003-07   | \$410.52<br>COSTO EN compraNET:<br>\$373.20 | 1/02/2007                           | 1/02/2007<br>18:00 HORAS | NO HABRA VISITA<br>A INSTALACIONES | 7/02/2007<br>18:00 HORAS                                        |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION          | UNIDAD DE MEDIDA  | CANTIDAD MINIMA | CANTIDAD MAXIMA |
|---------|-------------|----------------------|-------------------|-----------------|-----------------|
| 1       | C810000000  | VALES DE COMBUSTIBLE | VALES O SERVICIOS | 10,229          | 25,572          |

## LICITACION PUBLICA NACIONAL

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES                          | FECHA LIMITE PARA<br>ADQUIRIR BASES | JUNTA DE<br>ACLARACIONES | VISITA A<br>INSTALACIONES | PRESENTACION DE PROPOSICIONES<br>Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA |
|-------------------|---------------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------|---------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| 00637098-004-07   | \$410.52<br>COSTO EN compraNET:<br>\$373.20 | 2/02/2007                           | 2/02/2007<br>10:00 HORAS | 3/02/07<br>10:00 HORAS    | 8/02/2007<br>10:00 HORAS                                        |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|---------|-------------|-------------|----------|------------------|
| 1       | C810000000  | LIMPIEZA    | 55       | SERVICIO         |

## LICITACION PUBLICA NACIONAL

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES                          | FECHA LIMITE PARA<br>ADQUIRIR BASES | JUNTA DE<br>ACLARACIONES | VISITA A<br>INSTALACIONES | PRESENTACION DE PROPOSICIONES<br>Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA |
|-------------------|---------------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------|---------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| 00637098-005-07   | \$410.52<br>COSTO EN compraNET:<br>\$373.20 | 2/02/2007                           | 2/02/2007<br>16:00 HORAS | 3/02/07<br>10:00 HORAS    | 8/02/2007<br>16:00 HORAS                                        |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|---------|-------------|-------------|----------|------------------|
| 1       | C810000000  | VIGILANCIA  | 28       | SERVICIO         |

## LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA<br>ADQUIRIR BASES | JUNTA DE<br>ACLARACIONES | VISITA A<br>INSTALACIONES | PRESENTACION DE PROPOSICIONES<br>Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA |
|-------------------|--------------------|-------------------------------------|--------------------------|---------------------------|-----------------------------------------------------------------|
|-------------------|--------------------|-------------------------------------|--------------------------|---------------------------|-----------------------------------------------------------------|

|                 |                                             |           |                          |                                    |                           |
|-----------------|---------------------------------------------|-----------|--------------------------|------------------------------------|---------------------------|
| 00637098-006-07 | \$410.52<br>COSTO EN compraNET:<br>\$373.20 | 5/02/2007 | 5/02/2007<br>10:00 HORAS | NO HABRA VISITA<br>A INSTALACIONES | 12/02/2007<br>10:00 HORAS |
|-----------------|---------------------------------------------|-----------|--------------------------|------------------------------------|---------------------------|

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION                                              | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD MINIMA | CANTIDAD MAXIMA |
|---------|-------------|----------------------------------------------------------|----------|------------------|-----------------|-----------------|
| 1       | C840000000  | DETERMINACION PARA GLUCOSA                               | 17,120   | ESTUDIO          | 17,120          | 42,800          |
| 2       | C840000000  | DETERMINACION PARA CREATININA                            | 14,720   | ESTUDIO          | 14,720          | 36,800          |
| 3       | C840000000  | DETERMINACION PARA TRIGLICERIDOS                         | 11,016   | ESTUDIO          | 11,016          | 27,540          |
| 4       | C840000000  | DETERMINACION PARA UREA                                  | 14,720   | ESTUDIO          | 14,720          | 36,800          |
| 5       | C840000000  | DETERMINACION PARA BIOMETRIAS<br>HEMATICAS 24 PARAMETROS | 12,240   | ESTUDIO          | 12,240          | 30,600          |

## LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES                          | FECHA LIMITE PARA<br>ADQUIRIR BASES | JUNTA DE<br>ACLARACIONES | VISITA A<br>INSTALACIONES          | PRESENTACION DE PROPOSICIONES<br>Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA |
|-------------------|---------------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------|------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| 00637098-007-07   | \$410.52<br>COSTO EN compraNET:<br>\$373.20 | 6/02/2007                           | 6/02/2007<br>10:00 HORAS | NO HABRA VISITA<br>A INSTALACIONES | 12/02/2007<br>16:00 HORAS                                       |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION                    | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD MINIMA | CANTIDAD MAXIMA |
|---------|-------------|--------------------------------|----------|------------------|-----------------|-----------------|
| 1       | C480000000  | AGUJA DESECHABLE 21 X 38       | 12,444   | PIEZA            | 12,444          | 31,110          |
| 2       | C480000000  | CATETER PARA VENOCLISIS No. 18 | 4,977    | PIEZA            | 4,977           | 12,444          |
| 3       | C480000000  | CATETER PARA VENOCLISIS No. 24 | 1,392    | PIEZA            | 1,392           | 3,480           |
| 4       | C480000000  | BOLSAS PARA COLOSTOMIA         | 96       | PIEZA            | 96              | 240             |

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES                          | FECHA LIMITE PARA<br>ADQUIRIR BASES | JUNTA DE<br>ACLARACIONES | VISITA A<br>INSTALACIONES | PRESENTACION DE PROPOSICIONES<br>Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA |
|-------------------|---------------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------|---------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| 00637098-008-07   | \$410.52<br>COSTO EN compraNET:<br>\$373.20 | 2/02/2007                           | 2/02/2007<br>14:00 HORAS | 3/02/07<br>13:00 HORAS    | 8/02/2007<br>14:00 HORAS                                        |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION                    | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD MINIMA | CANTIDAD MAXIMA |
|---------|-------------|--------------------------------|------------------|-----------------|-----------------|
| 1       | C810000000  | SERVICIO DE ESTANCIAS ALTERNAS | INFANTE          | 49              | 123             |

- LUGAR DE ENTREGA: EN LAS INSTALACIONES DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN LA CALLE CABILDOS SIN NUMERO, COLONIA FRANCISCO VILLA, CODIGO POSTAL 23030, EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, TELEFONO 01 612 122 01 12, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, EN LA CALLE CABILDOS SIN NUMERO, COLONIA FRANCISCO VILLA, CODIGO POSTAL 23030, EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, TELEFONOS 01 612 122 01 12 Y 01 612 125 64 03, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 8:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO EN LA CUENTA NUMERO 6550057738-4 DE BANCO SANTANDER SERFIN, S.A. DE

C.V., A NOMBRE DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO Y EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- TODOS LOS ACTOS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN CALLE CABILDOS SIN NUMERO, COLONIA FRANCISCO VILLA, CODIGO POSTAL 23030, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, EN LAS FECHAS Y HORAS SEÑALADAS EN LOS RECUADROS ANTERIORES PARA CADA LICITACION.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- PLAZO DE ENTREGA: CONFORME AL CALENDARIO SEÑALADO EN BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: TREINTA DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE REQUISITADA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LA PAZ, B.C.S., A 23 DE ENERO DE 2007.  
DELEGADA ESTATAL EN B.C.S.  
**PSIC. MARIA DEL CARMEN MADRAZO NAVARRO**  
RUBRICA.

(R.- 242957)

## INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN YUCATAN  
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de vales de gasolina para la Delegación Estatal del ISSSTE en Yucatán, de conformidad con lo siguiente:

### Segunda convocatoria

Licitación pública nacional número 00637091-001-07

| Costo de las bases                              |                   | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación y apertura de proposiciones técnicas económicas |  |
|-------------------------------------------------|-------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------------------|--|
| \$1,204.17<br>Costo en compraNET:<br>\$1,094.70 |                   | 1/02/2007                        | 1/02/2007<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 7/02/2007<br>10:00 horas                                     |  |
| Partida                                         | Descripción       | Cantidad mínima                  | Cantidad máxima          | Presupuesto mínimo              | Presupuesto máximo                                           |  |
| 1                                               | Vales de gasolina | 5,700                            | 14,300                   | \$294,000.00                    | \$735,000.00                                                 |  |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Calle 14 número 100-M x 21, colonia Itzimná, código postal 97100, Mérida, Yucatán, teléfonos (999) 926 27 99 y 926 10 75, de lunes a viernes, en días hábiles, de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a favor del ISSSTE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de febrero de 2007 a las 10:00 horas, en el aula de capacitación de la Delegación Estatal, ubicada en la Calle 14 número 100-M x 21, primer piso, colonia Itzimná, código postal 97100, Mérida, Yucatán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptará el envío de propuestas por el Servicio Postal Mexicano o por mensajería.
- Las propuestas técnicas y económicas se entregarán en un solo sobre cerrado, sellado y etiquetado.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se efectuará el día 7 de febrero de 2007 a las 10:00 horas, en el aula de capacitación de la Delegación Estatal, ubicada en la Calle 14 número 100-M x 21, primer piso, colonia Itzimná, código postal 97100, Mérida, Yucatán.
- La firma del contrato se realizará el día 14 de febrero de 2007, en el Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicado en la Calle 14 número 100-M x 21, segundo piso, colonia Itzimná, código postal 97100, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Departamento de Recursos Materiales y Obras de la Delegación Estatal del ISSSTE, en Yucatán, ubicado en la Calle 14 número 100-M x 21, segundo piso, colonia Itzimná, código postal 97100, Mérida, Yuc., de lunes a viernes, en días hábiles, de 9:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales posteriores a la recepción de los vales de gasolina, factura y documentación soporte.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MÉRIDA, YUC., A 23 DE ENERO DE 2007.  
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN  
**LAE. MIGUEL ÁNGEL AVIÑA MORENO**  
RUBRICA.

**(R.- 242962)**

## INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION GENERAL MEDICA

### AVISO MODIFICATORIO

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, 34 DE SU REGLAMENTO Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES APLICABLES EN LA MATERIA, SE COMUNICA LO SIGUIENTE RESPECTO A LA CONVOCATORIA MULTIPLE, ENTRE OTRAS, DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 00637051-010-06, RELATIVA A LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS GENERICOS INTERCAMBIABLES O INNOVADORES Y MEDICAMENTOS PRESENTACION SECTOR SALUD O COMERCIAL, PUBLICADA A TRAVES DE ESTE MEDIO, EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2006, COMO CONSECUENCIA DE HABER REALIZADO DOS ACTOS DE JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES, SE REPROGRAMAN LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS PARA EL DIA 29 DE ENERO DE 2007 A LAS 11:00 HORAS Y DE FALLO PARA EL DIA 7 DE FEBRERO DE 2007 A LAS 11:00 HORAS, EN EL MISMO LUGAR SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA Y BASES. POR LO ANTERIOR, EL PLAZO DE LA PRIMERA ENTREGA DE LOS BIENES CON CONTRATOS ABIERTOS SE REPROGRAMAN A PARTIR DEL 14 AL 23 DE FEBRERO DE 2007.

MEXICO, D.F., A 23 DE ENERO DE 2007.

JEFE DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE MEDICAMENTOS

**LIC. RAYMUNDO CASTAÑEDA MOTA**

RUBRICA.

(R.- 242967)

## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO

DIRECCION ADMINISTRATIVA

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

### CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracciones I, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 45 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública con carácter nacional, para la contratación del servicio de procedimientos diagnósticos y terapéuticos de mínima invasión, para cubrir necesidades de operación del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2007, de conformidad con lo siguiente:

#### Licitación pública nacional

| No. de<br>licitación | Costo de<br>las bases                         | Fecha límite<br>para adquirir<br>bases | Junta de<br>aclaraciones  | Visita a<br>instalaciones          | Presentación<br>y apertura de<br>proposiciones |
|----------------------|-----------------------------------------------|----------------------------------------|---------------------------|------------------------------------|------------------------------------------------|
| 00641280-<br>001-07  | \$1,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$900.00 | 31/01/2007                             | 31/01/2007<br>10:00 horas | No habrá visita<br>a instalaciones | 6/02/2007<br>10:00 horas                       |

| Partida | Clave<br>CABMS | Descripción | Unidad de medida | Cantidad<br>mínima | Cantidad<br>máxima |
|---------|----------------|-------------|------------------|--------------------|--------------------|
|---------|----------------|-------------|------------------|--------------------|--------------------|

|   |            |                                                               |                          |     |     |
|---|------------|---------------------------------------------------------------|--------------------------|-----|-----|
| 1 | C810000000 | Procedimientos diagnósticos y terapéuticos de mínima invasión | Procedimiento quirúrgico | 220 | 550 |
|---|------------|---------------------------------------------------------------|--------------------------|-----|-----|

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de enero 2007 a las 10:00 horas, en la sala adjunta a la oficina de adquisiciones, segundo piso, de la UMAE Hospital de Gineco Obstetricia CMNO, ubicada en Belisario Domínguez número 771, segundo piso, colonia Independencia, código postal 44340, en Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones se efectuará el día 6 febrero 2007, a las 10:00 horas, en la sala adjunta a la oficina de adquisiciones, segundo piso, de la UMAE Hospital de Gineco Obstetricia CMNO, ubicada en Belisario Domínguez número 771, segundo piso, colonia Independencia, código postal 44340, en Guadalajara, Jalisco.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Belisario Domínguez 771, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco, de lunes a viernes, con el horario de 9:00 a 13:30 horas.
- La forma de pago es, deberá acudir al Departamento Finanzas y Sistemas, ubicado en Belisario Domínguez 771, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco, para la expedición de la orden de ingreso, de 9:00 a 13:30 horas, posteriormente, deberá acudir para su autorización a cualquiera de las tres subdelegaciones que conforman el área metropolitana de Guadalajara, en horario de 9:00 a 14:30 horas, en donde se les indicará la sucursal bancaria en la que deberán realizar el pago. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- En esta licitación se acepta el envío de propuestas en forma electrónica.
- En esta licitación se aceptan proposiciones a través del servicio postal o mensajería, quedando bajo la responsabilidad del licitante la recepción y confirmación oportuna de las propuestas.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales posteriores a partir de la fecha en que se entreguen los documentos comprobatorios completos y factura para su revisión en la oficina de presupuesto, contabilidad y erogaciones, sita en Belisario Domínguez número 771, colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en términos del artículo 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para inconformidades: los participantes podrán presentar por escrito su inconformidad en los términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo número 479, quinto piso, colonia Anzures, México, D.F., de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles de lunes a viernes.

GUADALAJARA, JAL., A 23 DE ENERO DE 2007.  
UMAЕ HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA  
DIRECTOR GENERAL UMAЕ, HOSPITAL DE GINECO  
OBSTETRICIA CMNO, JALISCO  
**DR. GERONIMO ASCENCION HERNANDEZ AREVALO**  
RUBRICA.

(R.- 242895)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION HIDALGO

**CONVOCATORIA 001**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA ADQUISICION DE LOS GRUPOS 311, PAPELERIA, 312 UTILES DE OFICINA, 320 IMPRESOS E INSUMOS DE CONSERVACION, TODAS ELLAS PARA EL EJERCICIO 2007, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

## LICITACION PUBLICA NACIONAL

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES                          | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES    | VISITA A INSTALACIONES          | PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES |
|-------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| 00641226-001-07   | \$968.00<br>COSTO EN compraNET:<br>\$880.00 | 1/02/2007                        | 1/02/2007<br>10:00 HORAS | NO HABRA VISITA A INSTALACIONES | 7/02/2007<br>10:00 HORAS                 |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION                                                                                                                      | CANTIDAD  | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD MINIMA | CANTIDAD MAXIMA |
|---------|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|------------------|-----------------|-----------------|
| 1       | C660200010  | 311.685. 7925.00. 01 PAPEL BOND DE 75 GRS, PARA IMPRESORAS LASER DE ALTA VELOCIDAD                                               | 5,036,000 | HJA.             | 5,036,000       | 10,072,000      |
| 2       | C660200010  | 311.685. 7917.00. 01 PAPEL BOND TAMAÑO CARTA DE 90 GRAMOS, NO RECICLADO. PARA LA EMISION LASER                                   | 105,000   | HJA.             | 105,000         | 210,000         |
| 3       | C660200010  | 311.685. 5119.02. 01 PAPEL TIPO KRAFT, PARA ENVOLTURA, DE 45 CM X 330 M, DE -70 G/M <sup>2</sup> .                               | 667       | RLL.             | 667             | 1,334           |
| 4       | C660200010  | 311.161. 0675.02. 01 CAJA ARCHIVADORA, TAMAÑO OFICIO 62 X 37 X 25 CM, CON EMBLEMA Y MEMBRETE DEL IMSS, CARTON CORRUGADO DE 21 KG | 3,437     | PZA.             | 3,437           | 6,874           |
| 5       | C660200010  | 311.426. 0601.00. 01 FOLDER TAMAÑO A4 (32 X 22.5 CM) EN PAPEL TIPO KRAFT 135                                                     | 84,645    | PQT.             | 84,645          | 169,290         |

## LICITACION PUBLICA NACIONAL

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | VISITA A INSTALACIONES | PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES |
|-------------------|--------------------|----------------------------------|-----------------------|------------------------|------------------------------------------|
|-------------------|--------------------|----------------------------------|-----------------------|------------------------|------------------------------------------|

| 00641226-002-07 |                | \$968.00<br>COSTO EN compraNET:<br>\$880.00                                                                                                                 | 1/02/2007 | 1/02/2007<br>13:00 HORAS | NO HABRA VISITA A<br>INSTALACIONES | 7/02/2007<br>13:00 HORAS |                    |                    |
|-----------------|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|--------------------------|------------------------------------|--------------------------|--------------------|--------------------|
| PARTIDA         | CLAVE<br>CABMS | DESCRIPCION                                                                                                                                                 |           |                          | CANTIDAD                           | UNIDAD DE<br>MEDIDA      | CANTIDAD<br>MINIMA | CANTIDAD<br>MAXIMA |
| 1               | C660400000     | 312.138. 0053.00.01 BROCHE CON CABEZA REDONDA, No. 5<br>CON 2 PATAS DE 27 MM                                                                                |           |                          | 1,542                              | CJA.                     | 1,542              | 3,084              |
| 2               | C660400000     | 312.315. 0058.01. 01 ENGRAPADORA METALICA, INTEGRADA<br>POR BASE, BARRA GUIA, CARRO, FLEJE, PUNZON,<br>DISPOSITIVO DE DOBLADO                               |           |                          | 434                                | PZA.                     | 434                | 868                |
| 3               | C660400000     | 312.698. 0840.00. 01 BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO DE<br>POLIETILENO, CONSTITUIDO POR BARRIL, CAPUCHON,<br>SUJETADOR Y REPUESTO INTERCAMBIABLE CON TINTA<br>NEGRA |           |                          | 11,483                             | PZA.                     | 11,483             | 22,965             |
| 4               | C660400000     | 312.138. 0103.01. 01 BROCHE PARA ARCHIVO, DE HOJALATA<br>ELECTROLITICA, DE LAMINA GALVANIZADA, CALIBRE No. 30                                               |           |                          | 2,564                              | PZA.                     | 2,564              | 5,127              |
| 5               | C660400000     | 312.688. 0107.01. 01 PERFORADORA METALICA, MANUAL PARA<br>DOS PERFORACIONES. SEPARACION DE 7 Y 8 CM                                                         |           |                          | 239                                | PZA.                     | 239                | 477                |

## LICITACION PUBLICA NACIONAL

| No. DE<br>LICITACION | COSTO DE LAS BASES                          | FECHA LIMITE<br>PARA ADQUIRIR<br>BASES | JUNTA DE ACLARACIONES    | VISITA A<br>INSTALACIONES          | PRESENTACION Y<br>APERTURA DE<br>PROPOSICIONES |
|----------------------|---------------------------------------------|----------------------------------------|--------------------------|------------------------------------|------------------------------------------------|
| 00641226-003-07      | \$968.00<br>COSTO EN compraNET:<br>\$880.00 | 2/02/2007                              | 2/02/2007<br>10:00 HORAS | NO HABRA VISITA A<br>INSTALACIONES | 8/02/2007<br>10:00 HORAS                       |

| PARTIDA | CLAVE<br>CABMS | DESCRIPCION                                                                                                      | CANTIDAD | UNIDAD DE<br>MEDIDA | CANTIDAD<br>MINIMA | CANTIDAD<br>MAXIMA |
|---------|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|---------------------|--------------------|--------------------|
| 1       | C660800000     | 320.001. 4482.00. 01 RECETARIO IMSS-SOLIDARIDAD                                                                  | 6,600    | BLK.                | 6,600              | 13,200             |
| 2       | C660800000     | 320.001. 2924.01. 01 RECETARIO INDIVIDUAL, CON CODIGO DE<br>BARRAS                                               | 7,500    | BLK.                | 7,500              | 15,000             |
| 3       | C660800000     | 320.001. 3534.01. 01 SOBRE PARA PLACAS RADIOLOGICAS. DE<br>45.5 X 38 CM                                          | 74,550   | PZA.                | 74,550             | 149,100            |
| 4       | C660800000     | 320.001. 4110.02. 01 CARPETA DE CONTENCIÓN (MF-1/2000)<br>TAMAÑO: 23.8 X 58 CM                                   | 89,208   | PZA.                | 89,208             | 178,415            |
| 5       | C660800000     | 320.001. 1124.00. 02 ETIQUETA ENGOMADA. "ADMINISTRACION<br>DE SOLUCIONES". FILO VERDE. DE 6.5 X 9.5 CM. ORIGINAL | 175      | RLL                 | 175                | 350                |

## LICITACION PUBLICA NACIONAL

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES                       | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES    | VISITA A INSTALACIONES          | PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES |                |
|-------------------|------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|----------------|
| 00641226-004-07   | \$968.00<br>COSTO EN compraNET: \$880.00 | 2/02/2007                        | 2/02/2007<br>13:00 HORAS | NO HABRA VISITA A INSTALACIONES | 8/02/2007<br>13:00 HORAS                 |                |
| PARTIDA           | CLAVE CABMS                              | DESCRIPCION                      |                          | UNIDAD DE MEDIDA                | IMPORTE MINIMA                           | IMPORTE MAXIMO |
| 1                 | I090000000                               | 07-EQUIPO MEDICO                 |                          | PQT.                            | \$826,775.00                             | \$1'190,905.00 |
| 2                 | I120400134                               | 02-PINTURA                       |                          | PQT.                            | \$532,690.00                             | \$944,940.00   |
| 3                 | C030000010                               | 04-MATERIAL ELECTRICO            |                          | PQT.                            | \$492,810.00                             | \$721,618.00   |
| 4                 | C720600048                               | 03-PLOMERIA                      |                          | PQT.                            | \$382,072.00                             | \$683,384.00   |
| 5                 | C720600000                               | 01-FERRETERIA                    |                          | PQT.                            | \$347,270.00                             | \$553,201.00   |

**INFORMACION GENERAL DE LAS LICITACIONES:**

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN CARRETERA PACHUCA LAS BOMBAS LA PAZ NUMERO 402, COLONIA FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL LA PAZ, CODIGO POSTAL 42080, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, TELEFONO 01-771-714-3212, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 a 12:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES PARA CADA UNA DE LAS LICITACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LAS FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS EN LOS RECUADROS ARRIBA EXPUESTOS. TODOS ESTOS EVENTOS SE LLEVARAN A EFECTO EN LA: SALA DE LICITACIONES DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO, UBICADA EN CARRETERA LAS BOMBAS LA PAZ NUMERO 402, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL LA PAZ, CODIGO POSTAL 42080, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN EL ALMACEN DELEGACIONAL DEL ESTADO DE HIDALGO, UBICADO EN CARRETERA LAS BOMBAS LA PAZ NUMERO 402, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL LA PAZ, CODIGO POSTAL 42080, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO DE LUNES A VIERNES, DE 8:30 a 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 19 DIAS POSTERIORES A LA EMISION DE LA ORDEN DE REPOSICION, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: PARA LAS LICITACIONES 00641226-001-07, 00641226-002-07 Y 00641226-003-07 A LOS 30 DIAS POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, Y PARA LA LICITACION 00641226-004-07 A LOS 15 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA FACTURA ORIGINAL.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

- ESTAS LICITACIONES SE FUNDAMENTAN EN EL ARTICULO 28, FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 23 DE ENERO DE 2007.  
 TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO  
**L.C. ENRIQUE LOZADA GARCIA**  
 RUBRICA.

(R.- 242894)

## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION REGIONAL NORTE  
 DELEGACION REGIONAL EN NUEVO LEON  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
**SEGUNDA CONVOCATORIA 001**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS DE CARACTER NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

### LICITACION PUBLICA NACIONAL

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES                          | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES    | PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES |
|-------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|------------------------------------------|
| 00641235-001-07   | \$646.00<br>COSTO EN compraNET:<br>\$587.00 | 1/02/2007                        | 1/02/2007<br>12:00 HORAS | 7/02/2007<br>12:00 HORAS                 |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION                                                      | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD MINIMA | CANTIDAD MAXIMA | PLAZO MINIMO | PLAZO MAXIMO        |
|---------|-------------|------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------|-----------------|--------------|---------------------|
| 1       | 0000000     | SERVICIO 3 REPARACION DE DIFERENCIAL O TRANSEJE<br>(V.W. NISSAN) | SERVICIO         | 4               | 10              | 5 MESES      | 10 MESES<br>15 DIAS |
| 2       | 0000000     | SERVICIO 6 REPARACION DE SISTEMA DE ENFRIAMIENTO                 | SERVICIO         | 12              | 30              | 5 MESES      | 10 MESES<br>15 DIAS |

|   |         |                                                                        |          |        |        |         |                     |
|---|---------|------------------------------------------------------------------------|----------|--------|--------|---------|---------------------|
| 3 | 0000000 | SERVICIO 8 ADQ. EQUIPO CLIMA CALEFACCION Y MTTO.<br>AIRE ACONDICIONADO | EQUIPO   | 3 Y 28 | 8 Y 70 | 5 MESES | 10 MESES<br>15 DIAS |
| 4 | 0000000 | SERVICIO 9 MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA DE<br>COMUNICACION         | SERVICIO | 31     | 93     | 5 MESES | 10 MESES<br>15 DIAS |
| 5 | 0000000 | SERVICIO 10 ADQUISICION DE ACUMULADORES                                | PIEZA    | 32     | 80     | 5 MESES | 10 MESES<br>15 DIAS |

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, SITA EN CALLE GREGORIO TORRES QUEVEDO NUMERO 1950, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 64010, MONTERREY, NUEVO LEON, TELEFONO 83 44 81 79, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES DE LICITACION ES EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DEL IMSS, PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA ORDEN DE INGRESO RESPECTIVA, EN HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS. EN compraNET, EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGO DE BANCOS POR MEDIO DEL RECIBO QUE PARA ESTE EFECTO GENERA compraNET, LA COMISION BANCARIA ES POR CUENTA DEL LICITANTE.
- SE PRECISA QUE EXISTIRA UN SOLO ACTO PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS Y QUE ESTAS SE ENTREGARAN EN UN SOLO SOBRE, POR LO QUE ESTE EVENTO ASI COMO EL ACTO DE ACLARACION DE DUDAS SE REALIZARAN EN LA FECHA Y HORA ANTES INDICADAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES DE LA DELEGACION REGIONAL NUEVO LEON DEL IMSS, SITA EN CALLE GREGORIO TORRES QUEVEDO NUMERO 1950, PLANTA BAJA, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 64010, MONTERREY, NUEVO LEON, MONTERREY, NUEVO LEON.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- VIGENCIA DE LOS CONTRATOS: DEL 16 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.
- LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO: SE REALIZARA EN DIFERENTES UNIDADES MEDICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIO DE LA DELEGACION REGIONAL NUEVO LEON.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: A LOS 15 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTACION DE LA FACTURAS DEBIDAMENTE SELLADAS Y FIRMADAS EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE LA DELEGACION REGIONAL DEL IMSS, SITO EN CALLE GREGORIO TORRES QUEVEDO NUMERO 1950, PLANTA ALTA, TELEFONO 83-44-80-23 Y/O EN LAS AREAS MEDICAS DE GESTION DESCONCENTRADAS RESPECTIVAS, UNA VEZ EXPEDIDO EL CONTRARRECIBO CORRESPONDIENTE O MEDIANTE PAGO A TRAVES DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA, DESPUES DE FORMALIZADO EL CONTRATO.
- PARA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.

- NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA.
- DEBERAN DE ABSTENERSE DE PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES EVENTOS DE LA LICITACION CUALQUIER PERSONA, QUE SIN HABER ADQUIRIDO LAS BASES, MANIFIESTE SU INTERES DE ESTAR PRESENTE EN LOS MISMOS, BAJO LA CONDICION DE QUE EN AMBOS CASOS, ESTOS DEBERAN REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN LOS MISMOS.

MONTERREY, N.L., A 23 DE ENERO DE 2007.

DELEGADO REGIONAL

**ING. MANUEL CASTILLO MAGALLON**

RUBRICA.

(R.- 242896)

## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA

### CONVOCATORIA MULTIPLE No. 001

DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCIONES I Y II, Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL CON REDUCCION DE PLAZOS, AUTORIZADO POR EL LIC. ABRAHAM MUÑOZ VELASCO, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD MEDICA CONVOCANTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR, MINIMA INVASION, ELECTROCIRUGIA, TRANSPLANTES Y LA ADQUISICION DE BIENES NO TERAPEUTICOS, DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO 06.0, 31.1, 31.2 Y 35.0, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR (VALVULAS CARDIACAS) CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO B) DE LA LAASSP.

| ORDENAMIENTO EN EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 17.801 DE 1997, EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° |  |  |  |  |  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|

LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE MINIMA INVASION CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LAASSP.

| No. DE LICITACION |             | COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)           | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES              | VISITA A INSTALACIONES          | PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES |                  |
|-------------------|-------------|----------------------------------------------------------------------|----------------------------------|------------------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|------------------|
| 00641268-002-07   |             | COSTO EN UNIDAD CONVOCANTE: \$646.00<br>COSTO EN compraNET: \$587.00 | 26 DE ENERO DE 2007              | 26 DE ENERO DE 2007<br>11:00 HORAS | NO HABRA VISITA A INSTALACIONES | 1 DE FEBRERO DE 2007<br>12:00 HORAS      |                  |
| PARTIDA           | CLAVE CABMS | PARTIDA                                                              |                                  |                                    |                                 | CANTIDAD                                 | UNIDAD DE MEDIDA |
| 1                 | C48000000   | SERVICIO INTEGRAL DE MINIMA INVASION                                 |                                  |                                    |                                 | 1                                        | SERVICIO         |

LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ELECTROCIRUGIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LAASSP.

| No. DE LICITACION |             | COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)           | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES              | VISITA A INSTALACIONES          | PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES |                  |
|-------------------|-------------|----------------------------------------------------------------------|----------------------------------|------------------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|------------------|
| 00641268-003-07   |             | COSTO EN UNIDAD CONVOCANTE: \$646.00<br>COSTO EN compraNET: \$587.00 | 26 DE ENERO DE 2007              | 26 DE ENERO DE 2007<br>12:00 HORAS | NO HABRA VISITA A INSTALACIONES | 1 DE FEBRERO DE 2007<br>14:00 HORAS      |                  |
| PARTIDA           | CLAVE CABMS | PARTIDA                                                              |                                  |                                    |                                 | CANTIDAD                                 | UNIDAD DE MEDIDA |
| 1                 | C48000000   | SERVICIO INTEGRAL DE ELECTROCIRUGIA                                  |                                  |                                    |                                 | 1                                        | SERVICIO         |

LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE TRANSPLANTES CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LAASSP.

| No. DE LICITACION |             | COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)           | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES              | VISITA A INSTALACIONES          | PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES |                  |
|-------------------|-------------|----------------------------------------------------------------------|----------------------------------|------------------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|------------------|
| 00641268-004-07   |             | COSTO EN UNIDAD CONVOCANTE: \$646.00<br>COSTO EN compraNET: \$587.00 | 26 DE ENERO DE 2007              | 26 DE ENERO DE 2007<br>13:00 HORAS | NO HABRA VISITA A INSTALACIONES | 1 DE FEBRERO DE 2007<br>16:00 HORAS      |                  |
| PARTIDA           | CLAVE CABMS | PARTIDA                                                              |                                  |                                    |                                 | CANTIDAD                                 | UNIDAD DE MEDIDA |
| 1                 | C48000000   | SERVICIO INTEGRAL DE ELECTROCIRUGIA                                  |                                  |                                    |                                 | 1                                        | SERVICIO         |

LICITACION PUBLICA NACIONAL, ARTICULOS DE ASEO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LAASSP.

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)           | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES              | VISITA A INSTALACIONES          | ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------|----------------------------------|------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------------------|
| 00641268-005-07   | COSTO EN UNIDAD CONVOCANTE: \$646.00<br>COSTO EN compraNET: \$587.00 | 27 DE ENERO DE 2007              | 26 DE ENERO DE 2007<br>14:00 HORAS | NO HABRA VISITA A INSTALACIONES | 2 DE FEBRERO DE 2007<br>10:00 HORAS           |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION                                                             | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|---------|-------------|-------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C841600000  | 350 119 1229 01 01 BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE DE BAJA DENSIDAD   | 24,000   | PIEZA            |
| 2       | C841600000  | 350 063 0052 01 01 ALMOHADILLA ABRASIVA VERDE -DE NYLON 100%, FLEXIBLE, | 21,452   | PIEZA            |
| 3       | C841600000  | 350 549 0056 01 02 JERGA PARA LIMPIEZA, CONTENIDO DE FIBRA 86% ALGODON  | 16,800   | METRO            |
| 4       | C841600000  | 350 429 0051 03 01 FRANELA PARA ASEO COLOR CRUDO, CONTENIDO DE FIBRA    | 15,600   | METRO            |
| 5       | C841600000  | 350 459 0070 03 01 GUANTES DE PROTECCION CONTRA SUSTANCIAS QUIMICAS     | 13,396   | PAR              |

LICITACION PUBLICA NACIONAL, ARTICULOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LAASSP.

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)              | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES                                          | JUNTA DE ACLARACIONES                 | VISITA A INSTALACIONES             | ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|------------------------------------|-----------------------------------------------|
| 00641268-006-07   | COSTO EN UNIDAD<br>CONVOCANTE: \$646.00<br>COSTO EN compraNET: \$587.00 | 27 DE ENERO<br>DE 2007                                                    | 26 DE ENERO<br>DE 2007<br>15:00 HORAS | NO HABRA VISITA<br>A INSTALACIONES | 2 DE FEBRERO DE 2007<br>12:00 HORAS           |
| PARTIDA           | CLAVE CABMS                                                             | DESCRIPCION                                                               | CANTIDAD                              | UNIDAD DE MEDIDA                   |                                               |
| 1                 | C480000000                                                              | 311 685 2686 01 01 APEL STOCK, ESPECIAL BLANCO, DE 2 TANTOS (ST-E-3), DE  | 12,000                                | HOJA                               |                                               |
| 2                 | C480000000                                                              | 311 182 1330 01 01 FOLDER TAMAÑO OFICIO 36.2 X 23.4 CM, CON CEJA DEL LADO | 1,020                                 | PIEZA                              |                                               |
| 3                 | C480000000                                                              | 311 685 0607 01 01 PAPEL BOND, PARA MAQUINA FOTOCOPIADORA, TAMAÑO         | 3,075                                 | PAQUETE                            |                                               |
| 4                 | C480000000                                                              | 311 675 7669 00 01 PAPEL PARA MIMEOGRAFO ESTANDAR DE TAMAÑO CARTA DE      | 2,679                                 | PAQUETE                            |                                               |
| 5                 | C480000000                                                              | 311 593 0202 01 01 LIBRO FLORETE, FORMA ITALIANA, CON INDICE, DE 24 X 34  | 312                                   | PIEZA                              |                                               |

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA, UBICADO EN CALZADA VALLEJO SIN NUMERO ESQUINA CIRCUITO INTERIOR, COLONIA LA RAZA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02990, EN EL DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 57245900, EXTENSIONES 23404 Y 23320, DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE ORDEN DE INGRESO QUE SE TRAMITARA Y OBTENDRA EN LA SUBDELEGACION NUMERO 4 DEL IMSS, UBICADA EN LA CALLE DE LUNA NUMERO 235, COLONIA GUERRERO, MEXICO, D.F. Y/O EN LA SUBDELEGACION NUMERO 5 DEL IMSS, UBICADA EN CALLE ESCUELA MEDICO MILITAR NUMERO 14, 3er. PISO, COLONIA CENTRO, MEXICO, D.F. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL PROPIO SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LOS DIAS Y HORARIOS INDICADOS EN EL AULA DOS, LA CUAL SE ENCUENTRA EN EL SEGUNDO PISO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA, UBICADA EN CALZADA VALLEJO ESQUINA CIRCUITO INTERIOR SIN NUMERO, COLONIA LA RAZA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02990, EN EL DISTRITO FEDERAL.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARAN EN LOS DIAS Y HORARIOS INDICADOS, EN EL AULA DOS, LA CUAL SE ENCUENTRA EN EL SEGUNDO PISO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA, UBICADA EN CALZADA VALLEJO ESQUINA CIRCUITO INTERIOR SIN NUMERO, COLONIA LA RAZA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02990, EN EL DISTRITO FEDERAL.
- SE ACEPTARAN LAS PROPUESTAS ENVIADAS POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA, SIEMPRE Y CUANDO SE RECIBAN EN LA OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO

MEDICO NACIONAL LA RAZA, UBICADO EN CALZADA VALLEJO ESQUINA CIRCUITO INTERIOR SIN NUMERO, COLONIA LA RAZA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02990, EN EL DISTRITO FEDERAL, PREVIO AL INICIO DEL EVENTO DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

- ESTAS LICITACIONES ACEPTAN PROPOSICIONES ELECTRONICAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SERAN NEGOCIADAS.
- PLAZO DE ENTREGA: SEGUN BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA EN MONEDA NACIONAL, POR MENSUALIDAD VENCIDA A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DEBIDAMENTE REQUISITADA EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA, UBICADO EN CALZADA VALLEJO, ESQUINA CIRCUITO INTERIOR SIN NUMERO, COLONIA LA RAZA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02990, EN EL DISTRITO FEDERAL.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MEXICO, D.F., A 23 DE ENERO DE 2007.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD

**LIC. ABRAHAM MUÑOZ VELASCO**

RUBRICA.

**(R.- 242893)**

## **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION CHIAPAS

### **CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones nacionales electrónicas números: (00641209-001-07) para la contratación del servicio integral de pruebas de banco de sangre (sida-hepatitis) del Régimen Ordinario correspondientes a las delegaciones de Chiapas, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala, Tabasco, Quintana Roo, Campeche, Yucatán, UMAE Yucatán y UMAE Puebla; (00641209-002-07) para la contratación de estudios de laboratorio y radiodiagnóstico de los hospitales y unidades médicas del Régimen Ordinario y (00641209-003-07) adquisición de artículos de cocina para las delegaciones de Tabasco, Chiapas, Oaxaca y Puebla para el Régimen Ordinario y Programa IMSS-Oportunidades, todas las licitaciones son segunda convocatoria y corresponden al ejercicio 2007, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica

| No. de licitación | Costo de las bases                         | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones   | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica |
|-------------------|--------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------|---------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| 00641209-001-07   | \$1,094.72<br>Costo en compraNET: \$995.20 | 2/02/2007                        | 2/02/2007<br>9:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 8/02/2007<br>9:00 horas                                     |

| Partida | Clave CABMS | Descripción           | Cantidad | Unidad de medida | Cantidad mínima | Cantidad máxima |
|---------|-------------|-----------------------|----------|------------------|-----------------|-----------------|
| 1       | C810000000  | Sangre total obtenida | 51,041   | Prueba           | 51,041          | 94,929          |

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de febrero de 2007 a las 9:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Libramiento Sur de Tapachula kilómetro 4.0, colonia Parque Industrial Los Mangos, código postal 30796, Tapachula, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones, apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 8 de febrero de 2007 a las 9:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Libramiento Sur de Tapachula kilómetro 4.0, colonia Parque Industrial Los Mangos, código postal 30796, Tapachula, Chiapas.
- Lugar de entrega: en cada una de las unidades hospitalarias de cada delegación, según anexo 11 de las bases, los días de lunes a viernes, en horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: mediante transferencias electrónicas de fondos con abono en la cuenta autorizada del proveedor a los treinta (30) días naturales, contados a partir de la entrega de las facturas debidamente requisitadas y de la documentación correspondiente en los departamentos de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de cada delegación y UMAES participantes.

## Licitación pública nacional electrónica

| Licitación pública nacional electrónica |             |                                                                 |                                  |                         |                                 |                                                             |                    |
|-----------------------------------------|-------------|-----------------------------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------|---------------------------------|-------------------------------------------------------------|--------------------|
| No. de licitación                       |             | Costo de las bases                                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones   | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica |                    |
| 00641209-002-07                         |             | \$1,094.72<br>Costo en compraNET: \$995.20                      | 1/02/2007                        | 1/02/2007<br>9:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 7/02/2007<br>9:00 horas                                     |                    |
| Partida                                 | Clave CABMS | Descripción                                                     |                                  | Cantidad                | Unidad de medida                | Presupuesto mínimo                                          | Presupuesto máximo |
| 1                                       | C810000000  | Servicio de estudios de radiodiagnóstico para el HGZ No. 2      |                                  | 1                       | Servicio                        | \$590,280.28                                                | \$1'403,116.00     |
| 2                                       | C810000000  | Servicio de estudios de radiodiagnóstico para el HGZ/MF No. 1   |                                  | 1                       | Servicio                        | \$363,571.80                                                | \$908,929.50       |
| 3                                       | C810000000  | Servicio de estudios de radiodiagnóstico para el HGSZ/MF No. 15 |                                  | 1                       | Servicio                        | \$52,557.30                                                 | \$131,393.25       |
| 4                                       | C810000000  | Servicio de estudios de radiodiagnóstico para la UMF No. 40     |                                  | 1                       | Servicio                        | \$31,678.80                                                 | \$79,197.00        |
| 5                                       | C810000000  | Servicio de estudios de laboratorio para la UMA Aux. Yajalón    |                                  | 1                       | Servicio                        | \$27,600.00                                                 | \$69,000.00        |

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de febrero de 2007 a las 9:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Libramiento Sur de Tapachula kilómetro 4.0, colonia Parque Industrial Los Mangos, código postal 30796, Tapachula, Chiapas.

- El acto de presentación de proposiciones, apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 7 de febrero de 2007 a las 9:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Libramiento Sur de Tapachula kilómetro 4.0, colonia Parque Industrial Los Mangos, código postal 30796, Tapachula, Chiapas.
- Lugar de entrega: en cada uno de los hospitales y unidades médicas referidas en el anexo número 5 de las bases, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega: permanente.
- Plazo de entrega: del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: mediante transferencias electrónicas de fondos con abono en la cuenta autorizada del proveedor a los quince (15) días naturales, contados a partir de la entrega de las facturas debidamente requisitadas y de la documentación correspondiente en los departamentos de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de los Hospitales HGZ 1 y HGZ 2 en Tapachula y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, respectivamente.

## Licitación pública nacional electrónica

| No. de licitación | Costo de las bases                         | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones   | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica |
|-------------------|--------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------|---------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| 00641209-003-07   | \$1,094.72<br>Costo en compraNET: \$995.20 | 6/02/2007                        | 6/02/2007<br>9:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 12/02/2007<br>9:00 horas                                    |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                                                                                                 | Cantidad | Unidad de medida | Cantidad mínima | Cantidad máxima |
|---------|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|-----------------|-----------------|
| 1       | C180000000  | Vaso de policarbonato en color claro transparente con capacidad para 240 ml al ras                                                                          | 1,802    | Pieza            | 1,802           | 2,662           |
| 2       | C180000000  | Taza de melamina en color blanco con capacidad para 230 ml al ras de 8 a 9 cm de diámetro y 7 a 7.5 cm de altura con el emblema del IMSS grabado            | 1,720    | Pieza            | 1,720           | 1,995           |
| 3       | C180000000  | Cuchara sopera de acero inoxidable 430 con el emblema del IMSS grabado                                                                                      | 790      | Pieza            | 790             | 1,926           |
| 4       | C180000000  | Vaso de melamina en color amarillo con capacidad para 280 ml al ras con el emblema del IMSS grabado (para paciente adulto)                                  | 1,197    | Pieza            | 1,197           | 1,660           |
| 5       | C180000000  | Tazón para sopa o cereal de melamina en color blanco con capacidad para 360 ml al ras de 13 cm de diámetro y 5 cm de altura con el emblema del IMSS grabado | 1,185    | Pieza            | 1,185           | 1,650           |

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de febrero de 2007 a las 9:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Libramiento Sur de Tapachula kilómetro 4.0, colonia Parque Industrial Los Mangos, código postal 30796, Tapachula, Chiapas.

- El acto de presentación de proposiciones, apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 12 de febrero de 2007 a las 9:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Libramiento Sur de Tapachula kilómetro 4.0, colonia Parque Industrial Los Mangos, código postal 30796, Tapachula, Chiapas.
- Lugar de entrega: en cada uno de los almacenes delegacionales de Tabasco, Chiapas, Oaxaca y Puebla en el domicilio indicado en el anexo 5 de las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: según lo establecido en el anexo 5 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: mediante transferencias electrónicas de fondos con abono en la cuenta autorizada del proveedor a los treinta (30) días naturales, contados a partir de la entrega de las facturas debidamente requisitadas y de la documentación correspondiente en los departamentos de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de cada delegación, en los domicilios que se especifican en las bases de licitación.

Considerar en las tres licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Libramiento Sur de Tapachula kilómetro 4.0, colonia Parque Industrial Los Mangos, código postal 30796, Tapachula, Chiapas, teléfono 0196262 8 16 99, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es en efectivo, cheque de caja o certificado previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Esta convocante acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica o vía mensajería.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

TAPACHULA, CHIS., A 23 DE ENERO DE 2007.  
JEFE DELEGACIONAL DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
**LIC. HECTOR DE LEON GALLEGOS**  
RUBRICA.

(R.- 242897)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION SONORA

**CONVOCATORIA 002**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE MATERIAL DE ASEO, ARTICULOS DE COCINA Y COMEDOR, PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, IMPRESOS Y CONSUMIBLES DE COMPUTO GRUPOS DE SUMINISTRO (120, 311, 312, 320, 350, 370, 372 Y 374), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

## LICITACION PUBLICA NACIONAL

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES                                                      | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES    | VISITA A INSTALACIONES          | PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES (TECNICA Y ECONOMICA) |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| 00641192-002-07   | COSTO EN CONVOCANTE:<br>\$1,937.76<br>COSTO EN compraNET:<br>\$1,761.60 | 31/01/2007                       | 30/01/2007<br>9:00 HORAS | NO HABRA VISITA A INSTALACIONES | 6/02/2007<br>10:00 HORAS                                       |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION                                               | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD MINIMA | CANTIDAD MAXIMA |
|---------|-------------|-----------------------------------------------------------|----------|------------------|-----------------|-----------------|
| 1       | C210000000  | 311 685 0607 0101 - PAPEL BOND PARA MAQUINA FOTOCOPIADORA | 16,017   | PAQUETE          | 16,017          | 40,044          |
| 2       | C210000000  | 320 001 6479 0101 - NOTA DE ATENCION MEDICA               | 6,221    | PAQUETE          | 6,221           | 15,552          |
| 3       | C420000000  | 350.119.0056.0301 - BOLSA DE POLIETILENO                  | 1,009    | CAJA             | 1,009           | 2,524           |
| 4       | C180000000  | 120 736 0247 0001 - PLATO CON 3 DIVISIONES                | 155      | CAJA             | 155             | 387             |
| 5       | C210000000  | 312 698 0055 0001 - BOLIGRAFO                             | 11,591   | PIEZA            | 11,591          | 28,977          |

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLAVISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA, TELEFONO 01(644) 4144061, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL PRECIO DE LAS BASES YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

- LOS LICITANTES A SU ELECCION, PODRAN ENVIAR SUS PROPOSICIONES A TRAVES DE MENSAJERIA, DEBIENDO ESTAR EN ESTA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO ANTES DE LA FECHA Y HORA SEÑALADA DE LA APERTURA TECNICA Y ECONOMICA, SITA EN PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLAVISTA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 30 DE ENERO DE 2007 A LAS 9:00 HORAS, EN EL AULA DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLAVISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y ECONOMICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 6 DE FEBRERO DE 2007 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION, EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TRAMITE DE EROGACIONES DE CADA UNIDAD CORRESPONDIENTE.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES DE LICITACION, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LOS PARTICIPANTES PODRAN PRESENTAR POR ESCRITO SU INCONFORMIDAD EN TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, DIRECTAMENTE EN LA COORDINACION DE RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES, CUYAS OFICINAS SE UBICAN EN CALLE 5 DE FEBRERO 220 NORTE ENTRE ALLENDE Y NAINARI, CODIGO POSTAL 85000, CIUDAD OBREGON, SONORA.

CAJEME, SON., A 23 DE ENERO DE 2007.  
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
**C.P. BENJAMIN CASTRO VALENZUELA**

RUBRICA.

(R.- 242902)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION REGIONAL ESTADO DE MEXICO ORIENTE**  
**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 fracción I y 28 fracción I, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de bienes de consumo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                         | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|--------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| 00641216-003-07   | \$1,089.00<br>Costo en compraNET: \$990.00 | 2/02/2007                        | 1/02/2007<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 8/02/2007<br>10:00 horas                 |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                        | Cantidad | Unidad de medida | Cantidad mínima | Cantidad máxima |
|---------|-------------|--------------------------------------------------------------------|----------|------------------|-----------------|-----------------|
| 1       | C660800000  | 311-113-0039-0001 Block post-it cubo. Paquete con 10               | 5        | Paquete          | 5               | 13              |
| 2       | C660800000  | 311-161-0659-0001 Caja de cartón corrugado. Tamaño medio especial  | 135      | Pieza            | 135             | 169             |
| 3       | C660800000  | 311-161-1236-0001 Caja para archivo de concentración tamaño carta  | 10       | Pieza            | 10              | 26              |
| 4       | C660800000  | 311-161-1244-0001 Caja para archivo de concentración tamaño oficio | 16       | Pieza            | 16              | 39              |
| 5       | C660800000  | 311-182-0050-0101 Carpeta de mica, para proteger documentos        | 1,596    | Pieza            | 1,596           | 3,991           |

Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|--------------------|----------------------------------|-----------------------|------------------------|------------------------------------------|
|-------------------|--------------------|----------------------------------|-----------------------|------------------------|------------------------------------------|

|                 |                                            |           |                          |                                    |                          |
|-----------------|--------------------------------------------|-----------|--------------------------|------------------------------------|--------------------------|
| 00641216-004-07 | \$1,089.00<br>Costo en compraNET: \$990.00 | 2/02/2007 | 1/02/2007<br>12:00 horas | No habrá visita<br>a instalaciones | 8/02/2007<br>12:00 horas |
|-----------------|--------------------------------------------|-----------|--------------------------|------------------------------------|--------------------------|

| Partida | Clave<br>CABMS | Descripción                                                          | Cantidad | Unidad de<br>medida | Cantidad<br>mínima | Cantidad<br>máxima |
|---------|----------------|----------------------------------------------------------------------|----------|---------------------|--------------------|--------------------|
| 1       | C660800000     | 320-001-2221-0001 Medicina preventiva registro diario de actividades | 488      | Hoja                | 488                | 610                |
| 2       | C660800000     | 320-001-2627-0002 Baja de sangre y sus fracciones (FBS-4)            | 49       | Hoja                | 49                 | 61                 |
| 3       | C660800000     | 320-001-3237-0002 Estadísticas mensuales de servicios otorgados      | 488      | Hoja                | 488                | 610                |
| 4       | C660800000     | 320-001-3906-0002 Análisis electrocardiográfico (4-136)              | 171      | Hoja                | 171                | 214                |
| 5       | C660800000     | 320-001-5984-0002 Censo de la población adscrita a médico familiar   | 426      | Hoja                | 426                | 533                |

## Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                         | Fecha límite para<br>adquirir bases | Junta de<br>aclaramientos | Visita a<br>instalaciones          | Presentación y apertura<br>de proposiciones |
|-------------------|--------------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------|------------------------------------|---------------------------------------------|
| 00641216-005-07   | \$1,089.00<br>Costo en compraNET: \$990.00 | 3/02/2007                           | 2/02/2007<br>10:00 horas  | No habrá visita<br>a instalaciones | 9/02/2007<br>10:00 horas                    |

| Partida | Clave<br>CABMS | Descripción                                                           | Cantidad | Unidad de<br>medida | Cantidad<br>mínima | Cantidad<br>máxima |
|---------|----------------|-----------------------------------------------------------------------|----------|---------------------|--------------------|--------------------|
| 1       | C180000000     | 120-009-0015-0001 Abrelatas metálico, para fijar a la mesa, del No. 2 | 6        | Pieza               | 6                  | 16                 |
| 2       | C180000000     | 120-009-0205-0101 Abrelatas metálico, para fijar a la mesa, del No. 1 | 2        | Pieza               | 2                  | 5                  |
| 3       | C180000000     | 120-118-0260-0101 Batidor manual, tipo francés (grueso)               | 18       | Pieza               | 18                 | 45                 |
| 4       | C180000000     | 120-158-0014-0101 Cafetera pava, de aluminio sencillo, de 0.8 mm      | 7        | Pieza               | 7                  | 17                 |
| 5       | C180000000     | 120-198-0081-0101 Charola inserto, para uso en baño maría             | 51       | Pieza               | 51                 | 127                |

## Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para<br>adquirir bases | Junta de<br>aclaramientos | Visita a<br>instalaciones | Presentación y apertura<br>de proposiciones |
|-------------------|--------------------|-------------------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------------------------|
|-------------------|--------------------|-------------------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------------------------|

|                 |                                            |           |                          |                                    |                          |
|-----------------|--------------------------------------------|-----------|--------------------------|------------------------------------|--------------------------|
| 00641216-006-07 | \$1,089.00<br>Costo en compraNET: \$990.00 | 3/02/2007 | 2/02/2007<br>12:00 horas | No habrá visita<br>a instalaciones | 9/02/2007<br>12:00 horas |
|-----------------|--------------------------------------------|-----------|--------------------------|------------------------------------|--------------------------|

| Partida | Clave<br>CABMS | Descripción                                                        | Cantidad | Unidad de<br>medida | Cantidad<br>mínima | Cantidad<br>máxima |
|---------|----------------|--------------------------------------------------------------------|----------|---------------------|--------------------|--------------------|
| 1       | C210000000     | 312-157-0059-0101 Calavera para borrar, lámina de acero inoxidable | 16       | Pieza               | 16                 | 39                 |
| 2       | C210000000     | 312-205-0606-0001 Cinta para máquina de sumar Olivetti. Bicolor    | 5        | Pieza               | 5                  | 13                 |
| 3       | C210000000     | 312-205-1596-0101 Cinta para máquina registradora Cassio           | 234      | Pieza               | 234                | 585                |
| 4       | C210000000     | 312-205-2107-0001 Cinta ahulada adhesiva (similar al maskin tape)  | 10       | Pieza               | 10                 | 26                 |
| 5       | C210000000     | 312-205-2123-0001 Cinta para máquina impresora Epson ERC-38 B      | 10       | Pieza               | 10                 | 26                 |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la oficina de adquisiciones de la Delegación Estado de México Oriente ubicada en Poniente 146 número 825, colonia Industrial Vallejo, código postal 02300, Azcapotzalco, Distrito Federal, teléfono 57 19 42 57, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:30 a 13:30 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto, en la Subdelegación Tlalnepantla, sita en Gustavo Baz esquina Filiberto Gómez, Tlalnepantla, Estado de México, mediante orden de pago expedido en la oficina de adquisiciones. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en las fechas indicadas en cada licitación, en la oficina de adquisiciones de la Delegación Estado de México Oriente, ubicada en Poniente 146 número 825, colonia Industrial Vallejo, código postal 02300, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén delegacional, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 horas.
- Plazo de entrega: 20 de febrero al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: 30 días contados a partir de la presentación de la documentación completa, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Delegacional.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 23 DE ENERO DE 2007.

ENCARGADO DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

**CARLOS MARTINEZ PALACIOS**

RUBRICA.

(R.- 242898)

## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO EN COAHUILA

### CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, ADQUISICION DE MATERIAL DE FERRETERIA, PLOMERIA, PINTURA, HERRAMIENTAS Y REFACCIONES DE AIRE ACONDICIONADO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y EQUIPO DE TRANSPORTE, SERVICIO DE AJUSTE, INSTALACION Y SUMINISTRO DE LLANTAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

#### LICITACION PUBLICA NACIONAL

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES                              | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES   | VISITA A INSTALACIONES          | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00641139-004-07   | \$1,260.00<br>COSTO EN compraNET:<br>\$1,145.00 | 1/02/2007                        | 1/02/2007<br>9:00 HORAS | NO HABRA VISITA A INSTALACIONES | 7/02/2007<br>9:00 HORAS                          | 7/02/2007<br>9:01 HORAS    |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTO MINIMO | PRESUPUESTO MAXIMO |
|---------|-------------|-------------|----------|------------------|--------------------|--------------------|
|---------|-------------|-------------|----------|------------------|--------------------|--------------------|

|   |            |                                                                         |   |          |           |           |
|---|------------|-------------------------------------------------------------------------|---|----------|-----------|-----------|
| 1 | C81000000  | SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE LA SUBDELEGACION SALTILLO    | 1 | SERVICIO | 23,183.00 | 57,958.00 |
| 2 | C810800000 | SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE SUBDELEGACION TORREON        | 1 | SERVICIO | 16,429.00 | 41,073.00 |
| 3 | C810800000 | SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE SUBDELEGACION MONCLOVA       | 1 | SERVICIO | 13,770.00 | 34,425.00 |
| 4 | C810800000 | SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE SUBDELEGACION SABINAS        | 1 | SERVICIO | 13,670.00 | 34,174.00 |
| 5 | C810800000 | SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE SUBDELEGACION PIEDRAS NEGRAS | 1 | SERVICIO | 7,564.00  | 18,910.00 |

- LUGAR DE ENTREGA: UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 8 DE LAS BASES.
- PLAZO DE ENTREGA: CONFORME A LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN EL NUMERAL 8 DE LAS BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: 15 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA FACTURA Y DOCUMENTACION COMPROBATORIA.

## LICITACION PUBLICA NACIONAL

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES                              | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES    | VISITA A INSTALACIONES          | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00641139-005-07   | \$1,260.00<br>COSTO EN compraNET:<br>\$1,145.00 | 1/02/2007                        | 1/02/2007<br>12:00 HORAS | NO HABRA VISITA A INSTALACIONES | 7/02/2007<br>12:00 HORAS                         | 7/02/2007<br>12:01 HORAS   |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION                                                                                                                  | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTO MINIMO | PRESUPUESTO MAXIMO |
|---------|-------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|--------------------|--------------------|
| 1       | C810800000  | ADQ. DE MAT. DE FERRETERIA, PLOMERIA, PINTURA, HERRAMIENTAS Y REFACCIONES DE AIRE ACONDICIONADO SUBD. SALTILLO               | 1        | SERVICIO         | 609,870.00         | 1,524,675.00       |
| 2       | C810800000  | ADQ. DE MAT. DE FERRETERIA, PLOMERIA, PINTURA, HERRAMIENTAS Y REFACCIONES DE AIRE ACONDICIONADO SUBDELEGACION TORREON        | 1        | SERVICIO         | 170,327.40         | 425,818.80         |
| 3       | C810800000  | ADQ. DE MAT. DE FERRETERIA, PLOMERIA, PINTURA, HERRAMIENTAS Y REFACCIONES DE AIRE ACONDICIONADO DE LA SUBDELEGACION MONCLOVA | 1        | SERVICIO         | 484,160.00         | 1,210,400          |

|   |            |                                                                                                                              |   |          |            |            |
|---|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|----------|------------|------------|
| 4 | C810800000 | ADQ. DE MAT. DE FERRETERIA, PLOMERIA, PINTURA, HERRAMIENTAS Y REFACCIONES DE AIRE ACONDICIONADO SUBDELEGACION SABINAS        | 1 | SERVICIO | 313,780.00 | 784,450.00 |
| 5 | C810800000 | ADQ. DE MAT. DE FERRETERIA, PLOMERIA, PINTURA, HERRAMIENTAS Y REFACCIONES DE AIRE ACONDICIONADO SUBDELEGACION PIEDRAS NEGRAS | 1 | SERVICIO | 365,582    | 913,956    |

- LUGAR DE ENTREGA: UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS, LOS DIAS: CONTENIDOS EN EL NUMERAL 8 DE LAS BASES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: CONFORME A LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN EL NUMERAL 8 DE LAS BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA FACTURA Y LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA.

## LICITACION PUBLICA NACIONAL

| No. DE LICITACION |             | COSTO DE LAS BASES                                                          | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES    | VISITA A INSTALACIONES          | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |                 |
|-------------------|-------------|-----------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|-----------------|
| 00641139-006-07   |             | \$1,260.00<br>COSTO EN compraNET:<br>\$1,145.00                             | 1/02/2007                        | 1/02/2007<br>15:00 HORAS | NO HABRA VISITA A INSTALACIONES | 7/02/2007<br>15:00 HORAS                         | 7/02/2007<br>15:01 HORAS   |                 |
| PARTIDA           | CLAVE CABMS | DESCRIPCION                                                                 |                                  |                          | CANTIDAD                        | UNIDAD DE MEDIDA                                 | CANTIDAD MINIMA            | CANTIDAD MAXIMA |
| 1                 | C810800000  | SERV. DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE SUBDELEGACION SALTILLO       |                                  |                          | 1                               | SERVICIO                                         | 284                        | 706             |
| 2                 | C810800000  | SERV. DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE SUBDELEGACION TORREON        |                                  |                          | 1                               | SERVICIO                                         | 365                        | 914             |
| 3                 | C810800000  | SERV. DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE SUBDELEGACION SABINAS        |                                  |                          | 1                               | SERVICIO                                         | 254                        | 637             |
| 4                 | C810800000  | SERV. DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE SUBDELEGACION MONCLOVA       |                                  |                          | 1                               | SERVICIO                                         | 234                        | 582             |
| 5                 | C810800000  | SERV. DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE SUBDELEGACION PIEDRAS NEGRAS |                                  |                          | 1                               | SERVICIO                                         | 232                        | 579             |

- LUGAR DE ENTREGA: UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: CONFORME A LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN EL NUMERAL 8 DE LAS BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: 15 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA FACTURA Y LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA.

## LICITACION PUBLICA NACIONAL

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES                              | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES    | VISITA A INSTALACIONES          | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00641139-007-07   | \$1,260.00<br>COSTO EN compraNET:<br>\$1,145.00 | 1/02/2007                        | 1/02/2007<br>17:00 HORAS | NO HABRA VISITA A INSTALACIONES | 7/02/2007<br>17:00 HORAS                         | 7/02/2007<br>17:01 HORAS   |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION                                                                    | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD MINIMA | CANTIDAD MAXIMA |
|---------|-------------|--------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|-----------------|-----------------|
| 1       | C810800000  | SERV. AJUSTE, INSTALACION Y SUMINISTRO DE LLANTAS SUBDELEGACION SALTILLO       | 1        | SERVICIO         | 64              | 138             |
| 2       | C810800000  | SERV. AJUSTE, INSTALACION Y SUMINISTRO DE LLANTAS SUBDELEGACION TORREON        | 1        | SERVICIO         | 58              | 118             |
| 3       | C810800000  | SERV. AJUSTE, INSTALACION Y SUMINISTRO DE LLANTAS SUBDELEGACION MONCLOVA       | 1        | SERVICIO         | 30              | 62              |
| 4       | C810800000  | SERV. AJUSTE, INSTALACION Y SUMINISTRO DE LLANTAS SUBDELEGACION SABINAS        | 1        | SERVICIO         | 26              | 54              |
| 5       | C810800000  | SERV. AJUSTE, INSTALACION Y SUMINISTRO DE LLANTAS SUBDELEGACION PIEDRAS NEGRAS | 1        | SERVICIO         | 26              | 58              |

## INFORMACION GENERAL

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CARRETERA ANTIGUA A ARTEAGA CRUCE CON LIBRAMIENTO LOPEZ PORTILLO SIN NUMERO, COLONIA PERIFERIA DE ARTEAGA, CODIGO POSTAL 25015, ARTEAGA, COAHUILA, TELEFONO 01 844 413 35 35, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 4:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO Y/O CHEQUE CERTIFICADO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- NO SE ACEPTA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR SERVICIO DE MENSAJERIA, NI POR MEDIOS ELECTRONICOS.
- LOS EVENTOS SE REALIZARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTOS, UBICADA EN CARRETERA ANTIGUA A ARTEAGA CRUCE CON LIBRAMIENTO LOPEZ PORTILLO SIN NUMERO, COLONIA PERIFERIA, EN ARTEAGA, COAHUILA, CODIGO POSTAL 25015.
- LAS PROPUESTAS TANTO TECNICAS COMO ECONOMICAS SE PRESENTARAN EN UN SOLO SOBRE.
- ES OPTATIVO PARA LOS LICITANTES ASISTIR A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACION.
- ESTAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES SE FUNDAMENTAN EN EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA L.A.A.S.S.P.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

ARTEAGA, COAH., A 23 DE ENERO DE 2007.  
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
**ING. JOSE TAFICH KARRAHA**  
RUBRICA.

**(R.- 242901)**

## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

### COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN COLIMA CONVOCATORIA: 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE REQUERIMIENTO DE GLUCOMETROS; CIRUGIA MINIMA INVASION; GRUPO 379 Y 537 EQUIPAMIENTO Y ULTRASONIDOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 00641207-010-07 SUMINISTRO DE LANCETA Y CINTA DE LECTURA PARA GLUCOMETROS, DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

| COSTO DE LAS BASES                          | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES    | PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES |
|---------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|------------------------------------------|
| \$557.11<br>COSTO EN compraNET:<br>\$506.46 | 7/02/2007                        | 7/02/2007<br>13:00 HORAS | 13/02/2007<br>10:00 HORAS                |

| PARTIDA | DESCRIPCION                                  | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|---------|----------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | 379.448.0040/LANCETA AUTOMATICA PARA PUNCION | 195      | CAJA             |
| 2       | 379.885.0024/TIRA REACTIVA                   | 783      | TUBO             |

- ESTA LICITACION INTERNACIONAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO A) DE LA LAASSP.
- EN ESTA LICITACION SOLO PODRAN PARTICIPAR PROVEEDORES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y EXTRANJERA, Y EN SU CASO, LOS BIENES A ADQUIRIR SERAN DE ORIGEN NACIONAL O DE PAISES CON LOS QUE NUESTRO PAIS TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA UN CAPITULO DE COMPRA DEL SECTOR PUBLICO.
- LA REDUCCION DE PLAZOS FUE AUTORIZADA POR EL LIC. MARIO VILLASEÑOR CASTILLEJOS, JEFE DEL DEPARTAMENTO CONSULTIVO, CON FECHA 12 DE ENERO DE 2007, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 32 DE LAASSP.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00641207-011-07 REQUERIMIENTO DEL SERVICIO DE CIRUGIA MINIMA INVASION

| COSTO DE LAS BASES                          | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES    | PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES |
|---------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|------------------------------------------|
| \$557.11<br>COSTO EN compraNET:<br>\$506.46 | 8/02/2007                        | 8/02/2007<br>10:00 HORAS | 14/02/2007<br>10:00 HORAS                |

| PARTIDA | DESCRIPCION                                              | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|---------|----------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | PAQUETE DE CIRUGIA DE COLECISTECTOMIA                    | 259      | PAQUETE          |
| 2       | PAQUETE DE CIRUGIA DEL HIAO ESOFAGICO POR LAPAROSCOPIA   | 23       | PAQUETE          |
| 3       | PAQUETE DE CIRUGIA DE LAPAROSCOPIA GINECOLOGICA          | 18       | PAQUETE          |
| 4       | CIRUGIA DE ARTROSCOPIA DE RODILLA                        | 111      | PAQUETE          |
| 5       | PAQUETE DE CIRUGIA DE RESECCION TRANSURETRAL DE PROSTATA | 37       | PAQUETE          |

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00641207-012-07 REQUERIMIENTO DE LOS GRUPOS 379 Y 537 DE EQUIPAMIENTO

| COSTO DE LAS BASES                          | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES    | PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES |
|---------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|------------------------------------------|
| \$557.11<br>COSTO EN compraNET:<br>\$506.46 | 9/02/2007                        | 9/02/2007<br>10:00 HORAS | 15/02/2007<br>10:00 HORAS                |

| PARTIDA | DESCRIPCION                                    | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|---------|------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | 5 /379.687.0073 /PELICULA IMPRESION EN SECO 14 | 120      | PIEZA            |

|   |                                                                       |       |       |
|---|-----------------------------------------------------------------------|-------|-------|
| 2 | 6 /379.687.0321 /PELICULA DE IMPRESION EN SECO (10"X12") BASE AZUL    | 83    | PIEZA |
| 3 | 8 /379.687.0446 /PELICULA ORTOCROMATICA HDR SEN                       | 195   | PIEZA |
| 4 | 7 /379.687.0347 /PELICULA DE IMPRESION EN SECO (8"X 10") EN BASE AZUL | 120   | PIEZA |
| 5 | 12 /537.089.0377 /ASA DE ALAMBRE PARA AMIGDALOTO                      | 1,001 | PIEZA |

## LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00641207-013-07 REQUERIMIENTO DE ULTRASONIDOS

| COSTO DE LAS BASES                          | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES    | PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES |
|---------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|------------------------------------------|
| \$557.11<br>COSTO EN compraNET:<br>\$506.46 | 10/02/2007                       | 9/02/2007<br>13:00 HORAS | 16/02/2007<br>10:00 HORAS                |

| PARTIDA | DESCRIPCION                                                                                                                                                                                                                                     | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|---------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | USG ABDOMINAL ULTRASONIDO COLIMAUSG ABDOMINAL ULTRASONIDO COLIMA ESTUDIO QUE UTILIZA ECOS PARA FORMAR IMAGENES DE LAS ESTRUCTURAS ANATOMICAS DEL CUERPO, HIGADO, VIAS BILIARES, PANCREAS, BAZO, RETROPERITONEO, UTERO, CERVIX, OVARIOS Y VEJIGA | 353      | SERVICIO         |

## INFORMACION GENERAL PARA TODAS LAS LICITACIONES

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN ZARAGOZA NUMERO 199, COLONIA ALTA VILLA, CODIGO POSTAL 28987, VILLA DE ALVAREZ, COLIMA, TELEFONO 01312-31-140-21, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO, PREVIA ORDEN DE INGRESO RESPECTIVA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU ASISTENCIA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y ECONOMICA(S), SE LLEVARAN A CABO LOS DIAS Y FECHAS SEÑALADAS EN CADA LICITACION EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN ZARAGOZA NUMERO 199, COLONIA ALTA VILLA, CODIGO POSTAL 28987, VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: LOS QUE SE ESPECIFIQUEN EN LAS BASES, LOS DIAS: LOS QUE SE ESPECIFIQUEN EN LAS BASES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE LOS QUE SE ESPECIFIQUEN EN LAS BASES.
- PLAZO DE ENTREGA: LOS QUE SE ESPECIFIQUEN EN LAS BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: LOS QUE SE ESPECIFIQUEN EN LAS BASES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

COLIMA, COL., A 23 DE ENERO DE 2007.  
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
**LIC. ENRIQUE MENDOZA FLORES**  
RUBRICA.

(R.- 242899)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

**COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO PONIENTE  
CONVOCATORIA 003  
SEGUNDA CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio integral de pruebas de laboratorio clínico (hormonas reproductivas y tumorales), adquisición de material de ortesis y prótesis y artículos y uniformes deportivos, de conformidad con lo siguiente:

**Licitaciones públicas internacionales**

| No. de licitación | Costo de las bases                         | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Presentación de proposiciones y apertura |
|-------------------|--------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|------------------------------------------|
| 00641218-003-07   | \$1,200.00<br>Costo en compraNET: \$840.00 | 27/01/2007                       | 26/01/2007<br>12:00 horas | 2/02/2007<br>11:00 horas                 |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                        | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C480000000  | Hormonas reproductivas y tiroideas | 7,778    | Prueba           |

- Lugar de entrega: en las instalaciones hospitalarias del prestador del servicio, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 7:00 a 20:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a las necesidades del derechohabiente y de las unidades médicas del ámbito delegacional.

| No. de licitación | Costo de las bases                         | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Presentación de proposiciones y apertura |
|-------------------|--------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|------------------------------------------|
| 00641218-006-07   | \$1,200.00<br>Costo en compraNET: \$840.00 | 27/01/2007                       | 26/01/2007<br>14:00 horas | 2/02/2007<br>12:00 horas                 |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                             | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|---------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C841400000  | Conteras o férules súper fuerte                         | 150      | Pieza            |
| 2       | C480000000  | Gancho terminal 5 x Der. e Izq.                         | 25       | Pieza            |
| 3       | C480000000  | Guante a la muñeca (prenda de compresión)               | 40       | Pieza            |
| 4       | C480000000  | Hanger súper fuerte                                     | 100      | Pieza            |
| 5       | C480000000  | Mano mecánica de un tiro Der. e Izq. (diversas medidas) | 20       | Pieza            |

- Lugar de entrega: Unidad de Ortesis y Prótesis y de la Unidad Cuauhtémoc, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a necesidad.
- Las presentes licitaciones se realizarán bajo el amparo del artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las licitaciones internacionales se realizarán bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea.

**Licitación pública nacional**

| No. de licitación | Costo de las bases                         | Fecha límite para adquirir bases                                                       | Junta de aclaraciones    | Presentación de proposiciones y apertura |
|-------------------|--------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|------------------------------------------|
| 00641218-007-07   | \$1,200.00<br>Costo en compraNET: \$840.00 | 27/01/2007                                                                             | 26/01/2007<br>9:00 horas | 2/02/2007<br>10:00 horas                 |
| Partida           | Clave CABMS                                | Descripción                                                                            | Cantidad                 | Unidad de medida                         |
| 1                 | C120000000                                 | 130 107 0015 00 01 Balón de básquetbol para práctica de hule con capas de lona y nylon | 100                      | Pieza                                    |

|   |            |                                                                                                                                                                                                                  |     |       |
|---|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-------|
| 2 | C120000000 | 130 600 0108 00 01 Liga de hule crudo rectangular de 7 mm de grueso                                                                                                                                              | 100 | Pieza |
| 3 | C120000000 | 130 107 0932 00 01 Balón de minivoleibol Elaborado en piel, en color claro uniforme, con una circunferencia de 60 a 62 centímetros y un peso de 210 a 220 gramos, con cámara de hule al solicitar, I             | 80  | Pieza |
| 4 | C120000000 | 130 107 0023 00 01 Balón de básquetbol, para torneo, de piel con capas de lona y nylon                                                                                                                           | 60  | Pieza |
| 5 | C120000000 | 130 107 0890 00 01 Balón de fútbol soccer con cámara de hule recubierta con plástico vinil (tipo No. 5 A.F.D.F.) considerado como oficial recubierto de vinil con gajos cosidos a mano y vulcanizadas las costur | 60  | Pieza |

- Lugar de entrega almacén delegacional de Metepec, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo al programa de entregas establecido en las bases.
- La reducción a los plazos de presentación de propuestas fue autorizado por C.P. Gustavo Macedo Padilla, con cargo de Tit. de La Jefatura de Servicios Administrativos el día 11 de enero de 2007, en apego al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en kilómetro 4.5 vialidad Toluca-Metepec sin número, colonia La Michoacana, código postal 52140, Metepec, México, teléfono (01722) 232 30 02, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: cheque certificado o de caja a nombre del IMSS Delegación Estado de México Poniente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de licitación de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en vialidad Toluca-Metepec kilómetro 4.5 sin número, colonia La Michoacana, código postal 52140, Metepec, México.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o mensajería.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se llevarán a cabo en la sala de licitación de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en vialidad Toluca-Metepec kilómetro 4.5 sin número, colonia La Michoacana, código postal 52140, Metepec, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales contados a partir de la recepción de la documentación en la oficina de trámite de erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

METEPEC, EDO. DE MEX., A 23 DE ENERO DE 2007.  
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
**C.P. GUSTAVO MACEDO PADILLA**  
RUBRICA.

(R.- 242904)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

**DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO PONIENTE**  
**CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de material de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

| No. de licitación | Costo de las bases                            | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-----------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|------------------------------------------|
| 00641218-004-07   | \$1,200.00<br>Costo en compraNET:<br>\$840.00 | 26/01/2007                       | 26/01/2007<br>13:00 horas | 1/02/2007<br>13:00 horas                 |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                                                                                                                                        | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C480000000  | 080 235 868 0101 Molde de plástico para inclusión de tejidos en parafina                                                                                                                           | 25,000   | Pieza            |
| 2       | C480000000  | 080 729 0010 03 01 Portaobjetos de vidrio rectangulares de grosor uniforme de: 75 x 25 x 0.8 a 1.1 mm, lisos                                                                                       | 10,000   | Pieza            |
| 3       | C480000000  | 080 909 0236 11 01 Tubo para la toma y recolección de sangre de vidrio al vacío (13 x 100 mm) desechable para adulto sin anticoagulante tapón rojo con silicón como lubricante. Volumen de drenado | 8,000    | Caja             |
| 4       | c480000000  | 080 025 0052 00 02 Aguja para toma y recolección de sangre para la toma sencilla y/o múltiple estéril desechable de: 21g x38 mm                                                                    | 6,000    | Caja             |
| 5       | c480000000  | 080 909 0137 11 01 Tubo para la toma y recolección de sangre de vidrio al vacío (13 x 75 mm) desechable para adulto con edta tripotásico (0.048 ml) líquido tapón lila con silicón como lubricante | 5,500    | Caja             |

La presente licitación se realizará bajo el amparo del artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea.

Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                            | Fecha límite para adquirir bases                                                                                                                                                     | Junta de aclaraciones     | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|------------------------------------------|
| 00641218-005-07   | \$1,200.00<br>Costo en compraNET:<br>\$840.00 | 26/01/2007                                                                                                                                                                           | 26/01/2007<br>10:00 horas | 1/02/2007<br>10:00 horas                 |
| Partida           | Clave CABMS                                   | Descripción                                                                                                                                                                          | Cantidad                  | Unidad de medida                         |
| 1                 | C480000000                                    | 080 431 1033 02 01 Frasco para recolectar especímenes cilíndrico de boca ancha de vidrio no refractario de 125 ml de capacidad con tapa de plástico (resistente a la esterilización) | 20,000                    | Frasco                                   |

|   |            |                                                                                                                                                 |       |        |
|---|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|--------|
| 2 | C480000000 | 080 855 0164 02 01 Envase tarro de 60 ml pomadera de polietileno de alta densidad (60003) natural con tapón tipo rosca cierre hermético         | 5,000 | Pieza  |
| 3 | C480000000 | 080 889 0115 11 01 Tira reactiva para la determinación semicuantitativa de glucosa en sangre con límites de detección que van de 20 a 800 mg/dl | 4,000 | Frasco |
| 4 | C480000000 | 080 583 0155 01 01 Lápices marcadores para marcar vidrio o porcelana, con punta de carburo de tungsteno                                         | 800   | Pieza  |
| 5 | C480000000 | 080 081 0368 10 01 Antisuero antiglobulina humana para la prueba de Coombs RTC                                                                  | 700   | Frasco |

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Gustavo Macedo Padilla, titular del área responsable de la contratación, en apego al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en kilómetro 4.5 vialidad Toluca Metepec sin número, colonia La Michoacana, código postal 52140, Metepec, México, teléfono (01722) 232 30 2, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre del IMSS Delegación Regional Estado de México Poniente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en kilómetro 4.5 Vialidad Toluca Metepec sin número, colonia La Michoacana, código postal 52140, Metepec, México.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o mensajería.
- Los actos de presentación y apertura de propuesta(s) se efectuarán en la sala de licitaciones de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en kilómetro 4.5 vialidad Toluca Metepec sin número, colonia La Michoacana, código postal 52140, Metepec, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén delegacional de Metepec, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a la orden de reposición.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de la documentación en la oficina de trámite de erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrado previamente su participación.

METEPEC, EDO. DE MEX., A 23 DE ENERO DE 2007.  
 TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
**C.P. GUSTAVO MACEDO PADILLA**  
 RUBRICA.

(R.- 242906)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

DE LA DELEGACION REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA NORTE

**CONVOCATORIA 005****SEGUNDA VUELTA**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y A LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 27, 28, FRACCION I, 29 Y 30 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS MEDICOS SUBROGADOS SEGUNDA VUELTA DE LAS UNIDADES MEDICAS DE LA DELEGACION DE BAJA CALIFORNIA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

## LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES                            | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES     | VISITA A INSTALACIONES             | PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES |
|-------------------|-----------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|------------------------------------|------------------------------------------|
| 00641199-008-07   | \$1,065.77<br>COSTO EN compraNET:<br>\$968.88 | 31/01/2007                       | 31/01/2007<br>10:00 HORAS | NO HABRA VISITA A<br>INSTALACIONES | 6/02/2007<br>10:00 HORAS                 |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION                          | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTO MINIMO | PRESUPUESTO MAXIMO |
|---------|-------------|--------------------------------------|----------|------------------|--------------------|--------------------|
| 1       | C810000000  | HOSPITAL PSIQUIATRICO MEXICALI       | 1        | SERVICIO         | \$700,000.00       | \$1'750,000.00     |
| 2       | C810000000  | MEDICINA NUCLEAR TIJUANA             | 1        | SERVICIO         | \$350,000.00       | \$875,000.00       |
| 3       | C810000000  | DX LABORATORIO BRAQUITERAPIA TIJUANA | 1        | SERVICIO         | \$233,333.33       | \$583,333.33       |
| 4       | C810000000  | MEDICINA NUCLEAR MEXICALI            | 1        | SERVICIO         | \$215,385.64       | \$538,464.11       |
| 5       | C810000000  | CATETERISMO MEXICALI                 | 1        | SERVICIO         | \$186,666.67       | \$466,666.67       |

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO, DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES, OFICINA DE ADQUISICIONES, UBICADA EN AVENIDA ZARAGOZA Y CALLE "G" SIN NUMERO, SEGUNDO PISO, COLONIA NUEVA, CODIGO POSTAL 21100, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, TELEFONO: 01 686 555 50 35, LOS DIAS LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 8:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES: EN EFECTIVO, CHEQUE DE

CAJA O CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EL TRAMITE DE PAGO SE EFECTUARA EN LA SUBDELEGACION METROPOLITANA, SITA EN CALZADA CUAUHTEMOC NUMERO 100, COLONIA AVIACION, CODIGO POSTAL 21230, MEXICALI, B.C. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 31 DE ENERO DE 2007 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA MAGNA DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO, DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES, OFICINA DE ADQUISICIONES, UBICADA EN AVENIDA ZARAGOZA Y CALLE G SIN NUMERO, SEGUNDO PISO, COLONIA NUEVA, CODIGO POSTAL 21100, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS SE EFECTUARA EL DIA 6 DE FEBRERO DE 2007 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA MAGNA DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO, DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES, OFICINA DE ADQUISICIONES, UBICADA EN AVENIDA ZARAGOZA Y CALLE G SIN NUMERO, SEGUNDO PISO, COLONIA NUEVA, CODIGO POSTAL 21100, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EL ESPECIFICADO EN BASES DE LICITACION, LOS DIAS EL ESPECIFICADO EN BASES DE LICITACION EN EL HORARIO DE ENTREGA: EL ESPECIFICADO EN BASES DE LICITACION.
- PLAZO DE ENTREGA: EL ESPECIFICADO EN BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: 15 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE REQUISITADA EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE LAS AREAS MEDICAS DE GESTION DESCONCENTRADA A QUE CORRESPONDAN.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MEXICALI, B.C., A 23 DE ENERO DE 2007.  
JEFE DELEGACIONAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
**C. P. MAGDALENO CHAVEZ LARA**

RUBRICA.

(R.- 242907)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION EN BAJA CALIFORNIA NORTE**  
**CONVOCATORIA 006**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I Y 28 FRACCION I, 29, 30 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE LAS LICITACIONES PUBLICAS ELECTRONICAS CON CARACTER: NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES EN UNIDADES MEDICAS Y OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO, CONTRATACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA COMUN, CONTRATACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTACION, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS BIOLOGICOS INFECCIOSOS Y CONTRATACION DEL SERVICIO DE LAVADO Y RENTA DE ROPA HOSPITALARIA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, FUE AUTORIZADA POR C.P. CARLOS CESAR CASTILLO MONTAÑO, CON CARGO DE COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO, EL DIA 10 DE ENERO DE 2007, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

00641199-009-07 LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES EN UNIDADES MEDICAS Y OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO.

| No. DE LICITACION |             | COSTO DE LAS BASES                          | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES     | VISITA A INSTALACIONES          | PRESENTACION APERTURA DE PROPUESTAS |                 |
|-------------------|-------------|---------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|-------------------------------------|-----------------|
| 00641199-009-07   |             | \$532.88<br>COSTO EN compraNET:<br>\$484.44 | 27/01/2007                       | 26/01/2007<br>12:00 HORAS | NO HABRA VISITA A INSTALACIONES | 2/02/2007<br>11:00 HORAS            |                 |
| PARTIDA           | CLAVE CABMS | DESCRIPCION                                 |                                  |                           | UNIDAD DE MEDIDA                | CANTIDAD MINIMA                     | CANTIDAD MAXIMA |
| 1                 | C810000000  | OXIGENO MEDICINAL LIQUIDO                   |                                  |                           | METRO CUBICO                    | 434,200                             | 1'085,500       |
| 2                 | C810000000  | OXIDO NITROSO                               |                                  |                           | KILOGRAMO                       | 6,388                               | 15,970          |
| 3                 | C810000000  | OXIGENO MEDICINAL GASEOSO                   |                                  |                           | METRO CUBICO                    | 2,084                               | 5,210           |
| 4                 | C810000000  | NITROGENO MEDICINAL LIQUIDO                 |                                  |                           | METRO CUBICO                    | 578                                 | 1,445           |
| 5                 | C810000000  | OXIGENO MEDICINAL A DOMICILIO               |                                  |                           | DIA-PACIENTE                    | 36,744                              | 91,860          |

00641199-010-07 LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA COMUN (ARTICULO 28 FRACCION I) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO).

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES                          | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES    | ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES |
|-------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------|
| 00641199-010-07   | \$532.88<br>COSTO EN compraNET:<br>\$484.44 | 31/01/2007                       | 31/01/2007<br>9:00 HORAS | 6/02/2007<br>9:00 HORAS                          |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION                                                                | UNIDAD DE MEDIDA     | CANTIDAD MINIMA | CANTIDAD MAXIMA |
|---------|-------------|----------------------------------------------------------------------------|----------------------|-----------------|-----------------|
| 1       | C810000000  | RECOLECCION DE BASURA COMUN EN LA LOCALIDAD DE TIJUANA, B.C.               | METRO CUBICO SEMANAL | 184             | 458             |
| 2       | C810000000  | RECOLECCION DE BASURA COMUN EN LA LOCALIDAD DE MEXICALI, B.C.              | METRO CUBICO SEMANAL | 110             | 275             |
| 3       | C810000000  | RECOLECCION DE BASURA COMUN EN LA LOCALIDAD DE SAN LUIS RIO COLORADO, SON. | METRO CUBICO SEMANAL | 10              | 23              |
| 4       | C810000000  | RECOLECCION DE BASURA COMUN EN LA LOCALIDAD DE SAN QUINTIN, B.C.           | METRO CUBICO SEMANAL | 8               | 18              |
| 5       | C810000000  | RECOLECCION DE BASURA COMUN EN LA LOCALIDAD DE TECATE, B.C.                | METRO CUBICO SEMANAL | 6               | 13              |

00641199-011-07 LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTACION, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS BIOLOGICOS INFECCIOSOS (ARTICULO 28 FRACCION I) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO).

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES                          | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES                                                                                                                       | JUNTA DE ACLARACIONES          | ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES |                 |
|-------------------|---------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------------------------|-----------------|
| 00641199-011-07   | \$532.88<br>COSTO EN compraNET:<br>\$484.44 | 31/01/2007                                                                                                                                             | 31/01/2007<br>15:00 HORAS      | 6/02/2007<br>12:00 HORAS                         |                 |
| PARTIDA           | CLAVE CABMS                                 | DESCRIPCION                                                                                                                                            | UNIDAD DE MEDIDA               | CANTIDAD MINIMA                                  | CANTIDAD MAXIMA |
| 1                 | C810000000                                  | SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTACION, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS BIOLOGICOS INFECCIOSOS EN LA LOCALIDAD DE TIJUANA, B.C.               | KILOGRAMO GENERADO DIARIAMENTE | 150                                              | 373             |
| 2                 | C810000000                                  | SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTACION, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS BIOLOGICOS INFECCIOSOS EN LA LOCALIDAD DE MEXICALI, B.C.              | KILOGRAMO GENERADO DIARIAMENTE | 136                                              | 339             |
| 3                 | C810000000                                  | SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTACION, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS BIOLOGICOS INFECCIOSOS EN LA LOCALIDAD DE ENSENADA, B.C.              | KILOGRAMO GENERADO DIARIAMENTE | 42                                               | 105             |
| 4                 | C810000000                                  | SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTACION, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS BIOLOGICOS INFECCIOSOS EN LA LOCALIDAD DE SAN LUIS RIO COLORADO, SON. | KILOGRAMO GENERADO DIARIAMENTE | 10                                               | 24              |
| 5                 | C810000000                                  | SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTACION, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS BIOLOGICOS INFECCIOSOS EN LA LOCALIDAD DE TECATE, B.C.                | KILOGRAMO GENERADO DIARIAMENTE | 7                                                | 17              |

00641199-012-07 LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LAVADO Y RENTA DE ROPA HOSPITALARIA (ARTICULO 28 FRACCION I) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO).

| No. DE LICITACION |             | COSTO DE LAS BASES                                                                        | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES     | ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES |                 |
|-------------------|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------|-----------------|
| 00641199-012-07   |             | \$532.88<br>COSTO EN compraNET:<br>\$484.44                                               | 31/01/2007                       | 31/01/2007<br>12:00 HORAS | 6/02/2007<br>14:00 HORAS                         |                 |
| PARTIDA           | CLAVE CABMS | DESCRIPCION                                                                               |                                  | UNIDAD DE MEDIDA          | CANTIDAD MINIMA                                  | CANTIDAD MAXIMA |
| 1                 | C810000000  | SERVICIO DE LAVADO Y RENTA DE ROPA HOSPITALARIA EN LA LOCALIDAD DE TIJUANA Y TECATE, B.C. |                                  | KILOGRAMO MENSUAL         | 50,400                                           | 126,000         |
| 2                 | C810000000  | SERVICIO DE LAVADO Y RENTA DE ROPA HOSPITALARIA EN LA LOCALIDAD DE MEXICALI, B.C.         |                                  | KILOGRAMO MENSUAL         | 20,000                                           | 50,000          |

- LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR PODRAN ENVIAR SUS PROPUESTAS A TRAVES DEL SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL PARTICIPANTE LA RECEPCION OPORTUNA DE LAS PROPUESTAS.
- ESTAS LICITACIONES ACEPTAN PROPOSICIONES ELECTRONICAS, POR LO QUE EN EL CASO DE QUE LOS LICITANTES SE INTERESEN EN PARTICIPAR A TRAVES DE ESTE MEDIO, SERA REQUISITO INDISPENSABLE ADQUIRIR LAS BASES A TRAVES DEL SISTEMA compraNET.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA ZARAGOZA Y CALLE G SIN NUMERO, COLONIA NUEVA, CODIGO POSTAL 21100, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, TELEFONO 01 686 555 50 35, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EL TRAMITE DE PAGO SE EFECTUARA EN LA SUBDELEGACION METROPOLITANA, SITA EN CALZADA CUAUHTEMOC NUMERO 100, COLONIA AVIACION, CODIGO POSTAL 21230, MEXICALI, B.C. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO LOS DIAS Y HORAS QUE SE ESPECIFICAN EN CADA LICITACION, EN EL AULA MAGNA DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO, DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES, OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, UBICADA EN AVENIDA ZARAGOZA Y CALLE "G" SIN NUMERO, 2o. PISO, COLONIA NUEVA, CODIGO POSTAL 21100, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, TELEFONO 01 686-555-5069.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE EFECTUARAN LOS DIAS Y HORAS QUE SE ESPECIFICAN EN CADA LICITACION, EN EL AULA MAGNA DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO, DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES, OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, UBICADO EN AVENIDA ZARAGOZA Y CALLE "G" SIN NUMERO, 2o. PISO, COLONIA NUEVA, CODIGO POSTAL 21100, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, TELEFONO 01 686-555-5069.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA: EL QUE SE ESPECIFICA EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES.
- EL PAGO SE REALIZARA EN LO QUE CORRESPONDE A LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES EN UNIDADES MEDICAS Y OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO A LOS 30 DIAS NATURALES, Y EN LO QUE CORRESPONDEN A LOS SERVICIOS DE RECOLECCION DE BASURA COMUN, SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTACION, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS BIOLOGICOS INFECCIOSOS Y SERVICIO DE LAVADO Y RENTA DE ROPA HOSPITALARIA A LOS 15 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DIA EN QUE SEA RECIBIDA LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE REQUISITADA EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE LA DELEGACION, COMO SE DETALLA EN LAS BASES DE LICITACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MEXICALI, B.C., A 23 DE ENERO DE 2007.  
 JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
**C.P. MAGDALENO CHAVEZ LARA**  
 RUBRICA.

(R.- 242908)

## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACION

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

COORDINACION TECNICA DE ADQUISICIONES

DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON DIRECCION EN AVENIDA DURANGO 291, 11o. PISO, COLONIA ROMA SUR, CODIGO POSTAL 06700, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LOS PARTICIPANTES GANADORES DE LAS LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES, REALIZADAS BAJO LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ABAJO MENCIONADAS:

| No. DE LICITACION |
|-------------------|
| 00641259-068-06   |

| EMISION DEL FALLO |
|-------------------|
| 5/12/2006         |

PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO MEDICO PARA LA UNIDAD IMSS-OPORTUNIDADES.

| PROVEEDOR              | DOMICILIO                                                                                 | PART.            | DESCRIPCION GENERICA             | SUBTOTAL     |
|------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------------------------------|--------------|
| LA UNION, S.A. DE C.V. | AV. SIERRA SANTA ROSA NUM.<br>180-ALTOS, COL. REFORMA<br>SOCIAL, C.P. 11650, MEXICO, D.F. | 1                | BAUMANOMETRO CON<br>ESTETOSCOPIO | 1'235,000.00 |
|                        |                                                                                           | 3                | TORUNDERA CON TAPA DE ACERO      | 227,500.00   |
|                        |                                                                                           | TOTAL ADJUDICADO |                                  | 1'462,500.00 |
| QUIRURGICA ORTOPEDICA, | 19 PONIENTE NUM. 1305,                                                                    | 4                | TIJERA MAYO, RECTA               | 77,000.00    |

|                        |                                                                      |                  |            |            |
|------------------------|----------------------------------------------------------------------|------------------|------------|------------|
| S.A. DE C.V.           | C.P. 72580, PUEBLA, PUE.                                             | TOTAL ADJUDICADO |            | 77,000.00  |
| DRENOVAC, S.A. DE C.V. | EXHACIENDA LA CONCEPCION<br>SAN ANDRES, C.P. 72810,<br>CHOLULA, PUE. | 5                | PINZA PEAN | 162,050.00 |
|                        |                                                                      | TOTAL ADJUDICADO |            | 162,050.00 |

ATENTAMENTE  
MEXICO, D.F., A 23 DE ENERO DE 2007.  
TITULAR DE LA DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
**ING. AIDE FLORES ELIZONDO**  
RUBRICA.

(R.- 242909)

**AGROASEMEX, S.A.**  
DIRECCION DE ADMINISTRACION  
**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de vigilancia para inmuebles foráneos de Agroasemex, S.A., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                            | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-----------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|------------------------------------------|
| 06084001-005-07   | \$1,095.00<br>Costo en compraNET:<br>\$995.00 | 1/02/2007                        | 1/02/2007<br>16:30 horas | 7/02/2007<br>16:30 horas                 |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                        | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|--------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C810800000  | Servicio de vigilancia para inmuebles foráneos de Agroasemex, S.A. | 1        | Servicio         |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Constituyentes número 124 Poniente, colonia El Carrizal, código postal 76030, Querétaro, Querétaro, teléfono 01 (442) 2-38-19-00, extensiones 4065 y 4067, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 8:30 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de febrero de 2007 a las 16:30 horas, en la sala de usos múltiples, ubicada en el tercer piso del edificio de Agroasemex, S.A., ubicado en avenida Constituyentes número 124 Poniente, colonia El Carrizal, código postal 76030, Querétaro, Querétaro.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 7 de febrero de 2007 a las 16:30 horas, en la sala de usos múltiples, ubicada en el tercer piso del edificio de Agroasemex, S.A., en avenida Constituyentes número 124 Poniente, colonia El Carrizal, código postal 76030, Querétaro, Querétaro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en inmuebles foráneos de Agroasemex, S.A., los días de lunes a domingo, en el horario de entrega: las 24 horas del día.
- Plazo de entrega: según bases de licitación.
- El pago se realizará: dentro de los ocho días naturales, siguientes a la recepción y aprobación de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para efectos del último párrafo del artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del Programa Operativo para la Transparencia y Combate a la Corrupción de Agroasemex, las bases de esta licitación se difundieron a través de la página ([www.agroasemex.gob.mx](http://www.agroasemex.gob.mx)).
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin derecho a hacer comentarios, aun sin adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

QUERETARO, QRO., A 23 DE ENERO DE 2007.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION  
**C.P. TEODORO A. ORTEGA RIVAS**  
RUBRICA.

(R.- 242972)

**NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.**  
**SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para "Adquisición de seguros de vida grupo y accidentes personales de Nacional Financiera S.N.C. 2007 al 2009", de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Presentación y apertura de proposiciones | Acto de fallo (técnico y económica) |
|-------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|------------------------------------------|-------------------------------------|
| 06780001-002-07   | Convocante: \$968.00<br>compraNET: \$880.00 | 2-Feb.-07                        | 2-Feb.-07<br>10:00 horas | 12-Feb.-07<br>9:00 horas                 | 15-Feb.-07<br>9:30 horas            |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                                             | Cantidad | Unidad de medida | Monto mínimo    | Monto máximo    |
|---------|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|-----------------|-----------------|
| 1       | C810000000  | Adquisición de seguros de vida grupo y accidentes personales de Nacional Financiera S.N.C. 2007 al 2009 | 1        | Servicio         | \$36'002,367.04 | \$90'005,917.61 |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Insurgentes Sur número, 1971, torre IV, piso 7, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 5325-6180 y 6187, los días de lunes a viernes con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas, en la convocante y abierto a las condiciones del Sistema en compraNET.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Nacional Financiera, S.N.C., en compraNET: mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo, se efectuarán en las fechas y horas arriba señaladas, dentro de los plazos estipulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Estos eventos se realizarán en calle Interior Nivel Jardín, avenida Insurgentes Sur número 1971, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- No se acepta el envío de propuestas por medios electrónicos. El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español.
- No se otorgará anticipo y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: la atención de los siniestros será prestada por la aseguradora en el lugar en que ocurran.
- Vigencia del contrato: a partir del 12 de marzo de 2007 a las 12:00 horas y hasta el 31 de diciembre de 2009 a las 12:00 horas.
- Forma de pago: los pagos se efectuarán de contado en moneda nacional, mediante pagos mensuales y anuales devengados según corresponda a cada concepto detallado en bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Previo a la publicación de esta convocatoria a través de la página electrónica [nafin.gob.mx](http://nafin.gob.mx), se invitó al público en general a formular sus comentarios sobre las bases de este proceso.
- A los actos puede asistir cualquier persona interesada en calidad de observadora, registrando previamente su participación sin necesidad de adquirir las bases.

MEXICO, D.F., A 23 DE ENERO DE 2007.  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
**LIC. JORGE MARTINEZ GUZMAN**  
RUBRICA.

(R.- 243013)

**DICONSA, S.A. DE C.V.**  
SUCURSAL REGIONAL PENINSULAR  
GERENCIA DE SUCURSAL  
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de servicio de pasajes de avión, vigilancia y limpieza, mantenimiento a vehículos con motores a gasolina y diesel, y suministro de combustible, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                       | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 20163001-001-07   | \$920.00<br>Costo en compraNET: \$828.00 | 31/01/2007                       | 31/01/2007<br>12:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 6/02/2007<br>11:00 horas                         | 6/02/2007<br>11:01 horas   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                   | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C811005002  | Pasajes de avión Mérida       | 1        | Servicio         |
| 2       | C811005002  | Pasajes de avión Campeche     | 1        | Servicio         |
| 3       | C811005002  | Pasajes de avión Quintana Roo | 1        | Servicio         |

| No. de licitación | Costo de las bases                       | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones   | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 20163001-002-07   | \$920.00<br>Costo en compraNET: \$828.00 | 6/02/2007                        | 6/02/2007<br>11:00 horas | 8/02/2007<br>12:00 horas | 12/02/2007<br>11:00 horas                        | 12/02/2007<br>11:01 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                   | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-----------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C810800000  | Servicio de vigilancia Mérida                 | 5        | Elemento         |
| 2       | C810800000  | Servicio de vigilancia Quintana Roo           | 4        | Elemento         |
| 3       | C810800000  | Servicio de vigilancia Campeche               | 4        | Elemento         |
| 4       | C810600010  | Servicio de limpieza de oficinas Mérida       | 3        | Elemento         |
| 5       | C810600010  | Servicio de limpieza de oficinas Quintana Roo | 2        | Elemento         |

| No. de licitación | Costo de las bases                       | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 20163001-003-07   | \$920.00<br>Costo en compraNET: \$828.00 | 13/02/2007                       | 13/02/2007<br>12:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 19/02/2007<br>11:00 horas                        | 19/02/2007<br>11:01 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                               | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-----------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C810600004  | Mantenimiento a vehículos con motores a gasolina Mérida   | 1        | Servicio         |
| 2       | C810600004  | Mantenimiento a vehículos con motores a diesel Mérida     | 1        | Servicio         |
| 3       | C810600004  | Mantenimiento de herrería y suspensión a vehículos Mérida | 1        | Servicio         |
| 4       | C810600004  | Mantenimiento a vehículos con motores a gasolina Campeche | 1        | Servicio         |
| 5       | C810600004  | Mantenimiento a vehículos con motores a diesel Campeche   | 1        | Servicio         |

| No. de licitación | Costo de las bases                       | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 20163001-004-07   | \$920.00<br>Costo en compraNET: \$828.00 | 20/02/2007                       | 19/02/2007<br>12:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 26/02/2007<br>11:00 horas                        | 26/02/2007<br>11:01 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                            | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|----------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C510200024  | Suministro de combustible Mérida       | 1        | Paquete          |
| 2       | C510200024  | Suministro de combustible Campeche     | 1        | Paquete          |
| 3       | C510200024  | Suministro de combustible Quintana Roo | 1        | Paquete          |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calle 26 x 17 y 19 número lotes 41 y 42, colonia Ciudad Industrial, código postal 97288, Mérida, Yucatán, teléfono 01-999-946-15-66, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante será en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones para la licitación 20163001-001-07 se llevará a cabo el día 31 de enero de 2007 a las 12:00 horas; para la licitación 20163001-002-07 será el día 6 de febrero de 2007 a las 11:00 horas; para la licitación 20163001-003-07 será el día 13 de febrero de 2007 a las 12:00 horas; para la licitación 20163001-004-07 será el día 19 de febrero de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Peninsular, ubicada en Calle 26 x 17 y 19 número lotes 41 y 42, colonia Ciudad Industrial, código postal 97288, Mérida, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas para la licitación 20163001-001-07 se efectuará el día 6 de febrero del 2007 a las 11:00 horas; para la licitación 20163001-002-07 se efectuará el 12 de febrero de 2007 a las 11:00 horas; para la licitación 20163001-003-07 se efectuará el 19 de febrero de 2007 a las 11:00 horas; para la licitación 20163001-004-07 se efectuará el 26 de febrero de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Peninsular, 26 x 17 y 19 número lotes 41 y 42, colonia Ciudad Industrial, código postal 97288, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Peninsular, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2007 (para las cuatro licitaciones).
- El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MERIDA, YUC., A 23 DE ENERO DE 2007.  
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**C.P. ERIC BOJORQUEZ ZAVALA**  
RUBRICA.

(R.- 242890)

## LICONSA, S.A. DE C.V. CONVOCATORIA

Liconsa, S.A. de C.V., en lo sucesivo LICONSA, a través de la Gerencia Estatal Veracruz, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados de nacionalidad mexicana en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases incluyendo IVA           | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones        | Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas | Fallo                         |
|-------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| 20143049-001-07   | \$1,642.00<br>y en compraNET:<br>\$1,492.80 | 30 enero 2007<br>10:00 horas     | 30 enero 2007<br>11:00 horas | 2 febrero 2007<br>11:01 horas                                                | 9 febrero 2007<br>12:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                                                                                             | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C810800010  | Servicio de recolección y transporte de leche fresca del Centro de Acopio de Tampico Alto a Centro de Acopio de Pánuco(Chapacao) del Estado de Veracruz | 1        | Servicio         |
| 2       | C810800010  | Servicio de recolección y transporte de leche fresca del Centro de Acopio de Pánuco (Chapacao) al Centro de Acopio de Tempoal del Estado de Veracruz    | 1        | Servicio         |
| 3       | C810800010  | Servicio de recolección y transporte de leche fresca del Centro de Acopio de Tempoal del Estado de Veracruz a la planta de LICONSA en Tlaxcala          | 1        | Servicio         |
| 4       | C810800010  | Servicio de transporte de leche fresca de la Gerencia Estatal Veracruz a Gerencia Metropolitana Sur (planta Tláhuac) de LICONSA                         | 1        | Servicio         |
| 5       | C810800010  | Servicio de transporte de leche fresca del Centro de Acopio de Aldama Estado de Tamaulipas a la planta de LICONSA en Tlaxcala                           | 1        | Servicio         |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la caja general de la Gerencia Estatal Veracruz, en la Subgerencia de Administración y Finanzas, ubicada en la avenida Xalapa número doscientos noventa y siete, colonia Unidad Del Bosque, Jalapa, Veracruz, código postal noventa y un mil diez, teléfono 01-228-8-14-40-42, extensiones 105 o 109, del 23 al 30 de enero de 2007, con el siguiente horario: de 10:00 a 16:00 horas, en días hábiles, únicamente el día 30 de enero hasta las 10:00 horas.
- Las bases podrán adquirirse en el domicilio de la convocante mediante pago en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de LICONSA, S.A. de C.V., o en compraNET, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que emite el compraNET. Se recomienda consultar las bases antes de realizar el pago.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados, en la sala de juntas del domicilio de la convocante.
- La presentación de proposiciones (técnicas y económicas) y apertura de propuestas técnicas y lectura de las propuestas económicas se efectuarán en el día y los horarios establecidos, en la sala de juntas de la Gerencia Estatal Veracruz, en el domicilio indicado. No se aceptará la presentación de propuestas por medios electrónicos, servicio postal o de mensajería.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional (peso mexicano).
- Lugar para la prestación del servicio será: en los centros de acopio de la Gerencia Estatal Veracruz y el Centro de Acopio de Aldama Tamaulipas, conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- Condiciones de pago: no se otorgará anticipo y los pagos se realizarán conforme a lo establecido en las bases de esta licitación, previa presentación de la factura a revisión, en la caja general de la Gerencia Estatal Veracruz, ubicada en el domicilio de la convocante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el supuesto contenido en el penúltimo párrafo del artículo 60 de dicha Ley.
- A los actos de carácter público cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia.

JALAPA, VER., A 23 DE ENERO DE 2007.

GERENTE ESTATAL VERACRUZ

**ING. JOEL A. ARELLANO ZAMORA**

RUBRICA.

(R.- 242870)

**LABORATORIOS DE BIOLOGICOS Y REACTIVOS  
DE MEXICO, S.A. DE C.V.**  
DIRECCION DE ADMINISTRACION  
**CONVOCATORIA MULTIPLE 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de mantenimiento a equipo industrial y de laboratorio; adquisición de alimento perecedero para animales y cama para animales; adquisición de alimento procesado para animales; recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento y/o disposición final de residuos peligrosos y sólidos de manejo especial; supervisión interna y externa de residuos (peligrosos y sólidos de manejo especial), monitoreos analíticos de emisiones contaminantes y de aguas residuales, gestión de la licencia ambiental única (local y federal) y distribución a nivel nacional, de biológicos y vacunas y, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 12277001-005-07

| Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones   | Presentación y apertura de proposiciones |
|---------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|--------------------------|------------------------------------------|
| \$990.00<br>Costo en compraNET:<br>\$900.00 | 2/02/2007                        | 2/02/2007<br>10:00 horas | 1/02/2007<br>11:00 horas | 6/02/2007<br>12:00 horas                 |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                    | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|--------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C810600000  | Mantenimiento preventivo y correctivo a hornos, estufa y cuartos estufa        | 1        | Servicio         |
| 2       | C810600000  | Mantenimiento preventivo y correctivo a incubadoras                            | 1        | Servicio         |
| 3       | C810600000  | Mantenimiento preventivo y correctivo a centrífugas y centrífugas refrigeradas | 1        | Servicio         |

Licitación pública nacional número 12277001-006-07

| Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación y apertura de proposiciones |
|--------------------|----------------------------------|-----------------------|------------------------|------------------------------------------|
|--------------------|----------------------------------|-----------------------|------------------------|------------------------------------------|

|                                                |           |                          |                                    |                          |
|------------------------------------------------|-----------|--------------------------|------------------------------------|--------------------------|
| \$990.00<br>Costo en<br>compraNET:<br>\$900.00 | 1/02/2007 | 1/02/2007<br>17:30 horas | No habrá visita<br>a instalaciones | 7/02/2007<br>16:00 horas |
|------------------------------------------------|-----------|--------------------------|------------------------------------|--------------------------|

| Partida | Clave<br>CABMS | Descripción                       | Cantidad | Unidad de<br>medida |
|---------|----------------|-----------------------------------|----------|---------------------|
| 1       | C570400010     | Alfalfa fresca                    | 30,000   | Kilogramo           |
| 2       | C571000000     | Zanahoria fresca                  | 21,000   | Kilogramo           |
| 3       | C300000000     | Cama para animales de laboratorio | 3,600    | Bulto               |
| 4       | C601000000     | Alfalfa achicalada                | 160,000  | Kilogramo           |
| 5       | C570400000     | Avena en greña                    | 120,000  | Kilogramo           |

## Licitación pública internacional número 12277001-007-07

| Costo de<br>las bases                          | Fecha límite para<br>adquirir bases | Junta de<br>aclaraciones | Visita a<br>instalaciones          | Presentación y apertura<br>de proposiciones |
|------------------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------|------------------------------------|---------------------------------------------|
| \$990.00<br>Costo en<br>compraNET:<br>\$900.00 | 1/02/2007                           | 1/02/2007<br>16:00 horas | No habrá visita<br>a instalaciones | 7/02/2007<br>14:00 horas                    |

| Partida | Clave<br>CABMS | Descripción                                                   | Cantidad | Unidad de<br>medida |
|---------|----------------|---------------------------------------------------------------|----------|---------------------|
| 1       | C571000000     | Alimento balanceado y procesado<br>para ratones               | 23,134   | Kilogramo           |
| 2       | C600400000     | Alimento balanceado y procesado para<br>cobayos en producción | 12,928   | Kilogramo           |
| 3       | C571000000     | Grano roado                                                   | 110,000  | Kilogramo           |

## Licitación pública nacional número 12277001-008-07

| Costo de<br>las bases                          | Fecha límite para<br>adquirir bases | Junta de<br>aclaraciones | Visita a<br>instalaciones          | Presentación y apertura<br>de proposiciones |
|------------------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------|------------------------------------|---------------------------------------------|
| \$990.00<br>Costo en<br>compraNET:<br>\$900.00 | 1/02/2007                           | 1/02/2007<br>12:00 horas | No habrá visita<br>a instalaciones | 7/02/2007<br>13:00 horas                    |

| Partida | Clave<br>CABMS | Descripción                                                                                                                                            | Cantidad | Unidad de<br>medida |
|---------|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|---------------------|
| 1       | C810000000     | Recolección, transporte, almacenamiento,<br>tratamiento, confinamiento y/o disposición final<br>de residuos peligrosos y sólidos de manejo<br>especial | 1        | Contrato            |

## Licitación pública nacional número 12277001-009-07

| Costo de<br>las bases                          | Fecha límite para<br>adquirir bases | Junta de<br>aclaraciones | Visita a<br>instalaciones          | Presentación y apertura<br>de proposiciones |
|------------------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------|------------------------------------|---------------------------------------------|
| \$990.00<br>Costo en<br>compraNET:<br>\$900.00 | 1/02/2007                           | 1/02/2007<br>14:00 horas | No habrá visita<br>a instalaciones | 7/02/2007<br>12:00 horas                    |

| Partida | Clave<br>CABMS | Descripción                                                                                                                                                                                                                           | Cantidad | Unidad de<br>medida |
|---------|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|---------------------|
| 1       | C810000000     | Supervisión interna y externa de residuos<br>(peligrosos y sólidos de manejo especial),<br>monitoreos analíticos de emisiones<br>contaminantes y de aguas residuales y<br>gestión de la Licencia Ambiental Unica<br>(Local y Federal) | 1        | Contrato            |

## Licitación pública nacional número 12277001-010-07

| Costo de<br>las bases                          | Fecha límite para<br>adquirir bases | Junta de<br>aclaraciones | Visita a<br>instalaciones          | Presentación y apertura<br>de proposiciones |
|------------------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------|------------------------------------|---------------------------------------------|
| \$990.00<br>Costo en<br>compraNET:<br>\$900.00 | 1/02/2007                           | 1/02/2007<br>10:00 horas | No habrá visita<br>a instalaciones | 7/02/2007<br>10:00 horas                    |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                        | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|--------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C811005008  | Servicio de distribución a nivel nacional, de biológicos y vacunas | 1        | Partida          |

Licitación pública nacional número 12277001-011-07

| Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones   | Presentación y apertura de proposiciones |
|---------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|--------------------------|------------------------------------------|
| \$990.00<br>Costo en compraNET:<br>\$900.00 | 6/02/2007                        | 6/02/2007<br>16:00 horas | 2/02/2007<br>11:00 horas | 12/02/2007<br>10:00 horas                |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                          | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C810600004  | Mantenimiento preventivo y correctivo a balanzas y básculas                          | 1        | Contrato         |
| 2       | C810600004  | Mantenimiento preventivo y correctivo a espectrofotómetros UV-VIS t fotocolorímetros | 1        | Contrato         |
| 3       | C810600004  | Mantenimiento preventivo y correctivo a microscopios                                 | 1        | Contrato         |
| 4       | C810600004  | Mantenimiento preventivo y correctivo a medidores de Ph (potenciómetros)             | 1        | Contrato         |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Amores número 1240, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 54-22-28-69, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo los días y horarios establecidos en las bases de licitación en la sala de Capacitación de BIRMEX, ubicado en Amores número 1240, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo los días y horarios establecidos en las bases de licitación en el Instituto Nacional de Higiene, avenida Mariano Escobedo número 20, colonia Popotla, código postal 11400, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará los días y horarios establecidos en las bases de licitación, en la sala de Capacitación de BIRMEX, Amores número 1240, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, días y horarios de entrega: serán, de conformidad a lo indicado en las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad a lo indicado en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: treinta días naturales posteriores contados a partir de la fecha de presentación, ante la Gerencia de Administración de Recursos Financieros de BIRMEX, de la factura y la documentación que acredite la entrega del servicio conforme a los procedimientos establecidos por la entidad.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 23 DE ENERO DE 2007.  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION  
**LIC. JULIO DANIEL CASTRO CRUZ**  
RUBRICA.

(R.- 243007)

## CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de edificios de laboratorios de caracterización general y de investigación (módulo 1), construcción de edificios de subestación eléctrica, almacén, mantenimiento y cuarto de máquinas, obras exteriores y redes del Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

| No. de licitación               | Costo de las bases                               | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones      |
|---------------------------------|--------------------------------------------------|--------------------------------------|----------------------------|
| 11088001-001-07                 | \$1,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,300.00  | 6/02/2007                            | 6/02/2007<br>10:00 horas   |
| Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica |                                      | Acto de apertura económica |
| 2/02/2007<br>12:00 horas        | 12/02/2007<br>11:00 horas                        |                                      | 12/02/2007<br>11:01 horas  |
| Clave FSC (CCAOP)               | Descripción general de la obra                   |                                      |                            |
| 1010102                         | Construcción de edificio                         |                                      |                            |
| Fecha de inicio                 |                                                  | Plazo de ejecución                   | Capital contable requerido |
| 13/02/2007                      |                                                  | 286                                  | \$7'666,666.00             |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Miguel de Cervantes número 120, colonia Complejo Industrial Chihuahua, código postal 31109, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 01 614 439 1180, los días hábiles del 23 de enero al 6 de febrero; con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o cheque a nombre del Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C. o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de febrero de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del segundo piso del edificio de Posgrado (edificio azul) del Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C., ubicada en Miguel de Cervantes número 120, colonia Complejo Industrial Chihuahua, código postal 31109, Chihuahua, Chihuahua.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de febrero de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del segundo piso del edificio de Posgrado (edificio azul) del Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C., Miguel de Cervantes número 120, colonia Complejo Industrial Chihuahua, código postal 31109, Chihuahua, Chihuahua.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de febrero de 2007 a las 11:01 horas, en la sala de juntas del segundo piso del edificio de Posgrado (edificio azul) del Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C., Miguel de Cervantes número 120, colonia Complejo Industrial Chihuahua, código postal 31109, Chihuahua, Chihuahua.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 2 de febrero de 2007 a las 12:00 horas en la entrada al Parque de Investigación e Innovación Tecnológica en Apodaca, Nuevo León (cerca del Aeropuerto ubicado en Apodaca, Nuevo León), código postal 66600, Apodaca, Nuevo León.
- Ubicación de la obra: en el Parque de Investigación e Innovación Tecnológica en Apodaca, Nuevo León (cerca del aeropuerto ubicado en Apodaca, Nuevo León).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 15%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: los requisitos se especifican en las bases de este concurso en el punto 18.3 anexo 1 punto 1 al 8.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los requisitos se especifican en las bases de este concurso en el punto 18.3 anexo 1 punto 1 al 8.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la convocante rechazará las propuestas que no reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria y bases, la convocante en base al análisis de las propuestas se adjudicará el contrato a la persona que entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos; si una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y por lo tanto son solventes se adjudicará el contrato a quién presente su postura más baja.
- Las condiciones de pago son: se otorgará una anticipo para inicio de los trabajos del 10% del monto total del contrato incluyendo el IVA y un 15% de ese mismo monto para la adquisición de materiales, equipo e instalaciones requeridas. Los otros pagos se efectuarán mediante estimaciones que abarcarán periodos mensuales como máximo, como indican las bases de la indicación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHIHUAHUA, CHIH., A 23 DE ENERO DE 2007.  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
**ING. TERESITA DE JESUS ALDERETE RDZ.**  
RUBRICA.

(R.- 242987)

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA,  
GEOGRAFIA E INFORMATICA**  
DIRECCION REGIONAL NORESTE  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en las licitaciones públicas de carácter nacional para la contratación de diversos servicios, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones       | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------|------------------------------------------|
| 06131006-001-07   | \$746.00<br>Costo en compraNET:<br>\$746.00 | 31/enero/2007                    | 31/enero/2007<br>9:30 horas | 6/febrero/2007<br>9:30 horas             |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                                        | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | 000000000   | Servicios de protección y seguridad integral de los inmuebles en el Estado de Nuevo León           | 1        | Servicio         |
| 2       | 000000000   | Servicios de protección y seguridad integral de los inmuebles en el Estado de Coahuila de Zaragoza | 1        | Servicio         |
| 3       | 000000000   | Servicios de protección y seguridad integral de los inmuebles en el Estado de Tamaulipas           | 1        | Servicio         |

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones        | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|------------------------------|------------------------------------------|
| 06131006-002-07   | \$746.00<br>Costo en compraNET:<br>\$746.00 | 31/enero/2007                    | 31/enero/2007<br>14:30 horas | 6/febrero/2007<br>14:30 horas            |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                    | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|--------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | 000000000   | Servicio de limpieza integral de oficinas en el Estado de Nuevo León           | 1        | Servicio         |
| 2       | 000000000   | Servicio de limpieza integral de oficinas en el Estado de Coahuila de Zaragoza | 1        | Servicio         |
| 3       | 000000000   | Servicio de limpieza integral de oficinas en el Estado de Tamaulipas           | 1        | Servicio         |

- \* Las bases y especificaciones detalladas de estas licitaciones se encuentran disponibles para su consulta y venta a partir de la fecha de su publicación hasta 6 (seis) días naturales, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en el Departamento de Recursos Materiales de la Subdirección de Servicios Generales y Recursos Materiales en la Dirección Regional Noreste, sito en avenida Pino Suárez número 602 Sur, Zona Centro, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León, México, con números de teléfono 01(81) 81-52-82-96 y 81-52-82-41 y fax 01(81) 81-52-82-99, en días hábiles, con un horario de 9:00 a 15:00 horas, o bien, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.
- \* Los diversos actos de las licitaciones se llevarán a cabo en el salón de usos múltiples de la convocante, en el domicilio mencionado en el párrafo anterior.
- \* La forma de pago es en el domicilio de la convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación y en compraNET a través del sistema de pago en bancos, por medio de los recibos que para este efecto genera compraNET.
- \* Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- \* No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- \* Condiciones de pago, así como lugares de prestación del servicio y vigencia del contrato será: como se indica en las bases de esta licitación.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- \* Se invita al público en general a asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MONTERREY, N.L., A 23 DE ENERO DE 2007.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION DE LA DIRECCION REGIONAL NORESTE EN EL INEGI

**C.P. MARTHA ROMERO HUERTA**

RUBRICA.

(R.- 242952)

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA,  
GEOGRAFIA E INFORMATICA**  
DIRECCION REGIONAL CENTRO NORTE  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL  
CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de los servicios de limpieza integral en las oficinas y servicio de protección y seguridad integral para el interior y exterior de los inmuebles, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                       | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones                           | Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica |
|-------------------|------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| 06131009-001-07   | \$498.00<br>Costo en compraNET: \$498.00 | 1/02/2007                        | 1/02/2007<br>13:00 horas | 29/01/07 al<br>1/02/2007<br>diversos<br>horarios | 7/02/2007<br>11:00 horas                                   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                          | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C810800000  | Servicio de protección y seguridad integral (S.L.P.) | 1        | Servicio         |
| 2       | C810800000  | Servicio de protección y seguridad integral (GTO.)   | 1        | Servicio         |
| 3       | C810800000  | Servicio de protección y seguridad integral (QRO.)   | 1        | Servicio         |

| No. de licitación | Costo de las bases                       | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones                           | Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica |
|-------------------|------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| 06131009-002-07   | \$498.00<br>Costo en compraNET: \$498.00 | 2/02/2007                        | 2/02/2007<br>13:00 horas | 30/01/07 al<br>2/02/2007<br>diversos<br>horarios | 8/02/2007<br>11:00 horas                                   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                               | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C810600010  | Servicio de limpieza de oficinas (S.L.P.) | 1        | Servicio         |
| 2       | C810600010  | Servicio de limpieza de oficinas (GTO.)   | 1        | Servicio         |
| 3       | C810600010  | Servicio de limpieza de oficinas (QRO.)   | 1        | Servicio         |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Venustiano Carranza número 1138, piso 5, Barrio de Tequisquiapan, código postal 78250, San Luis Potosí, S.L.P., (01-444) 834-18-17 y 834-18-61; boulevard Adolfo L. Mateos número 703, colonia Obrera, León, Gto., (01-447) 716-96-88 y avenida Luis Vega y Monroy número 1101, colonia Plazas del Sol, Querétaro, Qro., (01-442) 224-04-37, de lunes a viernes, con el horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los diversos actos se llevarán a cabo en la sala de videoconferencia, ubicada en avenida Venustiano Carranza número 1138, piso 10, Barrio de Tequisquiapan, código postal 78250, San Luis Potosí, S.L.P.
- El idioma y la cotización en que deberán presentarse las proposiciones serán: español y peso mexicano.
- El plazo, lugar de entrega, pago y visita a instalaciones: será conforme a las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán presentar proposiciones, ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se invita al público en general asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 23 DE ENERO DE 2007.  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION  
C.P. ZONIA E. BENAVIDES GARCIA  
RUBRICA.

(R.- 242946)

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA,  
GEOGRAFIA E INFORMATICA**  
DIRECCION REGIONAL SUR

**LICITACION PUBLICA NACIONAL  
CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de diversos servicios, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica |
|-------------------|--------------------|----------------------------------|--------------------------|------------------------------------------------------------|
| 06131007-001-07   | \$747.00           | 1/02/2007                        | 1/02/2007<br>10:00 horas | 7/02/2007<br>10:00 horas                                   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                                                                      | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C810800000  | Servicios de protección y seguridad integral de los inmuebles de la convocante en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México | 1        | Servicio         |
| 2       | C810800000  | Servicios de protección y seguridad integral de los inmuebles de la convocante en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, México  | 1        | Servicio         |
| 3       | C810800000  | Servicios de protección y seguridad integral de los inmuebles de la convocante en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, México     | 1        | Servicio         |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica |
|-------------------|--------------------|----------------------------------|--------------------------|------------------------------------------------------------|
| 06131007-002-07   | \$747.00           | 2/02/2007                        | 2/02/2007<br>10:00 horas | 8/02/2007<br>10:00 horas                                   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                                                   | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C810600010  | Servicios de limpieza integral de oficinas de la convocante en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México | 1        | Servicio         |
| 2       | C810600010  | Servicios de limpieza integral de oficinas de la convocante en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, México  | 1        | Servicio         |
| 3       | C810600010  | Servicios de limpieza integral de oficinas de la convocante en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, México     | 1        | Servicio         |

- Las bases y especificaciones detalladas de las licitaciones estarán a su disposición para consulta y venta, durante el periodo comprendido del 23 de enero y hasta 6 (seis) días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones en el Departamento de Recursos Materiales de la Dirección de Administración en la Dirección Regional Sur, sito en Emiliano Zapata número 316, esquina Heroica Escuela Naval Militar, cuarto nivel, colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono y fax 01(951) 512-48-33; en días hábiles, de lunes a viernes, con un horario de 9:00 a 15:00 horas o bien, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La forma de pago es en el domicilio de la convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en compraNET a través del sistema de pago en bancos, por medio de los recibos que para este efecto genera compraNET.

- Los diversos actos de estas licitaciones se llevarán a cabo en las oficinas que ocupa la Dirección de Administración de la convocante, sitas en Emiliano Zapata número 316, esquina Heroica Escuela Naval Militar, colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, México.
- Vigencia del contrato: conforme lo establecido en bases.
- El idioma en que se deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en bases.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Lugar y plazo de entrega: será de acuerdo a lo señalado en las bases y anexos de las licitaciones.
- Se invita al público en general a asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 23 DE ENERO DE 2007.  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE LA DIRECCION REGIONAL SUR DEL  
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA  
**C.P. MARIO GARDUÑO GOMEZ**  
RUBRICA.

(R.- 242945)

## COMISION NACIONAL DEL AGUA

### SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION

### CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los servicios de vigilancia, limpieza, jardinería y fumigación de oficinas, abastecimiento de vales de gasolina y suministro de pasajes aéreos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 16101010-001-07

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones   | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$2,200.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,000.00 | 31/01/2007                       | 31/01/2007<br>10:00 horas | 31/01/2007<br>9:00 horas | 6/02/2007<br>12:00 horas                         | 6/02/2007<br>12:01 horas   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                   | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|---------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C810800000  | Servicio de vigilancia inmuebles de Mexicali, Baja California | 1        | Servicio         |
| 1       | C810800000  | Servicio de vigilancia inmueble de Tijuana, Baja California   | 1        | Servicio         |
| 1       | C810800000  | Servicio de vigilancia inmueble de Ensenada, Baja California  | 1        | Servicio         |

Licitación pública nacional número 16101010-002-07

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones  | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|-------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$2,200.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,000.00 | 1/02/2007                        | 1/02/2007<br>10:00 horas | 1/02/2007<br>9:00 horas | 7/02/2007<br>12:00 horas                         | 7/02/2007<br>12:01 horas   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                         | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C810600010  | Serv. de limpieza de oficinas y jardinería en Mexicali, Tijuana y Ensenada, B.C.    | 1        | Servicio         |
| 2       | C810600012  | Servicio de fumigación de oficinas en Mexicali, Tijuana y Ensenada, Baja California | 1        | Servicio         |

Licitación pública nacional número 16101010-003-07

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$2,200.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,000.00 | 2/02/2007                        | 2/02/2007<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 8/02/2007<br>12:00 horas                         | 8/02/2007<br>12:01 horas   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-------------|----------|------------------|
|---------|-------------|-------------|----------|------------------|

|   |            |                                                                                                                                                           |   |          |
|---|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|----------|
| 1 | C810800000 | Servicio de suministro de vales de gasolina para la Gerencia Regional de la Península de Baja California en Mexicali, Tijuana y Ensenada, Baja California | 1 | Servicio |
|---|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|----------|

Licitación pública nacional número 16101010-004-07

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$2,200.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,000.00 | 3/02/2007                        | 2/02/2007<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 9/02/2007<br>12:00 horas                         | 9/02/2007<br>12:01 horas   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                                                            | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C810800000  | Servicio de suministro de pasajes de transporte aéreo para las plazas de Mexicali, Tijuana y Ensenada, Baja California | 1        | Servicio         |

Licitación pública nacional

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Reforma y calle "L" sin número, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California, teléfono (686) 551 6400, extensiones 1150 y 1130, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 17:00 horas. La forma de pago será mediante cheque de caja o certificado a favor de Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante recibo generado por el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples de la Subgerencia Regional de Administración, ubicada en avenida Reforma y calle "L" sin número, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- Las visitas a las instalaciones se llevarán a cabo desde la publicación de la presente hasta las fechas señaladas en los recuadros "visita a instalaciones", de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, en los siguientes domicilios: avenida Reforma y calle "L" sin número, colonia Nueva, Mexicali, Baja California, carretera libre a Tecate Presa Abelardo L. Rodríguez, Tijuana, Baja California, avenida Obregón número 211, colonia Centro, Ensenada, Baja California y kilómetro 27 Canal Alimentador Central, Valle de Mexicali, Baja California (este último domicilio sólo aplica para la licitación 16101010-002-07).

Licitación pública nacional

- Los actos de presentación y apertura de propuestas se efectuarán en la sala de usos múltiples de la Subgerencia Regional de Administración, ubicada en avenida Reforma y calle "L" sin número, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- El pago se realizará por mensualidades vencidas dentro de los treinta días naturales siguientes a la presentación de la factura correspondiente a plena satisfacción de la CONAGUA.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICALI, B.C., A 23 DE ENERO DE 2007.

SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION DE LA GERENCIA REGIONAL DE LA PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA  
**C.P. EDUARDO JAUREGUI FELIX**  
RUBRICA.

**(R.- 242949)**

**COMISION NACIONAL DEL AGUA**  
**SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**  
**GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES**  
**AVISO DE FALLOS**

Con base en lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y al amparo del artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Comisión Nacional del Agua con domicilio en avenida Insurgentes Sur número 2416, colonia Copilco el Bajo, Coyoacán, código postal 04340, México, D.F., da a conocer los fallos de las licitaciones públicas internacionales celebradas bajo la cobertura de las disposiciones en materia de compras del sector público de los tratados suscritos por México:

**Licitación pública internacional número 16101001-012-06**, para adquirir equipo de protección personal, fallo emitido el 24 de agosto de 2006; proveedores ganadores: El Palacio del Rescatista, S.A. de C.V., con domicilio en Mariano Escobedo número 375-PH 3, colonia Chapultepec Morales, código postal 11570, México, D.F., partidas números 10, 18, 34, 56 y 61, por un monto total de USD. 35,271.65, incluido el 15% de IVA, Sumergibles y Accesorios, S.A. de C.V. con domicilio en avenida Contreras 264-402, colonia San Jerónimo Lídice, código postal 10200, México, D.F., partidas números 3, 11, 17, 19, 24, 27, 29, 43, 44, 50 y 54, por un monto total de \$974,855.00, incluido el 15% de IVA, Fire Equipment de México, S.A. de C.V., con domicilio en Poniente 122 número 513, colonia Barrio Colongo, código postal 02630, México, D.F., partidas números 5, 12, 36, 51 y 53, por un monto total de USD. 50,774.77, incluido el 15% de IVA, Comercializadora Puente, S.A. de C.V. con domicilio en Chichén Itza número 327, colonia Letrán Valle, código postal 03650, México, D.F., partidas números 6, 7, 13, 15, 16, 20, 21, 25, 28, 31, 33, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 45, 46, 49, 52, 55, 58 y 59, por un monto total de \$1,134,140.35, incluido el 15% de IVA, LG Seguridad, S.A. de C.V. con domicilio en avenida Canal de Tezontle número 860-23, colonia Gabriel Ramos Millán, código postal 08020, México, D.F., partidas números 9, 23, 26, 30, 32, 47 y 48, por un monto total de \$379,594.30, incluido el 15% de IVA, Maduve, S.A. de C.V. con domicilio en Galeana número 973 Poniente Local E Altos, colonia Comuripa, código postal 85140, Hermosillo, Sonora, partida número 22, por un monto total de \$39,330.00, incluido el 15% de IVA, Con referencia a las partidas números 1 y 4, éstas se declaran desiertas con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Asimismo las partidas números 2 y 8, se declaran desiertas por no cumplir con los requisitos solicitados en bases. La partida número 14 se declara desierta toda vez que la única propuesta, se considera insolvente en los términos del artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por último, las partidas 57 y 60, se declaran desiertas por no haber sido cotizadas por ninguna de las empresas participantes.

**Licitación pública internacional número 16101001-019-06**, para la adquisición de consumibles para equipo de cómputo, fallo emitido el 9 de octubre de 2006; proveedores ganadores: Comercializadora Empresarial de Bienes y Servicios, S.A. de C.V., con domicilio en Viaducto Río Becerra número 154, 1er. piso, colonia Nápoles, código postal 03810, México, D.F., partidas números 161, 163 y 164, por un monto total de \$62,385.09, incluido el 15% de IVA, Comercializadora Trebon, S.A. de C.V. con domicilio en Cerro del Ajusco número 106, colonia Pirules, código postal 54040, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, partidas números 175 y 180, por un monto total de \$14,296.14, incluido el 15% de IVA, Comercio Electrónicos Empresariales, S.A. de C.V. con domicilio en Cumbres de Acultzingo número 37, colonia Pirules, código postal 54040, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, partidas números 162, 165, 166, 167, 168, 170, 171, 186, 187 y 188, por un monto total de \$470,290.64, incluido el 15% de IVA, Exceletec, S.A. de C.V. con domicilio en Metepec número 117, colonia Andrés Atoto, código postal 53550, Naucalpan de Juárez, Estado de México, partidas números 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 121, 122, 123 y 124, por un monto total de \$1,242,696.49, incluido el 15% de IVA, Fridmay, S.A. de C.V. con domicilio en avenida Universidad número 461-102, colonia Narvarte, código postal 03020, México, D.F., partidas números 2, 4, 5, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 169, 176, 177, 178, 179, 181 y 184, por un monto total de \$1,940,582.34, incluido el 15% de IVA, Máquinas Información y Tecnología Avanzada, S.A. de C.V., con domicilio en Holbein número 174, 5o. piso, colonia Ciudad de los Deportes, código postal 03710, México, D.F., partidas números 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 182, por un monto total de \$36,030.65 USD., incluido el 15% de IVA, MR Solutions, S.A. de C.V., con domicilio en San Francisco número 656-401, colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F., partidas números 173 y 174, por un monto total de \$21,940.41, incluido el 15% de IVA, Noveltech Sistemas Integrales, S.A. de C.V. con domicilio en Bokaba número 483-A, colonia Pedregal de San Nicolás, código postal 14100 México, D.F., partidas números 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 157, 158, 159, 160, 172, 183 y 185, por un monto total de \$128,169.65, incluido el 15% de IVA, Redes Telecoms y Servicios, S.A. de C.V., con domicilio en Monte Albán número 590, colonia Independencia, código postal 03630 México, D.F., partidas números 1, 3, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 133, 134, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155 y 156, por un monto total de \$2,149,319.62, incluido el 15% de IVA. Las partidas 22, 37, 100 y 120 se declaran desiertas debido a que no fueron cotizadas por ninguno de los licitantes.

**MEXICO, D.F., A 23 DE ENERO DE 2007.**  
**GERENTE DE RECURSOS MATERIALES**

**FRANCISCO FERNANDO RODRIGUEZ IBARRA**  
RUBRICA.

**(R.- 242982)**

## COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

### CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de vales de gasolina y vales de restaurante, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 06111001-001-07

| Costo de las bases                         | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación y apertura de proposiciones |
|--------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| \$1,095.00<br>Costo en compraNET: \$995.00 | 31/01/2007                       | 31/01/2007<br>11:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 6/02/2007<br>11:00 horas                 |

| Partida | Clave CABMS | Descripción          | Cantidad | Unidad de medida | Cantidad mínima | Cantidad máxima | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---------|-------------|----------------------|----------|------------------|-----------------|-----------------|--------------------|--------------------|
| 1       | C810000000  | Vales de gasolina    | 1        | Servicio         | \$800,000.00    | \$1'078,377     | \$800,000.00       | \$1'078,377.00     |
| 2       | C810000000  | Vales de restaurante | 1        | Servicio         | \$3'150,000.00  | \$4'630,220     | \$3'150,000.00     | \$4'630,220.00     |

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Fernando Villalpando número 18, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 5724-7483, del 23 al 31 de enero de 2007; con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas.

La forma de pago es, a través del formato SAT 16 del Servicio de Administración Tributaria a nombre de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o formato equivalente o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de enero de 2007 a las 11:00 horas, en las oficinas de la CNSF, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 1971, torre Sur, 2o. piso, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de proposiciones técnicas y económicas se efectuará el día 6 de febrero de 2007 a las 11:00 horas, en las oficinas de la CNSF, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 1971, torre Sur, 2o., colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: de acuerdo a bases, los días: de acuerdo a bases, en el horario de entrega: de acuerdo a bases.

Plazo de entrega: de acuerdo a bases.

El pago se realizará: a más tardar a los treinta días naturales siguientes al de su recepción y presentación de las facturas.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ni aquellos que se encuentren inhabilitados por la Secretaría de la Función Pública, previo a la publicación de la convocatoria, las bases se presentaron en la página electrónica de esta Comisión: [www.cnsf.gob.mx](http://www.cnsf.gob.mx), por el periodo correspondiente.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 23 DE ENERO DE 2007.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES

HUGO HERNANDEZ PEREZ

RUBRICA.

**(R.- 243016)**

# FIDEICOMISO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS MEDIOS DE INFORMATICA Y DE CONTROL DE LAS AUTORIDADES ADUANERAS

SECRETARIA TECNICA  
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del "Servicio de mantenimiento preventivo de aparatos de laboratorio y calibración oficial de balanzas analíticas", de conformidad con lo siguiente:

## Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|----------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|------------------------|------------------------------------------|
| 06710001-001-07   | \$995.20<br>Costo en compraNET:<br>\$1094.72 | 1/02/2007                        | 1/02/2007<br>10:00 horas | 31/01/07               | 7/02/2007<br>10:00 horas                 |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                        | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|----------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | I06040000   | Mantenimiento preventivo agitador magnético        | 1        | Servicio         |
| 2       | I06040000   | Mantenimiento preventivo agitador magnético        | 1        | Servicio         |
| 3       | I06040000   | Mantenimiento preventivo agitador magnético        | 1        | Servicio         |
| 4       | I06040000   | Mantenimiento preventivo de microbalanza analítica | 1        | Servicio         |
| 5       | I06040000   | Mantenimiento preventivo de microbalanza analítica | 1        | Servicio         |

La visita al lugar de los trabajos, se llevará a cabo el día 31 de enero de 2007 a las 10:00 horas, en las oficinas del Laboratorio Central de Aduanas, ubicadas en Presa de la Angostura número 222, colonia Irrigación, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11500, México, D.F. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1971, Torre III, piso 11, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Álvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 56-61-11-40, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado a favor de Nacional Financiera, S.N.C. fid. 80170. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de febrero de 2007 a las 10:00 horas en el domicilio de la convocante, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 1971, Torre III, piso 11, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Álvaro Obregón, Distrito Federal. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el 7 de febrero de 2007 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante, El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. El servicio se proporcionará en las oficinas del Laboratorio Central de Aduanas los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00. horas, periodo de prestación del servicio: será de 12 meses a partir de la formalización del contrato y conforme a la periodicidad establecida en las bases. El pago se realizará: a los 15 días naturales, posteriores a la entrega de la factura y acta entrega-recepción. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 19 DE ENERO DE 2007.

SECRETARIO TECNICO

ING. MARTHA ELENA PEREZ MICHEL

FIRMA EN AUSENCIA DEL SECRETARIO TECNICO Y DE CONFORMIDAD AL ACUERDO

No.- FIDEMICA/204/ISC0306/ACDO DE FECHA 22 DE MARZO DE 2006, QUE

AUTORIZA SUSCRIBIR EN AUSENCIA DEL SECRETARIO TECNICO.

NOTARIO PUBLICO No. 151, ESCRITURA PUBLICA 116957 DE FECHA 11/08/2006

**C. GERARDO HERNANDEZ LOPEZ**

RUBRICA.

(R.- 243023)

# FIDEICOMISO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS MEDIOS DE INFORMATICA Y DE CONTROL DE LAS AUTORIDADES ADUANERAS

## SECRETARIA TECNICA CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición y suministro de "equipo de señalización vial e institucional para las aduanas, inspección fiscal y programa MOVISAT", de conformidad con lo siguiente:

### Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|----------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| 06710001-002-07   | \$995.20<br>Costo en compraNET:<br>\$1094.72 | 13/02/2007                       | 13/02/2007<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 20/02/2007<br>10:00 horas                |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                      | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|----------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C420000000  | Indicador de obstáculos vertical | 1,048    | Pieza            |
| 2       | C420000000  | Barrera con dos postes           | 579      | Pieza            |
| 3       | C420000000  | Señal restrictiva celular        | 485      | Pieza            |
| 4       | C420000000  | Linterna con insignia            | 1,161    | Pieza            |
| 5       | C420000000  | Cono flexible                    | 1,628    | Pieza            |

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1971, torre III, piso 11, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 56-61-11-40, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado a favor de Nacional Financiera, S.N.C. Fid. 80170. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de enero de 2007, a las 10:00 horas en el domicilio de la convocante, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 1971, torre III, piso 11, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 20 de febrero de 2007 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante, el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: en las diferentes aduanas del país en el territorio nacional, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas. Plazo de entrega: 30 días naturales, después de la formalización del contrato respectivo. El pago se realizará: a los 20 días naturales, posteriores a la entrega de la factura y acta entrega-recepción. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 23 DE ENERO DE 2007.

SECRETARIO TECNICO

ING. MARTHA ELENA PEREZ MICHEL

FIRMA EN AUSENCIA DEL SECRETARIO TECNICO Y DE CONFORMIDAD AL ACUERDO

No.- FIDEMICA/204/ISC0306/ACDO DE FECHA 22 DE MARZO DE 2006, QUE AUTORIZA SUSCRIBIR

EN AUSENCIA DEL SECRETARIO TECNICO. NOTARIO PUBLICO No. 151,

ESCRITURA PUBLICA 116957 DE FECHA 11/08/2006

**C. GERARDO HERNANDEZ LOPEZ**

RUBRICA.

(R.- 243027)

## FIDEICOMISO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS MEDIOS DE INFORMATICA Y DE CONTROL DE LAS AUTORIDADES ADUANERAS

SECRETARIA TECNICA  
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para el suministro e instalación de "Mobiliario para las Aduanas de Puerto Progreso, AICM, Sección Aduanera Celaya y Sección Aduanera Silao de la Aduana de Guanajuato" (Segunda Convocatoria) , de conformidad con lo siguiente:

### Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|----------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| 06710001-003-07   | \$995.20<br>Costo en compraNET:<br>\$1094.72 | 8/02/2007                        | 8/02/2007<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 14/02/2007<br>10:00 horas                |

| Partida | Clave CABMS | Descripción           | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-----------------------|----------|------------------|
| 1       | I450400000  | Estaciones de trabajo | 1        | Lote             |
| 2       | I450400000  | Estaciones de trabajo | 1        | Lote             |
| 3       | I450400000  | Anaqueles             | 48       | Pieza            |
| 4       | I450400000  | Armero                | 1        | Pieza            |
| 5       | I450400000  | Locker                | 43       | Pieza            |

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1971, torre III, piso 11, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 56-61-11-40, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado a favor de Nacional Financiera, S.N.C. Fid. 80170. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de febrero de 2007 a las 10:00 horas en el domicilio de la convocante, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 1971, torre III, piso 11, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 14 de febrero de 2007 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante, El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: en las diferentes aduanas del País en el territorio nacional, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas. Plazo de entrega: 45 días naturales, después de la adjudicación respectiva. El pago se realizará: a los 15 días naturales, posteriores a la entrega de la factura y acta entrega-recepción. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 23 DE ENERO DE 2007.

SECRETARIO TECNICO

ING. MARTHA ELENA PEREZ MICHEL

FIRMA EN AUSENCIA DEL SECRETARIO TECNICO Y DE CONFORMIDAD AL ACUERDO

No.- FIDEMICA/204/ISC0306/ACDO DE FECHA 22 DE MARZO DE 2006, QUE AUTORIZA SUSCRIBIR

EN AUSENCIA DEL SECRETARIO TECNICO. NOTARIO PUBLICO No. 151,

ESCRITURA PUBLICA 116957 DE FECHA 11/08/2006

**C. GERARDO HERNANDEZ LOPEZ**

RUBRICA.

(R.- 243024)

## FIDEICOMISO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS MEDIOS DE INFORMATICA Y DE CONTROL DE LAS AUTORIDADES ADUANERAS

SECRETARIA TECNICA  
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de bienes relacionados con el "Programa de consolidación de la Unidad Canina de la Acifa" (segunda convocatoria), de conformidad con lo siguiente:

### Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                            | Fecha límite para adquirir bases             | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-----------------------------------------------|----------------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| 06710001-004-07   | \$995.20<br>Costo en compraNET:<br>\$1,094.72 | 8/02/2007                                    | 8/02/2007<br>12:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 14/02/2007<br>12:00 horas                |
| Partida           | Clave CABMS                                   | Descripción                                  |                          | Cantidad                        | Unidad de medida                         |
| 1                 | I450000000                                    | Mobiliario y equipo para semovientes caninos |                          | 66                              | Pieza                                    |
| 2                 | I450000000                                    | Jaulas móviles                               |                          | 175                             | Pieza                                    |
| 3                 | I450000000                                    | Acidos aromáticos                            |                          | 1                               | Lote                                     |
| 4                 | I450000000                                    | Mangueras y ventiladores                     |                          | 1                               | Lote                                     |

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1971, torre III, piso 11, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 56-61-11-40, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado a favor de Nacional Financiera, S.N.C. Fid. 80170. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de febrero de 2007 a las 12:00 horas en el domicilio de la convocante, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 1971, torre III, piso 11, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 14 de febrero de 2007 a las 12:00 horas, en el domicilio de la convocante. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: en las instalaciones de la ACIFA, ubicadas en calzada de Tlalpan número 2775, colonia El Reloj, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas. Plazo de entrega: 45 días naturales después de la formalización del contrato respectivo. El pago se realizará: a los 20 días naturales, posteriores a la entrega de la factura y acta entrega-recepción. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 20 DE JUNIO DE 2006.

SECRETARIO TECNICO

ING. MARTHA ELENA PEREZ MICHEL

FIRMA EN AUSENCIA DEL SECRETARIO TECNICO Y DE CONFORMIDAD AL ACUERDO

No.- FIDEMICA/204/ISC0306/ACDO DE FECHA 22 DE MARZO DE 2006, QUE AUTORIZA SUSCRIBIR  
EN AUSENCIA DEL SECRETARIO TECNICO. NOTARIO PUBLICO No. 151, ESCRITURA PUBLICA

116957 DE FECHA 11/08/2006

C. GERARDO HERNANDEZ LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 243026)

**FIDEICOMISO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO  
DE LOS MEDIOS DE INFORMATICA Y DE CONTROL  
DE LAS AUTORIDADES ADUANERAS  
CONVOCATORIA 005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27 fracción I y 28 párrafo primero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, sus Reformas y Adiciones, se convoca a los interesados en participar en la presente licitación pública nacional, para la contratación de los trabajos de "Construcción de obra civil para instalación de 3 equipos de rayos gamma en las Aduanas de Hidalgo (Suchiate II), Tijuana y Nogales", de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                                                                                                                   | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones   | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| 06710001-005-07   | \$2,200.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,000.00                                                                                      | 2/02/2007                            | 2/02/2007<br>17:00horas | 29 y 30/01/2007<br>12:00 horas  | 9/02/2007<br>10:00 horas                 |
| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                       |                                      | Fecha de inicio         | Plazo de ejecución              | Capital contable requerido               |
| 1010103           | "Construcción de obra civil para instalación de 3 equipos de rayos gamma en las aduanas de Hidalgo (Suchiate II), Tijuana y Nogales" |                                      | 2/03/2007               | 45                              | \$1'500,000.00                           |

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 29 de enero de 2007 a las 12:00 horas, en Fraccionamiento Mesa de Otay 22509, Tijuana, Baja California Norte y el día 30 de enero de 2007 a las 12:00 horas en carretera Federal 200 Tepic-Talismán, tramo Tapachula ciudad Hidalgo kilómetro 24+400 30840, ciudad Hidalgo, Municipio de Suchiate, Chiapas.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el domicilio de la convocante, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 1971, Torre III, piso 11, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 56-61-11-40, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado a favor de Nacional Financiera, S.N.C., Fid. 80170. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.- Todos los eventos con excepción de la visita al lugar de los servicios, se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante en las fechas y horarios indicados.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de los servicios. Se otorgará un anticipo de 30% de conformidad al artículo 50, fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, sus Reformas y Adiciones (LOPSRM). La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: 5 (cinco) años de experiencia en trabajos de construcción de edificios, a base de estructura de concreto y de estructura metálica.- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: estar al corriente de sus obligaciones fiscales, pagar el importe de las bases y contar con la capacidad técnica, legal y financiera solicitada por la convocante. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo establecido en el artículo 38 de la LOPSRM. Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 y 78, penúltimo párrafo de la LOPSRM. Cualquier persona podrá asistir a los actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 23 DE ENERO DE 2007.

SECRETARIO TECNICO

ING. MARTHA ELENA PEREZ MICHEL

FIRMA EN AUSENCIA DEL SECRETARIO TECNICO Y DE CONFORMIDAD AL ACUERDO No.-

FIDEMICA/204/ISC0306/ACDO DE FECHA 22 DE MARZO DE 2006, QUE AUTORIZA SUSCRIBIR EN AUSENCIA DEL SECRETARIO TECNICO. NOTARIO PUBLICO No. 151, ESCRITURA PUBLICA 116957 DE FECHA 11/08/2006

**C. GERARDO HERNANDEZ LOPEZ**

RUBRICA.

(R.- 243025)

# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

COORDINACION DE PROYECTOS ESPECIALES  
PROGRAMA "LLAVE EN MANO UNIVERSITARIA"

## LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA CPE/LPN/001/2007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de las políticas en materia de obra y servicios relacionados con la misma en sus puntos 10, 12 y 13, y de conformidad con los lineamientos que se adoptarán para el proceso de adjudicación de las obras y de los servicios relacionados con las mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para la adjudicación del contrato de obra bajo la modalidad de proyecto integral o llave en mano para realizar el " Desarrollo del Proyecto Ejecutivo de Instalaciones y Construcción del nuevo edificio para salas de ordeño y de lactacinios del Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Producción Animal en el Altiplano (CEIEPAA) de la UNAM, en Tequisquiapan, Qro., así como su mobiliario fijo, equipamiento básico y puesta en marcha, sobre la base de precio alzado y tiempo determinado", de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Obra y superficie a construir                                                                                                                                                      | Venta de bases                                                | Visita de obra                                                     | Junta de aclaraciones                                              |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| CPE/LPN/001/2007  | Desarrollo del proyecto ejecutivo de instalaciones y construcción del nuevo edificio para salas de ordeño y de lactacinios del CEIEPAA en Tequisquiapan, Qro. 2,811 m <sup>2</sup> | Del 23/01/07 al 7/02/2007 de 10:00 a 15:00 horas en la C.P.E. | 1/02/2007 a las 12:00 horas, cita en el Rancho Tequisquiapan, Qro. | 1/02/2007 a las 13:00 horas, cita en el Rancho Tequisquiapan, Qro. |

| Acto de presentación y apertura técnica           | Acto de apertura económica                        | Fallo                                             | Plazo de ejecución estimado                       |
|---------------------------------------------------|---------------------------------------------------|---------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| 15/02/2007 a las 10:00 horas en la Ex-Tienda UNAM | 21/02/2007 a las 10:00 horas en la Ex-Tienda UNAM | 28/02/2007 a las 11:00 horas en la Ex-Tienda UNAM | Del 5/03/2007 al 19/10/2007<br>229 días naturales |

- Ubicación de la obra: en el Rancho Tequisquiapan, ubicado en la carretera Ezequiel Montes, en Tequisquiapan, kilómetro 8 y medio, en Querétaro (se anexa croquis).
- De los trabajos podrán subcontratarse las partes de los mismos que específicamente se indican en las bases de licitación.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Coordinación de Proyectos Especiales de la UNAM, con domicilio en la calle de Agua número 130 casi esquina con San Jerónimo, colonia Jardines del Pedregal, código postal 01900, México, D.F., teléfono 15-20-00-00, con horario de atención a los licitantes vinculados a la presente licitación de 10:00 a 15:00 horas a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el cierre de la venta de las bases.
- Los porcentajes a otorgar por concepto de anticipos serán: 10% del monto del contrato para trabajos preliminares y 20% para la compra y producción de insumos y/o equipos.
- Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía de 5% del monto de las propuestas. La seriedad de las proposiciones deberá garantizarse mediante cheque de caja y/o certificado o fianza a favor de la UNAM.
- La visita al sitio de realización de los trabajos de obra será obligatoria y se efectuará el día 1 de febrero de 2007 a las 12:00 horas, en el Rancho Tequisquiapan, ubicado en la carretera Ezequiel Montes, en Tequisquiapan, kilómetro 8 y medio, en Querétaro (se anexa croquis) y la junta de aclaraciones será el día 1 de febrero de 2007 a las 13:00 horas, la cita será en el Rancho Tequisquiapan, ubicado en la carretera Ezequiel Montes, Tequisquiapan, kilómetro 8 y medio, Querétaro (se anexa croquis).
- El acto de presentación de proposiciones y apertura técnica se llevará a cabo el día 15 de febrero de 2007 a las 10:00 horas, el evento se efectuará en la Ex-Tienda de la UNAM, ubicada en el costado poniente del Estadio Olímpico Universitario, en Ciudad Universitaria, México, D.F.
- El acto de apertura económica y fallo se llevarán a cabo el día 21 de febrero de 2007 a las 10:00 horas, y el 28 de febrero de 2007 a las 11:00 horas, respectivamente, en la Ex-Tienda UNAM, ubicada en el costado poniente del Estadio Olímpico Universitario, en Ciudad Universitaria, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Los requisitos previos a la venta de las bases que los interesados en licitar deberán acreditar, son los siguientes:

- Solicitud de inscripción al concurso presentada por escrito, en papel membretado del licitante, firmada por el interesado o su representante legal dirigido a la convocante.
  - La existencia legal, para personas morales deberán presentar su acta constitutiva y sus modificaciones, y para personas físicas, cédula profesional, credencial de elector o pasaporte vigente.
  - El representante legal deberá presentar el poder a su favor y sus modificaciones, así como identificación oficial con fotografía.
  - La capacidad financiera, será comprobada con la exhibición del capital contable mínimo requerido de \$6'000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 M.N.), mediante la presentación de:  
Personas físicas: dos últimas declaraciones fiscales anuales para pago del ISR, los dos últimos pagos provisionales, así como estados financieros y anexos analíticos, con información no mayor a dos meses de antigüedad expedidos por contador público externo, en hoja membretada del contador, firmados y acompañados con copia de la cédula profesional.  
Personas morales: dos últimas declaraciones fiscales anuales para pago de ISR, y estados financieros al cierre del último ejercicio, expedidos por contador público externo, en papel membretado del mismo, firmados y acompañados con copia de la cédula profesional. En adición a lo anterior, estados financieros y anexos analíticos, con información no mayor a dos meses de antigüedad expedidos por contador público externo, en hoja membretada del contador, firmados y acompañados con copia de la cédula profesional.
  - Relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrados con la Administración Pública o con particulares, señalando el importe contratado y el importe por ejercer, así como el avance físico o en su caso, la indicación por escrito, que no se cuenta con ninguno en vigor.
  - La experiencia del licitante se verificará con la relación de contratos de obra o servicios relacionados con la misma (según el caso), que haya celebrado con la Administración Pública o con particulares durante los últimos tres años o cuando menos los años de constitución de la empresa, para la ejecución de trabajos similares a los concursados, comprobando documentalmente su cumplimiento a satisfacción de la contratante.
  - La experiencia técnica se verificará con la revisión de la documentación que compruebe su experiencia en trabajos similares en cuanto a superficie de trabajo y plazos de ejecución, principalmente en los últimos tres años (en su caso), y su capacidad técnica mediante currícula de la empresa, y/o curriculum del personal técnico requerido para la ejecución de la obra de que se trate, y
  - Los licitantes deberán presentar escrito, en el que declaren bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en algún supuesto que le impida participar en el proceso de licitación en los términos del punto 18 de las Políticas en Materia de Obra y Servicios Relacionados con la Misma vigentes en la UNAM.
- Las propuestas que se presenten deberán cotizarse en moneda nacional.
  - Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía de 5% del monto de las propuestas, sin incluir el IVA. La seriedad de las proposiciones deberá garantizarse mediante cheque de caja y/o certificado o fianza a favor de la Universidad Nacional Autónoma de México, cuya vigencia deberá quedar abierta, toda propuesta no acompañada de la garantía, será desechada por la convocante.
  - Los criterios para la adjudicación del contrato, serán que las propuestas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados, así como la factibilidad de realización del proyecto y la obra en el plazo solicitado con las características y recursos humanos, materiales y técnicos, además de la experiencia en este tipo de obras, conforme a lo dispuesto por la Normatividad en Materia de Obra vigente en la UNAM y supletoriamente en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como su Reglamento, el Código Civil Federal y el Código Federal de Procedimientos Civiles.
  - Si resulta que dos o más propuestas son solventes y por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo importe sea el más bajo.
  - El tipo de contratación será a precio alzado y tiempo determinado.
  - La comunicación del fallo se hará de acuerdo a lo que se señale en el acto de apertura de ofertas económicas, en junta pública o en forma personalizada a través de oficio.
- Los licitantes en todos los casos, otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para verificar la veracidad de la documentación e información presentada.
- El periodo de ejecución será del 5 de marzo al 19 de octubre de 2007.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.
- Los licitantes elegibles que estén interesados, podrán adquirir las bases y demás documentos de la licitación, mediante solicitud por escrito a la oficina antes mencionada y el pago de un derecho no reembolsable de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.), en efectivo o cheque certificado o de caja a favor de la UNAM.

**ARQ. FELIPE LEAL**  
RUBRICA.

**(R.- 243020)**

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL**  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
**CONVOCATORIA MULTIPLE 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación   | Descripción del bien o servicio                      | Límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones   | Presentación y apertura de proposiciones | Fallo                    |
|---------------------|------------------------------------------------------|----------------------------|-------------------------|------------------------------------------|--------------------------|
| LPN-29010001-001/07 | Servicio de vigilancia                               | 31 de enero de 2006        | 31 de enero 11:00 Hrs.  | 6 de febrero 11:00 Hrs.                  | 9 de febrero 11:00 Hrs.  |
| LPN-29010001-002/07 | Servicio de fotocopiado                              | 31 de enero de 2006        | 31 de enero 13:00 Hrs.  | 6 de febrero 13:00 Hrs.                  | 9 de febrero 13:00 Hrs.  |
| LPN-29010001-003/07 | Servicio de limpieza a inmuebles                     | 31 de enero de 2006        | 31 de enero 17:00 Hrs.  | 6 de febrero 17:00 Hrs.                  | 9 de febrero 17:00 Hrs.  |
| LPN-29010001-004/07 | Servicio de Internet enlace E3                       | 1 de febrero de 2006       | 1 de febrero 11:00 Hrs. | 7 de febrero 11:00 Hrs.                  | 12 de febrero 11:00 Hrs. |
| LPN-29010001-005/07 | Productos y víveres para la elaboración de alimentos | 1 de febrero de 2006       | 1 de febrero 13:00 Hrs. | 7 de febrero 13:00 Hrs.                  | 12 de febrero 13:00 Hrs. |
| LPN-29010001-006/07 | Adquisición de vales de gasolina                     | 1 de febrero de 2006       | 1 de febrero 17:00 Hrs. | 7 de febrero 17:00 Hrs.                  | 12 de febrero 17:00 Hrs. |

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Adquisiciones de la UPN, ubicado en carretera al Ajusco número 24, edificio "A", colonia Héroes de Padierna, código postal 14200, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, teléfono: 56-30-97-30.
- La forma de pago es, en la convocante en la caja general, ubicada carretera al Ajusco número 24, edificio "A", colonia Héroes de Padierna, código postal 14200, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación por un importe de \$166.00 (ciento sesenta y seis pesos 00/100 M.N.); en compraNET, mediante recibo que genera el sistema por un importe de \$149.00 (ciento cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.).
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicado en el domicilio antes señalado.
- Los actos de presentación de proposiciones técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas antes mencionada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: según bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación de los contratos serán: según bases de licitación.
- Lugar de prestación de los servicios: en las instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional.
- El pago se realizará: de conformidad con los artículos 47 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE  
MEXICO, D.F., A 23 DE ENERO DE 2007.  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
**C.P. JOSE JUAN DAVILA DE LA PEÑA**

RUBRICA.

(R.- 242995)

**ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE  
 SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación en la modalidad de obra pública y servicios relacionados con la misma, conforme a lo siguiente:

| No. de licitación | Descripción y ubicación de la obra                                                                                                                                                 | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 30128002-001-07   | Desazolve de la presa San Joaquín, así como obras auxiliares y complementarias, ubicada en boulevard Pípila s/n, colonia Lomas de Sotelo, Municipio de Naucalpan, Estado de México | 16-febrero-07   | 90 días calendario | \$7'355,000.00             |

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de la obra o los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura de propuestas |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| 30128002-001-07   | \$2,300.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,000.00 | 31-enero-07                      | 30-enero-07<br>10:00 Hrs. | 29-enero-07<br>8:30 Hrs.                  | 6-febrero-07<br>10:00 Hrs.                             |

| No. de licitación | Descripción y ubicación de la obra                                                                                                                               | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 30128002-002-07   | Trabajos de desazolve de las presas Tacubaya, Becerra "C" y caja de Becerra, incluyendo trabajos complementarios, ubicados en la Delegación Alvaro Obregón, D.F. | 16-febrero-07   | 90 días calendario | \$5'990,000.00             |

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de la obra o los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura de propuestas |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| 30128002-002-07   | \$2,300.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,000.00 | 31-enero-07                      | 30-enero-07<br>11:00 Hrs. | 29-enero-07<br>8:30 Hrs.                  | 6-febrero-07<br>11:00 Hrs.                             |

| No. de licitación | Descripción y ubicación de la obra                                                                                                                                   | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 30128002-003-07   | Desazolve de la laguna de regulación El Salado y Ciénega Chica, así como obras auxiliares y complementarias, ubicadas en la Delegación Iztapalapa y Xochimilco, D.F. | 16-febrero-07   | 90 días calendario | \$7'350,000.00             |

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de la obra o los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura de propuestas |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| 30128002-003-07   | \$2,300.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,000.00 | 31-enero-07                      | 30-enero-07<br>12:00 Hrs. | 29-enero-07<br>8:30 Hrs.                  | 6-febrero-07<br>12:00 Hrs.                             |

Los recursos fueron autorizados con oficio de autorización 2007 de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal número SE/118/2007, de fecha 5 de enero de 2007.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, sitas en avenida José María Izazaga número 89, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

La forma de pago de las bases se hará:

En el caso de adquisición por el Sistema compraNET: a través del Banco Santander Serfin, con número de cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema.

Se hace del conocimiento, de todos los participantes, que adquieran las bases mediante el Sistema compraNET, que por lo menos con 24 horas previo a la presentación de propuesta técnica y económica, deberán recoger la documentación complementaria, planos, especificaciones u otros documentos, que no se puedan obtener mediante el Sistema compraNET, se entregarán a los interesados previa presentación del recibo de pago en las oficinas de venta de bases, 4o. piso del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ubicada en avenida José María Izazaga número 89, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc de esta ciudad, el no cumplir con este requisito será motivo de descalificación en el acto de apertura de propuestas, en base a lo señalado en el artículo 31, fracción XII, de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas.

En el caso de adquisición directa en las oficinas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor del Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

Deberán incluir en el sobre de la propuesta, copia del recibo de pago de las bases respectivas.

El lugar de reunión para la visita de obra para las licitaciones 30128002-001-07, 30128002-002-07 y 30128002-003-07 será la Subdirección de Construcción B, perteneciente a la Dirección de Construcción, ubicada en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México en Nezahualcóyotl número 109, 8o. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc de esta ciudad el día y hora indicados anteriormente.

El lugar de reunión para la junta de aclaraciones para las licitaciones 30128002-001-07, 30128002-002-07 y 30128002-003-07 será la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Seguimiento a Obra Pública, ubicada en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, en avenida José María Izazaga número 89, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc de esta ciudad el día y hora indicados anteriormente.

El acto de presentación y apertura de la proposición técnica-económica (en un solo sobre) se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Seguimiento a Obra Pública, ubicada en avenida José María Izazaga número 89, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc, el día y hora señalados anteriormente.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Para las licitaciones 30128002-001-07, 30128002-002-07 y 30128002-003-07 no se otorgará anticipo alguno.

Para las licitaciones 30128002-001-07, 30128002-002-07 y 30128002-003-07 se permitirá únicamente la subcontratación de los acarreos.

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México no proporcionará equipo, maquinaria, materiales y equipos de instalación permanente.

Los interesados en las licitaciones 30128002-001-07, 30128002-002-07 y 30128002-003-07 deberán comprobar experiencia técnica necesaria para este tipo de trabajos, deberá comprobar con copias de contratos, actas de recepción, además de comprobar la capacidad financiera, administrativa y de control.

El no cumplir con el requisito de experiencia señalado en el párrafo anterior, será motivo de descalificación durante la revisión exhaustiva de la propuesta técnica.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para participar son:

- 1.- Solicitud por escrito firmada manifestando su interés en participar en las licitaciones correspondientes en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos.
- 2.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste bajo protesta de decir verdad que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los siguientes datos:
  - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
  - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- 3.- Las personas físicas deberán presentar identificación oficial vigente con fotografía y cédula profesional.
- 4.- Para personas físicas y morales: declaración fiscal anual de los dos ejercicios anteriores, balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal anual inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido. En el caso de balances financieros éstos deberán ser auditados por contador externo y se presentarán en papel membretado del contador anexando copia de la cédula profesional del mismo.

- 5.- Para personas físicas y morales: declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La anterior documentación deberá presentarse en original y copia para ser cotejada o deberá presentar original y copia de su registro de participante emitido por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Previo al acto de recepción y apertura de propuestas la convocante efectuará la revisión de esta documentación.

Las empresas a participar deberán estar al corriente de las obligaciones fiscales en tiempo y forma previstas en el Código Financiero del Distrito Federal, así mismo tener conocimiento y conformidad al artículo 464 del Código Financiero del Distrito Federal y las reglas que al efecto se expidan, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 101 del 26 de diciembre de 2003.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el dictamen que emita el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones que se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, a partir de que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
MEXICO, D.F., A 23 DE ENERO DE 2007.  
DIRECTOR GENERAL  
**ING. JAIME ERNESTO SANCHO Y CERVERA**  
RUBRICA.

(R.- 242928)

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE FELIPE CARRILLO PUERTO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de reencarpetamiento con mezcla en frío de 3 cm en calles diversas del primer cuadro de la ciudad, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Número de licitación: 52307001-001-07

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$3,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,500.00 | 2/02/2007                            | 30/01/2007<br>12:00 horas | 30/01/2007<br>9:00 horas        | 9/02/2007<br>11:00 horas                         | 9/02/2007<br>11:01 horas   |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                       | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 1020504           | Conservación o mantenimiento de obra de pavimentación reencarpetamiento con mezcla en frío de 3 cm en calles diversas del primer cuadro de la ciudad | 5/03/2007       | 90                 | \$800,000.00               |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Benito Juárez esquina con Calle 63 número 741, colonia Centro, código postal 77200, Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, teléfono 019838340102, los días del 24 de enero al 2 de febrero, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque de caja, expedido a nombre de la Secretaría de Hacienda Municipal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de enero de 2007 a las 12:00 horas, en la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, ubicada en avenida Benito Juárez esquina con Calle 63 número 741, colonia Centro, código postal 77200, Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 9 de febrero de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras públicas y Desarrollo Urbano, avenida Benito Juárez esquina con Calle 63 número 741, colonia Centro, código postal 77200, Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de febrero de 2007 a las 11:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, avenida Benito Juárez esquina con Calle 63 número 741, colonia Centro, código postal 77200, Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 30 de enero de 2007 a las 9:00 horas en: partiendo de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.
- Ubicación de la obra: Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20% y un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la construcción de obras similares a las del objeto de esta licitación, acreditada con el curriculum de la empresa y capacidad en obras similares señalando para el último año los montos contratados y ejercidos, así como la ubicación de las obras y teléfonos de la contratante y/o deberá acreditar la experiencia de su personal con el curriculum vitae del personal técnico al servicio del licitante.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: copia de la escritura pública que otorga personalidad al representante legal, copia del testimonio del acta constitutiva y modificación en su caso, según su naturaleza jurídica, aviso de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes (R-1), aumento o disminución de obligaciones o cambio de domicilio fiscal en su caso.
- No se aceptarán propuestas enviados a través de medio electrónico o de mensajería.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación con 5 días naturales previos al acto en que desee participar, mediante escrito dirigido al Director de Obras Públicas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el H. Ayuntamiento, para hacer la evaluación de las proposiciones, verificar que éstas correspondan con lo que estipula el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 36 y 37 del Reglamento de la Ley.
- Una vez echa la evaluación de las proposiciones aceptadas, el contrato se adjudicará al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas haya presentado la propuesta económicamente más conveniente para el municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones correspondientes.
- Las condiciones de pago son: el H. Ayuntamiento por conducto de la Secretaría de Hacienda Municipal pagará los trabajos objeto del presente contrato en moneda nacional, mediante formulación de estimaciones sujetas al avance de los trabajos que la contratista presentará a la supervisión y la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO, A 23 DE ENERO DE 2007.

PRESIDENTE MUNICIPAL

**LIC. WILBERT ELISEO BAHENA ADAME**

RUBRICA.

(R.- 242993)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**DIRECCION GENERAL DE COSTOS Y LICITACION DE OBRAS**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA FEDERAL 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y sus modificaciones publicadas el 7 de julio de 2005, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las siguientes acciones, de conformidad con lo siguiente:

La reducción de plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Luis Gerardo del Muro Caldera, con cargo de Secretario de Obras Públicas del Estado de Aguascalientes, el día 17 de enero de 2007.

Número de licitación: 31002003-014-07

| Costo de las bases                        | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones   | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| \$1,500<br>Costo en compraNET:<br>\$1,350 | 26/01/07                             | 26/01/07<br>12:00 horas | 26/01/07<br>9:00 horas          | 1/02/07<br>9:00 horas                    |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                      | Fecha de inicio | Plazo de ejecución días naturales | Capital contable requerido |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------------------------|----------------------------|
| 0                 | Trabajos de pavimentación asfáltica en carreteras alimentadoras de todo el Estado de Aguascalientes | 3/02/07         | 86 días                           | \$3'000,000.00             |

Ubicación de la obra: Aguascalientes, Ags.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Adolfo López Mateos número 1500, colonia Volcanes, código postal 20255, Aguascalientes, Ags., teléfono (449) 910-25-70, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas en avenida Convención de 1914 número 102, código postal 20180. **Nota:** para poder pagar en la Secretaría de Finanzas del Estado previamente se debió haber inscrito el participante en el Área de la Dirección de Licitación y Contratos de la S.O.P. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 26 de enero de 2007 a las 9:00 horas, el punto de reunión será el estacionamiento interno de la Secretaría de Obras Públicas de la S.O.P. (frente al área de copias), en avenida Adolfo López Mateos número 1500 Oriente, colonia Los Volcanes, código postal 20255, Aguascalientes, Aguascalientes.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de enero de 2007 en los horarios anteriormente mencionados iniciando a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Aguascalientes, ubicada en avenida Adolfo López Mateos número 1500, colonia Volcanes, código postal 20255, Aguascalientes, Aguascalientes.
- La entrega de proposiciones se hará en sobre cerrado. La documentación distinta a la propuesta técnica y económica podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera de dicho sobre.

- El acto de presentación de proposiciones se llevará a cabo el día 1 de febrero de 2007, en el Área de la Dirección de Licitación y Contratos de la S.O.P. del Estado de 8:00 a 9:00 horas, a las 9:00 horas se cerrarán las puertas y sólo podrán seguir registrando los que se encuentren dentro del área de registros. La apertura de propuestas se desarrollará el día 1 de febrero de 2007 a partir de las 9:00 horas en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas, sita avenida Adolfo López Mateos número 1500 Oriente, Aguascalientes, Ags.
  - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar los trabajos.
- Para la licitación 014 se otorgará un anticipo de 50% (en especie).
- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados, consiste en: documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en conservación vial y pavimentación asfáltica, mediante copia de contratos de obras similares en magnitud y complejidad a los indicados en la convocatoria. Deberá demostrar que se cuenta con planta de producción asfáltica activa, así como el equipo necesario para pavimentación asfáltica. La capacidad financiera que se deberá de acreditar para cumplir con el capital contable requerido en la licitación será mediante: declaración fiscal del año 2005 ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los estados financieros auditados más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: en caso de no estar previamente inscrito en el Padrón Estatal de Contratistas de Aguascalientes de 2006, integrar en la propuesta técnica en el documento 1T la siguiente documentación: si es persona física: incluir copia certificada de su acta de nacimiento. Si es persona moral: incluir copia certificada de su acta constitutiva y reformas con poderes para actos de obligación. Señalamiento de domicilio fiscal. Curriculum vitae de la empresa o persona física, indicando los cinco clientes más significativos con nombre, teléfono y dirección. Descripción de maquinaria y equipo propio, facturas originales y copias y su estado de conservación. Original y copia de los siguientes registros: IMSS, CMIC (en caso de tenerlo, no indispensable), RFC, INFONAVIT. Copia certificada de la cédula profesional del técnico responsable de la empresa firmada en original por el titular. Para personas morales y/o personas físicas deberán de presentar declaración fiscal del año 2005 ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los estados financieros auditados más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta. Escrito de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El plazo de ejecución de los trabajos será licitación 014 es de 86 días naturales.
- Los recursos para la licitación 014 serán recursos federales (convenio Pemex).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los estipulados en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.
- Las condiciones de pago son: estimaciones quincenales por unidad de trabajo terminado, a las cuales se les deberán realizar las amortizaciones correspondientes del anticipo. El pago será en especie.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Se considerará como participante inscrito, cuando haya cubierto el pago respectivo, dentro de los días establecidos para la adquisición de las bases. Si el pago se hace posterior a la fecha del cierre de inscripción de convocatoria, no se aceptará la propuesta.
- La Secretaría se reserva el derecho de verificar en cualquier tiempo la razonabilidad y la veracidad de la información que proporcione el interesado.
- En el caso de empresas que pretendan formar una asociación en participación deberán integrar en su propuesta técnica en el documento 1-T, el contrato de asociación en participación y la comprobación del inicio de su inscripción ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) de dicha asociación en participación.
- Se hace la indicación de que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

AGUASCALIENTES, AGS., A 23 DE ENERO DE 2007.  
SUBSECRETARIO DE COORDINACION TECNICA DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
**I.C. GASPAR H. VELA MARTINEZ**  
RUBRICA.

(R.- 243021)

**SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA**  
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y ADQUISICIONES  
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de vehículos y equipo terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 38102001-001-07   | \$1,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,200.00 | 6/02/2007                        | 6/02/2007<br>14:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 12/02/2007<br>10:00 horas                        | 12/02/2007<br>10:00 horas  |
| Partida           | Clave CABMS                                     | Descripción                      |                          |                                 | Cantidad                                         | Unidad de medida           |
| 1                 | I480800016                                      | Automóvil sedán 4 puertas        |                          |                                 | 13                                               | Unidad                     |
| 2                 | I480800052                                      | Camión pick up                   |                          |                                 | 8                                                | Unidad                     |
| 3                 | I480800052                                      | Camión pick up                   |                          |                                 | 1                                                | Unidad                     |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Tercera número 604, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 01-614-439-99-00, extensión 21521, los días del 23 de enero al 6 de febrero de 2007, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de los Servicios de Salud de Chihuahua, en el Departamento de Caja de la Subdirección de Programación y Presupuesto de los Servicios de Salud de Chihuahua, ubicado en calle Tercera número 604, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua o depósito en efectivo a la cuenta número 7601559, sucursal 352 de Banamex. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de febrero de 2007 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Administrativa de los Servicios de Salud de Chihuahua, ubicada en Tercera número 604, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se efectuará el día 12 de febrero de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Administrativa, Tercera número 604, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén estatal, avenida Industrias número 4312, Zona Industrial Nombre de Dios, código postal 31160, Chihuahua, Chih., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.

- Plazo de entrega: 45 días a partir de la fecha de fallo.
- El pago se realizará: 45 días a partir de la entrega a entera satisfacción de los Servicios de Salud de Chihuahua.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHIHUAHUA, CHIH., A 23 DE ENERO DE 2007.  
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA  
**DR. JAVIER LOZANO HERRERA**  
RUBRICA.

(R.- 242913)

## SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL ESTADO DE JALISCO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE ACTIVOS  
**CONVOCATORIA 002**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA ADQUISICION DE COBERTORES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL 43102001-003-07

| COSTO DE LAS BASES                          | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES    | VISITA A INSTALACIONES          | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | FALLO DE ADJUDICACION     |
|---------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------------|
| \$500.00<br>COSTO EN compraNET:<br>\$300.00 | 6/02/2007                        | 9/02/2007<br>13:00 HORAS | NO HABRA VISITA A INSTALACIONES | 13/02/2007<br>9:45 HORAS                         | 15/02/2007<br>10:15 HORAS |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION                                          | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|---------|-------------|------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C750200026  | COBIJA CATALANA TAMAÑO MATRIMONIAL, PESO MIN: 2 KGS. | 18,000   | PZA.             |

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA ALCALDE NUMERO 1220, COLONIA MIRAFLORES, CODIGO POSTAL 44270, GUADALAJARA, JALISCO, TELEFONO (33)3030-38-54, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 8:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES: CON CHEQUE O EFECTIVO EN LA CAJA DEL SISTEMA DIF JALISCO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA DIF JALISCO, AVENIDA ALCALDE NUMERO 1220, COLONIA MIRAFLORES, CODIGO POSTAL 44270, GUADALAJARA, JALISCO.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

NO SE OTORGARA ANTICIPO.

LUGAR DE ENTREGA: LA ENTREGA SERA EN EL ALMACEN GENERAL DEL SISTEMA DIF JALISCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:30 HORAS.

PLAZO DE ENTREGA: DE 20 DIAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACION.

EL PAGO SE REALIZARA: 15 DIAS HABILES DESPUES DE ENTREGAR LAS FACTURAS A CONTRARRECIBO.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

GUADALAJARA, JAL., A 23 DE ENERO DE 2007.  
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DIF JALISCO  
**DR. ALEJANDRO MARTINEZ GOMEZ**  
RUBRICA.

(R.- 242953)

## INSTITUTO DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL EN EL ESTADO DE MEXICO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de vales de gasolina, de conformidad con lo siguiente:

### Licitación pública nacional

| No. de licitación                    |             | Costo de las bases                                                  | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica |                 |                 | Acto de apertura económica |                    |
|--------------------------------------|-------------|---------------------------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------------------------|-----------------|-----------------|----------------------------|--------------------|
| 44106001-001-07<br>Vales de gasolina |             | \$1,094.70<br>Costo en compraNET:<br>\$995.20                       | 1/02/07                          | No habrá junta de aclaraciones | 2/02/07<br>10:00 horas                           |                 |                 | 2/02/07<br>10:01 horas     |                    |
| Partida                              | Clave CABMS | Descripción                                                         |                                  |                                | Unidad de medida                                 | Cantidad mínima | Cantidad máxima | Presupuesto mínimo         | Presupuesto máximo |
| 1                                    | C810000000  | Vale gasolina, denominación \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.)       |                                  |                                | Pza.                                             | 2,400           | 6,000.00        | 240,000.00                 | 600,000.00         |
| 2                                    | C810000000  | Vale gasolina, denominación \$50.00 (cincuenta pesos 00/100 M.N.)   |                                  |                                | Pza.                                             | 3,640           | 9,140           | 182,000.00                 | 457,000.00         |
| 3                                    | C810000000  | Vale gasolina, denominación \$25.00 (veinticinco pesos 00/100 M.N.) |                                  |                                | Pza.                                             | 2,320           | 5,720           | 58,000.00                  | 143,000.00         |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Adolfo López Mateos kilómetro 4.5, colonia Lindavista, código postal 51350, Zinacantepec, México; (01722) 278 21 21, 278 25 77, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 18:00 horas La forma de pago es en efectivo o cheque certificado a nombre del ICATI, en compraNET: mediante los recibos que genera el sistema.
- No habrá junta de aclaraciones.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas-económicas se efectuará el día 2 de febrero de 2007 a las 10:00 y 10:01 horas, en oficinas generales del ICATI, avenida Adolfo López Mateos kilómetro 4.5, colonia Lindavista, código postal 51350, Zinacantepec, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Area de la Tesorería del ICATI, los días de lunes a viernes, en horario de: 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 48 horas después de enviar el pedido correspondiente.
- El pago se realizará contra entrega de los vales y será a través del Area de la Tesorería del ICATI, mediante cheque.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- De conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se reduce el plazo para la presentación y apertura de proposiciones.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.

ZINACANTEPEC, EDO. DE MEX., A 23 DE ENERO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL DEL ICATI

**ING. FRANCISCO JAVIER FRANCO AVILA**

RUBRICA.

(R.- 242941)

## UNIVERSIDAD DEL ISTMO EN OAXACA

VICE-RECTORIA DE ADMINISTRACION

**CONVOCATORIA 001**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO PARA EL LABORATORIO DE ESTUDIOS DE LA ENERGIA EN LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO, CAMPUS TEHUANTEPEC (1A. ETAPA), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL LICENCIADO JOSE LUIS RAMOS ESPINOZA, CON CARGO DE VICE-RECTOR DE ADMINISTRACION Y REPRESENTANTE LEGAL, EL DIA 9 DE ENERO DE 2007.

### LICITACION PUBLICA NACIONAL

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES                              | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES | JUNTA DE ACLARACIONES    | VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 29076001-001-07   | \$2,000.00<br>COSTO EN compraNET:<br>\$1,800.00 | 1/02/2007                            | 2/02/2007<br>11:00 HORAS | 2/02/2007<br>10:00 HORAS        | 8/02/2007<br>11:00 HORAS                         | 8/02/2007<br>11:00 HORAS   |

| CLAVE FSC<br>(CCAOP) | DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA | FECHA DE<br>INICIO | PLAZO DE<br>EJECUCION | CAPITAL CONTABLE<br>REQUERIDO |
|----------------------|--------------------------------|--------------------|-----------------------|-------------------------------|
| 1010102              | CONSTRUCCION DE EDIFICIO       | 16/02/2007         | 90                    | \$800,000.00                  |

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN CIUDAD UNIVERSITARIA SIN NUMERO, COLONIA CARRETERA IXTEPEC-CHIHUITAN, CODIGO POSTAL 70110, CIUDAD IXTEPEC, OAXACA, TELEFONO 971-71-48315, LOS DIAS DEL 23 DE ENERO AL 1 DE FEBRERO DE 2007, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA O DEPOSITO BANCARIO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 2 DE FEBRERO DE 2007 A LAS 11:00 HORAS, EN LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO, CAMPUS TEHUANTEPEC, UBICADA EN CIUDAD UNIVERSITARIA SIN NUMERO, COLONIA BARRIO SANTA CRUZ TAGOLABA, CUARTA SECCION, CODIGO POSTAL 70760, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 8 DE FEBRERO DE 2007 A LAS 11:00 HORAS, EN LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO, CAMPUS TEHUANTEPEC, CIUDAD UNIVERSITARIA SIN NUMERO, COLONIA BARRIO SANTA CRUZ TAGOLABA, CUARTA SECCION, CODIGO POSTAL 70760, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 8 DE FEBRERO DE 2007 A LAS 11:00 HORAS, EN LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO, CAMPUS TEHUANTEPEC, CIUDAD UNIVERSITARIA SIN NUMERO, COLONIA BARRIO SANTA CRUZ TAGOLABA, CUARTA SECCION, CODIGO POSTAL 70760, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 2 DE FEBRERO DE 2007 A LAS 10:00 HORAS, EN LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO, CAMPUS TEHUANTEPEC, CIUDAD UNIVERSITARIA SIN NUMERO, COLONIA BARRIO SANTA CRUZ TAGOLABA, CUARTA SECCION, CODIGO POSTAL 70760, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA, CODIGO POSTAL 70760, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA.
- UBICACION DE LA OBRA: UNIVERSIDAD DEL ISTMO, CAMPUS TEHUANTEPEC, CIUDAD UNIVERSITARIA SIN NUMERO, BARRIO SANTA CRUZ 4a. SECCION, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 15%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 15%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: LO SOLICITADO EN EL PUNTO 4, ANEXO 1 DE LAS BASES.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: SOLICITUD POR ESCRITO DE LA EMPRESA DIRIGIDA AL VICE-RECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO, MANIFESTANDO SU INTERES POR PARTICIPAR EN LA LICITACION CORRESPONDIENTE, FIRMADA POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR LEGAL.
- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
- PODER NOTARIAL DEL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA, CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA MISMA. LAS PERSONAS FISICAS DEBERAN PRESENTAR COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL Y COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO. 4). EN CASO DE ASOCIACIONES, ADICIONALMENTE A LOS REQUISITOS SOLICITADOS, DEBERAN PRESENTAR CONVENIO DE ASOCIACION CORRESPONDIENTE, DESIGNANDO EN EL MISMO, REPRESENTANTE COMUN Y LA MANERA DE COMO CUMPLIRAN SUS OBLIGACIONES ANTE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO.

- CAPITAL CONTABLE.- EL REQUERIDO COMO MINIMO CON BASE EN LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS, FIRMADOS POR CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE Y POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA, O LA ULTIMA DECLARACION FISCAL (2006).
- DECLARACION ESCRITA, FIRMADA POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- MANIFESTACION POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO REALIZARAN NINGUN TIPO DE SUBCONTRATACION.
- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA. DEBERA SER DEMOSTRADA MEDIANTE CARATULAS DE CONTRATOS Y CURRICULUM DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TECNICO A SU SERVICIO, RELATIVOS A LA EJECUCION DE OBRAS SIMILARES A LAS DESCRITAS EN LA LICITACION CORRESPONDIENTE.
- LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES DEBERAN PRESENTAR LOS SIGUIENTES REGISTROS: RFC, IMSS, INFONAVIT.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIO RELACIONADO CON LAS MISMAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS PARA ESTE TIPO DE CONSTRUCCION Y LA EJECUCION DE LA OBRA, ASI COMO A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA LA UNISTMO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: 30% DE ANTICIPO (DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS).
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAX., A 23 DE ENERO DE 2007.

VICE-RECTORIA DE ADMINISTRACION

**LIC. JOSE LUIS RAMOS ESPINOZA**

RUBRICA.

(R.- 242973)

## SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

### CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 001

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar a la licitación pública nacional para la adjudicación del siguiente suministro de bienes:

"Suministro de tubería de acero para columna de pozos de agua potable"

| Licitación No.  | Fecha límite venta de bases | Visita a instalaciones | Junta de aclaraciones       | Apertura técnica y económica | Costo de bases                       |
|-----------------|-----------------------------|------------------------|-----------------------------|------------------------------|--------------------------------------|
| 50301003-001-07 | 31-enero-2007               | No habrá visita        | 30-enero-2007<br>12:00 Hrs. | 6-febrero-2007<br>12:00 Hrs. | \$1,150.00<br>En compraNET: \$800.00 |

| Partida | Clave      | Descripción                                                                      | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|------------|----------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C390000000 | Tubo de acero ASTM-A-53 grado B de 4" x 6.10 metros, cuerda recta ambos extremos | 520      | Pieza            |

**Generalidades**

- Las bases de licitación se encuentran disponibles, para su consulta y venta, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la convocante, en la siguiente dirección: Río Grijalva número 5310, colonia San Manuel, Municipio de Puebla, teléfono (01-222) 303-24-82, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 15:00 horas.
- Venta de bases de licitación: el pago deberá hacerse mediante depósito bancario a favor del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, en la cuenta número 00100844564 del Banco Mercantil del Norte, S.A. (Banorte), sucursal 2209 "Plaza Dorada". Una vez realizado el pago respectivo, las bases de licitación podrán ser obtenidas en las oficinas de la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos de esta licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la convocante, ubicada en Río Grijalva número 5310, colonia San Manuel, Municipio de Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La convocante otorgará un anticipo de 30% del importe contratado.
- Lugar de entrega: "almacén Castillotla", ubicado en Prolongación 11 Sur y Periférico Ecológico, Puebla, Pue.
- Plazo de entrega: 15 días naturales.
- Condiciones de pago: mediante formulación de facturas que cubran la cantidad de bienes recibidos de acuerdo al programa de entrega y a satisfacción de la contratante.
- Para la presente licitación, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases de licitación, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En esta licitación no se contempla la presentación de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, ni de envío a través del servicio postal de mensajería.

ATENTAMENTE  
H. PUEBLA DE ZARAGOZA, A 23 DE ENERO DE 2007.  
DIRECTOR GENERAL  
**ING. FRANCISCO PALOMINO ECHARTEA**  
RUBRICA.

(R.- 242975)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA**  
SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TLAXCALA  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
**CONVOCATORIA 001**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLOGICO-INFECCIOSOS ORGANICOS E INORGANICOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

## LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 58056001-001-07

| COSTO DE LAS BASES                        |             | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES    | VISITA A INSTALACIONES          | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|-------------------------------------------|-------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,350.00 |             | 2/02/2007                        | 9/02/2007<br>12:00 HORAS | NO HABRA VISITA A INSTALACIONES | 14/02/2007<br>12:00 HORAS                        | 21/02/2007<br>12:00 HORAS  |
| PARTIDA                                   | CLAVE CABMS | DESCRIPCION                      |                          |                                 | CANTIDAD                                         | UNIDAD DE MEDIDA           |
| 1                                         | C900400000  | INORGANICOS                      |                          |                                 | 1,593                                            | SERVICIO                   |

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN GUILLERMO VALLE NUMERO 64, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 90000, TLAXCALA, TLAXCALA, TELEFONO 012464621060 EXTENSION 270, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 9 DE FEBRERO DE 2007 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, UBICADO EN GUILLERMO VALLE NUMERO 64, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 90000, TLAXCALA, TLAXCALA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 14 DE FEBRERO DE 2007 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, CENTRO, NUMERO 64, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 90000, TLAXCALA, TLAXCALA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 21 DE FEBRERO DE 2007 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, GUILLERMO VALLE, NUMERO 64, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 90000, TLAXCALA, TLAXCALA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LAS DIFERENTES UNIDADES HOSPITALARIAS QUE CONFORMAN ESTA SECRETARIA DE SALUD, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE MARZO DE 2007 AL 29 DE FEBRERO DE 2008.
- EL PAGO SE REALIZARA: 40 DIAS DESPUES DE LA ENTREGA DE FACTURA ORIGINAL DEBIDAMENTE REQUISITADA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA.

TLAXCALA, TLAX., A 23 DE ENERO DE 2007.  
SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO  
**DR. JULIAN F. VELAZQUEZ Y LLORENTE**  
RUBRICA.

(R.- 242999)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
**OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
**DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 020**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de cobijas, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Eduardo Ruiz Fierro, con cargo de Oficial Mayor de Gobierno y presidente del Comité Estatal de Compras, el día 16 de enero de 2007.

Número de licitación: 61001001-023-06

| Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|----------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$2,000.00<br>Costo en compraNET: \$1,800.00 | 26/01/2007<br>14:30 horas        | 26/01/2007<br>15:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 1/02/2007<br>10:00 horas                         | 1/02/2007<br>10:00 horas   |
| Partida                                      | Clave CABMS                      | Descripción               | Cantidad                        | Unidad de medida                                 |                            |
| 1                                            | 0000000000                       | Cobijas                   | 17,000                          | Cobija                                           |                            |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calle de la Naranja número 229, colonia Fraccionamiento Lomas del Capulín, código postal 98050, Zacatecas, Zacatecas, teléfono 01-492-92-2-73-03, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas.
- La procedencia de los recursos es: Federal con oficio de autorización número D-A 1094/12/06.
- La forma de pago es, en la Recaudación de la Secretaría de Finanzas en efectivo, cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de enero de 2007 a las 15:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en: de la Naranja número 229, colonia Fraccionamiento Lomas del Capulín, código postal 98050, Zacatecas, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 1 de febrero de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor de Gobierno.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el licitante ganador, deberá entregar los bienes en los sitios indicados en las bases de la licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo para la entrega de los bienes: el licitante ganador deberá entregar los bienes en los plazos establecidos en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: el pago del importe total del contrato se realizará en un plazo no mayor a 45 días naturales, contados a partir de la recepción de la factura y de la entrega e instalación de los bienes a entera satisfacción de la dependencia solicitante.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los interesados en participar deberán contar con su registro vigente del Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Zacatecas y/o recibo de pago no mayor a 30 días naturales, de su expedición, por la Secretaría de Finanzas.
- Forma de adjudicación: la adjudicación del contrato será por partida única, conforme al dictamen que establece el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

ZACATECAS, ZAC., A 23 DE ENERO DE 2007.

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO Y PRESIDENTE  
DEL COMITÉ ESTATAL DE COMPRAS  
**EDUARDO RUIZ FIERRO**  
RUBRICA.

CONTRALORA INTERNA DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE ZACATECAS  
**M. en A. NORMA JULIETA DEL RIO VENEGAS**  
RUBRICA.

(R.- 242947)



---

## SECCION DE AVISOS

---

---

### AVISOS JUDICIALES

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal**  
**EDICTO**

TERCERO PERJUDICADO.  
MONICA PONCE DE LEON TREVIÑO.

En los autos del juicio de amparo 828/2006-II, promovido por ABUNDIO TORRES TREJO, POR DERECHO PROPIO, contra actos del JUEZ TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL y ACTUARIO ADSCRITO A DICHO JUZGADO; radicado en este Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en esta capital, en el que se señala como terceros perjudicados a FRANCISCA NAVA CORTES Y MONICA PONCE DE LEON TREVIÑO, y al desconocerse el domicilio actual de MONICA PONCE DE LEON TREVIÑO, con fundamento en la fracción II, del artículo 30 de la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, y se hace de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado, queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo a efecto de que en un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de tales edictos, ocurra al Juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente  
México, D.F., a 20 de diciembre de 2006.  
La Secretaria del Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal  
**Lic. Nelly Hernández Gómez**  
Rúbrica.

(R.- 242403)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**  
**México**  
**Cuarta Sala Civil**  
**EDICTO**

CONSTRUEFICIENCIA Y DISEÑO, S.A. DE C.V.

Por auto de fecha 4 de enero de 2007, dictado en el cuaderno de amparo relativo al toca 219/2006/3, por ignorarse su domicilio, se ordenó emplazarla por edictos, para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca ante el DECIMO CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO, en el amparo DC.- 754/2006, a defender sus derechos como tercero perjudicado, en el amparo presentado por ALFONSO R. FRANCO NUÑEZ, POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACION DE LA SUCESION A BIENES DE JOSE VENTURA COGGIOLA OSNAYA, en contra de la resolución de fecha 10 de agosto de 2006, que obra en el toca antes señalado, y la cual confirmó la sentencia definitiva dictada el 27 de marzo de 2006, dictada por el Juez Sexagésimo Cuarto de lo Civil en el Distrito Federal, en el juicio ORDINARIO MERCANTIL, seguido por COGGIOLA OSNAYA JOSE VENTURA, SU SUCESION contra la quejosa antes precisada.

**Nota:** para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, así como en el periódico "Monitor".

Atentamente  
México, D.F., a 5 de enero de 2007.  
El Secretario de Acuerdos de la Cuarta Sala Civil  
**Lic. Héctor Julián Aparicio Soto**  
Rúbrica.

(R.- 242808)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**

**México**  
**Octava Sala Civil**  
**EDICTO**

ALEJANDRO DE LOS RIOS ALVAREZ Y CORPORACION INMOBILIARIA INTERNACIONAL, S.A.

En los autos del Toca 1701/2006, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, seguido por CASTILLO GARCIA JOSE, en contra de ALEJANDRO DE LOS RIOS ALVAREZ Y OTROS. Se ha interpuesto juicio de Amparo en contra de la resolución dictada por esta Sala con fecha veintiocho de agosto del año dos mil seis, por lo que se ordenó emplazarlo por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, ante la Autoridad que por turno le corresponda conocer del juicio de Amparo, contados del día siguiente al de la última publicación.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y el periódico Reforma, así como en los estrados de esta Sala.

Atentamente  
México, D.F., a 9 de noviembre de 2006.  
El C. Secretario de Acuerdos de la Octava Sala Civil del  
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal  
**Lic. Rogelio Bravo Acosta**  
Rúbrica.

(R.- 242819)

---

**Estado de México**  
**Poder Judicial**  
**Primera Sala**  
**Texcoco**  
**EDICTO**

EMPLAZAMIENTO A LOS TERCEROS PERJUDICADOS: JOSE ROBERTO CURIEL GODINEZ Y AMADA MARIA TERESA MAZIN MIRANDA.

SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, A TRAVES DE SU DELEGADO FIDUCIARIO Y APODERADO LEGAL RESPECTIVAMENTE; FELIPE ALBERTO LOPEZ LOPEZ Y ALBERTO GONZALEZ GARCIA, PROMOVIO JUICIO DE AMPARO DIRECTO CIVIL NUMERO 946/2006, ANTE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO, CON SEDE EN TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, CONTRA ACTOS DE ESTA PRIMERA SALA CIVIL REGIONAL DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, Y POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, EN EL TOCA NUMERO, 14/2006 SE DICTO AUTO DE FECHA CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL SEIS, QUE ORDENA EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, HACIENDOLE SABER A LOS TERCEROS PERJUDICADOS, QUE DEBERAN PRESENTARSE A DEDUCIR SUS DERECHOS ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO, DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION. FIJESE EN LA PUERTA DE ESTA SALA COPIA DE ESTA RESOLUCION, POR TODO EL TIEMPO QUE DURE EL EMPLAZAMIENTO, QUEDANDO A SU DISPOSICION, COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE GARANTIAS.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL Y UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA MEXICANA, SE EXPIDE EL QUINCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SEIS.

El Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Civil de Texcoco, Estado de México  
**Lic. Juan José Angeles González**  
Rúbrica.

(R.- 242828)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Chihuahua**  
**Sección Amparo**  
**EDICTO**

En los autos del juicio de amparo 469/2006-III, del índice de este Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Chihuahua, con sede en Ciudad Juárez, promovido por Pedro Zaragoza Fuentes y Jorge Humberto Zaragoza Fuentes, contra actos del Juez Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial Bravos, Chihuahua, el once de diciembre de dos mil seis, se ordenó emplazar a Antonio Pérez Sánchez, tercero perjudicado en el presente juicio, mediante edictos, con apoyo en el artículo 31, fracción II, de la Ley de Amparo, y al efecto se le hace saber una síntesis de la demanda de amparo:

Nombre del tercero perjudicado: Antonio Pérez Sánchez.

“ACTOS RECLAMADOS: Todo lo actuado en el expediente 826/01, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Testimonial “ad perpetuam” promovidas por el ahora Tercero Perjudicado, tendientes a probar la supuesta posesión de un terreno rústico, que autoidentifica arbitrariamente como Lote número 140, con una superficie de Dos Hectáreas, localizado presuntamente en lo que él también arbitrariamente denomina la Colonia Granjas Avícolas Lomas de Poleo, y presunto lote respecto del cual, los suscritos somos propietarios en una superficie mayor (la que se especifica en el capítulo de antecedentes de esta demanda), e inmueble en el que dicho lote se encuentra enclavado; por lo que de lo actuado, se reclama, desde su acuerdo de inicio, el procedimiento, y en su caso la resolución, y en su caso la resolución final que pudiera haberse dictado, la expedición de copias de ese expediente, y cualquier resolución posterior o declaratoria de que la misma causó ejecutoria, si existiere”.

Garantías violadas: Artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se hace saber a Antonio Pérez Sánchez que la audiencia constitucional está fijada para las diez horas del veintinueve de diciembre de dos mil seis. La copia simple de la demanda de amparo queda a su disposición en la secretaría de este Juzgado y que cuenta con treinta días a partir de la última publicación de los edictos a fin de que se presente ante este órgano jurisdiccional a señalar domicilio para recibir notificaciones y hacer valer sus derechos, apercibido, que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le practicarán por lista de acuerdos.

**Nota:** Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República.

Cd. Juárez, Chih., a 18 de diciembre de 2006.

Por Acuerdo de la Juez Quinto de Distrito en el Estado de Chihuahua

La Secretaria

**Lic. Emma Margarita Aréchiga Rodríguez**

Rúbrica.

(R.- 242438)

---

**Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Décimo Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal  
EDICTO**

ADRIANA HERNANDEZ MORALES.

En los autos del Juicio de Amparo número 942/2006-II, promovido por MARIA DE LA PAZ MAYAGOITIA FLORES Y ARNULFO TAMAYO GOMEZ en su carácter de Apoderado de la persona moral PROMOTORA INTERACTIVA, S.A. DE C.V., contra actos del PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRAS AUTORIDADES, radicado en el Juzgado Décimo Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal, en el cual se reclama la propuesta del no ejercicio definitivo de la acción penal, referente a la averiguación previa BJ-2T2/729/04-03, de veintiséis de julio de dos mil cuatro, pronunciada por el Agente del Ministerio Público adscrito a la Unidad de Investigación Dos de la Coordinación Territorial BJ-2, Sin Detenido, en Benito Juárez, así como el acuerdo de confirmación de no ejercicio de la acción penal, señalando como preceptos violados los artículos 14, 16, 20 y 21; asimismo, se le ha señalado como tercero perjudicada, y, toda vez que se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado mediante proveído de cinco de diciembre de dos mil seis, emplazarla por edictos, que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad capital, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Por lo anterior, se encuentra a su disposición en la Actuaría de este Juzgado, copia simple de la demanda de garantías, haciéndole saber que cuenta con un plazo de treinta días, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para apersonarse en el juicio de referencia, y haga valer sus derechos; así también, se le informa que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista que se publica en este órgano jurisdiccional, según lo dispone el artículo 30 de la Ley de Amparo.

Atentamente

México, D.F., a 11 de diciembre de 2006.

El Secretario del Juzgado Décimo Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

**Lic. Joel Humberto Mendoza Mancilla**

Rúbrica.

(R.- 242209)

Estado de México

**Poder Judicial**  
**Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México**  
**EDICTO**

EXPEDIENTE No. 420/2005

SEGUNDA SECRETARIA.

En los autos del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, que en este Juzgado sigue el LIC. ELIZABETH MONTUFAR MEDINA, en contra de HUMBERTO GUILLEN COMPEAN Y CONCEPCION G. HOYO RAMOS, el C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO, MEXICO, SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE; para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, del bien inmueble embargado en el presente juicio ubicado en: CALLE TLAXCALA NUMERO TRES, DEL LOTE TRES, MANZANA UNO, FRACCIONAMIENTO QUINTAS MARTHA EN CUERNAVACA, MORELOS, MEXICO, convóquese a postores, para lo cual publíquese los edictos en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO PARA SU MAYOR PUBLICIDAD, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$2,760,593.28 (DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 28/100 M.N.) siendo la postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad indicada con anterioridad expídase los edictos indicados.

PUBLIQUESE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERAL Y EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO. TEXCOCO, MEXICO A OCHO DE ENERO DEL DOS MIL SIETE.- DOY FE.

El Segundo Secretario de Acuerdos

**Lic. Miryam Martínez Alarcón**

Rúbrica.

(R.- 242858)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal**  
**EDICTO**

TERCERA PERJUDICADA: MARIA TERESA LOPEZ GOMEZ.

TERCERO PERJUDICADO: RODOLFO LOPEZ GOMEZ.

EN LOS AUTOS DEL CUADERNO PRINCIPAL DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 535/2006-V, PROMOVIDO POR LORENA CARRETO MONTOYA, CONTRA ACTOS DEL JUEZ SEXAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRA AUTORIDAD: En auto de cuatro de julio de dos mil seis se admitió a trámite su demanda de amparo y se tuvo como terceros perjudicados entre otros a sucesión a bienes de Lidia Luna Rivera, y como acto reclamado la orden de lanzamiento. En el juicio de amparo en que se actúa agotada la investigación de domicilios de los terceros perjudicados referidos, mediante proveído de veintidós de diciembre del año en curso, se ordenó emplazar a dichos terceros perjudicados por medio de edictos, requiriéndoles que deberán presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, ya que de no hacerlo, se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista, en los estrados de este Juzgado.

México, D.F., a 22 de diciembre de 2006.

El Secretario

**Lic. Marín García Moreno**

Rúbrica.

(R.- 242864)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Baja California**  
**Tijuana, Baja California**  
**EDICTO**

EMPLAZAMIENTO A LOS TERCEROS PERJUDICADOS.

DESARROLLOS G.O.R. SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL

VARIABLE, ROBERTO GARIN OLACHE Y GILDA DEL RIO ALMADA DE GARIN.

En el Juicio de Amparo número 479/2006, promovido por ANTONIO LEY ESTRELLA, EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DE MAYRA LIZETH PEREZ CORONA, contra actos del JUEZ TERCERO DE LO CIVIL, con residencia en esta ciudad, y otras autoridades, consistente en los siguientes actos reclamados:

"De las autoridades responsables precisadas en el inciso uno del capítulo III, reclamo lo actuado dentro del juicio ejecutivo mercantil 2633/1996-III, radicado en el Juzgado Tercero de lo Civil de esta partido judicial, promovido por BANCRECER, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCRECER, en contra de DESARROLLOS G.O.R., SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE y de los señores ROBERTO GARIN OLACHE Y GILDA DEL RIO ALMADA DE GARIN.

De la autoridad señalada como responsable en el inciso dos del capítulo III reclamo todas las actuaciones firmadas por ella dentro del juicio natural.

De la autoridad señalada en el inciso tres del capítulo III que antecede denominada DELEGADO DE REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, reclamo la inscripción de la partida registral número 5394047, además de reclamar la inscripción antes reclamada, reclamo los permisos administrativos de movimientos de tierra, uso de suelo, factibilidad y permiso de fraccionamiento y todos los actos jurídicos y notariales que se hacen como consecuencia de los actos reclamados que tiendan a transmitir dicha propiedad a terceras personas mismos que se están realizando sin otorgarle la garantía de audiencia del derecho de propiedad que mi representada tiene respecto de dicho predio.

Así mismo, de todas estas autoridades reclamo los actos producidos para aceptar el derecho de propiedad que mi representada tiene sobre el citado predio con superficie 503.58 metros cuadrados, no obstante que dicha propiedad aparece inscrita a nombre de la quejosa que represento ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad, quejosa que cuenta con la posesión jurídica y su debida titulación contenida en escritura pública desde el año de mil novecientos noventa y dos.

Consecuentemente, se reclama de todas y cada una de las autoridades jurisdiccionales y administrativas ya precisadas, cualquier acto, diligencia, orden o la intervención o participación, o colaboración o auxilio que tuvieron dentro del desahogo y substanciación del juicio ya mencionado y de los tramites administrativos de inscripción registral a favor de los terceros perjudicados que trajeron como consecuencia que se creara un derecho de propiedad y administrativo registral a nombre de ellos, sin otorgarle la garantía de audiencia a la quejosa.”

Por auto de fecha ocho de diciembre de dos mil seis, se acordó emplazar a DESARROLLOS G.O.R., SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ROBERTO GARIN OLACHE Y GILDA DEL RIO ALMADA DE GARIN, por EDICTOS que deberán publicarse tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, en el periódico “Excélsior” de la Ciudad de México, Distrito Federal y en el periódico “El Mexicano” de esta ciudad, haciéndole saber que podrá presentarse dentro de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente al de la última publicación de los presentes edictos por Sí o Apoderado, apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones le surtirán efectos por medio de lista fijada en los estrados de este Tribunal.

Tijuana, B.C., a 12 de diciembre de 2006.  
El Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado  
**José Luis Núñez Sola**  
Rúbrica.

(R.- 242480)

**Estado de México**  
**Poder Judicial**  
**Juzgado Cuarto Civil de Toluca, México**  
**Segunda Secretaría**  
**EDICTO**

En el expediente número 514/05, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por UNION DE CREDITO PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V., a través de su Apoderado LICENCIADO MOISES DE LA CRUZ HERNANDEZ, en contra de JOSE GALINDO HERRERA y ELENA GARCIA MENDOZA, el Juez Cuarto Civil, señaló las TRECE HORAS DEL DIA SEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE, respecto del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en el Inmueble ubicado el kilómetro 3.5 de la carretera Tenancingo Zumpahuacán, en el poblado de Tepetzingo, municipio de Tenancingo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 31.96 Metros con Calle Privada, AL SUR: Dos líneas de 10.20 metros y 18.80 metros, con Florentino y Ana Luisa Vásquez, AL ORIENTE: 11.40 metros, con María Luisa Vásquez, y AL PONIENTE: Dos líneas de 9.80 metros y 2.00 metros con carretera Tenancingo Zumpahuacán, Tenancingo, con una superficie de 330.20 metros cuadrados; Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenancingo, México, bajo la partida 449, volumen 64, libro primero, sección primera, fojas 62 de fecha siete de diciembre del 2001, a nombre de JOSE GALINDO HERRERA. Por lo que anúnciese su venta en forma legal por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos de este Juzgado y el Juzgado de Tenancingo, México; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$756,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), resultante del diez por ciento menos del precio fijado para la primera almoneda, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del pecio en que fue valuado el inmueble, CONVOCANDOSE A POSTORES.

Toluca, Edo. de Méx., a 4 de diciembre de 2006.  
El Secretario  
**Lic. Rita Erika Colín Jiménez**  
Rúbrica.

(R.- 242613)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**  
**México**  
**Juzgado Trigésimo Segundo de lo Civil**  
**EDICTO**

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 274/2005, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR DRALON, GmbH EN CONTRA DE JESUS RIVERA FRANCO, EL C. JUEZ TRIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL, POR MEDIO DE ACUERDOS DICTADOS CON FECHA VEINTISIETE DE JUNIO, DOS DE AGOSTO, QUINCE DE NOVIEMBRE Y VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SEÑALO LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, RESPECTO DE LOS BIENES EMBARGADOS CONSISTENTES EN: 1.- FRACCIONAMIENTO DE CIRCUNVALACION PONIENTE MANZANA G, LOTE 6, CON UNA SUPERFICIE DE 297.00 METROS CUADRADOS, EN LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, CON PRECIO DE AVALUO DE \$490,050.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.). 2.- EJIDO MARGARITAS JESUS MARIA, PARCELA 62 ZIPI/3, CON UNA SUPERFICIE DE 10-52-51 HECTAREAS, EN LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, CON PRECIO DE AVALUO DE \$10,419.849.00 (DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.). 3.- CIUDAD INDUSTRIAL CALLE 18-E, ESQUINA CON CALLE 10-N, FRACCION I, CON UNA SUPERFICIE DE 625.00 METROS CUADRADOS, EN LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, CON PRECIO DE AVALUO DE \$745,000.00 (SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). 4.- SEGUNDO ANILLO DE CIRCUNVALACION FRACCION 7, CON UNA SUPERFICIE DE 9403.37 METROS CUADRADOS, EN LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, CON PRECIO DE AVALUO DE \$10,343,707.00 (DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.), Y ES POSTURA LEGAL AQUELLA QUE CUBRA SUS DOS TERCERAS PARTES, Y LA QUE SE FORMULARA EN TERMINOS DE LO PRESCRITO POR LOS ARTICULOS 481 Y 482 DEL CODIGO PROCESAL FEDERAL, SUPLETORIO AL DE COMERCIO.

SE CONVOCAN POSTORES.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, EL PRIMERO EN EL PRIMER DIA DE NUEVE EL TERCERO EN EL NOVENO DIA Y EL SEGUNDO EN CUALQUIER DIA, ES DECIR DEL SEGUNDO AL OCTAVO DIA. DEBIENDO MEDIAR ENTRE LA ULTIMA PUBLICACION Y LA FECHA DE REMATE CINCO DIAS HABILES EN: EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

México, D.F., a 4 de diciembre de 2006.

La C. Secretaria de Acuerdos

**Lic. María Luisa Bravo Corona**

Rúbrica.

(R.- 236227)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Primero de Distrito**  
**Guanajuato**  
**EDICTO**

Por éste se publicará tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, en el periódico denominado "Excelsior", así como en el diario llamado "Correo", haciéndole saber a RUBEN MORAN PASSOS, que deberá presentarse ante este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Guanajuato, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a defender sus derechos como tercero perjudicado en el juicio de amparo número II-814/2006, promovido por ARMANDO PORTUGAL TORRES, contra actos del Juez Tercero Penal de Partido, con sede en Irapuato, Guanajuato, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado la copia de la demanda que le corresponde, en la inteligencia de que si transcurrido el término a que se ha hecho alusión no comparece por sí o por representante legal, se continuará con el trámite del juicio de amparo sin su intervención y las subsecuentes notificaciones se harán por lista, aun las de carácter personal.- Doy fe.

Guanajuato, Gto., a 22 de diciembre de 2006.

La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Guanajuato

**Lic. Blanca Patricia Villalobos Padilla**

Rúbrica.

(R.- 242873)

**AVISO AL PUBLICO**

Se comunica que para las publicaciones de estados financieros, éstos deberán ser presentados en un solo archivo. Dicho documento deberá estar capturado en cualquier procesador de textos WORD.

Atentamente

**Diario Oficial de la Federación**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de México**  
**Naucalpan de Juárez**  
**Exp. 668/2006-C**  
**EDICTO**

JOSE SALVADOR RODRIGUEZ FLORES, en su carácter de apoderado legal de la quejosa GAS POPO, sociedad anónima de capital variable promovió juicio de garantías número 668/2006-C, contra actos que reclama de la JUNTA ESPECIAL NUMERO DIEZ DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE DE CUAUTITLAN TEXCOCO y otra autoridad, reclamando el laudo de fecha dieciocho de abril de dos mil seis, relativo al expediente número J.10/8/2005, promovido por ANDRES ATENCO GONZALEZ en contra de GAS POPO sociedad anónima de capital variable.

En el juicio de amparo 668/2006-C, se han señalado las NUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL VEINTIDOS DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la audiencia constitucional relativa.

Se señaló como tercero perjudicado a ANDRES ATENCO GONZALEZ, y toda vez que se desconoce el domicilio actual y correcto de dicho tercero perjudicado, se ordena su notificación por medio de edictos, para que se presente dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del siguiente al de la última publicación, en el local que ocupa este Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, ubicado en avenida 16 de Septiembre número 65, colonia Industrial Alce Blanco, código postal 53489, Naucalpan de Juárez, Estado de México, quedando a su disposición en la secretaría de este Juzgado Federal las copias de traslado correspondientes. Si no se presenta en ese término, por sí o por apoderado que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal, le surtirán efectos por medio de las listas que se fijen en los estrados de este Juzgado Federal.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 21 de diciembre de 2006.

El Secretario del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de México encargado del Despacho por vacaciones del Titular, en términos del artículo 161 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación

**Lic. Martín de Jesús Gitiérrez Bermúdez**

Rúbrica.

La Secretaria

**Lic. Ivonne Janet Herrera Roblero**

Rúbrica.

**(R.- 242803)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Primero de Distrito en el Estado,**  
**con sede en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas**  
**Juicio de Amparo 1859/2006**  
**EDICTO**

C. VICTORIA BORREGO ROJAS.

EN EL LUGAR EN QUE SE ENCUENTRE.

En los autos del juicio de amparo número 1859/2006, promovido por ROSA GALLEGOS CONSTANTINO VIUDA DE BECERRA, contra actos del Juez Primero del Ramo Civil del Distrito Judicial de Las Casas, con residencia en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas y de otra autoridad, radicado en este Juzgado Primero de Distrito en el Estado, sito en Privada Dr. Rodolfo Figueroa número 9, colonia Las Palmas, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, se le ha señalado como tercero perjudicada y, como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarla por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, y en uno de los diarios de mayor circulación en la República Mexicana; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la ley en cita, haciéndole saber que podrá presentarse dentro de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibida que de no hacerlo, las ulteriores le surtirán efectos por lista en estrados de este Juzgado. Quedando a su disposición en este órgano judicial la demanda de garantías de que se trata; asimismo, se le hace de su conocimiento que la audiencia constitucional se encuentra prevista para las ONCE HORAS DEL VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL SIETE. Fíjese en la puerta de este Tribunal un ejemplar de este edicto, por el término que dure la notificación.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 29 de noviembre de 2006.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Chiapas

**Lic. Darinel de Jesús Rodríguez Moreno**

Rúbrica.

**(R.- 242925)**

---

**AVISOS GENERALES**

---

**Instituto Mexicano del Seguro Social  
Delegación Estatal en Chiapas  
Subdelegación Tapachula  
Oficina para Cobros CHIS 07 01  
NOTIFICACION POR EDICTO**

Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas a 3 de enero del año 2007, visto el Estado procesal que guarda el presente procedimiento administrativo de ejecución; y en atención al informe de asunto no diligenciado presentado por el ejecutor C. Emmanuel de Jesús Galdamez Malo, en el sentido de que no fue localizado en el domicilio fiscal en la 3a. Avenida Norte y 1a. Oriente 29 Int. Y el de Calle 4a. Sur Manzana 9 Lote 13 a la colonia Nuevo Mundo respectivamente en Tapachula, Chiapas. A la persona Moral Industrializadora y Comercializadora Hidalgo, S.A. de C.V. y/o Mauricio Pizarro Suárez Cordero, Representante Legal de la misma, que ante este Instituto Mexicano del Seguro Social tiene el Registro Patronal: A58-11528-10 y A65-24469-10 a efecto de comunicar el Avalúo practicado a los predios urbanos baldíos del Lote 1 ubicado en la Manzana 2 Lote 10 con orientación rumbo al Norte 5.85 Mts. con calle Rómulo Trinidad Arévalo al Sur 8.70 Mts. con lote 20 al Este 13.01 Mts. con Boulevard Dr. Carlos Zebadua al Oeste 12.70 Mts. con lote 9, con superficie total de 99.44 Mts. y Lote 2 el ubicado en la Manzana 2 Lote 10 con orientación rumbo al Norte 7.46 Mts. con calle Dr. Carlos Zebadua Hernández, al Sur 9.83 Mts. con Lote 18, al Este con 12.93 Mts. con Boulevard Carlos Zebadua, al Oeste 12.70 Mts. con Lote No. 8 superficie total de 106.26 Mts2. Fraccionamiento Los Llanos de esta Ciudad., mismos que asciende a la cantidad de \$50,515.52 (cincuenta mil quinientos quince pesos 52/00 M.N.) y \$53,980.08 (cincuenta y tres mil novecientos ochenta pesos 08/00 M.N.), respectivamente. Así mismo se le comunica que ha quedado firme el avalúo de los bienes inmuebles antes descritos saldrán a remate en primera almoneda en las dos terceras partes del avalúo practicado de conformidad con lo establecido en los artículos 134 fracción III, 140, 173, 175, 176, y 179 del Código Fiscal de la Federación, así mismo con apoyo en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente, por lo que una vez transcurrido el plazo legal establecido se procederá con lo estipulado en el artículo 176 del Código Fiscal de la Federación, en relación al artículo 145 primer párrafo del mismo ordenamiento legal antes invocado, y en lo establecido en los artículos 15 fracción III, VI, 39, 40 primer párrafo, 251 fracción XXV, 291 de la Ley del Seguro Social, así como el 154 y 155, fracción VII, inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de septiembre del año 2006.- En la inteligencia y a consecuencia de no dejar en estado de indefensión al patrón antes mencionado, y en términos de los artículos 134, 140 del Código Fiscal de la Federación de aplicación supletoria, hágase la Notificación por Edictos mediante publicaciones durante tres días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación y en uno el de mayor circulación en el Municipio, conteniendo un resumen de los actos que se notifican. Teniendo en este caso como fecha de notificación del Avalúo la de la última publicación.- Notifíquese y cúmplase.- Así lo acuerda y firma el Jefe de la Oficina para Cobros Chis. 07 01.

Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chis., a 3 de enero de 2007.

El Jefe de la Oficina para Cobros Chis. 07 01

**Lic. David Coutiño Ochoa**

Rúbrica.

**(R.- 242910)**

**Estados Unidos Mexicanos  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público  
Comisión Nacional Bancaria y de Valores  
Vicepresidencia de Normatividad  
Dirección General Técnica  
Vicepresidencia de Supervisión de Instituciones Financieras 2  
Dirección General de Supervisión de Entidades de Ahorro y Crédito Popular  
Oficios 311-550340/2006 y 134-758054/2006**

## CNBV.311.311.16 (5583) "2006-11-30" &lt;10&gt;

**"2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García"**

**Asunto:** Autorización para la operación de Caja Popular Oblatos, S.C. de R.L. C.V., como Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo en términos de la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

Federación Nacional de Cooperativas

Financieras UNISAP, S.C. de R.L. de C.V.

General Arteaga No. 288, Zona Centro

C.P. 44280

Guadalajara, Jalisco.

At'n.: Lic. Mario Alberto Ramírez Zinzún.

Representante Legal.

La Junta de Gobierno de esta Comisión Nacional Bancaria y de Valores en lo sucesivo (CNBV), en sesión celebrada el 23 de noviembre de 2006, y en atención a la solicitud dirigida por Federación Nacional de Cooperativas Financieras UNISAP, S.C. de R.L. de C.V., a la CNBV, contenida en su escrito de fecha 31 de julio de 2006, presentado en nombre de la Sociedad denominada Caja Popular Oblatos, S.C.C. de R.L. de C.V., por el que solicita autorización por parte de esta CNBV para organizarse y funcionar como Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo, con fundamento en los artículos 9 y 10 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular; 4, fracción XI y 12, fracción V, de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; 1, 3, fracción IV, 4, 12, 24, fracción IV, así como penúltimo párrafo, y 37, fracción III, del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, entre otros, acordó:

**"Cuarto.-** Los miembros de la Junta de Gobierno, con base en los Dictámenes que se acompañan como anexos VII y VIII del anexo "6" del acta respectiva, autorizaron por unanimidad la organización y funcionamiento como Entidad de Ahorro y Crédito Popular, bajo la figura de Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo, a la sociedad que se denominará "Caja Popular Oblatos, S.C. de R.L. de C.V.", con un nivel de operaciones III, en términos de la Ley de Ahorro y Crédito Popular."

La presente Autorización se concede de conformidad con las bases siguientes:

**Primera.-** Caja Popular Oblatos, S.C. de R.L. de C.V., se organizará y funcionará como Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo conforme a lo dispuesto por los artículos 9 y 10 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

**Segunda.-** Caja Popular Oblatos, S.C. de R.L. de C.V., se sujetará a las disposiciones de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, Ley General de Sociedades Cooperativas, a las demás que le sean aplicables y particularmente a lo siguiente:

**I.** La denominación será Caja Popular Oblatos, y esta denominación se usará seguida de las palabras Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, o de las siglas S.C. de R.L. de C.V.

**II.** Su domicilio será en Guadalajara, Jalisco, el ámbito geográfico en el que operará será Regional y tendrá un Nivel de Operaciones III.

**Tercera.-** Por su naturaleza, la Autorización es intransmisible de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

**Cuarta.-** La Autorización deberá de publicarse, a costa de la interesada, en el Diario Oficial de la Federación y en dos periódicos de amplia circulación del ámbito geográfico en que vaya a operar, de conformidad con lo establecido en el décimo párrafo del artículo 9 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

**Quinta.-** La Autorización surtirá sus efectos al día hábil siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 135 del Código Fiscal de la Federación, en aplicación supletoria de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, en términos de lo dispuesto por el artículo 8 de dicho ordenamiento legal.

**Sexta.-** De conformidad con lo previsto en el artículo 37 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, esta CNBV podrá revocar la Autorización que nos ocupa, entre otros, si Caja Popular Oblatos, S.C. de R.L. de C.V., no presenta el testimonio de la escritura o bases constitutivas para su aprobación a que se refiere el artículo 10, fracción I, dentro de los noventa días hábiles a partir de que haya sido otorgada la autorización o bien, si no inicia sus operaciones dentro de los noventa días hábiles siguientes a partir de la fecha de aprobación de dicho testimonio.

**Séptima.-** La CNBV se reserva la facultad de llevar a cabo las acciones que considere necesarias para verificar que la sociedad denominada Caja Popular Oblatos, S.C. de R.L. de C.V., cuenta con lo necesario para realizar las operaciones para el debido cumplimiento de su objeto social.

Lo anterior se notifica con fundamento en los artículos 12, en relación con el artículo 56 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de agosto de 2003, modificado mediante Decreto publicado en ese mismo Diario Oficial el 21 de diciembre de 2005; 16, fracción I, inciso 4), 30, fracción I, inciso 7), del Acuerdo por el que el Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores delega facultades en los vicepresidentes, directores generales, supervisores en jefe y gerentes de la misma Comisión, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de febrero de 2004 y reformado mediante Acuerdos publicados en ese mismo Órgano de difusión los días 11 de agosto de 2005, 10 de enero, 2 de marzo y 27 de junio todos de 2006.

Atentamente

México, D.F., a 30 de noviembre de 2006.

Comisión Nacional Bancaria y de Valores

El Director General Técnico

**Lic. César A. Mondragón Santoyo**

Rúbrica.

El Director General de Supervisión de Entidades de Ahorro y Crédito Popular

**Ing. Rodrigo Sánchez Arriola Luna**

Rúbrica.

(R.- 242856)

**HSBC-B2 SIEFORE, S.A. DE C.V.**

**AVISO AL PUBLICO EN GENERAL**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace de su conocimiento que, en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 7 de diciembre de 2006, se acordó, entre otros asuntos, la reducción del Capital Social Fijo en la suma de \$3'900,000.00 (tres millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.), más su valor liquidativo, es decir, la prima en venta de acciones valuada al precio de operación que se tenga y cancelar 3'900,000 acciones Clase I.

México, D.F., a 3 de enero de 2007.

Secretario del Consejo de Administración

**Lic. Fernando Ysita del Hoyo**

Rúbrica.

(R.- 242937)

#### **AVISO AL PUBLICO**

Al público en general se le comunica que las tarifas vigentes a partir del 1 de enero de 2007 son las siguientes:

|       |          |              |
|-------|----------|--------------|
| 1/8   | de plana | \$ 1,244.00  |
| 2/8   | de plana | \$ 2,488.00  |
| 3/8   | de plana | \$ 3,732.00  |
| 4/8   | de plana | \$ 4,976.00  |
| 6/8   | de plana | \$ 7,464.00  |
| 1     | plana    | \$ 9,952.00  |
| 1 1/2 | planas   | \$ 14,928.00 |
| 2     | planas   | \$ 19,904.00 |

Atentamente

**Diario Oficial de la Federación**

**Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social**

**INFORMACION DE FIDEICOMISOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006**

Clave de registro: 20013890W01126

Coordinación Sectorial: CONACYT

Ramo: 38

Unidad Responsable\_1/: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social  
 Información del Acto: FIDEICOMISO FICYDET  
 Denominación: Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico  
 Tipo Acto Jurídico\_2/: Fideicomiso  
 Grupo Temático: 2 Subsidios y apoyos  
 Tipo Fideicomitente\_3/: Federal  
 Fideicomitente\_4/: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social  
 Fideicomitente\_5/:  
 Fiduciario: Banco Mercantil del Norte, S.A.  
 Objeto: Apoyar o complementar el financiamiento de proyectos de investigación, la creación y mantenimiento de Instalaciones de investigación, su equipamiento, el suministro de materiales, el otorgamiento de incentivos extraordinarios a los investigadores y otros propósitos directamente vinculados para los proyectos científicos o tecnológicos aprobados.

Programa al que está vinculado el Fideicomiso  
 o Contrato: 85 Programa Especial de Ciencia y Tecnología  
 Ingreso \_6/: \$2'329,475.45  
 Partida presupuestaria con cargo a la cual se aportaron los Recursos: Presupuestalmente se afectó a la partida 4314 transferencias para inversión financiera.  
 Rendimientos Financieros \_6: \$200,904.42  
 Egresos \_6/: \$338,957.99  
 Destino: Pago de honorarios fiduciarios por \$22,000; ISR retenido por \$16,937.59; IVA de honorarios fiduciarios por \$3,300.00; comisiones por \$154.76; gasto corriente por \$184,423.16 y gastos por comprobar por trabajo de campo por \$112,142.48.

Disponibilidad \_6/: \$3,892,813.33  
 Tipo de disponibilidad: Caja más bancos más valores de rápida realización.  
 Observaciones: Los ingresos se constituyen por recuperaciones de efectivo correspondientes a los gastos pendientes de comprobar del ejercicio actual por \$106,518.48; captación de rendimientos fiduciarios por \$200,904.42 y una aportación correspondiente al ejercicio 2005 por \$2,022,052.55

Responsable(s) de la Información:

Nombre: **Lic. Jesús Mazariegos Aguilar**  
 Cargo: Director de Administración  
 Firma: Rúbrica.

\_1 Unidad Responsable que coordina el acto jurídico o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

\_2/ Tipo de Acto Jurídico: Fideicomiso, Mandato o Contrato Análogo.

\_3/ Tipo de Fideicomitente: federal, estatal o privado.

\_4/ SHCP como fideicomitente única de la APC, en el caso de las dependencias o el nombre de la entidad.

\_5/ En caso de que el punto anterior haya sido: SHCP como fideicomitente única de la APC, en éste se tendrá que señalar el nombre de la dependencia que lo coordina o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

\_6/ En pesos de 2006.

México, D.F., a 17 de enero de 2007.

(R.- 242922)

**Secretaría de la Función Pública**  
 FIDEICOMISOS Y MANDATOS AL 4o. TRIMESTRE DE 2006  
 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 FIDEICOMISARIO INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

| Denominación | Clave de registro | Fiduciario | Objetivo | Ingreso | Egreso | Inicial<br>Oct. 2006 | Final<br>Dic. 2006 |
|--------------|-------------------|------------|----------|---------|--------|----------------------|--------------------|
|--------------|-------------------|------------|----------|---------|--------|----------------------|--------------------|

|                                                       |              |                       |                                                                                                                                         |                |                 |                 |                 |
|-------------------------------------------------------|--------------|-----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| Fideicomiso para el Desarrollo del Deporte (FIDEIMSS) | 700019GYR343 | Banco Del Bajío, S.A. | Administrar los recursos que se generan por el aprovechamiento de las instalaciones deportivas del Instituto Mexicano del Seguro Social | \$4,836,108.79 | \$21,377,483.79 | \$31,076,184.00 | \$14,534,809.00 |
|-------------------------------------------------------|--------------|-----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-----------------|-----------------|-----------------|

México, D.F., a 18 de enero de 2007.

La Directora Técnica del Fideicomiso para el Desarrollo del Deporte

**Maricela Jiménez Paredes**

Rúbrica.

(R.- 242939)

**Secretaría de la Función Pública**

FIDEICOMISOS Y MANDATOS AL 4o. TRIMESTRE DE 2006

DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

FIDEICOMISARIO JANETH PAOLA MALDONADO GOMEZ

| Denominación                                                             | Clave de registro | Fiduciario | Objetivo                                                                                             | Ingreso    | Egreso     | Inicial Oct. 2006 | Final Dic. 2006 |
|--------------------------------------------------------------------------|-------------------|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|-------------------|-----------------|
| Fideicomiso irrevocable de Administración e Inversión "Niña del Milenio" | 200019GYR01054    | HSBC       | Apoyo de recursos en efectivo para gastos de alimentación, vestido y educación a la niña del milenio | \$3,743.72 | \$4,858.54 | \$371,809.95      | \$370,695.13    |

México, D.F., a 18 de enero de 2007.

El Director Técnico del Fideicomiso irrevocable de Administración e Inversión "Niña del Milenio"

**Armando Pedraza Aguilera**

Rúbrica.

(R.- 242940)

**GAS NATURAL DE JUAREZ, S.A. DE C.V.**

**AVISO A SUS USUARIOS Y PUBLICO EN GENERAL**

De acuerdo a lo dispuesto por la Resolución número RES/204/97 de fecha 2 de diciembre de 1997, mediante la cual se determina conceder a Gas Natural de Juárez, S.A. de C.V. el permiso de distribución de gas natural sin licitación para la zona geográfica de Ciudad Juárez, Chihuahua, así como el permiso de distribución número G/022/DIS/97 de fecha 2 de diciembre de 1997, ambos expedidos por la Comisión Reguladora de Energía, y con fundamento en lo dispuesto en la Resolución número RES/075/2004 de fecha 31 de marzo de 2004, mediante la cual se define la autorización al ingreso máximo y aprobación de las tarifas máximas para el segundo periodo quinquenal previamente autorizado por la Comisión Reguladora de Energía; hace del conocimiento a sus usuarios y del público en general la lista de tarifas máximas para la distribución de gas natural para el periodo del año 2007, en cumplimiento a la disposición 9.63 y 9.64 de la Directiva sobre la Determinación de Precios y Tarifas, haciéndoles saber que la misma entrará en vigor a partir del mes de enero de 2007.

Una vez que entre en vigor la presente lista de tarifas, Gas Natural de Juárez, S.A. de C.V., realizará la nueva facturación de acuerdo a la Resolución número RES/075/2004, de fecha 31 de marzo de 2004, para lo cual se hace saber la siguiente tabla de tarifas de distribución y otros servicios.

La presente lista de tarifas, aprobada a Gas Natural de Juárez, S.A. de C.V., se pone a disposición de sus usuarios y público en general para ser consultada en sus oficinas, ubicadas en Avenida de la Raza número 6540 y en avenida 16 de Septiembre número 1279, esquina con calle Bolivia, ambas en esta Ciudad Juárez, Chihuahua.

Ciudad Juárez, Chih., a 3 de enero de 2007.

Gas Natural de Juárez, S.A. de C.V.

Apoderado Legal

**Martín Gómez Olivas**

Rúbrica.

| Sector Residencial                 |           |              |
|------------------------------------|-----------|--------------|
|                                    |           | Tarifas      |
| CARGO POR:                         |           | Unidad       |
|                                    |           | Enero 07     |
|                                    |           | Diciembre 07 |
| Servicio                           | Pesos/mes | 9.71         |
| Distribución con Comercialización: |           |              |

|                                 |             |          |
|---------------------------------|-------------|----------|
| Consumo de 0 a 4.305 Gcal./mes  | Pesos/Gcal. | 162.73   |
| Consumo Mayor a 4.305 Gcal./mes | Pesos/Gcal. | 146.46   |
| Distribución Simple:            |             |          |
| Consumo de 0 a 4.305 Gcal./mes  |             |          |
| Uso                             | Pesos/Gcal. | 11.39    |
| Capacidad                       | Pesos/Gcal. | 151.34   |
| Consumo Mayor a 4.305 Gcal./mes |             |          |
| Uso                             | Pesos/Gcal. | 10.25    |
| Capacidad                       | Pesos/Gcal. | 136.21   |
| Conexión Estándar *             | Pesos       | 2,320.43 |
| Desconexión y Reconexión        | Pesos       | 56.24    |

| Sector Comercial                   |             |                          |
|------------------------------------|-------------|--------------------------|
| CARGO POR:                         | Tarifas     |                          |
|                                    | Unidad      | Enero 07<br>Diciembre 07 |
| Servicio                           | Pesos/mes   | 48.55                    |
| Distribución con Comercialización: |             |                          |
| Consumo de 0 a 73.18 Gcal./mes     | Pesos/Gcal. | 185.83                   |
| Consumo Mayor a 73.18 Gcal./mes    | Pesos/Gcal. | 167.25                   |
| Distribución Simple:               |             |                          |
| Consumo de 0 a 73.18 Gcal./mes     |             |                          |
| Uso                                | Pesos/Gcal. | 13.01                    |
| Capacidad                          | Pesos/Gcal. | 172.82                   |
| Consumo Mayor a 73.18 Gcal./mes    |             |                          |
| Uso                                | Pesos/Gcal. | 11.71                    |
| Capacidad                          | Pesos/Gcal. | 155.54                   |
| Conexión Estándar *                | Pesos       | 13,768.05                |
| Desconexión y Reconexión           | Pesos       | 56.24                    |

| Sector Industrial                  |             |                          |
|------------------------------------|-------------|--------------------------|
| CARGO POR:                         | Tarifas     |                          |
|                                    | Unidad      | Enero 07<br>Diciembre 07 |
| Servicio                           | Pesos/mes   | 77.67                    |
| Distribución con Comercialización: |             |                          |
| Consumo de 0 a 73.18 Gcal./mes     | Pesos/Gcal. | 64.04                    |
| Consumo Mayor a 73.18 Gcal./mes    | Pesos/Gcal. | 57.64                    |
| Distribución Simple:               |             |                          |
| Consumo de 0 a 73.18 Gcal./mes     |             |                          |
| Uso                                | Pesos/Gcal. | 4.48                     |
| Capacidad                          | Pesos/Gcal. | 59.56                    |
| Consumo Mayor a 73.18 Gcal./mes    |             |                          |
| Uso                                | Pesos/Gcal. | 4.03                     |
| Capacidad                          | Pesos/Gcal. | 53.61                    |
| Conexión Estándar *                | Pesos       | 67,012.80                |
| Desconexión y Reconexión           | Pesos       | 56.24                    |
| Consumo Temporada de Verano **     | Pesos/Gcal. | 26.90                    |

\* Estos cargos amparan los materiales y medidores mencionados en las cédulas de costo presupuestal para instalaciones de medidores comercial e industrial, con capacidad de 800 y 5000 PCH, respectivamente.

Cualquier cambio se ajustará cargando o acreditando el diferencial al usuario.

\*\* La tarifa para el consumo de temporada de verano se aplicará únicamente en equipos de clima (refrigeraciones, aires evaporativos, etc.). Así mismo, la disponibilidad de estas tarifas será únicamente para el periodo del 1 de abril al 30 de septiembre.

Estas tarifas no incluyen IVA.

(R.- 242935)

**Petróleos Mexicanos****CALENDARIO DE PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007**

Con fundamento en los artículos 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 22, fracción VIII, inciso a), subinciso iii), del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, asimismo, conforme al oficio circular número 307-A-1763 del 29 de diciembre de 2006 por el cual se establecen los Lineamientos Específicos para los Calendarios de Presupuesto 2007, se da a conocer el calendario de presupuesto autorizado a Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios para el presente ejercicio fiscal, de acuerdo a la tabla siguiente:

Pemex: calendario de gasto programable e intereses comisiones y gastos de la deuda en flujo de efectivo 2007.

(millones de pesos)

|                                              | <b>Total<br/>anual</b> | <b>Enero</b> | <b>Febrero</b> | <b>Marzo</b> | <b>Abril</b> | <b>Mayo</b> | <b>Junio</b> | <b>Julio</b> | <b>Agosto</b> | <b>Septiembre</b> | <b>Octubre</b> | <b>Noviembre</b> | <b>Diciembre</b> |
|----------------------------------------------|------------------------|--------------|----------------|--------------|--------------|-------------|--------------|--------------|---------------|-------------------|----------------|------------------|------------------|
| <b>Pemex</b>                                 |                        |              |                |              |              |             |              |              |               |                   |                |                  |                  |
| Gasto Programable                            | 140,802.8              | 11,289.5     | 9,701.3        | 10,614.1     | 9,123.9      | 10,772.8    | 14,136.9     | 9,669.6      | 14,192.4      | 9,998.0           | 19,600.7       | 6,350.4          | 15,353.0         |
| Intereses comisiones<br>y gastos de la deuda | 41,495.6               | 2,061.9      | 3,261.4        | 4,089.4      | 4,002.6      | 2,586.4     | 5,320.4      | 2,275.7      | 4,890.3       | 3,079.2           | 2,918.2        | 1,906.5          | 5,103.6          |
| <b>Exploración y Producción</b>              |                        |              |                |              |              |             |              |              |               |                   |                |                  |                  |
| Gasto Programable                            | 77,809.6               | 3,744.1      | 4,592.2        | 4,820.9      | 4,224.8      | 4,698.1     | 7,501.7      | 4,210.1      | 10,302.0      | 6,913.7           | 15,361.6       | 3,366.7          | 8,073.7          |
| Intereses comisiones<br>y gastos de la deuda | 31,574.6               | 1,127.1      | 2,293.8        | 3,406.5      | 3,145.7      | 1,779.7     | 4,027.1      | 1,192.4      | 3,704.8       | 2,666.8           | 2,667.7        | 1,582.4          | 3,980.4          |
| <b>Refinación</b>                            |                        |              |                |              |              |             |              |              |               |                   |                |                  |                  |
| Gasto Programable                            | 32,629.9               | 3,400.3      | 2,350.2        | 3,102.6      | 2,448.9      | 3,167.9     | 4,085.5      | 2,578.3      | 2,184.8       | 1,357.7           | 2,006.0        | 1,367.5          | 4,580.2          |
| Intereses comisiones<br>y gastos de la deuda | 7,592.0                | 331.1        | 749.5          | 449.1        | 381.0        | 596.0       | 955.0        | 618.1        | 1,240.8       | 425.5             | 328.2          | 429.9            | 1,087.7          |
| <b>Gas y Petroquímica<br/>Básica</b>         |                        |              |                |              |              |             |              |              |               |                   |                |                  |                  |
| Gasto Programable                            | 7,714.8                | 1,312.6      | 694.3          | 741.0        | 560.8        | 716.5       | 545.6        | 604.3        | 477.6         | 464.7             | 577.5          | 448.6            | 571.3            |
| Intereses comisiones<br>y gastos de la deuda | 2,796.6                | 370.5        | 386.4          | 376.2        | 367.2        | 360.0       | 406.3        | 76.6         | 100.7         | 97.2              | 64.1           | 64.4             | 127.0            |
| <b>Petroquímica</b>                          |                        |              |                |              |              |             |              |              |               |                   |                |                  |                  |
| Gasto Programable                            | 7,381.1                | 817.0        | 562.8          | 550.0        | 559.6        | 493.6       | 533.6        | 889.9        | 436.0         | 460.5             | 515.6          | 490.5            | 1,072.0          |
| Intereses comisiones<br>y gastos de la deuda | 135.0                  | 10.2         | 6.7            | 9.0          | 17.3         | 9.7         | 13.0         | 16.0         | 7.7           | 8.9               | 14.6           | 7.7              | 14.1             |
| <b>Corporativo</b>                           |                        |              |                |              |              |             |              |              |               |                   |                |                  |                  |
| Gasto Programable                            | 15,267.4               | 2,015.5      | 1,501.9        | 1,399.7      | 1,329.8      | 1,696.6     | 1,470.5      | 1,387.0      | 792.0         | 801.4             | 1,140.0        | 677.1            | 1,055.8          |
| Intereses comisiones<br>y gastos de la deuda | 43,161.4               | 2,088.6      | 3,306.4        | 4,144.3      | 4,085.7      | 2,682.8     | 5,318.8      | 2,463.4      | 5,095.5       | 3,296.9           | 3,160.3        | 2,155.9          | 5,362.6          |

**Notas:**

- Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
- El Total de Intereses comisiones y gastos de la deuda de Pemex Consolidado, no corresponde a la sumatoria lineal de los Intereses, comisiones y gastos de la deuda de los Organismos Subsidiarios y el Corporativo.

Sufragio Efectivo. No Reección.  
México, D.F., a 17 de enero de 2007.  
La Subdirectora de Programación y Presupuestación  
**Lic. Martha A. Olvera Rodríguez**  
Rúbrica.

(R.- 242971)

**Instituto Mexicano del Seguro Social**

**CALENDARIO DE PRESUPUESTO AUTORIZADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007**

Con fundamento en los artículos 23, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 22, fracción IX, inciso b) del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 70, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y, con base en el gasto total aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, se da a conocer el calendario de presupuesto autorizado de las unidades responsables, de acuerdo con la tabla siguiente:

| <b>INGRESOS</b>                                        | <b>MONTO</b>           | <b>ENERO</b>           | <b>FEBRERO</b>         | <b>MARZO</b>           |
|--------------------------------------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| <b>Total de Recursos</b>                               | <b>358,458,918,500</b> | <b>121,427,362,904</b> | <b>121,572,956,701</b> | <b>126,042,825,047</b> |
| <b>Disponibilidad Inicial</b>                          | <b>100,657,018,500</b> | <b>100,657,018,500</b> | <b>100,369,068,200</b> | <b>104,955,928,703</b> |
| <b>Corrientes y de Capital</b>                         | <b>149,972,200,000</b> | <b>11,710,052,233</b>  | <b>12,097,576,031</b>  | <b>11,955,353,121</b>  |
| Ingresos Diversos                                      | 13,039,200,000         | 754,122,394            | 914,303,997            | 1,155,658,097          |
| Productos Financieros                                  | 7,230,000,000          | 434,271,352            | 452,147,674            | 696,904,652            |
| Otros                                                  | 5,809,200,000          | 319,851,042            | 462,156,323            | 458,753,445            |
| Cuotas Obrero Patronales para el IMSS                  | 136,933,000,000        | 10,955,929,839         | 11,183,272,034         | 10,799,695,024         |
| <b>Subsidios y Transferencias del Gobierno Federal</b> | <b>107,829,700,000</b> | <b>9,060,292,171</b>   | <b>9,106,312,470</b>   | <b>9,131,543,223</b>   |
| Transferencias                                         | <b>107,829,700,000</b> | <b>9,060,292,171</b>   | <b>9,106,312,470</b>   | <b>9,131,543,223</b>   |
| Corrientes                                             | <b>107,829,700,000</b> | <b>9,060,292,171</b>   | <b>9,106,312,470</b>   | <b>9,131,543,223</b>   |
| Estatutarias al IMSS                                   | 41,274,000,000         | 3,439,499,900          | 3,439,499,900          | 3,439,499,900          |
| Enfermedades y Maternidad                              | 39,061,000,000         | 3,255,083,300          | 3,255,083,300          | 3,255,083,300          |
| Invalidez y Vida                                       | 1,468,000,000          | 122,333,300            | 122,333,300            | 122,333,300            |
| Salud para la Familia                                  | 745,000,000            | 62,083,300             | 62,083,300             | 62,083,300             |
| Pago de Pensiones y Jubilaciones                       | 61,709,700,000         | 5,248,527,668          | 5,281,453,462          | 5,317,032,876          |
| Pensiones Mínimas Garantizadas                         | 1,846,000,000          | 132,768,372            | 139,308,190            | 139,281,429            |
| Otros                                                  | 3,000,000,000          | 239,496,231            | 246,050,918            | 235,729,018            |
| <b>Suma de Ingresos del Año</b>                        | <b>257,801,900,000</b> | <b>20,770,344,404</b>  | <b>21,203,888,501</b>  | <b>21,086,896,344</b>  |
| <b>EGRESOS</b>                                         | <b>MONTO</b>           | <b>ENERO</b>           | <b>FEBRERO</b>         | <b>MARZO</b>           |
| <b>Total de Recursos</b>                               | <b>358,458,918,500</b> | <b>121,427,362,904</b> | <b>121,572,956,701</b> | <b>126,042,825,047</b> |
| <b>Gasto Corriente</b>                                 | <b>237,801,900,000</b> | <b>21,058,294,704</b>  | <b>16,617,027,998</b>  | <b>18,694,461,032</b>  |
| <b>Servicios Personales</b>                            | <b>93,076,000,000</b>  | <b>9,586,828,000</b>   | <b>6,301,245,200</b>   | <b>6,962,084,800</b>   |
| Sueldos y Salarios                                     | 93,076,000,000         | 9,586,828,000          | 6,301,245,200          | 6,962,084,800          |
| <b>De Operación</b>                                    | <b>45,616,800,000</b>  | <b>3,682,253,230</b>   | <b>2,449,397,010</b>   | <b>3,615,994,050</b>   |
| Medicinas, Productos y Suministros Médicos             | 19,707,300,000         | 1,543,081,590          | 811,940,760            | 2,209,188,330          |
| Conservación y Mantenimiento                           | 2,617,000,000          | 6,804,200              | 22,244,500             | 92,641,800             |
| Otros                                                  | 23,292,500,000         | 2,132,367,440          | 1,615,211,750          | 1,314,163,920          |
| <b>Pensiones y Jubilaciones</b>                        | <b>99,109,100,000</b>  | <b>7,789,213,474</b>   | <b>7,866,385,788</b>   | <b>8,116,382,182</b>   |
| Pensiones en curso de Pago                             | 57,158,849,000         | 4,769,869,603          | 4,799,792,612          | 4,832,127,236          |
| Sumas Aseguradas                                       | 7,151,400,000          | 369,727,380            | 446,962,500            | 582,839,100            |
| Régimen de Pensiones y Jubilaciones del IMSS           | 26,635,851,000         | 2,021,661,091          | 2,024,324,676          | 2,029,651,846          |
| Subsidios, Ayudas e Indemnizaciones                    | 7,732,000,000          | 593,044,400            | 561,343,200            | 638,663,200            |
| Pensiones Provisionales y Temporales                   | 431,000,000            | 34,911,000             | 33,962,800             | 33,100,800             |
| <b>Suma de Egresos del Año</b>                         | <b>237,801,900,000</b> | <b>21,058,294,704</b>  | <b>16,617,027,998</b>  | <b>18,694,461,032</b>  |
| <b>Disponibilidad Final</b>                            | <b>120,657,018,500</b> | <b>100,369,068,200</b> | <b>104,955,928,703</b> | <b>107,348,364,015</b> |

| <b>INGRESOS</b>                                        | <b>ABRIL</b>           | <b>MAYO</b>            | <b>JUNIO</b>           | <b>JULIO</b>           | <b>AGOSTO</b>          |
|--------------------------------------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| <b>Total de Recursos</b>                               | <b>128,838,353,744</b> | <b>132,429,778,483</b> | <b>135,505,798,866</b> | <b>138,883,903,264</b> | <b>138,296,350,186</b> |
| <b>Disponibilidad Inicial</b>                          | <b>107,348,364,015</b> | <b>111,315,967,407</b> | <b>113,648,835,552</b> | <b>116,858,461,393</b> | <b>115,757,357,596</b> |
| <b>Corrientes y de Capital</b>                         | <b>12,310,673,173</b>  | <b>11,919,864,501</b>  | <b>12,606,495,667</b>  | <b>12,735,034,705</b>  | <b>13,192,189,000</b>  |
| Ingresos Diversos                                      | 1,012,019,943          | 988,457,717            | 936,397,384            | 1,246,221,019          | 1,151,367,210          |
| Productos Financieros                                  | 555,086,920            | 547,652,541            | 521,780,243            | 591,880,022            | 630,224,919            |
| Otros                                                  | 456,933,023            | 440,805,176            | 414,617,141            | 654,340,997            | 521,142,291            |
| Cuotas Obrero Patronales para el IMSS                  | 11,298,653,230         | 10,931,406,784         | 11,670,098,283         | 11,488,813,686         | 12,040,821,790         |
| <b>Subsidios y Transferencias del Gobierno Federal</b> | <b>9,179,316,556</b>   | <b>9,193,946,575</b>   | <b>9,250,467,647</b>   | <b>9,290,407,166</b>   | <b>9,346,803,590</b>   |
| Transferencias                                         | 9,179,316,556          | 9,193,946,575          | 9,250,467,647          | 9,290,407,166          | 9,346,803,590          |
| Corrientes                                             | 9,179,316,556          | 9,193,946,575          | 9,250,467,647          | 9,290,407,166          | 9,346,803,590          |
| Estatutarias al IMSS                                   | 3,439,499,900          | 3,439,499,900          | 3,439,499,900          | 3,439,499,900          | 3,439,499,900          |
| Enfermedades y Maternidad                              | 3,255,083,300          | 3,255,083,300          | 3,255,083,300          | 3,255,083,300          | 3,255,083,700          |
| Invalidez y Vida                                       | 122,333,300            | 122,333,300            | 122,333,300            | 122,333,300            | 122,333,300            |
| Salud para la Familia                                  | 62,083,300             | 62,083,300             | 62,083,300             | 62,083,300             | 62,083,300             |
| Pago de Pensiones y Jubilaciones                       | 5,352,465,828          | 5,375,876,576          | 5,414,435,628          | 5,457,457,608          | 5,500,821,790          |
| Pensiones Mínimas Garantizadas                         | 139,565,339            | 139,819,115            | 140,358,603            | 141,350,107            | 142,597,853            |
| Otros                                                  | 247,785,489            | 238,750,981            | 256,173,516            | 252,099,551            | 263,884,406            |
| <b>Suma de Ingresos del Año</b>                        | <b>21,489,989,729</b>  | <b>21,113,811,076</b>  | <b>21,856,963,314</b>  | <b>22,025,441,871</b>  | <b>22,538,992,590</b>  |
| <b>EGRESOS</b>                                         | <b>ABRIL</b>           | <b>MAYO</b>            | <b>JUNIO</b>           | <b>JULIO</b>           | <b>AGOSTO</b>          |
| <b>Total de Recursos</b>                               | <b>128,838,353,744</b> | <b>132,429,778,483</b> | <b>135,505,798,866</b> | <b>138,883,903,264</b> | <b>138,296,350,186</b> |
| <b>Gasto Corriente</b>                                 | <b>17,522,386,337</b>  | <b>18,780,942,931</b>  | <b>18,647,337,473</b>  | <b>23,126,545,668</b>  | <b>19,401,872,118</b>  |
| <b>Servicios Personales</b>                            | <b>5,863,788,000</b>   | <b>6,915,546,800</b>   | <b>6,264,014,800</b>   | <b>9,791,595,200</b>   | <b>7,716,000,400</b>   |
| Sueldos y Salarios                                     | 5,863,788,000          | 6,915,546,800          | 6,264,014,800          | 9,791,595,200          | 7,716,000,400          |
| <b>De Operación</b>                                    | <b>3,594,525,480</b>   | <b>3,584,796,790</b>   | <b>3,880,037,330</b>   | <b>4,911,882,490</b>   | <b>3,225,390,810</b>   |
| Medicinas, Productos y Suministros Médicos             | 1,679,061,960          | 1,663,296,120          | 1,742,125,320          | 1,951,022,700          | 1,399,218,300          |
| Conservación y Mantenimiento                           | 133,728,700            | 162,515,700            | 333,929,200            | 157,805,100            | 204,649,400            |
| Otros                                                  | 1,781,734,820          | 1,758,984,970          | 1,803,982,810          | 2,803,054,690          | 1,621,523,110          |
| <b>Pensiones y Jubilaciones</b>                        | <b>8,064,072,857</b>   | <b>8,280,599,341</b>   | <b>8,503,285,343</b>   | <b>8,423,067,978</b>   | <b>8,460,480,908</b>   |
| Pensiones en curso de Pago                             | 4,864,328,754          | 4,885,604,479          | 4,920,646,999          | 4,959,745,437          | 4,999,154,543          |
| Sumas Aseguradas                                       | 533,494,440            | 680,813,280            | 729,442,800            | 627,177,780            | 623,602,080            |
| Régimen de Pensiones y Jubilaciones IMSS               | 2,080,259,963          | 2,058,951,282          | 2,101,568,644          | 2,152,176,761          | 2,040,306,185          |
| Subsidios, Ayudas e Indemnizaciones                    | 550,518,400            | 620,879,600            | 715,983,200            | 649,488,000            | 761,602,000            |
| Pensiones Provisionales y Temporales                   | 35,471,300             | 34,350,700             | 35,643,700             | 34,480,000             | 35,816,100             |
| <b>Suma de Egresos del Año</b>                         | <b>17,522,386,337</b>  | <b>18,780,942,931</b>  | <b>18,647,337,473</b>  | <b>23,126,545,668</b>  | <b>19,401,872,118</b>  |
| <b>Disponibilidad Final</b>                            | <b>111,315,967,407</b> | <b>113,648,835,552</b> | <b>116,858,461,393</b> | <b>115,757,357,596</b> | <b>118,894,478,068</b> |

| <b>INGRESOS</b>                                        | <b>SEPTIEMBRE</b>      | <b>OCTUBRE</b>         | <b>NOVIEMBRE</b>       | <b>DICIEMBRE</b>       |
|--------------------------------------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| <b>Total de Recursos</b>                               | <b>141,104,569,912</b> | <b>149,054,078,985</b> | <b>150,276,624,557</b> | <b>142,732,250,010</b> |
| <b>Disponibilidad Inicial</b>                          | <b>118,894,478,068</b> | <b>121,915,435,488</b> | <b>130,567,524,234</b> | <b>126,074,513,503</b> |
| <b>Corrientes y de Capital</b>                         | <b>12,823,892,140</b>  | <b>12,944,959,962</b>  | <b>12,863,693,496</b>  | <b>12,812,415,971</b>  |
| Ingresos Diversos                                      | 1,052,183,204          | 1,424,707,239          | 1,193,129,287          | 1,210,632,509          |
| Productos Financieros                                  | 657,363,690            | 713,594,696            | 677,645,011            | 751,448,280            |
| Otros                                                  | 394,819,514            | 711,112,543            | 515,484,276            | 459,184,229            |
| Cuotas Obrero Patronales para el IMSS                  | 11,771,708,936         | 11,520,252,723         | 11,670,564,209         | 11,601,783,462         |
| <b>Subsidios y Transferencias del Gobierno Federal</b> | <b>9,386,199,704</b>   | <b>14,193,683,535</b>  | <b>6,845,406,827</b>   | <b>3,845,320,536</b>   |
| Transferencias                                         | 9,386,199,704          | 14,193,683,535         | 6,845,406,827          | 3,845,320,536          |
| Corrientes                                             | 9,386,199,704          | 14,193,683,535         | 6,845,406,827          | 3,845,320,536          |
| Estatutarias al IMSS                                   | 3,439,499,900          | 3,439,499,900          | 3,439,499,900          | 3,439,501,100          |
| Enfermedades y Maternidad                              | 3,255,083,300          | 3,255,083,300          | 3,255,083,300          | 3,255,083,700          |
| Invalidez y Vida                                       | 122,333,300            | 122,333,300            | 122,333,300            | 122,333,700            |
| Salud para la Familia                                  | 62,083,300             | 62,083,300             | 62,083,300             | 62,083,700             |
| Pago de Pensiones y Jubilaciones                       | 5,544,529,814          | 10,356,859,820         | 2,860,239,286          | 0                      |
| Pensiones Mínimas Garantizadas                         | 143,445,376            | 145,263,232            | 289,841,138            | 152,401,246            |
| Otros                                                  | 258,724,614            | 252,060,583            | 255,826,503            | 253,418,190            |
| <b>Suma de Ingresos del Año</b>                        | <b>22,210,091,844</b>  | <b>27,138,643,497</b>  | <b>19,709,100,323</b>  | <b>16,657,736,507</b>  |
| <b>EGRESOS</b>                                         | <b>SEPTIEMBRE</b>      | <b>OCTUBRE</b>         | <b>NOVIEMBRE</b>       | <b>DICIEMBRE</b>       |
| <b>Total de Recursos</b>                               | <b>141,104,569,912</b> | <b>149,054,078,985</b> | <b>150,276,624,557</b> | <b>142,732,250,010</b> |
| <b>Gasto Corriente</b>                                 | <b>19,189,134,424</b>  | <b>18,486,554,751</b>  | <b>24,202,111,054</b>  | <b>22,075,231,510</b>  |
| <b>Servicios Personales</b>                            | <b>7,353,004,000</b>   | <b>5,919,633,600</b>   | <b>7,576,386,400</b>   | <b>12,825,872,800</b>  |
| Sueldos y Salarios                                     | 7,353,004,000          | 5,919,633,600          | 7,576,386,400          | 12,825,872,800         |
| <b>De Operación</b>                                    | <b>3,432,509,610</b>   | <b>3,983,411,100</b>   | <b>3,660,497,440</b>   | <b>5,596,104,660</b>   |
| Medicinas, Productos y Suministros Médicos             | 1,480,018,230          | 1,639,647,360          | 1,543,081,590          | 2,045,617,740          |
| Conservación y Mantenimiento                           | 187,638,900            | 235,006,600            | 218,781,200            | 861,254,700            |
| Otros                                                  | 1,764,852,480          | 2,108,757,140          | 1,898,634,650          | 2,689,232,220          |
| <b>Pensiones y Jubilaciones</b>                        | <b>8,403,620,814</b>   | <b>8,583,510,051</b>   | <b>12,965,227,214</b>  | <b>3,653,254,050</b>   |
| Pensiones en curso de Pago                             | 5,038,876,785          | 5,038,877,000          | 8,049,825,552          | 0                      |
| Sumas Aseguradas                                       | 567,821,160            | 682,243,560            | 639,335,160            | 667,940,760            |
| Régimen de Pensiones y Jubilaciones del IMSS           | 2,114,886,569          | 2,146,849,591          | 3,521,259,502          | 2,343,954,890          |
| Subsidios, Ayudas e Indemnizaciones                    | 647,168,400            | 681,189,200            | 705,931,600            | 606,188,800            |
| Pensiones Provisionales y Temporales                   | 34,867,900             | 34,350,700             | 48,875,400             | 35,169,600             |
| <b>Suma de Egresos del Año</b>                         | <b>19,189,134,424</b>  | <b>18,486,554,751</b>  | <b>24,202,111,054</b>  | <b>22,075,231,510</b>  |
| <b>Disponibilidad Final</b>                            | <b>121,915,435,488</b> | <b>130,567,524,234</b> | <b>126,074,513,503</b> | <b>120,657,018,500</b> |

México, D.F., a 18 de enero de 2007.

El Director de Finanzas

**Lic. Daniel Karam Toumeh**

Rúbrica.

(R.- 242974)